

MEXICO EN LOS AÑOS 20

PROCESOS POLÍTICOS
Y RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA



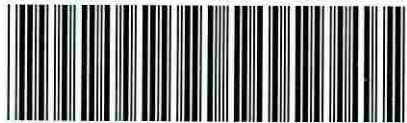
Mario Cerutti
COMPILADOR

F 1 2 3 4
. M 4 9 8
1 9 9 3

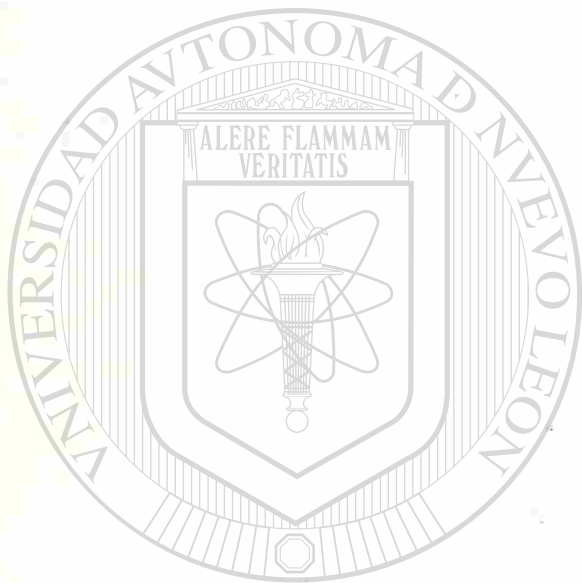
W

CO EN LOS AÑOS 20

Mario Cerutti



1020150901



1401

MÉXICO EN LOS AÑOS 20 PROCESOS POLÍTICOS Y RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA

SIETE ESTUDIOS REGIONALES

Mario Cerutti
(compilador)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Claves Latinoamericanas

Saco

Cuidado de la edición:
René Parra



FONDO
UNIVERSITARIO

Primera edición: 1993

DR © Claves Latinoamericanas, S.A. de C.V.
Río Niágara 40-bis Col. Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Teléfono 511 1781

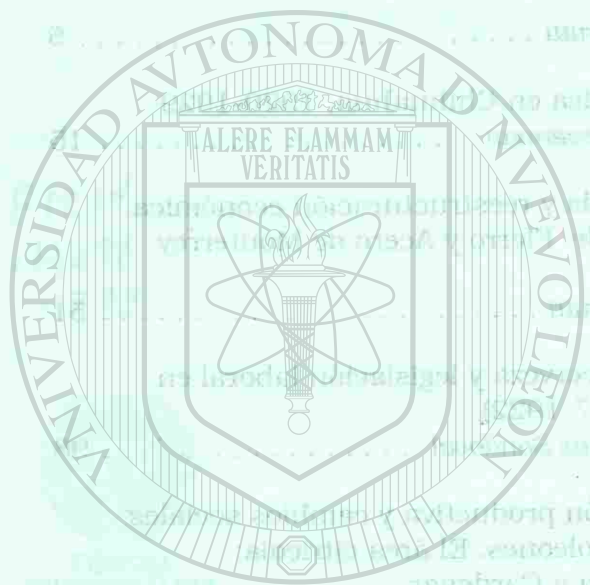
DR © Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Autónoma de Nuevo León,
Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L.

ISBN 968-843-111-7

Impreso y Hecho en México

INDICE

Presentación <i>por Mario Cerutti</i>	5
Economía política en Chihuahua, 1920-1929 <i>por Mark Wasserman</i>	15
Industria pesada y reestructuración económica. La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey (1917-1930) <i>por Mario Cerutti</i>	51
Poder político, cerveza y legislación laboral en Monterrey (1917-1922) <i>por Javier Rojas Sandoval</i>	98
Reestructuración productiva y cambios sociales en el agro nuevoleonés. El área citrícola: de la Revolución a Cárdenas <i>por Veronika Stegling</i>	152
El campo veracruzano en los años 20: radicalismo, economía y política <i>por David Skerritt Gardner</i>	194
Años 20 en Tlaxcala: la consolidación de un cacicazgo <i>por Raymond Th. J. Buve</i>	225
Despojo de tierras, colonias agrícolas y reforma agraria en Tlaxcala <i>por Mario Remírez Rancaño</i>	287



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PRESENTACION

Mario Cerutti

I

"Los años 20. Procesos políticos y reconstrucción económica" fue, inicialmente, motivo central de un encuentro realizado en Monterrey: se efectuó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, bajo la coordinación de quien suscribe esta presentación, en septiembre de 1990.

La idea principal era escuchar a un grupo reducido de investigadores que estuviera en condiciones de hablar sobre algunos de los densos procesos sociopolíticos o económicos que México transitó tras la fase armada de la Revolución. Se sugirieron dos pautas: a) que los estudios fuesen de carácter regional; b) que se hablase del centro y del norte del país. Ambos matices aludían a una sólo exigencia: concentrar las discusiones en espacios más o menos definidos y, a la vez, proveer porciones de esa masa de referencias por

lo general poco conocidas que sólo la indagación en fuentes regionales suele proporcionar.

Una conclusión provisional del encuentro de septiembre fue que los años 20 constituyeron una de las claves decisivas del México contemporáneo: una década tan significativa como paradójicamente poco investigada. De lo primero pueden dar cuenta algunos de los artículos que incluye este volumen. Lo segundo quizás se explique porque los 20 estuvieron rodeados por dos décadas sobresalientes en el siglo XX mexicano: la de la Revolución y la de Lázaro Cárdenas.

De los trabajos que se debatieron en Monterrey, cinco han quedado incluidos en esta edición. El sexto, dedicado a San Luis Potosí, no fue incorporado. Para suplir esta ausencia se solicitó a David Skerritt Gardner una colaboración sobre ese vital estado costero que es Veracruz. Finalmente, para reforzar la muy importante franja dedicada a la reconstrucción económica, se añadió el trabajo sobre la industria pesada de Monterrey.

El resultado fue un libro que, aunque no pretende hablar de todo lo que acaeció en los 20 en el centro-norte del país, ofrece materiales suficientes sobre los procesos sociopolíticos y las tareas de reconstrucción económica, posteriores a 1917, como para que se obtenga una sólida impresión de esa década fundamental.

II

El volumen se abre con la colaboración de uno de los más reconocidos especialistas estadounidenses sobre Chihuahua: Mark Wasserman. El título de su trabajo "Economía y política en Chihuahua, 1920-1929" esboza de paso la concepción más general del libro: informar y analizar sobre el entrecruzamiento, tan intenso, de esas dos grandes variables en la vida posrevolucionaria.

Wasserman concentra su atención en uno de los grandes dilemas que se plantearon a los nuevos dirigentes: tener que cabalgar permanentemente entre las necesidades de una reconstrucción económica de sesgos capitalistas y las exigencias de las bases sociales que habían hecho factible la propia Revolución. "En ningún otro sector como en la tierra sintetiza el autor fue tan evidente el dilema del nuevo régimen".

La reforma agraria en ese mundo de propiedades enormes que era Chihuahua a principios de siglo ocupa por lo tanto una porción considerable de la aportación de Wasserman. Pero le siguen otros puntos no menos sustanciales para conocer y reconocer los años posrevolucionarios en ese estado septentrional: la reconstrucción del sector agropecuario, la situación de la minería y de sus inversionistas, los requerimientos y demandas de la fuerza de trabajo, la peculiar problemática del juego (fuente de recursos que todos condenaban y, a la vez, se disputaban), el

papel de las Defensas Sociales y la emergencia de dirigentes que intentaban convertirse en caudillos.

Si Wasserman aborda más de un sector de la actividad económica chihuahuense, el trabajo a mi cargo se orientó hacia un rubro específico: la industria fabril. Y dentro de ese ámbito, la preocupación fue auscultar cómo enfrentó la tremenda crisis revolucionaria un sector tan estratégico para el desarrollo capitalista de Monterrey y del espacio económico que rodea la ciudad como la industria pesada.

En este sentido, la trayectoria de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey brinda numerosos elementos para el análisis. Como se resume en el artículo, el andar de esa sociedad anónima manifestaba en gran medida el difícil transitar de la economía nacional. Fuertemente dependiente de las demandas internas, Fundidora quedó asfixiada con la desarticulación del aún tímido mercado nacional. Las limitadas solicitudes de hierro y acero cayeron a grados irrisorios, mientras ese factor básico del mercado siderúrgico los ferrocarriles detenía su marcha o se enfrascaba en combates militares.

Fue la coyuntura de la Primera Guerra, es decir, las demandas externas lo que salvó a esta empresa en los críticos años de la fase armada. Y ya en los 20, Fundidora pasó cada vez más a estar pendiente de las políticas económicas del Estado posrevolucionario. Los tiempos y proyectos de Calles iluminaron su devenir y lo terminaron de preparar para lo que sería su época más dorada: la que se abriría a mediados de los 30, cuando la industrialización pasó a convertirse en eje del desarrollo mexicano.

Javier Rojas Sandoval mantiene la lupa sobre Monterrey y su vida fabril, pero el estudio deriva hacia un aspecto que Wasserman, parcialmente, también menciona: las tensiones que supuso la creación de un

nuevo orden entre los dueños del capital y sus asalariados.

Buena parte de la colaboración de Rojas sigue los vaivenes de la legislación laboral en Nuevo León, entre la sanción de la Constitución de 1917 y la primera mitad de la década siguiente. Como señala el autor al comienzo, se plantea conocer "los efectos que produjo el nuevo orden jurídico y político en el campo específico de las relaciones obrero-patronales, así como la actitud y el comportamiento de los grupos gobernantes, empresariales y obreros en los conflictos ocurridos entre 1917 y 1922".

La reorganización de las relaciones con sus asalariados fue uno de los más espinosos asuntos que enfrentó el empresariado de Monterrey, tan cálidamente situado en el orden porfiriano. Sentarse a discutir con delegados de los trabajadores o peor aún con representantes sindicales, hería sus más arraigadas concepciones sobre lo social. Pero la Revolución había cambiado las reglas de juego, y este hábil grupo de burgueses supo sumar negociación con presión y, por ello, salir adelante sin mayores daños.

Uno de los pilares de la fuerza de los dueños del capital eran los impuestos. Sin su contribución, el Estado surgido en 1917 al menos en Nuevo León no podía funcionar. De allí que la otra porción del artículo de Rojas el dedicado a la *no embriagante* cerveza y a los impuestos resulta un apropiado complemento para la comprensión del tema central.

Entre Nuevo León y Tamaulipas se define el escenario indagado por Veronika Sieglin: un espacio nutrido de ríos y arroyos suficientemente generoso para convertirse en uno de los más dinámicos de la agricultura del norte del país.

Con eje inicial en Montemorelos, al sureste de Monterrey, surgiría a fines del XIX la producción ci-

trícola: la estimularon la llegada del ferrocarril, la aproximación del siempre incitante mercado norteamericano, las inversiones de un reducido contingente de estadounidenses y la rápida adhesión de propietarios locales. Agua, tierra y capital se conjuntaron eficazmente en esta área del noreste para hacer detonar cambios fundamentales, en la producción rural, ya a principios del XX.

Lo que Sieglin describe son los mecanismos que los propietarios debieron adoptar para superar los sobresaltos de la época revolucionaria. La reestructuración productiva supuso alteraciones visibles en las formas de tenencia de la tierra, en el grado de concentración del agua, en las relaciones con campesinos y asalariados, en la utilización del crédito, en las vinculaciones con el poder político en su escala más doméstica: el municipio.

Porque "la Revolución modificó las pautas de acumulación de capital prevaecientes hasta entonces" y "obligó a los grandes agricultores a intensificar la explotación de su tierra y a elevar la productividad", la investigadora alemana propone que el eje de las transformaciones socioeconómicas en la región lo configuró aquel naciente modelo de acumulación, y "no la intervención directa del Estado en la tenencia de la tierra". Los 20, termina, presenciaron "la plena liberación de los mecanismos capitalistas, que no respetaron clases sociales ni privilegios tradicionales".

Lo rural, asimismo, satura el trabajo de David Skerritt Gardner. En su caso, el pivote del análisis es la famosa trayectoria radical veracruzana (gestora de hombres como Adalberto Tejeda), de un dinámico movimiento campesino y de la crucial incursión sociopolítica de los no menos famosos rancheros.

Skerritt puntualiza simultáneamente ciertas variables del universo económico: "en su conjunto acota el

comportamiento de la economía veracruzana era de suma importancia tanto para el estado como para la nación entera, que sufría los estragos de la Revolución". En ese contexto y tras recordar la importancia del petróleo, el café, el azúcar y los servicios portuarios describe el triángulo maíz-ganado-ejidos, que considera útil para esclarecer los procesos en análisis.

La parte última está orientada a las *figuras nuevas* y a las *figuras viejas*. El ejido, los grandes propietarios y los rancheros aparecen aquí en primera fila, así como las organizaciones que los reunían y los combates que libraban. La sugerencia del autor inglés es que los 20 implicaron en Veracruz agudas rupturas y notorias continuidades. En todo el ciclo, "el Estado apareció como un elemento fundamental para que individuos y grupos consiguieran sus objetivos".

El Estado emanado de la Revolución y sus hombres, o el nuevo poder y sus cacicazgos regionales, justamente, destacan en el amplio estudio que Raymond Buve dedica a la vida sociopolítica de Tlaxcala y complementariamente de Puebla.

En su minuciosa exposición, el especialista holandés dibuja los vaivenes de la política estatal y las pugnas locales a partir de un dato vertebral: las relaciones de los dirigentes regionales con el poder federal. En especial, con los *sonorenses*.

Territorio convulsionado por vigorosas movilizaciones campesinas, Tlaxcala vio surgir en los 20, y consolidarse, un grupo dominante que ligó su suerte y su futuro al aliento que recibía desde la ciudad de México, donde Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles pugnaban por organizar la explosiva herencia de la Revolución. "El ascenso de un grupo gobernante revolucionario con mayoría civil después de 1918 detalla Buve en sus conclusiones sus relaciones con el

gobierno federal y la estabilidad de su mandato, demuestran que el grupo dirigente tlaxcalteca se asemejó más al oficialismo del PNR que a los cacicazgos posrevolucionarios de los 20".

Si Buve hace prevalecer el enfoque del politólogo en su ensayo, Mario Ramírez Rancaño revisa Tlaxcala con otras herramientas y materiales. Su preocupación regresa a la tierra, a su propiedad, a los despojos que los campesinos habían sufrido desde tiempos coloniales, y a lo que la Revolución les restituyó antes de 1930.

"Paraíso de los hacendados", este pequeño escenario del México central había sido, a la vez, teatro de los más diversos mecanismos de expropiación de las comunidades desde la llegada de los españoles. "Pero esta situación cambiaría con la revolución de 1910", advierte Ramírez, y uno de los factores para el tumultuoso y beligerante despertar campesino fue el Plan de Ayala.

Tierras, aguas y montes podrían ser, ahora, recuperados. "Foco agrarista peligroso", en Tlaxcala brotó un hervidero de peticiones campesinas. Ramírez Rancaño se tomó el trabajo de revisar los dictámenes de 125 expedientes, dados por la Comisión Nacional Agraria entre 1917 y 1927. "La vieja imagen de una entidad en la que mayor parte del territorio pertenecía a las haciendas, cambia", sentencia, aunque no deja de aclarar que la transformación fue mayor o menor según los distritos. Los materiales de Ramírez brindan, de paso, un sólida base para enmarcar el análisis que, previamente, proporcionó Raymond Buve.

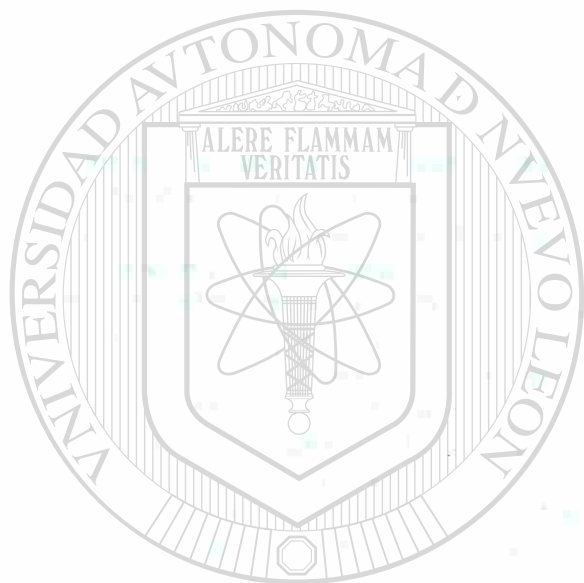
III

Reforma agraria, luchas obreras, actividad industrial, pugna por la tierra y el agua, reestructuración productiva en el campo y en la ciudad, facetas del nuevo orden político, calidad de las organizaciones campesinas y sindicales, readaptación o desaparición de fracciones dominantes porfirianas, entre otros aspectos, quedan perfilados en este conjunto de trabajos.

Su perspectiva regional lejos de alejarlos de los grandes procesos nacionales los torna más comprensibles. Pero en lo que quizá más interés poner énfasis es en su contribución a la necesidad de reinstalar los años 20 como un tiempo decisivo, inevitable, para explicar el orden que define al México actual.

**ECONOMÍA Y POLÍTICA EN
CHIHUAHUA,
1920-1929**

Mark Wasserman *



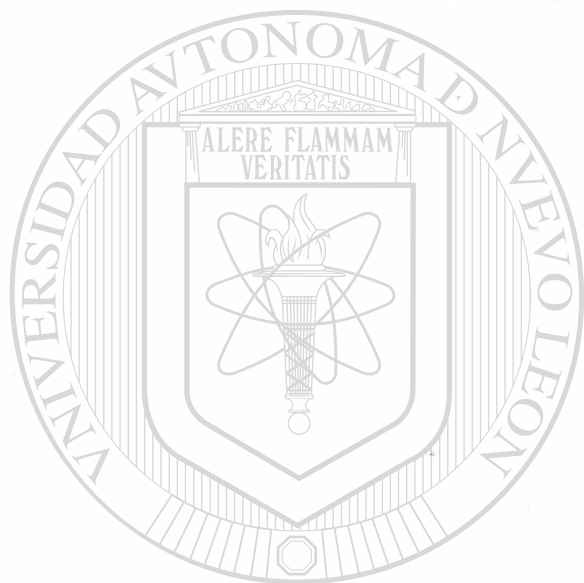
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* Rutgers University, U.S.A. Traducido del inglés
por Isabel Cristina Mata Velázquez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las exportaciones agropecuarias y mineras constituyeron los pilares de la economía de Chihuahua antes de 1910. La vida política giraba en torno a una reducida élite que controlaba la tierra y mediaba las relaciones con el gobierno nacional y las compañías extranjeras que dominaban la industria minera. Una década de guerras revolucionarias (1910-1920) alteró profundamente esta estructura. La producción rural, sobre todo la cría de ganado, su ramo exportador más importante, quedó en ruinas. La incertidumbre y la destrucción concentraron el control de la minería en unas cuantas corporaciones de gran tamaño. La revolución destruyó la influencia política de la antigua élite y sacudió los cimientos de su dominio sobre las tierras.

Los nuevos regímenes revolucionarios, tanto a nivel nacional como estatal, pugnaron durante la década por concretar dos tareas abrumadoras: establecer su control y reconstruir la economía. En ocasiones, dichas metas resultaban contradictorias. Los revolucionarios que triunfaron en Chihuahua, al igual que los sonorenses que gobernaban la nación, eran primero que nada capitalistas. Sin embargo, una realidad política configurada por la necesidad de satisfacer demandas de reforma agraria y laborales por parte de las clases populares, a menudo chocaban con los requerimientos de recuperación económica, propiciatorios de un clima favorable a la inversión y la produc-

ción. Cualesquiera que fuesen sus preferencias ideológicas, los nuevos gobernantes de Chihuahua (y de México) tenían que asegurar su propia sobrevivencia en vista de las rebeliones periódicas. Si pudieron enfrentarse los retos a su autoridad fue porque se ganaron el apoyo de las clases populares mediante reformas, especialmente la redistribución de la tierra.

Este trabajo examina la política económica postrevolucionaria (1920-1929) de Chihuahua. Su objeto es comprender la evolución de la estructura de relaciones entre el nuevo régimen nacional, la flamante élite chihuahuense, los sectores más importantes de la economía estatal, y las clases populares. Enfoca tres sectores principales de la economía que afectaron en forma crítica lo político: dos áreas de importancia tradicional, tierra y minería; y una tercera, el juego, que adquirió importancia en la década de los veinte y proporcionó fondos al mundo político chihuahuense de un modo directo.

REFORMA AGRARIA

En ningún otro sector como en la tierra fue tan evidente el dilema del nuevo régimen. Con excepción de Francisco R. Almada, un maestro de primaria, todos los gobernadores del estado durante los 20 eran o se convirtieron en terratenientes; y como tales, tenían en alta estima el concepto de propiedad privada. Hasta el más radical defensor de la reforma agraria, Luis L. León, gobernador durante 1929 y 1930, se opuso con obstinación a la agricultura colectiva y su versión mexicana, el ejido.

Con todo, la agricultura en 1920 estaba en ruinas. Casi no quedaba ganado en las vastas llanuras de Chihuahua, los campos permanecían sin cultivar y los sistemas de irrigación no se empleaban. El capital y las bases necesarias para su recuperación se hallaban, al menos a corto plazo, en manos de los latifundistas, contra quienes habían luchado las masas revolucionarias. La respuesta de la nueva élite consistió en realizar la reforma agraria, en especial cuando la obligó la presencia amenazadora de Pancho Villa (hasta 1923), las grandes rebeliones (delahuertista en 1923-1924 y de Escobar en 1929), así como la necesidad de conservar los latifundios más productivos. Los aspectos cruciales de esta estrategia fueron la disposición a expropiar la tierra, incluso a los más poderosos terratenientes (extranjeros y nacionales)

ción. Cualesquiera que fuesen sus preferencias ideológicas, los nuevos gobernantes de Chihuahua (y de México) tenían que asegurar su propia sobrevivencia en vista de las rebeliones periódicas. Si pudieron enfrentarse los retos a su autoridad fue porque se ganaron el apoyo de las clases populares mediante reformas, especialmente la redistribución de la tierra.

Este trabajo examina la política económica postrevolucionaria (1920-1929) de Chihuahua. Su objeto es comprender la evolución de la estructura de relaciones entre el nuevo régimen nacional, la flamante élite chihuahuense, los sectores más importantes de la economía estatal, y las clases populares. Enfoca tres sectores principales de la economía que afectaron en forma crítica lo político: dos áreas de importancia tradicional, tierra y minería; y una tercera, el juego, que adquirió importancia en la década de los veinte y proporcionó fondos al mundo político chihuahuense de un modo directo.

REFORMA AGRARIA

En ningún otro sector como en la tierra fue tan evidente el dilema del nuevo régimen. Con excepción de Francisco R. Almada, un maestro de primaria, todos los gobernadores del estado durante los 20 eran o se convirtieron en terratenientes; y como tales, tenían en alta estima el concepto de propiedad privada. Hasta el más radical defensor de la reforma agraria, Luis L. León, gobernador durante 1929 y 1930, se opuso con obstinación a la agricultura colectiva y su versión mexicana, el ejido.

Con todo, la agricultura en 1920 estaba en ruinas. Casi no quedaba ganado en las vastas llanuras de Chihuahua, los campos permanecían sin cultivar y los sistemas de irrigación no se empleaban. El capital y las bases necesarias para su recuperación se hallaban, al menos a corto plazo, en manos de los latifundistas, contra quienes habían luchado las masas revolucionarias. La respuesta de la nueva élite consistió en realizar la reforma agraria, en especial cuando la obligó la presencia amenazadora de Pancho Villa (hasta 1923), las grandes rebeliones (delahuertista en 1923-1924 y de Escobar en 1929), así como la necesidad de conservar los latifundios más productivos. Los aspectos cruciales de esta estrategia fueron la disposición a expropiar la tierra, incluso a los más poderosos terratenientes (extranjeros y nacionales)

cuando fuera necesario, y el poder recurrir a una gran cantidad de terrenos de propiedad del gobierno nacional. La mayor parte de estos últimos habían pertenecido a Luis Terrazas, fueron adquiridos por el presidente Alvaro Obregón en 1922, y administrados por la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.¹

Las condiciones en la hacienda Santa Gertrudis en 1921 ilustran la destrucción ocasionada por una década de guerra. Su casa principal estaba en ruinas, no tenían puertas pero se hallaba cubierta de serpientes de cascabel. Las cosechas habían desaparecido y los sembradíos eran lastimosamente pequeños; el sistema de irrigación estaba destruido. No quedaban más que seiscientos animales, que se encontraban a merced de lobos que parecían estar por donde quiera.²

Tres años de sequía y cosechas fallidas (en 1920, 1921 y 1922) exacerbaron el daño. Chihuahua tuvo que importar del resto de México para poder alimentarse; no fue sino hasta mediados de la década que las cosechas volvieron a normalizarse.³ Algunos estimaron que el estado perdió hasta el 90 por ciento de su ganado durante la revolución.⁴

Los dirigentes necesitaban conservar el apoyo de las clases populares que habían soportado la carga más pesada de la revolución, mientras que a la vez debían fomentar un clima apto para que terratenientes locales y extranjeros invirtieran en la producción.

El impulso a la reforma agraria se inició durante el gobierno de Ignacio C. Enríquez, quien en 1921 aprobó dotaciones por más de 41 mil hectáreas para ocho pueblos y 1,500 cabezas de familia.⁵

También la impulsó la Ley estatal de Reforma Agraria en 1922 que, de acuerdo con el gobernador, tenía como propósito desintegrar los latifundios y crear pe-

queños propietarios.⁶ Entre 1921 y 1924 Enríquez presidió la distribución de 429,317 hectáreas; sólo San Luis Potosí y Yucatán repartieron más tierras durante este período.⁷ A pesar de la renuencia del gobierno nacional a expropiar propiedades de extranjeros mientras se negociaba el reconocimiento diplomático de los Estados Unidos, poseionarios chihuahuenses invadieron tierras de tres compañías norteamericanas, la Internacional Land and Live-stock Company (Hacienda de Corrales), la Cargill Land and Lumber Company, y la Chihuahua Lumber Company.⁸ La Internacional Land and Lumber Company perdió 15 mil acres, incluyendo un importante abastecimiento de agua así como excelentes tierras en el valle ribereño de Villa López.⁹

Enríquez, al igual que Obregón, trató de guardar un equilibrio entre los ardientes reclamos reformistas y la necesidad de restaurar la agricultura (en el caso de Chihuahua, la ganadería). El gobernador favoreció la venta del latifundio Terrazas al empresario estadounidense Arthur Mc Quatters por estimar que estimularía la recuperación agrícola y aceleraría la distribución de tierras a pequeños propietarios. Obregón, tras aprobar inicialmente la transacción, se sometió a la enorme protesta popular contra la venta propuesta, y el gobierno federal adquirió la finca en 1922.¹⁰ Enríquez, sin embargo, no siempre estuvo del lado de los grandes terratenientes: se enfrentó a la familia Zuloaga cuyas propiedades prerrevolucionarias eran inferiores sólo a las de Terrazas y al poder judicial federal cuando ordenó a colonos agrícolas encabezados por Guadalupe Gardea permanecer en tierras que ocupaban en la hacienda de Bustillos, hasta que el tribunal resolviera sobre su propiedad.¹¹

Hubo quejas por parte de los agraristas. Octavio Santibáñez, secretario del Partido Nacional Agrarista,

protestó por la "obstrucción sistemática de las fuerzas rurales y guardias municipales contra la gente que se decide a ejercer sus reconocidos derechos a solicitar la restitución de sus ejidos". Declaró que el gobierno estatal era "inmoral" y que el nacional debería retirar al gobernador (Enríquez).¹² En efecto, por lo menos dos veces durante su mandato se utilizaron guardias rurales en contra de los agraristas. No obstante, los logros de Enríquez en cuanto a reforma agraria le permitieron reclutar un gran número de campesinos para combatir la rebelión de De la Huerta.¹³ La revuelta no penetró en Chihuahua.

Los agraristas se impacientaron aún más con el avance de las reformas después que Enríquez dejó el cargo y Reinaldo Talavera lo sucedió, en 1924. Rómulo Alvelais, primero como secretario de Gobierno y más tarde como gerente de la Caja de Préstamos, que supervisaba las antiguas tierras de Terrazas, provocó singular ira. Los agraristas exigieron su destitución: lo consideraban hostil a sus intereses.¹⁴ Un crítico dijo que el gobernador era "un enemigo abierto de la Revolución".¹⁵ Talavera utilizó la fuerza en por lo menos una ocasión para desalojar agraristas de tierras que les habían sido concedidas por el gobierno nacional.¹⁶ Evidentemente, al finalizar la amenaza de la rebelión delahuertista, no había necesidad urgente por una reforma extensa y prolongada.

Jesús Antonio Almeida, gobernador de 1924 hasta su deposición en 1927 mediante un golpe de estado, tomó el cargo con fuerte respaldo de colonos agraristas, ejidatarios y obreros, pero pronto se ganó la reputación de ser contrario a la reforma agraria.¹⁷ Durante su mandato, Almeida y su familia se convirtieron en importantes propietarios de bosques maderables y, posteriormente, en significativos ganaderos.¹⁸ Aunque no hubo amenazas de importancia al régi-

men revolucionario durante su truncado período, propició un considerable número de dotaciones. En 1926 el cónsul norteamericano en Chihuahua afirmó que la administración de Almeida concedía, al menos, un apoyo tácito a agraristas que invadían tierras para ganado: dichos ocupantes ilegales, con frecuencia, no eran desalojados.¹⁹ Irónicamente, cuando Almeida se ausentó del cargo para irse de luna de miel con su nueva esposa, Susana Nesbitt Becerra (hija de una de las propietarias más ricas en el occidente de Chihuahua), el interino Jorge M. Cárdenas expropió 3,168 hectáreas a la familia de la novia.²⁰

La política de Almeida tenía como preocupación fundamental proteger los derechos de la propiedad privada y mantener la fuerte recuperación económica que tuvo lugar a mediados de la década. Rechazó numerosas peticiones de restitución y dotación (muchas de sus resoluciones fueron revertidas por posteriores gobernantes). Almeida mantenía conexiones con no pocos de los hacendados más prominentes, y simpatizaba con ellos en lo ideológico. Aprobó el ardid de uno de sus amigos, Ian Benton, para hacer que su hacienda fuera declarada tierras nacionales, y se la intercambiara por otras de cualquier parte del estado.²¹

Hubo acusaciones en el sentido de que el gobernador había dado trato preferencial a la familia Terrazas por los impuestos atrasados que debía al estado.²² En 1926 Almeida rechazó al menos tres importantes demandas de dotación en contra de importantes terratenientes.²³ Resulta más revelador, tal vez, el hecho de que en los pocos meses que siguieron a su deposición, cuarenta pueblos elevaron peticiones de tierra.²⁴ Es posible asimismo que hubiera usado las leyes agrarias para facilitar su apropiación de tierras madereras.²⁵

Almeida de dicho tiempo dejó el cargo en manos de

Almeida, sin embargo, al igual que Enríquez, buscaba mantener el equilibrio entre las demandas populares y la necesidad de sostener la recuperación económica. En el caso de la Compañía Agrícola y Ganadera Palomas en 1926, anuló la resolución de la comisión agraria local y rechazó la petición de Puerta de Palomas y Vado de Fusiles. Pero luego ayudó a negociar un acuerdo entre los agraristas y Palomas, cuyas cláusulas establecían que la compañía debía vender al gobierno nacional varios miles de hectáreas que, a su vez, se entregarían a los peticionarios.²⁶ Almeida arregló también un convenio para que los residentes de Zaragoza, distrito de Hidalgo, obtuvieron derechos de aguas a cambio de reconocer a Federico Sisniega como propietario legítimo de la hacienda Bella Vista.²⁷

Marcelo Caraveo, quien fue electo gobernador para 1928-1932, después que participara en el golpe que derrocó a Jesús Antonio Almeida, duró sólo cinco meses en el cargo: en marzo de 1929 se unió a la revuelta de Gonzalo Escobar contra Calles.

El último gobernador de la época, Luis León, era un latifundista que pensaba que el colectivismo era "antimexicano".²⁸ A raíz de la rebelión de Escobar, tuvo la "tarea verdaderamente abrumadora de desarmar a los guardias municipales y campesinos armados". Se quejó de que en los últimos meses de la administración Caraveo el estado cayó en manos de conservadores, capitalistas y latifundistas, quienes perseguían a obreros y campesinos. León acusó a todos aquellos que le habían precedido, y culpó a Enríquez y Almeida porque "predicaron la Revolución y nunca hicieron nada por ella". En junio de 1929, durante una convención de organizaciones obreras y campesinas, León propuso la organización del Partido Revolucionario Chihuahuense, compuesto por el an-

tiguo Partido Liberal Progresista y el bloque radical de la legislatura estatal. Declaró que los principios de la Revolución no habían triunfado, ni en lo social ni en lo político; que no se había dado a la población rural la ayuda para obtener la tierra que los haría económicamente independientes; y que no se otorgaban a los obreros todos los derechos que las leyes estipulaban.²⁹

León estructuró un plan de cuatro partes para agilizar la reforma agraria: incrementó el personal de la comisión agraria local, aumentó el número de empleados del departamento de agricultura para ayudar a elevar la producción de los ejidos y pequeños propietarios, estableció una Sección de Caminos para obras públicas, e invirtió más dinero en la educación pública.³⁰ León y el jefe de la comisión agraria, Carlos Terrazas, recorrieron personalmente el estado y escucharon las peticiones de la gente para que se restituyeran sus tierras.³¹

El cónsul norteamericano observó que, a diferencia de Caraveo, León parecía ser popular sólo entre las organizaciones de obreros y agraristas radicales, mientras ignoraba otras asociaciones por completo. Se mostró muy activo en cuanto a reforma agraria.³²

León había llegado a Chihuahua para borrar los últimos vestigios de la insurrección de Escobar. No sólo el gobernador Caraveo se había puesto del lado de los rebeldes, sino también muchos miembros de la legislatura estatal así como los ayuntamientos de las dos ciudades más importantes, Ciudad Juárez y Chihuahua (lo que indica un considerable sentimiento en contra del régimen callista).³³ La efervescencia reformista por lo tanto, no era una mera coincidencia.

Si bien fue gobernador nominal durante diez meses, en realidad León desempeñó sus funciones la mitad de dicho tiempo: dejó el cargo en manos de

Francisco R. Almada porque marchó fuera del estado para organizar el Partido Nacional Revolucionario. Cuando salió, hizo un llamado a sus oponentes, "los elementos capitalistas", para que aceptaran su derrota ante la Revolución. Si aceptaban las nuevas leyes, les ofrecía garantías y derechos; se unirían todos para trabajar por la reconstrucción del estado.³⁴ Formuló claramente de este modo una versión un tanto más radical del compromiso Obregón-Calles ante la reforma agraria.

Almada, reflejando en parte la constante necesidad de apoyar al campo chihuahuense (que se encontraba tambaleante como consecuencia de la reciente rebelión) y en parte, tal vez, sus preferencias ideológicas personales, resultó ser un reformista estridente. A fines del verano de 1929 envió una circular a los presidentes municipales en la cual indicaba haberse enterado de que algunos funcionarios locales se habían involucrado en las disputas entre terratenientes y agraristas que habían solicitado tierras, y que dichos funcionarios se habían convertido en instrumentos de los hacendados. Les advirtió que no se pusieran del lado de estos últimos: si tal práctica continuaba, los castigaría.³⁵ Durante su gobierno hubo un enorme aumento en el número de solicitantes de restitución y dotación de tierras. Almada afirmaba que, en consecuencia, la cantidad de tierras en cultivo se había elevado en forma espectacular.³⁶

La política de ambos gobiernos el federal y el estatal, durante la década de 1920 de procurar el equilibrio entre las demandas populares de tierra, por un lado, y las preferencias ideológicas tanto como las necesidades prácticas de una recuperación agrícola por el otro, tuvo tal vez su mejor demostración en el destino del antiguo latifundio Terrazas. La familia Terrazas volvió a comprar a la Caja de Préstamos 500 mil

hectáreas, equivalentes a poco menos del veinte por ciento de la finca original. La cifra se aproximaba a la cantidad concedida a las colonias agrarias por la Caja de Préstamos. De los 2.7 millones de hectáreas originales, había 1.6 millones sin distribuir en 1930.³⁷

Más ilustrativo aún de la naturaleza dual de la política agraria chihuahuense resultó el hecho de que varias de las fortunas postrevolucionarias de esa entidad estaban basadas en la adquisición de porciones de las tierras de Terrazas, vendidas por la Caja de Préstamos. Entre tales fortunas se encontraban las de Almeida, Bermúdez, Borunda, Carrillo, Quevedo y Russek.³⁸ Esas familias y el resurgente Terrazas encabezaron el renacimiento de la cría de ganado en el estado.

Las políticas mencionadas parecen haber conseguido parcialmente su propósito. Aunque las estadísticas son incompletas y las cifras a veces varían en forma considerable, la producción de cultivos básicos se recuperó entre 1923 y 1929, y el número de cabezas de ganado mostró un aumento notable.³⁹ La batalla por la reforma agraria, sin embargo, estaba en 1930 muy lejos de su fin.

MINERIA Y MANO DE OBRA

Los gobiernos estatal y federal se enfrentaron a otra dura tarea: buscar el equilibrio entre las exigencias de la clase trabajadora por una mayor remuneración y mejores condiciones laborales, y la necesidad de mantener la recuperación de la industria minera. Esto se vio complicado por tres diferencias respecto de la agricultura. Primero, la minería ya había recuperado para 1920 el valor prerrevolucionario de su producción y generó considerables ingresos y empleos hasta fines de la década. Segundo, se hallaba concentrada en manos de un reducido grupo de grandes compañías; dichas corporaciones tenían una tremenda influencia económica. La simple amenaza del cierre de sus operaciones hacía vacilar los esfuerzos reformistas. Por último, las principales compañías mineras eran corporaciones norteamericanas que utilizaban al gobierno de los Estados Unidos para protegerse.

Para 1919, la minería había recobrado su producción (valorada en dólares estadounidenses) previa a la revolución. En 1921 se extrajo y benefició más oro en Chihuahua que en ningún otro momento de su historia. Después de estancarse en 1922, la producción mineral se elevó cuatrocientos por ciento de 1923 a 1926, y se mantuvo alta hasta los inicios de la depresión en 1927.⁴⁰

Los gobernantes chihuahuenses trataron de mantener el delicado equilibrio entre la satisfacción de las demandas radicales de mineros sindicalizados y las grandes compañías extranjeras, que representaban casi la totalidad de la producción. Estas últimas elevaron amargas protestas y contrarrestaron en forma agresiva casi todos los esfuerzos por aumentar los salarios y mejorar las condiciones laborales.

La promulgación de una nueva ley laboral en 1922 desató una ola de huelgas y amenazas de huelga. Los mineros de las compañías más grandes de Santa Eulalia, incluyendo la American Smelting and Refining Company (ASARCO), se declararon en huelga, en busca de salarios más altos, mejores condiciones sanitarias, destitución de supervisores abusivos, eliminación de mano de obra por contrato y reconocimiento de su sindicato.⁴¹

Un millar de trabajadores, representados por la Alianza Sindical de Obreros de Avalos, llegó a la huelga en la fundidora ASARCO en septiembre de 1923: ocurría allí por primera vez desde diciembre de 1917. El gobernador Enríquez, de quien se dice simpatizaba con los huelguistas, despachó doscientos soldados para prevenir la violencia. Al igual que en Santa Eulalia, los miembros del sindicato protestaban por los bajos salarios mínimos y los despidos injustificados, y exigían la destitución de supervisores.⁴² La respuesta de la ASARCO, como lo sería con frecuencia en el futuro, consistió en amenazar con suspender sus operaciones. Enríquez alentó las negociaciones, y la huelga terminó.⁴³

La ASARCO continuó siendo un blanco importante. Tanto el gobierno estatal como el federal intervinieron para arreglar disputas. Se enviaron tropas federales y guardias rurales a Santa Eulalia durante las huelgas de 1924. El gobernador supervisó un convenio que

incluía jornada de ocho horas y salario mínimo, pero no puso fin a la práctica de tomar mano de obra por contrato, ni restituyó sus empleos a los "agitadores" despedidos.⁴⁴ En mayo de 1924, durante un movimiento contra las compañías de Santa Eulalia, los guardias rurales atacaron y arrestaron a los huelguistas. Doscientos mineros marcharon en manifestación hacia el palacio de gobierno enarbolando una bandera roja.⁴⁵ La huelga terminó dos semanas más tarde con mejoras en el salario mínimo y descanso los domingos, pero la adopción de mano de obra por contrato se mantuvo.⁴⁶

Al principio la nueva ley tuvo "un decidido efecto desalentador" en las compañías mineras,⁴⁷ pero para 1925 ya se habían adaptado.⁴⁸ Los patrones hallaron modos de evadir la reglamentación. El cónsul norteamericano reportó en 1924 que "la aplicación está templada por el buen sentido", y que la ley no había afectado seriamente al distrito.⁴⁹

Almeida se opuso a una legislación laboral radical y rehusó publicar en el Periódico Oficial las reformas promulgadas por la legislatura.⁵⁰ El gobernador no estaba dispuesto a poner en peligro el auge minero. Lázaro Canales, funcionario de la Confederación Obrera de Chihuahua, acusó a Almeida de violar la ley del estado y el Artículo 123 de la Constitución. Asimismo, lo culpó de tratar de dividir a obreros y campesinos.⁵¹

Todavía a mediados de 1927, después de que el precio de los minerales había empezado a declinar, el *Engineering and Mining Journal* reportó que la minería en México gozaba de una "regular prosperidad" a pesar de los elevados impuestos, las fricciones laborales, restricciones y regulaciones que incrementaban el costo de la producción.⁵²

El desasosiego laboral en los campos mineros recrudesció en 1926. En parte porque la Confederación Regional de Obreros Mexicanos se comprometió a consolidar las organizaciones laborales en Chihuahua, y en parte porque ya había signos de depresión. En la primavera, el gobernador y el presidente municipal de la ciudad de Chihuahua encabezaron un comité de arbitraje que impidió una huelga contra ASARCO. Hubo una huelga, sin embargo, en junio: el despido arbitrario de empleados y la seguridad fueron las cuestiones cruciales.⁵³

Era evidente que las compañías mineras llevaban la ventaja. Si bien los trabajadores lograron algunas mejoras en teoría, las patrones burlaban las reformas a las leyes y los acuerdos tan duramente ganados, con el apoyo tácito de los gobiernos nacional y estatal. La única consolación fue que los empleos en minería aumentaron a 20 mil y permanecieron estables en esa cifra,⁵⁴ lo que representaba un aumento de casi el cien por ciento desde 1910.

JUEGO

Mientras que el análisis concerniente a la tierra y la reforma agraria en Chihuahua dilucida las relaciones entre las clases populares, los diferentes niveles gubernamentales y las élites (nueva y antigua), la historia del juego legalizado en el estado pone al desnudo los conflictos entre los gobiernos locales, estatal y federal por la hegemonía política. Una larga tradición de autonomía municipal y regional persistía en Chihuahua. El régimen nacional se enfrentó a una dilatada lucha, que no tuvo éxito sino hasta los últimos años de la administración de Lázaro Cárdenas, para subordinar a los poderes local y estatal.

Los funcionarios locales y del estado favorecieron con firmeza el juego legalizado: lo consideraban la fuente de ingresos que tanto necesitaban sus gobiernos, crónicamente cercanos a la bancarrota, y a menudo incapaces de pagar a sus empleados. Los funcionarios federales, aludiendo casi siempre elevados principios morales, se opusieron al juego en general. Se encontraba sin embargo en disputa la posibilidad de disponer de grandes sumas, así como la autonomía política que alcanzarían los gobiernos municipales y estatal. Los ingresos provenientes del juego proporcionaban un cierto grado de independencia al ayuntamiento respecto al estado, y a éste respecto al gobierno federal. Cada nivel se resistía a que se traspasaran los límites de su autoridad.

El juego legalizado se inició en Ciudad Juárez en 1909, cuando el gobierno estatal otorgó concesiones para un hipódromo, un casino, lotería y máquinas tragamonedas. El hipódromo continuó operando durante la revolución (hasta 1917), y varias concesiones de este tipo fueron a dar a manos de líderes revolucionarios como Hipólito Villa.⁵⁵ En Ciudad Juárez, cuyo papel como centro de distribución comercial de los revolucionarios había llegado a su fin, con un futuro que aparecía desolador, hubo rumores en 1919 de convertir a la ciudad en otra "Montecarlo".⁵⁶

Enriquez, un obregonista leal, tal vez reflejando la oposición de su líder al juego legalizado, asumió el cargo con una disposición desfavorable. Clausuró un establecimiento que por sí solo proporcionaba al estado cincuenta mil pesos al mes. Cuando la legislatura estatal reautorizó el juego en febrero de 1921, el gobierno federal retiró su destacamento de Ciudad Juárez, poniendo así en peligro el orden y la seguridad de la ciudad.⁵⁸ En la avalancha de negociaciones que siguieron, Ciudad Juárez ganó el derecho a una porción de los ingresos generados por los casinos que, anteriormente, se destinaban sólo al estado. Sin embargo, Enriquez tuvo que volver a cerrar los casinos en abril de 1921, y permanecieron clausurados con excepción de dos semanas en diciembre de 1921 hasta septiembre de 1922, cuando el mismo Enriquez, desesperado por ingresos, solicitó que se reabrieran las salas de juego. El gobierno federal se rehusó, y en vez de ello envió al estado cien mil pesos para cubrir gastos.

El estado volvió a intentarlo en 1923, pero Obregón impidió la legalización mediante la amenaza de cerrar los puentes internacionales. Tal acción arruinaría (y de hecho arruinó) los otros sectores de la economía turística de la ciudad. El nuevo gobernador Almeida mantuvo cerradas las casas de juego.⁵⁹ En marzo de

1926 se suprimieron de nuevo todas las restricciones,⁶⁰ y se generó tanto dinero que ese año el gobierno municipal de Ciudad Juárez pudo salir de deudas por primera vez desde que se tenía memoria.⁶¹ En marzo de 1927 se cerró el casino principal de la ciudad, el Tivoli, por órdenes del gobernador Almeida.⁶² Durante los meses que siguieron, lo volvieron a abrir, cerrar, y abrir una vez más. El gobierno federal intentó de nuevo controlar el juego mediante el cierre de los puentes internacionales a las cinco de la tarde. En febrero de 1928 se reinauguró el Tivoli. Se dice que el gobierno central amenazó con llamar a las tropas para impedirlo.⁶³ En junio de 1928 el casino abrió, pero en abril de 1929 otro impulso reformista, por parte de la administración de Emilio Portes Gil, lo clausuró.

Los intereses políticos ligados al juego crecieron tanto de 1930 a 1932 que estalló una lucha armada entre las facciones que intentaban controlarlo. Los ingresos resultantes del juego legalizado constituían un (tal vez **el**) elemento crítico en la política del estado hasta que Lázaro Cárdenas le puso fin, en 1934.

No todos los juarenses estaban a favor del juego legalizado; algunos sindicatos obreros se oponían e incluso solicitaron a Calles que lo suspendiera en 1926.⁶⁴ Un importante sector de la comunidad comercial, encabezado por la Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez, también se opuso: pensaban que tal actividad tenía un efecto perjudicial en el turismo tradicional y demás negocios de la localidad.

Durante la década de 1920, el juego constituyó en Chihuahua una cuestión política. El régimen nacional buscaba minimizar la autonomía de los gobiernos estatal y local. Si se les mantenía al borde de la bancarrota, dichos gobiernos dependerían de la ayuda federal y, por lo tanto, eran más susceptibles al control de la Ciudad de México.

LAS DEFENSAS SOCIALES

Con el transcurso de los veinte, el poder político en Chihuahua evolucionó desde su cimentación en el poder militar local, durante la primera mitad de la década, hasta las etapas iniciales del partido político nacional, para 1930. Los primeros dos gobernadores "constitucionales" electos, Enríquez y Almeida, habían sido, inmediatamente antes de sus elecciones, jefes de las Defensas Sociales del estado.

Enríquez organizó estas unidades paramilitares locales (compuestas por pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios y peones) en 1916 para contrarrestar las guerrillas villistas en las zonas rurales. Las unidades pronto se convirtieron en "instrumentos políticos" para mantener el equilibrio de poder entre el gobierno civil estatal y los jefes de la zona militar federal.⁶⁶ En algunos lugares se volvieron herramientas de los caciques locales.

Cuando Enríquez renunció a la jefatura de las Defensas Sociales para realizar su campaña por la gubernatura en 1920, recomendó a Jesús Antonio Almeida como sucesor. En calidad de gobernador, lo primero que hizo Enríquez fue encargarse de que los miembros recibieran un salario y más tarde, en 1922, les concedió el estatus legal de guardias municipales.⁶⁷ Al año siguiente Enríquez recurrió a ellos para combatir a los rebeldes delahuertistas.

1926 se suprimieron de nuevo todas las restricciones,⁶⁰ y se generó tanto dinero que ese año el gobierno municipal de Ciudad Juárez pudo salir de deudas por primera vez desde que se tenía memoria.⁶¹ En marzo de 1927 se cerró el casino principal de la ciudad, el Tivoli, por órdenes del gobernador Almeida.⁶² Durante los meses que siguieron, lo volvieron a abrir, cerrar, y abrir una vez más. El gobierno federal intentó de nuevo controlar el juego mediante el cierre de los puentes internacionales a las cinco de la tarde. En febrero de 1928 se reinauguró el Tivoli. Se dice que el gobierno central amenazó con llamar a las tropas para impedirlo.⁶³ En junio de 1928 el casino abrió, pero en abril de 1929 otro impulso reformista, por parte de la administración de Emilio Portes Gil, lo clausuró.

Los intereses políticos ligados al juego crecieron tanto de 1930 a 1932 que estalló una lucha armada entre las facciones que intentaban controlarlo. Los ingresos resultantes del juego legalizado constituían un (tal vez **el**) elemento crítico en la política del estado hasta que Lázaro Cárdenas le puso fin, en 1934.

No todos los juarenses estaban a favor del juego legalizado; algunos sindicatos obreros se oponían e incluso solicitaron a Calles que lo suspendiera en 1926.⁶⁴ Un importante sector de la comunidad comercial, encabezado por la Cámara Nacional de Comercio de Ciudad Juárez, también se opuso: pensaban que tal actividad tenía un efecto perjudicial en el turismo tradicional y demás negocios de la localidad.

Durante la década de 1920, el juego constituyó en Chihuahua una cuestión política. El régimen nacional buscaba minimizar la autonomía de los gobiernos estatal y local. Si se les mantenía al borde de la bancarrota, dichos gobiernos dependerían de la ayuda federal y, por lo tanto, eran más susceptibles al control de la Ciudad de México.

LAS DEFENSAS SOCIALES

Con el transcurso de los veinte, el poder político en Chihuahua evolucionó desde su cimentación en el poder militar local, durante la primera mitad de la década, hasta las etapas iniciales del partido político nacional, para 1930. Los primeros dos gobernadores "constitucionales" electos, Enríquez y Almeida, habían sido, inmediatamente antes de sus elecciones, jefes de las Defensas Sociales del estado.

Enríquez organizó estas unidades paramilitares locales (compuestas por pequeños propietarios, aparceros, arrendatarios y peones) en 1916 para contrarrestar las guerrillas villistas en las zonas rurales. Las unidades pronto se convirtieron en "instrumentos políticos" para mantener el equilibrio de poder entre el gobierno civil estatal y los jefes de la zona militar federal.⁶⁶ En algunos lugares se volvieron herramientas de los caciques locales.

Cuando Enríquez renunció a la jefatura de las Defensas Sociales para realizar su campaña por la gubernatura en 1920, recomendó a Jesús Antonio Almeida como sucesor. En calidad de gobernador, lo primero que hizo Enríquez fue encargarse de que los miembros recibieran un salario y más tarde, en 1922, les concedió el estatus legal de guardias municipales.⁶⁷ Al año siguiente Enríquez recurrió a ellos para combatir a los rebeldes delahuertistas.

Desde sus inicios, las Defensas Sociales estuvieron lejos de ser una fuerza radical. Tanto los líderes locales como los gobernadores las utilizaban para mantener el orden y los derechos de propiedad.⁶⁸ Después del asesinato de Villa en 1923, y de la derrota de la rebelión delahuertista a principios de 1924, sus contingentes y apoyo logístico sufrieron una enorme reducción. Durante la última parte de la década (y hasta el inicio de los treinta) los jefes de la zona militar federal, considerando a las fuerzas paramilitares con notable desconfianza, pugnaron por su desarme.⁶⁹ La mayor parte del tiempo actuaban como policía local, persiguiendo ladrones y abigeos.⁷⁰ Cuando Escobar se sublevó, en 1929, los líderes locales encontraron muchas dificultades para reclutar guardias que combatieran a los rebeldes.⁷¹

Las Defensas Sociales fueron un tosco antecedente del PNR. Su objetivo era conquistar la ayuda de habitantes rurales de todo tipo para el régimen revolucionario. Al igual que el PNR, eran populistas pero, a diferencia del partido, no eran corporatistas. Lo que es muy importante es que tenían bases a nivel local y estatal, eran utilizadas para apuntalar el poder del régimen estatal y como contrapeso ante el gobierno nacional.

El tercer gobernador electo, Marcelo Caraveo, era el jefe de operaciones militares del ejército federal en Chihuahua justo antes de su elección. Su ascenso indicó una transición del poder local/estatal al poder coercitivo nacional. Esta transición fue incompleta, por supuesto, porque él tenía una base política local y el régimen nacional nunca le tuvo entera confianza. Su sucesor Luis León fue uno de los fundadores del Partido Nacional Revolucionario vino a Chihuahua específicamente para organizarlo. Se necesitarían, sin embargo, casi diez años para que el PNR sentara sus reales en el estado.

CAUDILLOS

Durante los años veinte, la economía y la política de Chihuahua afrontaron los mismos problemas de otros estados y del régimen nacional. No obstante, como hemos visto, sus líderes revolucionarios los abordaron con las limitantes de las peculiares fuerzas sociales y económicas del estado. Y en cuanto a los líderes mismos, en algunos estados como Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán, Tabasco y Tamaulipas, las habilidades y determinación de cada uno de ellos moldeó el desarrollo político y económico de su entidad durante la década.⁷² En cierto número de estados (incluyendo algunos mencionados en el grupo anterior) los líderes dirigían "laboratorios de la revolución".⁷³ Ningún caudillo poderoso emergió de Chihuahua, y ninguno se embarcó en experimentos sociales de envergadura. Sin duda, al menos uno de ellos aspiraba a establecer un feudo político, y hubo otro gobernador que abrazó la retórica "radical". Pero en Chihuahua no se repitió ninguna de estas experiencias.

Ignacio C. Enríquez parecería haber sido el más idóneo para adquirir el papel de caudillo. Ingresó tarde a la revolución, en 1913, y se embarcó en un ascenso meteórico que lo ubicó como cónsul general en la ciudad de Nueva York, organizador de los batallones rojos, presidente municipal de la ciudad de Méxi-

Desde sus inicios, las Defensas Sociales estuvieron lejos de ser una fuerza radical. Tanto los líderes locales como los gobernadores las utilizaban para mantener el orden y los derechos de propiedad.⁶⁸ Después del asesinato de Villa en 1923, y de la derrota de la rebelión delahuertista a principios de 1924, sus contingentes y apoyo logístico sufrieron una enorme reducción. Durante la última parte de la década (y hasta el inicio de los treinta) los jefes de la zona militar federal, considerando a las fuerzas paramilitares con notable desconfianza, pugnaron por su desarme.⁶⁹ La mayor parte del tiempo actuaban como policía local, persiguiendo ladrones y abigeos.⁷⁰ Cuando Escobar se sublevó, en 1929, los líderes locales encontraron muchas dificultades para reclutar guardias que combatieran a los rebeldes.⁷¹

Las Defensas Sociales fueron un tosco antecedente del PNR. Su objetivo era conquistar la ayuda de habitantes rurales de todo tipo para el régimen revolucionario. Al igual que el PNR, eran populistas pero, a diferencia del partido, no eran corporatistas. Lo que es muy importante es que tenían bases a nivel local y estatal, eran utilizadas para apuntalar el poder del régimen estatal y como contrapeso ante el gobierno nacional.

El tercer gobernador electo, Marcelo Caraveo, era el jefe de operaciones militares del ejército federal en Chihuahua justo antes de su elección. Su ascenso indicó una transición del poder local/estatal al poder coercitivo nacional. Esta transición fue incompleta, por supuesto, porque él tenía una base política local y el régimen nacional nunca le tuvo entera confianza. Su sucesor Luis León fue uno de los fundadores del Partido Nacional Revolucionario vino a Chihuahua específicamente para organizarlo. Se necesitarían, sin embargo, casi diez años para que el PNR sentara sus reales en el estado.

CAUDILLOS

Durante los años veinte, la economía y la política de Chihuahua afrontaron los mismos problemas de otros estados y del régimen nacional. No obstante, como hemos visto, sus líderes revolucionarios los abordaron con las limitantes de las peculiares fuerzas sociales y económicas del estado. Y en cuanto a los líderes mismos, en algunos estados como Veracruz, San Luis Potosí, Yucatán, Tabasco y Tamaulipas, las habilidades y determinación de cada uno de ellos moldeó el desarrollo político y económico de su entidad durante la década.⁷² En cierto número de estados (incluyendo algunos mencionados en el grupo anterior) los líderes dirigían "laboratorios de la revolución".⁷³ Ningún caudillo poderoso emergió de Chihuahua, y ninguno se embarcó en experimentos sociales de envergadura. Sin duda, al menos uno de ellos aspiraba a establecer un feudo político, y hubo otro gobernador que abrazó la retórica "radical". Pero en Chihuahua no se repitió ninguna de estas experiencias.

Ignacio C. Enríquez parecería haber sido el más idóneo para adquirir el papel de caudillo. Ingresó tarde a la revolución, en 1913, y se embarcó en un ascenso meteórico que lo ubicó como cónsul general en la ciudad de Nueva York, organizador de los batallones rojos, presidente municipal de la ciudad de Méxi-

co, gobernador provisional de Chihuahua, alto funcionario durante el gobierno de Venustiano Carranza, y brigadier general a la edad de treinta años.⁷⁴ Agrónomo educado en los Estados Unidos, era un administrador capaz, tenía amplia experiencia en agricultura, había reunido dos organizaciones militares masivas, y contaba con una firme base popular entre las Defensas Sociales de Chihuahua. Los antecedentes de Enríquez tenían mucho en común con los de Adalberto Tejeda, quien dominó la política veracruzana durante los veinte.⁷⁵

El gobernador Enríquez demostró una considerable habilidad para la organización popular: estableció en el estado la Liga de Comunidades Agrarias y la Confederación de Obreros, dirigió las primeras restituciones y dotaciones a ejidos, e implantó colonias agrícolas y ganaderas. Su honestidad era bien conocida y aunque, como ya hemos visto, tenía sus detractores, aparentemente no soportaba una fuerte oposición. Desde luego, pudo asegurar que Almeida lo sucediera como gobernador. A pesar de todo esto, Enríquez se desvaneció en una relativa oscuridad a partir de 1924.⁷⁶

Existen varias razones posibles para su desaparición política. Primero, había desempeñado un papel importante en las negociaciones que condujeron a la adquisición de las tierras de Terrazas por McQuatters, y había defendido la tan impopular venta mucho tiempo después de su cancelación. Segundo, el delicado acto de equilibrio entre la reforma y la reconstrucción estaba destinado a socavar su posición pública. Tercero, algunos críticos lo acusaron de falta de decisión para sofocar la rebelión delahuertista en Chihuahua, y esto puede haber sembrado la semilla de la desconfianza en las mentes de los dirigentes nacionales. Cuarto, Almeida, determinado a construir

un feudo familiar en el estado, resultó ser un protegido independiente. Por último, existe poca evidencia de que lo espoleara la ambición.

Almeida desde luego sí poseía ambición, pero no logró el apoyo popular generalizado ni obtuvo un respaldo sólido de la ciudad de México. *El Correo de Chihuahua* calificó su primer año en el gobierno como "el desastre político del almeidismo".⁷⁷ Instaló a su hermano como presidente municipal de Ciudad Juárez y a su cuñado como presidente de Chihuahua.⁷⁸ Este último resultó ser muy impopular.⁷⁹ Su oposición a la clase trabajadora y el tibio apoyo prestado a la reforma agraria le restó consenso popular. Su matrimonio y asociación activa con miembros de la oligarquía prerrevolucionaria, así como el claro uso de su posición para promover intereses económicos de su familia, socavaron aún más su apoyo. Cuando un grupo encabezado por Fernando Orozco E. y Marcelo Caraveo lo derrocó en abril de 1927, hubo poca protesta pública. Aunque no queda completamente claro si el presidente Calles conspiró con los demás para eliminar a Almeida, no hizo mucho para interferir ni lo restituyó en el cargo.⁸⁰

Marcerero Caraveo fue lo más parecido a un caudillo tradicional que tuvo Chihuahua durante la década de 1920.⁸¹ Era un héroe militar con carisma, pero no tuvo la paciencia necesaria para construir una amplia base de apoyo sustentada en el clientelismo, como hizo Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, por ejemplo. En vez de ello, se puso del lado de la fallida rebelión de Escobar apenas unos meses después de hacerse cargo de la gubernatura.

Luis L. León era otro joven revolucionario que se adhirió a los sonorenses insurrectos. Luego de más de quince años desempeñando varios cargos a nivel estatal y nacional, incluyendo la Secretaría de Agri-

cultura y Desarrollo y la Secretaría del Comercio y Trabajo, se retiró a su recién adquirida hacienda de Terrenates (parte de la antigua finca Terrazas, la hacienda de Encinillas) en 1927.⁸² Cuando Caraveo se unió a los escobaristas, Calles designó gobernador a León, que recogió la antorcha de Enríquez como unificador y organizador de los grupos agraristas y laborales. León, sin embargo, había estado ausente de Chihuahua durante muchos años y no contaba con una base real, aparte de que se le necesitaba en la ciudad de México para conciliar las facciones a raíz del asesinato de Obregón y para ayudar a formar el PNR.

En Chihuahua hubo una docena de gobernadores entre 1920 y 1929. Ninguno de ellos estuvo en el cargo mucho más de tres años. No hubo tiempo de erigir una base de poder sustancial o duradera. Rodrigo Quevedo (1932-1936) sería el primer gobernador post-revolucionario que completó su administración.

En términos de larga duración, ningún líder pudo surgir: el equilibrio de los factores económicos y políticos era sumamente precario. Y los competidores diversas fracciones locales, el régimen nacional resultaron rivales demasiado parejos.

Estados Unidos, en el momento de la independencia de México. El material está organizado en la siguiente forma:

1. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

2. Departamento de Comercio e Industrias. Informe Nacional de Comercio e Industrias, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

3. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

4. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

5. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

6. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

7. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

8. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

9. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

10. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

11. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

12. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

13. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

14. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

15. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

16. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

17. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

18. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

19. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

20. El PNR. Informe Nacional de Santa Gertrudis, Chihuahua, 1927. ACN, Colección de Documentos, 1927. 30-23.

NOTAS

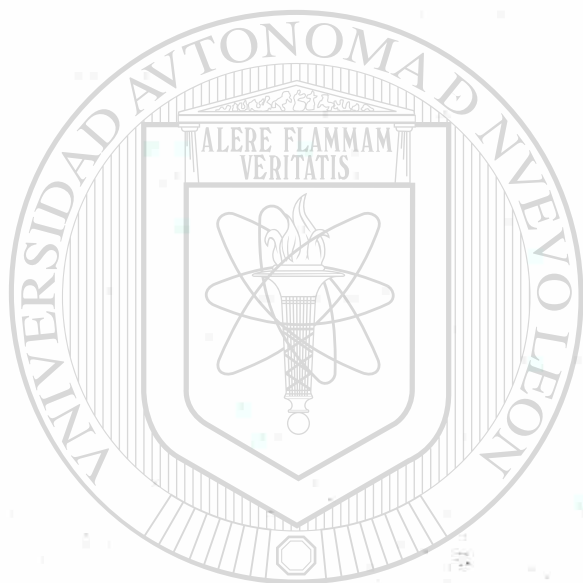
- 1.- Los registros de la caja de Préstamos se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación en la ciudad de México. El material está ordenado sólo en parte.
- 2.- R. Poo S., Informe, Hacienda de Santa Gertrudis, 11 de agosto de 1921, AGN, Caja de Préstamos, Caja 64.
3. Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina de Comercio Exterior e Interior, *Supplements to Commerce Reports*, 1921-1922 (Washington, 1922), 20-23.
- 4.- J. B. Stewart al Secretario de Estado, 17 de febrero de 1922, Archivos Nacionales de los Estados Unidos, Registros del Departamento de Estado, Grupo de Registros 59, Expedientes Decimales, Asuntos Internos de México, 1910-1929 (de aquí en adelante USNARG 59 seguido del número de expedientes) 812. 52T2/6; Manuel Machado, *The North Mexico Cattle Industry, 1910, 1975: Ideology, Conflict, and Change* (College Station, 1981), 31-32.
- 5.- *El Periódico Oficial del Estado de Chihuahua* (de aquí en adelante POC), 24 de septiembre de 1921, 3 ff: *Informe del Gobernador Ignacio C. Enríquez Leído el 16 de septiembre de 1921 en la apertura del primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de su ejercicio*.
- 6.- Ignacio Enriquez a Obregón, 21 de octubre de 1921, México Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes, Obregón-Calles, 731-Ch-1.
- 7.- Linda Hall, "Alvarado Obregón and the Politics of Land Reform", *Hispanic American Historical Review* 60:2 (mayo de 1980): 226-227.
- 8.- James B. Stewart, cónsul norteamericano en Tampico. a William Parker Mitchell, 22 de junio de 1923, Estados Unidos, Archivo Nacional, Registros del Departamento de Estado, Despachos desde los Puestos Consulares Norteamericanos, ciudad de Chihuahua, Grupo de Registros 84 (de aquí en adelante USNARG 84, ACCC y para Ciudad Juárez, ACCJ).
- 9.- James D. Sheahan, VP, ILLCo, a Mithcell, 10 de junio de 1923, USNARG 84, ACCC.
- 10.- Machado, *Cattle*, 40-48 resume el asunto. Véase también AGN, Obregón-Calles, 806-T.
- 11.- *El Paso Times*, 11 de septiembre de 1923, 2.
- 12.- Santibáñez a Obregón, 14 de julio de 1923, AGN, Obregón-Calles, 701-Ch-3.
- 13.- Un ejemplo del uso de la fuerza se dio en el Bosque de Aldama. Véase Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de Chihuahua a Calles, 20 de mayo de 1922, AGN, Obregón-Calles, 818-A-3; otro se dio en Páramo. Véase Pablo González Sánchez a Calles, 23 de febrero de 1923, AGN Obregón-Calles, 805-Ch-23; Para la rebelión huertista, véase: Estados Unidos, Archivos Nacionales, Grupo de Registros 165, Reportes de Inteligencia Militar de los Estados Unidos: México, 1919-1941, G-2, "Mexican Rebellion Daily Information Sheet", 15 de enero de 1924, Rollo 1.
- 14.- *El Paso Times*, 15 de enero de 1924, 2; *La Patria* (El Paso), 15 de enero de 1924, 2.
- 15.- Ariosto G. Castellano a Calles, 24 de diciembre de 1923, Archivo Plutarco Elías Calles, Gaveta 10, Exp. 63.
- 16.- Guadalupe Gómez al Presidente, 11 de julio de 1924, AGN, Obregón Calles, 818-S-301.
- 17.- *La Patria*, 24 de abril de 1924, 2; McEnelly, "Review of Commerce and Industry for First Six Months of 1925", 15 de julio de 1925, USNARG 84, ACCC. Su enemigo político Manuel Macarenas, Jr. acusó a Almeida de "estar inclinado hacia el elemento reaccionario" y de favorecer a las familias Terrazas y Zuloaga. Mascarenas a Albert Mascarenas, Director General del Banco de México, 3 de mayo de 1927, memorando adjunto, "Los sucesos políticos de Chihuahua",

- en J. A. Almeida, Gaveta 1-B, Expediente 194, Archivo Plutarco Elías Calles.
- 18.- *El Correo de Chihuahua*, 4 de septiembre de 1925.
- 19.- McEnelly a Michael Brady, 24 de noviembre de 1926, USNARG 84, ACCC.
- 20.- POC, 14 de noviembre de 1925, 13. Las tierras eran Guapalaina, Urique.
- 21.- Ian Benton a Juan f. treviño, 3 de mayo de 1925, Colección Benton, University of Texas El Paso, Folder 4. La finca Benton, cuyo propietario original William fue muerto por Pancho Villa en 1914, había sufrido algunas de las peores pérdidas entre las propiedades extranjeras. McEnelly, "Review of Commerce and Industry, First six Months 1925", 15 de julio de 1925, USNARG 84, ACCC.
- 22.- *El Correo de Chihuahua*, 4 y 10 de abril de 1928. Hubo un intercambio de cartas entre Guillermo Porras, representante de Terrazas, y Sergio Sánchez.
- 23.- POC, 29 de mayo de 1926, 7; 12 de junio de 1928, 8; 10 de julio de 1926, 8. Eran, respectivamente: Hilario Ramos Baeza y Socios, la Compañía Corralistas, y la Compañía Agrícola y Ganadera Palomas.
- 24.- POC, 9 de julio de 1927, suplemento.
- 25.- Mc. Enelly a Secretariode Estado, 14 de mayo de 1924, USNARG 84, Confidencial, Vol. acusaron al candidato a la gubernatura de utilizar los ejidos para conseguir sus tierras.
- 26.- POC, 25 de septiembre de 1926, 3.
- 27.- POC, de octubre de 1926, 1.
- 28.- Luis León, *La doctrina, la táctica, y la política agraria de la Revolución* (México, 1931), 4-11 citado en Albert L. Michael, "Mexican Politics and Nationalism from Calles to Cardenas". Tesis doctoral, Universidad de Pensilvania, 1966. León obtuvo la Hacienda de Terrenates, que era parte de la finca Terrazas.

- 29.- W.J. McCafferty, cónsul norteamericano, "Political Conditions in Chihuahua During the Months of May, June, July, 1929", 30 de julio de 1929, USNARG 59, 812.00/Chihuahua/32.
- 30.- León a Pacual Ortiz Rubio, 17 de mayo de 1929, Archivo Plutarco Elías Calles, Gaveta 39, Expediente 121:7.
- 31.- USBARG 59, 812.00/Chihuahua/32.
- 32.- McCafferty, "Political Conditions in Chihuahua During August 1929", 31 de agosto de 1929, USNARG, 59 812.00 /Chihuahua/34.
- 33.- Luis L. León al Presidente, 25 de abril de 1929, AGN, Presidentes, Emilio Portes Gil, 3/340, 7038. León emprendido el establecimiento de una organización modelada en el Partido Socialista Fronterizo de Tamaulipas.
- 34.- *El Continental* (El Paso), 6 de diciembre de 1929, 1.
- 35.- "The Present Situation in the State of Chihuahua", septiembre de 1929, USNARG 59, 812.00/Chihuahua/41.
- 36.- *Informes del Gobernador del Estado Dip. Francisco R. Almada...*(Chihuahua, 1929) anexo a USNARG 59, 812.00/Chihuahua/41.
- 37.- "Extracto del Informe General del Estado que guardan los terrenos que compren el Latifundio Terrazas propiedad de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.", anexo al Ing. Manuel Romeo González, Banco de Crédito Agrícola, S.A., al Presidente Ortiz Rubio, 7 de noviembre de 1930, AGN, Ramo de Préstamos, Ortiz Rubio, 24 (1930), 13564.
- 38.- Esteban Almeida adquirió los lotes 27 y 29, Libro Copiador de la Caja de Préstamos, enero-junio de 1932, Carta 0382, Caja de Préstamos a Manuel O'Reilly, 7 de mayo de 1932, AGN, Caja de Préstamos. Cleofas Borunda compró el lote 17 de Encinillas en 1933. Caja de Préstamos a Sucursal Chihuahua, 21 de sep-

- tiembre de 1933, AGN, Caja de Préstamos, Folder 160-4. Márquez obtuvo los lotes 30 y 31 de la Hacienda San Lorenzo en San Buenaventura. Contrato entre Miguel Márquez y Caja de Préstamos, 13 de enero de 1932. Folder 189: 1-2, AGN, Caja de Préstamos.
- 39.- Los cálculos para 1926 y 1930 fueron respectivamente 397, 975 y 685, 282 cabezas. Moisés de la Peña, *Chihuahua Económico*, 3 vols. (Chihuahua), 1948), 2:252.
- 40.- Chihuahua, Secretaría General de Gobierno, Sección Estadística, *Boletín Estadístico del Estado de Chihuahua*, No. 3, Años de 1923-1924 (Chihuahua, 1926), 86; Comité Directivo para la Investigación de los Recursos de México, *La industria minera en el estado de Chihuahua*, Boletín No. 7 (México, 1946); 8; McEnelly, "Review of Commerce and Industry for the Quarter Ending December 31, 1924", 27 de enero de 1925, USNARG 84, ACCC.
- 41.- Harry B. Ott, vicecónsul norteamericano en Chihuahua, "Economic Report, January to April 1923", 5 de mayo de 1923, UNARG 84, ACCC.
- 42.- Mitchell a Secretario de Estado, 19 de septiembre de 1923, USB₂NARG 84, ACCC.
- 43.- Mitchell a Secretario de Estado, 3 de octubre de 1923, USNARG 84, ACCC.
- 44.- Thomas McEnelly, "Review of Commerce and Industry, Quarter Ending 31 March 1924", 4 de abril de 1924, USNARG 84, ACCC.
- 45.- "Labor Troubles at Santa Eulalia", 13 de mayo de 1924, USNARG 84, ACCC. Reinaldo Talavera a Obregón, 19 de mayo de 1924, AGN, Obregón Calles, 407-S-28. El gobernador substituto culpó a los agitadores extranjeros de la Internacional de Trabajadores del Mundo (IWW) por los problemas. Talavera a Obregón, 24 de mayo de 1924, AGN, Obregón-Calles, 407-S-28.
- 46.- McEnelly al Secretario de Estado, 27 de mayo de 1924, USNARG 84, ACCC.
- 47.- *The Engineering and Mining Journal* (EMJ), 114 (14 de octubre de 1922): 695.
- 48.- *EMJ* 120 (21 de noviembre de 1925): 831.
- 49.- McEnelly, "Labor Situation in Chihuahua", 21 de abril de 1924, USNARG 84, ACCC.
- 50.- *Revista de Industria y Comercio*, Trimestre que finaliza el 31 de diciembre, 27 de enero de 1925, USNARG 84, ACCC. McEnelly al Secretario de Estado, 26 de noviembre de 1924, USNARG 84, ACCC.
- 51.- Lázaro Canales, Secretario de Exterior, Confederación Obrera de Chihuahua, al Presidente, 21 de enero de 1925, AGN, Obregón-Calles, 707-Ch-5.
- 52.- *EMJ* 123 (18 de junio de 1927): 1019.
- 53.- McEnelly, *Revista de Industria y Comercio*, primeros seis meses de 1926, 8 de julio de 1926, USNARG 84, ACCC. Arthur I. Meyer al Secretario de Estado, 14 de abril de 1926, USNARG 84, ACCC.
- 54.- McEnelly, "Report on Commerce and Industry, Quarter Ending 31 December 1924", 17 de enero de 1925. Esto no significa que ya no hubo dificultades. Un comentarista observó que la complicidad legislación laboral promulgada por los estados todavía no estaba "redondeada en forma imparcial y aplicable" y por lo tanto continuó causando malentendidos entre empleados y patrones. William Drury, "Mexico", *EMJ* 119 (17 de enero de 1925): 123.
- 55.- A menos que se especifique otra cosa, los hechos de esta narración se derivan de Edward L. Langston, "The Impact of Prohibition on the Mexican-United States Border: The El Paso-Ciudad Juárez Case", tesis doctoral, Texas Tech University, 1974, 131-157.
- 56.- *El Paso Morning Times*, 19 de mayo de 1919, 8.
- 57.- *El Paso Morning Times*, 15 de mayo de 1919, 3.
- 58.- *El Paso Morning Times*, 14 de febrero de 1921, 5.
- 59.- "Review of Mining and Industry Quarter Ending 31 December 1924", 27 de enero de 1925.

- 60.- Dye, "Political, and Economic conditions in Ciudad Juarez Durign March 1926", 6 de abril de 1926, USNARG 84, ACCJ, 1926:3.
- 61.- "Political an Economic conditions in Ciudad Juarez, May 1926", 8 de junio de 1926, USNARG 84, ACCJ, 1926:3. El cónsul Dye, "Political Report for March 1927, USNARG 84, ACCJ, 1926:3 citado en Langston, 152, estimaba que el Tivoli por sí solo generaba \$250,000 al mes.
- 62.- Dye, "Political Conditions in Ciudad Juarez During February 1928", 8 de marzo de 1928, USNARG 59, 812.00/Chihuahua/7.
- 64.- EPT, 19 de octubre de 1926, 1.
- 65.- Véase por ejemplo *El Paso Evening Post*, 18 de agosto de 1930, 1.
- 66.- Martha Eva Rocha Islas, *Las Defensas Sociales de Chihuahua* (México, 1988), 10.11.
- 67.- Rocha Islas, *Las Defensas Sociales*, 14.
- 68.- Antonio Díaz Soto y Gama a Calles, 10 de febrero de 1925, AGN, Obregón-Calles, 243-Ch-1-P-4, propugnó porque el Presidente suprimiera las guardias blancas. Díaz representaba al Centro Agrarista del Papigochi.
- 69.- McEnelly a Alexander W. Wdell, Cónsul General Noreteamericaco, USNARG 84, ACCC.
- 70.- *El Correo de Chihuahua*, 23 de cotubre de 1928, 1, y 19 de enero de 1929, 1.
- 71.- Fernando González, Jr., Jefe de las Guardias Municipales en Chihuahua, a Enrique Leikens, 26 de abril d3 1929, AGN, Portes Gil, 3/343, 7036.
- 72.- Dudley Ankerson, "Saturnino Cedillo, a Traditional Caudillo in San Luis Potosi 1890-1938", en D.A. Branding, ed., *Cuadillo and Peasant in The Mexican Revolution* (New York, 1980), 140-141.
- 73.- Thomas Benjamin, "Laboratories of the New State, 1920-1929: Regional Social Reform and Experiments in Mass Politics", en Thomas Benjamin y Mark Wasserman, eds., *Provinces of the Revolution: Essays on Regional Mexican History, 1910-1929* (Albuquerque, 1990), 71-90.
- 74.- Para información biográfica sobre Enriquez, véase Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, geografía y biografía Chihuahuenses* (Chihuahua, n.d.), 188-189; Almada, *Gobernadores del Estado de Chihuahua* (Chihuahua, 1980), 525-531; Armando B. Chávez M., "Hombres de la Revolución en Chihuahua", manuscrito sin publicar (Chihuahua, n.d.), 84-85.
- 75.- Heather Fowler Salamini, *Agrarian Radicalism in Veracruz, 1920-1938* (Lincoln, Nebraska, 1971), 34.
- 76.- El hizo un efimero intento por lanzarse para gobernador en Chihuahua en 1930.
- 77.- *El Correo de Chihuahua*, 8 de septiembre de 1925.
- 78.- McEnelly al Secretario de Estado, 29 de junio de 1926, USNARG, ACCC.
- 79.- "Annual Report on Commerce and Industry for 1926", USNARG 84, Expedientes Confidenciales, 1922-1928.
- 80.- Para los eventos que rodearon al derrocamiento, véase Mark Wasserman, "Chihuahua: Politics ina an Era of Transition", en Benjamin y Wasserman, *Provinces of the Revolution*, 224-227.
- 81.- Ankerson, "Cedillo", 140-141.
- 82.- Almada, *Diccionario*, 308; Almada, *Gobernadores*, 571-573.



INDUSTRIA PESADA Y REESTRUCTURACIÓN ECÓNOMICA

LA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE
MONTERREY (1917-1930)

MARIO CERUTTI*

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

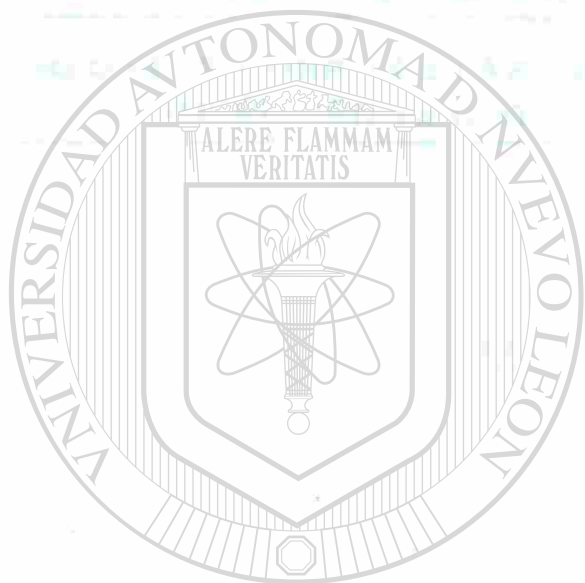
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Autónoma de Nuevo León.

El autor agradece la amplia colaboración que recibió de la señorita Graciela Garza Elizondo, ex gerente de Asuntos Societarios de la extinta Fundidora de Fierro y Acero S.A., para la consulta de actas e informes. Toda esa documentación integra hoy el Archivo de Fundidora, abierto con el auspicio del gobierno de Nuevo León y del Archivo General de la Nación.

150901

CAPILLA ALFONCINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

INTRODUCCION MINIMA

La principal base documental de este trabajo han sido los informes que el Consejo de Administración de la Compañía rendía anualmente a la Asamblea General de accionistas. En no pocas ocasiones, estos informes no sólo proveían datos exclusivamente relativos a la marcha de la empresa: los comentarios y referencias en ellos incluidos resultaban una rica radiografía desde el punto de vista de sus directores de la misma economía nacional y, en particular, del gran norte oriental del país.¹

El seguimiento de esta fuente y de otras conexas permitió vislumbrar, a la vez, los siempre intensos y mutuos condicionamientos entre los procesos políticos y los económicos en momentos que como también es comprobable para los años de las guerras de Reforma lo político parecía imponer pautas sobre una economía que no lograba volver a funcionar con regularidad.®

El lapso que concentra nuestra atención corrió entre el estallido de la Revolución y el cierre de los años 20, signado por coyunturas como: a) la fase de la lucha armada; b) la Primera Guerra Mundial; c) las pugnas políticas y militares posrevolucionarias, que atraviesan casi toda la década; d) la crisis económica que golpea a México desde 1926 y que se hilvana con la de carácter internacional en 1929.

Con una capacidad de producción de acero de cien mil toneladas anuales, y 80 mil de productos acabados,³ Fundidora difícilmente hubiera podido resistir la extrema debilidad del mercado interior y la competencia externa sin las solicitudes de los ferrocarriles.

Las posibilidades de conseguir contratos se ampliaban por las excelentes relaciones que importantes miembros de su Consejo de Administración mantenían con figuras claves del porfiriato. Así, los índices de producción y de ventas se elevaron de manera sensible tras la crisis de 1907, y alcanzaron en vísperas de la Revolución niveles que mucho costaría volver a alcanzar (cuadro 1).

Cuadro 1

pesos

PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO Y MONTO DE VENTAS (1903-1913)

Año	Alto horno(hierro)	Acero	Ventas
1903	21,583 tons.	8,823 tons.	SD
1904	35,622	29,552	SD
1905	4,388	21,613	2.368,005 pesos
1906	25,319	33,463	3.700,691
1907	16,238	31,806	3.526,449
1908	16,872	28,900	2.351,109
1909	58,859	59,504	5.106,472
1910	45,095	67,944	6,206,691
1911	71,337	84,697	6,651,256
1912	32,590	66,820	5,722,364
1913	11,712	19,535	2.269,128

Fuentes: *Informes*, Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S.A., 1902-1938.

La baja de las cifras que llega con la Revolución con una caída máxima que detona desde 1913 se prolongaría hasta bien entrados los años 20. Si se escalonan los índices a partir de 1910, tendríamos el panorama que brinda el cuadro 2.

Cuadro 2

PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO Y MONTO DE VENTAS (1910-1930)

Año	Alto horno(hierro)	Acero	Ventas
1910	45,505 tons.	67,944 tons.	6.602,691
1911	71,337	84,697	6.651,256
1912	32,590	66,820	5.722,364
1913	11,712	19,535	2.269,128
1914	-----	-----	789,976
1915	-----	6,656	98,676
1916	-----	19,247	1.588,930
1917	12,666	22,224	2.806,848
1918	20,806	25,995	5.255,369
1919	20,843	37,425	5.588,840
1920	15,480	32,291	8.096,402
1921	41,540	43,263	8.273,235
1922	23,769	52,726	7.791,925
1923	44,311	59,216	8.611,048
1924	19,485	37,612	7.059,513
1925	49,373	75,136	11.433,037
1926	60,660	78,098	10.985,316
1927	40,415	64,440	10.174,567
1928	48,848	79,433	11.300,407
1929	60,230	100,084	15.071,726
1930	57,826	100,859	15.360,178

Fuentes: Ver cuadro 1.

Ya el informe de 1913 expuesto ante los accionistas en junio de 1914 desprendía descripciones que puntualizaban el impacto de los hechos revolucionarios sobre el aparato económico:

La situación en la región donde se encuentran nuestras minas y talleres se ha empeorado mucho en comparación con años anteriores. El tráfico ferrocarrilero fue interrumpido por casi todo el año, lo que impidió traer las materias primas para la fabricación, y mandar nuestros productos fabricados a los centros de consumo. Estas causas y la depresión general del comercio en toda la República hicieron bajar nuevamente nuestras ventas comparadas con las del año anterior.

La Revolución, el conflicto militar, había entrado inclusive a los patios de Fundidora: "Directamente resentimos esta situación en el ataque sobre Monterrey en los días 23 y 24 de octubre...". Los daños, empero, fueron escasos y "se pudieron reanudar los trabajos después de una parada de solamente cinco días".⁴

En 1913, la producción del alto horno fue de sólo 11,712 toneladas, alrededor de un 16 por ciento de lo apuntado dos años antes. De los hornos de aceración salieron 19,535 toneladas, poco más del 23 por ciento de 1911. Y sobre las ventas, se manifestaba:

(Como) Monterrey estuvo incomunicado la mayor parte del año con los centros de consumo, muchos pedidos no se pudieron ejecutar por falta de tráfico, y si bien es cierto que el año comenzó con una respetable suma de pedidos a mano, hay que tener en cuenta que la mitad de esa suma correspondía a pedidos (de) los Ferrocarriles Nacionales de México, los que no pu-

dieron ser entregados durante el año debido a la suspensión de compras por parte de dicha Empresa.⁵

Si en 1913 las ventas habían caído a un tercio respecto de 1911, 1914, 1915 y hasta 1916 arrastrarían a una paralización prácticamente total de la compañía. Inclusive la Asamblea de accionistas de 1914 no pudo efectuarse porque Monterrey había sido.

objetivo preferente para los opuestos bandos combatientes que se disputaron el dominio de (la) región durante los ejercicios sociales a que se contrae este Informe (por lo que) tuvo que atravesar nuestro negocio por períodos verdaderamente críticos y aún en muchas circunstancias peligrosos.⁶

Consecuencia de los "importantes hechos de armas que en (Monterrey) se desarrollaron y que en algunas ocasiones tuvieron por campo de acción los terrenos mismos de nuestras instalaciones", fue que la producción de lingotes de hierro en el alto horno cayera a cero en 1914, y mantuviera su parálisis en los dos años siguientes. También resultó mínima la producción de acero y las labores de los molinos de laminación, de los que salían materiales para construcción, fierro comercial, rieles y planchuelas.

Por primera y única vez en sus primeros treinta años de vida, Fundidora saldó sus cuentas con pérdidas: casi setenta mil dólares en 1914, y más de 185 mil en el ejercicio siguiente (la empresa contabilizaba el peso oro nacional a dos por uno frente al dólar estadounidense).⁷

II LA COYUNTURA DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Si para 1916 el mercado interior era evaluado por Adolfo Prieto como reducido a "cifras casi nulas",⁸ el horizonte internacional, en cambio, brindaba una coyuntura espectacular: la Primera Guerra Mundial.

Las demandas de los beligerantes eran enormes y urgentes. Los países neutrales capaces de una u otra forma de producir hierro y acero, tenían ante sí un mercado ansioso: a la vez, y por lo mismo, los precios se elevaron abruptamente en el mercado internacional. Uno de los casos más llamativos entre las naciones neutrales sacudidas por las demandas de hierro y acero fue España. Con sus acerías instaladas en el País Vasco, en torno a Bilbao, y con yacimientos de hierro cercanos e intensamente explotados desde los años 80 para abastecer el mercado inglés, los empresarios del norte peninsular disfrutaron un momento de prosperidad irrepetible a partir de 1915 (González Portilla, 1981; Fernández de Pinedo, 1983 y 1988; Escudero, 1986; Shaw, 1975; Fraile Balbín, 1982 y 1984; Harrison, 1978 y 1983; Valdaliso Gago, 1988).

Pero el norte de México no podría aprovechar de idéntica manera la coyuntura bélica, ni siquiera las muy próximas demandas estadounidenses. Las condiciones políticas y de guerra civil gestadas por la Revolución castraron en fuerte medida una posibilidad que, parece obvio, hubiera tenido a Fundidora como la gran beneficiaria.

El siempre atento Adolfo Prieto no dejó de señalar la oportunidad de la Gran Guerra y la simultánea impotencia de un México que, por su lado, transitaba su propio combate tras tres décadas de rigidez porfiriana.

El informe sobre 1916 alertaba sobre cómo "las circunstancias mundiales" habían influido "en términos jamás sospechados" sobre el precio del acero. Por ello, el Consejo de Administración se había preocupado "desde fines de 1915 en asegurar algún contrato para la fabricación de (lo) que se consideraba capaz". En efecto, se había comprometido en proporcionar veinte mil toneladas de acero en bruto "a un precio superior en 50 por ciento al que habría sido normal en los principios del mismo año". Se esperaba cumplir con el convenio "en breve plazo" y formalizar otros acuerdos "aprovechando los precios más ventajosos que las nuevas... circunstancias irían haciendo cada día más halagadoras".⁹

Empero, existían inconvenientes serios para usufructuar tan fértil paisaje. Es que, en principio, "no podía contarse para el desarrollo de este programa con que entrasen en acción todos nuestros elementos de trabajo", pues ello equivaldría

a desconocer la situación precaria de los elementos de tráfico en los Ferrocarriles y, muy especialmente, la situación de inseguridad absoluta en la línea de Durango, sin cuyo concurso no puede sostenerse el

abastecimiento de minerales para el Alto Horno.

La alternativa tenía que plantearse como un mecanismo de emergencia, "un programa intermedio" para aprovechar con contratos sucesivos "las cantidades de pedacería de fierro que por el Norte del país yacían a los lados de las vías férreas". Pero sucedía que los ferrocarriles resultaban "enteramente inhábiles para entregarnos los lotes de pedacería comprada". Consecuencia: "un contrato que hubiéramos podido cumplir en... un tercio de año, ha requerido más de dieciocho meses y aún queda incumplido (en) el 20 por ciento de su tonelaje".

Un alivio momentáneo en 1916, sin embargo, había llegado del siempre aprovechable y casi doméstico mercado texano. Frente al "reducido mercado interior", Fundidora hubiera debido "suspender por mucho tiempo sus trabajos si la ventajosa situación geográfica de nuestra Planta, por la proximidad a Laredo", no permitiese gracias a los altos precios fijados en el mercado internacional "absorber una parte del consumo de Texas". Con "algunas ventas" realizadas del otro lado del Bravo se habían obtenido recursos para el pago de una locomotora y para mantener en vigencia un contrato por doce mil toneladas de coque con la Compañía Carbonífera de Sabinas S.A.: con un importe de 25 mil dólares, se aseguraba así el abastecimiento de combustible para el Alto Horno, que se esperaba volver a poner en marcha en agosto de 1917.¹⁰

Los informes posteriores remarcan la oportunidad perdida de la Primera Guerra. Con un mercado nacional "raquítico y empuqueñecido, cuyo consumo se reduce a la insignificante cifra del 10 por ciento de nuestra capacidad productora", una serie de adversas circunstancias internas y externas habían impe-

dido en 1917 y 1918 "desarrollar nuestros negocios de exportación, varias veces intentados".¹¹ "Fatales concurrencias se acotaba al hablar de 1918 impidieron realizar las pingües utilidades que empresas similares obtuvieron... en todos los demás países". Aunque se había registrado un interesante y salvador movimiento exportador, se afirmaba, "no pudo nuestra Compañía aprovechar en mayor escala esas grandes oportunidades que tanto favorecieron en otros países industrias semejantes a la nuestra": las circunstancias prevalentes en México lo habían impedido.¹²

Y Prieto enumeraba en 1918 algunos de los problemas más importantes que habían enfrentado:

El utilaje de los Ferrocarriles Nacionales quedó reducido a límites inadecuados para mantener el tráfico en (condiciones) cercanas a la normalidad. El embargo de los ferrocarriles americanos y el de todo material de exportación (en Estados Unidos y por motivos de guerra, MC) imposibilitó cualquier intento de adquirir en este país... los trenes necesarios para completar su abastecimiento. Cerrados todo los bancos de emisión del país, cancelados los créditos en el extranjero por haberse movilizado todo el dinero para la guerra, no hubo posibilidad de obtener más medios de acción que los muy mezquinos y alambicados que nuestra Compañía se había hecho con el modesto trabajo del año anterior.

Además, agregaba, hubieran sido preciso acciones de gobierno eficaces para el aprovechamiento de la coyuntura, y "elementos de acción propios para obrar con independencia en las empresas de transporte, con tonelaje marítimo y material rodante en escala suficiente". Cerradas las fronteras "y solitarios nues-

tros puertos", se había paralizado la llegada de combustible y debieron interrumpirse las labores repetidamente. Por si no fuese suficiente, una huelga había obligado a paralizar la planta durante seis semanas.¹³

De todos modos, como ya se ha comentado, Fundidora logró aprovechar este momento en un grado suficiente como para sobrevivir empresarialmente. Aunque la producción era escasa, las ganancias resultaban proporcionalmente altas por el nivel de precios que el acero tenía en el mercado internacional. En 1917 se comentaba que

a pesar de todas (las) dificultades, hemos logrado algunos negocios de exportación entretanto el Gobierno americano no (estableció) el embargo sobre la vía ferrocarrilera de San Francisco, habiendo sido destinados algunos de nuestros envíos a China, Sumatra y Japón.¹⁴

Las ventas a Japón se habían visto dificultadas por la carencia de tonelaje marítimo, un factor que también "impidió que el mercado de Cuba recibiera con la oportunidad debida" productos de Fundidora. En total, las exportaciones de 1917 ascendieron a 5,226 toneladas, incluyendo 1,800 que por cuenta de un contrato previo se embarcaron en Galveston.

En 1918, por su lado, había llegado con un contrato de cinco mil toneladas de lingote para una empresa japonesa, que salieron por Seattle. También se vendieron 3.940 toneladas de fierro comercial y estructural en Texas, y 2,100 en Cuba, isla que consumía "cantidades enormes de hierro y acero".¹⁵

Mientras la guerra mundial se mantuvo el armisticio fue firmado en noviembre de 1918 las ventas logradas, aunque de tonelaje limitado,

alcanzaron sin embargo un precio tan satisfactorio que fue dable a nuestra Compa-

ñía obtener en un ejercicio de trabajo sumamente escaso... el mismo resultado práctico que el que conseguía en años normales con un total de fabricación doble o triple que el del año bajo reseña.¹⁶

Fueron estas exportaciones las que permitieron volver a obtener utilidades en 1916, 1917 y 1918, año éste en el que el nivel de ventas superó levemente el de 1909 y se aproximó al de 1912.

Pero en la década de los 20 habría que retornar a un mercado nacional que todavía mostraba una extrema debilidad para la industria pesada. El auge tan poco aprovechado de la Gran Guerra había terminado, y los precios comenzaron a descender.

La producción y el consumo de artefactos de hierro y de acero... en los meses siguientes a la firma del armisticio en Europa manifestaba el informe referido a 1919 quedaron prácticamente desorganizados y suprimidas de golpe las exportaciones que constituían más del 50 por ciento de nuestras ventas en el segundo semestre de 1918.

La marcha de los negocios había sido golpeada "con todos los caracteres de un desastre". Los mercados de Cuba y Japón, "nuestras principales fuentes de ingresos" frente a un mercado nacional "todavía tan raquítico para el consumo del hierro y del acero", quedaban obturados o perdidos.¹⁷

Una alternativa había emergido, como de costumbre, con los ferrocarriles: se había firmado un contrato para el aprovisionamiento de cinco mil toneladas de rieles, entregadas a tiempo. Estaba en ejecución un segundo convenio, por 10 mil toneladas de rieles. Los trabajos eran posibles, pues, gracias a los pedidos del Estado y a cierta tranquilidad de la aún inestable situación interior.

III

LOS AÑOS 20

EL CERRO DE MERCADO

Al arribar a los estratégicos años 20, Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey tenía frente suyo un panorama delineado por estas aristas:

1. En 1919, el alto horno había logrado producir apenas la misma cantidad de hierro en lingotes vaciada en 1903, cuando la planta comenzó a funcionar (cuadros 1 y 2). Esas poco más de veinte mil toneladas no sólo resultaban menos de la tercera parte de lo producido en 1911, sino que no desbordaban el 20 por ciento de la capacidad instalada de la siderurgia.

2. El acero, gracias a la utilización de pedacería y chatarra, durante 1919 se había alcanzado a superar todas las marcas fijadas desde 1913, al estallar la guerra civil. Pero todavía se estaba muy lejos de utilizar la planta en toda su potencialidad, y las 37,500 toneladas generadas no sumaban más del 44 por ciento fabricado en 1911.

3. Las ventas, en cambio, y gracias a las necesidades de los ferrocarriles, habían ascendido a un nivel sólo desbordado con amplitud en 1910 y 1911. Pronosticaban, por otro lado, las buenas salidas del pri-

mer semestre de 1920, cuando se sintió un firme tirón del mercado.

Dentro de lo que cabía, la década se inauguraba con algún optimismo. Si la situación interior terminaba de normalizarse, si el gobierno mexicano alcanzaba reconocimiento internacional sobre todo de Estados Unidos, ponía en marcha una política de expansión de obras públicas y adoptaba medidas proteccionistas, el futuro podría tornarse auspicioso para la más grande siderurgia de América Latina.

Quizas por ello Fundidora caminó en 1920 uno de los escalones más importantes desde su fundación, y uno de los principales antes de la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial: la adquisición de los "codiciadismos" yacimientos del Cerro de Mercado, en Durango.

Su compra sería, en verdad, el punto inicial de un dificultoso pero nítido proceso de expansión, reestructuración y diversificación que la empresa llevaría adelante en los años 20 y 30, y que la consolidarían antes de la finalización de esta última década.

El control y explotación de este famoso yacimiento ferrífero muestran, de paso, el impacto regional de la industria pesada asentada en Monterrey. Con tres grandes establecimientos que movilizaban enormes demandas de materias primas (minerales, combustibles), de servicios de transporte y de fuerza de trabajo, este sector fabril dinamizó con vigor la mercantilización y monetización del gran norte oriental de México, ámbito decisivo para la configuración del mercado nacional al comenzar el siglo.

La apropiación y usufructo del Cerro de Mercado respondió a una dinámica que ya desde fines del XIX tendía a convertir a Monterrey por las características de su brote industrial en uno de los pivotes de este vasto espacio ubicado debajo de Texas y al oriente de la Sierra Madre Occidental.

Nadie pareció celebrar tanto la adquisición del Cerro de Mercado como el mismo Adolfo Prieto y su Consejo de Administración. En mayo de 1921, al rendir el informe correspondiente al año anterior, Prieto indicaba que se había concretado "el hecho culminante en la vida de este negocio". Tras recordar "la importancia grandísima del reajuste de las deudas" efectuado en 1917, expresaba que ni este último hecho, ni los arreglos logrados en 1919 en torno al aprovisionamiento de carbón, podían compararse a la significación asumida por "la adquisición de las principales minas de hierro de la gran mesa central mexicana".¹⁸

La "prolongada inacción" provocada por la Revolución entre 1913 y 1917, las penurias afrontadas para reanudar el trabajo normal, "la imposibilidad de organizar en alguna forma el crédito necesario para hacer frente a una operación de esta importancia (por) la carencia de Bancos de emisión en el país", habían impedido hasta ese momento la operación.

Pero los todavía altos precios del hierro en 1920 y un movimiento favorable en su primer semestre aunque acechado por "las alternativas, a veces desconcertantes, a que estuvo sometida nuestra actividad industrial, casi siempre... por acontecimientos políticos trascendentales" habían colocado a Fundidora en condiciones de efectuar la compra.

El Cerro de Mercado que en su porción fundamental pertenecía a los sucesores de James Callanan, de Iowa fue transferido a la empresa por medio millón de dólares (alrededor del 12.5 por ciento del total de ventas efectuado en 1920). Fundidora pagó al contado 110 mil dólares y, el resto, en mensualidades de diez mil.

Aunque en los años 20 no se conocía con exactitud las reservas de hierro de este cerro, todas las presunciones le asignaban un alto valor. En 1923, los ingenieros Manuel Santillán y Pedro González, ha pedido

de la propia empresa, evaluaron que la estimación realizada por el Instituto Geológico de México 75 millones de toneladas eran "un calculo conservador" y referido sólo a "la parte maciza del criadero".¹⁹

Al comprar este yacimiento de manera simultánea a los aún no explotados de Sierra de las Cruces "Hércules", 120 kilómetros al norte de Sierra Mojada, por los que se pagaron otros 250 mil dólares, Fundidora intentaba articular un cerrado monopolio sobre las reservas probadas de minerales de hierro en México.

Tanto era así que, en un informe especial de noviembre de 1920, Prieto concluía que no sería factible en adelante "establecer en las altiplanicies mexicanas, ni en sus costas orientales, ningún otro negocio de amplio capital y de esfera de acción semejante al nuestro por falta absoluta de minerales de fierro (para) constituirlo".

Quedaba subsanado, según su por momentos agrio análisis, uno de los grandes dilemas que dejaron pendiente, en 1900, los fundadores:

...guiados única y exclusivamente por teóricos aunque muy honrosos entusiasmos, no habían previsto la necesidad de proveerla (a la planta de Monterrey) de reservas de minerales de hierro en cantidades ilimitadas. Habían cometido el gravísimo error de proyectar instalaciones para centenares de miles de toneladas de acero por año sin comprender que, al erigir en Monterrey una planta para cien mil toneladas de acero, tan sólo tenían minas o minerales de hierro asegurados y preparados para... el primer año de trabajo.²⁰

El informe sobre las operaciones de 1920 reiteraba tan grande regocijo. Fundidora estaría cubierta, en lo sucesivo,

particularmente visible desde que asumió Plutarco Elías Calles, en 1924.

El reordenamiento global del aparato productivo, financiero y de servicio incluyó la implementación de programas carreteros, obras de irrigación e intentos de reestructuración ferroviaria que brindarían inéditas posibilidades a dos industrias básicas: la del cemento y la siderúrgica (Krause, 1981; Haber, 1989). La reconstrucción económica procuraba desenvolverse, empero, cuando los grupos de poder gestados por la revolución perduraban en su lucha por el control del Estado, cuando arreciaba la caída de la producción y exportaciones de petróleo y para agravar el paisaje México resentía otro descenso de los precios de la plata, desde 1926. La década de los 20 comenzó y terminó, pues, en medio de severas dificultades económicas: las derivadas del proceso revolucionario, al inicio; una recesión virulenta, que hacia 1930 engazaría con la crisis mundial, al final (Krause, 239 y ss).

Para la siderurgia regiomontana, en concreto, la ampliación del mercado no podía depender, en esos años, más que de las demandas gestadas por la acción del Estado: las obras públicas y la reestructuración ferroviaria tendrían que ser dos piezas clave para poder enfrentar un mercado interior que además de reducido se encontraba absolutamente deprimido. Una vez que el aparato productivo se convirtiera en un sustancial solicitante de hierro y acero como sucedía en los países avanzados se podrían plantear posibilidades diferentes.

Lo que favorecía a Fundidora pese al agrio panorama mexicano era su virtual condición de empresa monopólica. En julio de 1926, Adolfo Prieto sintetizaba al analizar "la industria del acero en México" que aunque existían en el país tres plantas, la única que realmente contaba era la que estaba bajo su direc-

ción. Pese a tantos inconvenientes, añadía, la empresa "últimamente ha tomado gran incremento y nadie duda que, si la situación del país se mantiene, esta Compañía (pronto) será poderosa". Una prueba de su firmeza lo manifestaba lo difícil que era adquirir acciones de Fundidora. "El mercado se alborota en cuanto se intenta comprar alguna cantidad importante". Quizás la evidencia más convincente del optimismo con que Prieto veía el futuro de la compañía era que, para entonces, lideraba el grupo de tres personas que controlaban la mayoría de las acciones.²³

Aunque "las revoluciones contra los señores Carranza y Obregón trastornaron (desde 1918) su desarrollo" apuntaba el directivo Fundidora había seguido progresando. Su activo podía estimarse a mediados de 1926 en cincuenta millones de pesos (cerca de 25 millones de dólares), de los cuales la mitad correspondía a la planta de Monterrey, un cuarto a sus minas de hierro y más de cinco millones de pesos a sus minas de carbón y derechos sobre el subsuelo.²⁴

Prieto conocía en detalle lo imperioso de compartir la *magna obra de la reconstrucción económica*. Es que los datos que contaba sobre el funcionamiento y características del mercado interior resultaban terminantes:

El mercado de acero mexicano es reducido. Falta en el país desarrollo industrial, agrícola y de transporte. La multitud de formas que es preciso laminar para obtener el consumo es una causa de gran encarecimiento del costo, porque nunca puede trabajar un Molino más de dos turnos en una misma medida y, muchas veces, trabaja varias medidas en cada uno de los turnos. A pesar de esto, el mercado sólo tiene capacidad para absorber el 50 por ciento de lo que se puede producir en Monterrey con los cilindros disponibles.

mos aceptado la competencia con la producción extranjera en toda la amplitud del mercado nacional".

Los informes de 1926, 1927 y 1928 puntualizan el afianzamiento de la compañía, aunque no dejan de expresar dudas. Por ejemplo, si en 1925 se había dicho que los productos de Fundidora circulaban "desde Monterrey, por todo el Golfo, hasta Yucatán, y en peregrinación aún más difícil a través de mil setecientos kilómetros de ferrocarril, y por Manzanillo a Mazatlán y Hermosillo", además de llegar por Ciudad Juárez al interior de Texas, un año más tarde se mencionaba:

También se persigue el propósito, siempre acariciado, de aumentar la producción anual de acero (...) a cien mil toneladas, a ser posible de productos acabados, para que calor, fuerza y vapor lleguen a su empleo continuado y sin mermas... (Pero) no se ha facilitado en ningún tiempo semejante programa, porque los capitales se desinteresaron por completo de fomentar en México el desarrollo industrial en los últimos lustros y no nacieron las industrias secundarias que debieron engendrarse al amparo de la nuestra.²⁸

Pese a todo, se había realizado el esfuerzo de "mantener, sin pérdidas, en acción una planta de acero de capacidad muy superior a la absorción del mercado" porque el país estaba ante "la suprema necesidad de renovar y acrecer todo su instrumental de trabajo y de establecer la infinidad de servicios públicos de que carece". Para todo ello, pronosticaba con cierta exactitud, se habría de utilizar "como base fundamental las manufacturas de nuestra industria".

Una evidencia de la lenta pero firme redefinición del mercado, alentada por nuevas reglamentaciones,

era el consumo de alambre que crece de modo apreciable por el gran número de fábricas de clavos y tornillería que al amparo del Arancel protector de 1925 se han establecido en el país (y que) será desde luego abastecido por nosotros; los fabricantes nacionales de clavos y artefactos de alambre gozarán indudablemente de la ventaja de un abastecimiento permanente, a precio y calidad uniforme y en las cantidades que su industria demande...²⁹

Para 1928, Fundidora completaba la primera planta de fabricación de alambre, "en condición de surtir por completo a los fabricantes de clavos y abastecer en el mercado todo el alambre que ahora se importa".³⁰ A la vez, estaba habilitando una manufactura de caños y había constituido la Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios S.A., con un capital de 500 mil pesos.³¹

La elaboración de ladrillos refractarios se había iniciado con el objetivo de autoabastecerse, pero luego pasó a convertirse en una industria subsidiaria orientada a emplear "las excelentes materias primas de que se dispone en la Mesa Central", y en procura de competir con las importaciones gracias a "la diferencia en los fletes de larguísimas distancias y de mayor baratura de la mano de obra".³²

Arrancaban también los estudios para la organización de los yacimientos de Durango como una sociedad autónoma, que en realidad se concretó en 1934 (Garza Martínez, 1988: 54). La llegada del gas natural desde el estado de Texas, en 1929, resultaría otro dato estimulante: su abastecimiento solucionaría el dificultoso aprovisionamiento de combustibles por el ferrocarril, un medio que siempre presentó problemas.

Pero eran las pautas de la reconstrucción económica planteada desde el nuevo Estado lo que más influía en el lento ascenso de fines de la década. Como se decía en el informe sobre 1927,

Tomando en consideración que ha sido ya inteligentemente iniciado por la actual administración el vigoroso camino de la reconstrucción nacional, con la inauguración de importantes obras de irrigación, caminos carreteros y escuelas especiales, no puede dudarse que se ofrece a las actividades de nuestra Compañía un campo de acción amplio y fecundo...

Es que el país no había "perfeccionado ni renovado sus medios de acción en los últimos quince años, a pesar de la urgencia con que lo reclaman sus ciudades, sus puertos, su industria y las haciendas de sus campos".³³ Por eso celebraba lo que estaba aconteciendo en Nuevo León y en la misma Monterrey gracias a la nueva ley estadual de promoción a la industria de diciembre de 1927, que había incitado a que se estableciera la Fábrica de Ladrillos Industriales y Refractarios.

Pese a los sucesos políticos de 1928, la década se cerraría con excelentes resultados en términos históricos, frutos que vislumbraban la fuerte marcha que se lograría imprimir ya definitivamente desde mediados de los 30.³⁴

La producción de hierro alcanzaría en 1929, con 60,230 toneladas, el segundo registro más alto desde 1911, mientras que la de acero llegaría a la más elevada marca desde la fundación: las anheladas cien mil toneladas (cuadros 1, 2 y 5), algo que se reiteraría en 1930. El bajón que llegaría con la recesión de 1929 sería rápidamente sobrellevado: para 1934 se volvería a desbordar las cien mil toneladas de acero, y en 1936 y 1938 (vésperas de la Segunda Guerra) el alto horno superaría al fin aquel record de 1911: vaciaría 88 y 98 mil toneladas de lingote, respectivamente.

En cuanto a las ventas, 1929 sobrepasó todos los registros anteriores, con más de quince millones de pesos. Desde 1925, por otro lado y de manera ininterrumpida, Fundidora vendía ya montos superiores al de su capital accionario, característica que mantendría durante los treinta con excepción de 1932.

Cuadro 5

PRODUCCION DE HIERRO Y ACERO Y MONTO DE VENTAS (1925-1938)

Año	Alto horno (hierro)	Acero	Ventas
1925	49,373 tons.	75,136 tons.	11.433,073 pesos
1926	60,660	78,098	10.985,316
1927	40,415	64,460	10.174,567
1928	48,848	79,433	11.300,407
1929	60,230	100,084	15.071,726
1930	57,826	100,859	15.360,178
1931	52,926	73,513	10.367,081
1932	20,382	46,133	9.034,552
1933	53,539	73,937	11.664,095
1934	66,458	102,753	16.623,624
1935	64,139	111,278	18.381,330
1936	88,032	112,559	18.678,330
1937	57,677	105,725	23.889,003
1938	98,376	122,676	22.592,226

Fuentes: *Informes*, Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S.A.

Crédito, legislación

La revolución y buena parte de los años 20 presentaron problemas que sólo en términos marginales se han mencionado hasta ahora. Dos de ellos eran la ausencia de financiamiento ligados a un sistema bancario y la reformadora legislación que el nuevo Estado dictaba.

El sistema bancario porfiriano de hecho limitado quedó profundamente afectado por el proceso revolucionario, muy especialmente por las medidas adoptadas por Venustiano Carranza.

Fundidora había logrado un interesante racimo de préstamos en la primera década del siglo: con frecuencia, los directivos acudían a sus amigos o excelentes relaciones en el más alto nivel del poder público. Para mediados de 1908, los créditos bancarios obtenidos sumaban casi los 2.200,000 pesos. Aunque tal suma representaba más de un millón de dólares, no superaba la cuarta parte de la inversión directa efectuada por los accionistas entre 1900 y 1903 (Cerrutti, 1991:18). La significación, empero, que habían ido alcanzando estos mecanismos crediticios puede comprobarse en las reiteradas quejas que los informes muestran desde que estalla la Revolución.

La desarticulación de la economía y hechos como la incautación y reorganización del aparato bancario porfiriano proceso que se prolongó desde 1916 a 1925 (Sánchez Martínez, 1985) obligaron a la empresa a realizar lo que parece haber sido bastante común en otras industrias de Monterrey desde antes de la Revolución: hacer depender su crecimiento del esfuerzo acumulativo de sus accionistas, de la propia capacidad de reinversión, de los ajustes permanentes en la organización del trabajo y los costos de producción, y de una acuciosa búsqueda de mercados.

Ya en 1918 Prieto se quejaba porque el cierre de todos los bancos de emisión del país "y cancelados los créditos en el extranjero", obligó a usar "los muy mezquinos y alambicados (medios de acción) que nuestra Compañía se había hecho con el modesto trabajo del año anterior".³⁵

En 1919, una tibia pero vital ayuda había arribado de "los pequeños pero liberales Bancos de la frontera de nuestro país, algunos de los cuales condescendieron en estimar aceptables nuestros métodos y nuestros negocios". Cerrado el crédito bancario en México, los préstamos texanos "fueron de un valor inapreciable para soportar la angustiosa situación de los primeros seis meses" de aquel año.³⁶

La ausencia de crédito bancario había sido también una de las causas de que los yacimientos del Cerro de Mercado pudieran adquirirse recién en 1920:

la imposibilidad de organizar en alguna forma el crédito necesario para hacer frente a una operación de esta importancia (por) la carencia de Bancos de emisión en el país decía el Informe respectivo nos resignó forzosamente por varios años, sin poder llevar a la práctica ninguna oferta... que fuese digna de ser tomada en consideración".³⁷

Como en otros ámbitos del movimiento económico, debió aguardarse un nuevo ordenamiento jurídico para que el sistema bancario quedara otra vez en funcionamiento. Hasta mediados de la década (Krause, cap. II), eso no había sucedido, y contribuía a acentuar las dificultades de empresas como Fundidora.

Simultáneamente se fueron sancionando una serie de leyes y normas federales que no dejó de preocupar a los directivos. En 1925 se vieron impelidos a crear el Departamento de Asuntos Legales que, entre otros

objetivos, debía afrontar "las diversas leyes promulgadas en los últimos meses".³⁸ El informe del año siguiente dedicaba un largo apartado a esta problemática. El Consejo de Administración se había sentido "hondamente preocupado" en 1926

por la situación en que habían de quedar, por efecto de la aplicación de las leyes del Petróleo (25 de diciembre de 1925), de Industrias Minerales (3 de mayo de 1926) y de Impuestos a la Minería (28 de julio de 1926), los derechos que teníamos adquiridos en vastas extensiones de terreno, ya en propiedad, ya en participación, o bien arrendados... desde antes de la vigencia de la Constitución de 1917.

Fundidora disfrutaba derechos de diversa naturaleza sobre más de 450 mil hectáreas. Podían herirla, por ello, las normas recién emitidas, en especial las referidas al subsuelo o las que fijaban nuevos impuestos. Así quedaron resumidas estas inquietudes en 1926:

Constituyen nuestra intranquilidad el gravamen de 4,50 pesos por hectárea que para los terrenos carboníferos impone la ley y que supone para nosotros una contribución de más de dos millones de pesos anuales, y la duda de si los derechos petrolíferos y carboníferos anteriores a la Constitución vigente quedaban sujeto a las condiciones de inversiones y trabajos anuales y a causas de caducidad.

El Consejo de Administración había tomado nota de "la pública interpretación" que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo había efectuado de la Ley del Petróleo

... dando seguridades de que los derechos preconstitucionales no quedaban sujetos a nuevas condiciones y solicitó durante el

mes de diciembre la confirmación de los derechos que tenían adquiridos para la explotación de petróleo, con la fundada esperanza de que sus razones serían atendidas y... renovados los derechos... adquiridos y mantenidos mediante inversiones que ascienden a varios millones de pesos.

El Consejo también había comenzado a gestionar "en unión de las demás Compañías carboníferas" tanto la confirmación de los derechos adquiridos antes de la Revolución como la no aplicación del impuesto de 4.50 pesos por hectárea que fijaba la nueva ley minera. En 1927, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo confirmó los derechos petrolíferos que la empresa regiomontana tenía en el subsuelo de las haciendas El Alamo y Encinas, en Coahuila y Nuevo León. Por su lado, la Secretaría de Hacienda había reformado la ley de Impuestos: quedaban eximidos del gravamen de 4.50 pesos por hectárea las compañías con derechos carboníferos previos a mayo de 1917.³⁹ La asimilación o apelación de otras reglamentaciones seguían en trámite.

Otra preocupación básica fue la atinente a que se fijaran derechos aduanales que protegieran la producción de Fundidora. Entre el 1 de marzo y el 3 de mayo de 1923, Adolfo Prieto elevó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seis solicitudes de protección arancelaria: pedían desgravamiento según el caso de la pedacería de acero proveniente de Estados Unidos; recargos a la importación de alambres; aumentos a los gravámenes sobre cañería de hierro de diversas medidas; incrementos a los que estaban vigentes para clavos, grapas, remaches, tornillos, pernos, tuercas, arandelas y otros artículos similares que la propia Fundidora podía producir directamente

o proveer los insumos a industrias especializadas; y mayores recargos para implementos de vía.⁴⁰

Algunas de estas peticiones aunque con oscilaciones serían resueltas favorablemente, y asegurarían a la siderurgia de Monterrey buena parte del mercado disponible en México.

No contamos con espacio para señalar el impacto de la problemática obrera y sindical sobre la marcha de compañías como Fundidora. Pero fue otra variable que, evidentemente, no dejó de complicarle inicialmente el panorama y que exigió, como en otros aspectos, una gran capacidad de adaptación (y de forcejeo, por cierto) al nuevo orden. El trabajo de Javier Rojas Sandoval, incluido en este volumen, ilustra parcialmente la cuestión, de la misma manera que investigaciones de reciente realización (Flores Torres, 1987 y 1991; Rojas Sandoval, 1988).

IV

UN PAR DE COMENTARIOS FINALES

Las circunstancias transitadas por la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey entre el advenimiento de la Revolución y finales de los años 20 revisadas aquí a partir de una documentación exclusivamente empresarial no dejan de insinuar procesos de una complejidad que desborda largamente el cotidiano quehacer de esa sociedad anónima.

Lo primero que se debe señalar es la intensa vinculación (que la crisis revolucionaria terminó de aclarar) entre producción siderúrgica y mercado interior. Fundidora fue una fábrica que nació sustentada y condicionada por un conjunto de actividades económicas reclusas en un mercado que comenzaba a mostrar, a principios del siglo XX, características nacionales.

Es que México configuraba, ya, un espacio con ritmos suficientemente densos para invitar a tan significativo proyecto empresarial (su inversión inicial requirió cinco millones de dólares). Aunque, simultáneamente, los latidos de su economía eran notoriamente lentos si se los compara con los de sociedades que vivían la Revolución Industrial, nos interesa remarcar esta situación intermedia en que histórica-

o proveer los insumos a industrias especializadas; y mayores recargos para implementos de vía.⁴⁰

Algunas de estas peticiones aunque con oscilaciones serían resueltas favorablemente, y asegurarían a la siderurgia de Monterrey buena parte del mercado disponible en México.

No contamos con espacio para señalar el impacto de la problemática obrera y sindical sobre la marcha de compañías como Fundidora. Pero fue otra variable que, evidentemente, no dejó de complicarle inicialmente el panorama y que exigió, como en otros aspectos, una gran capacidad de adaptación (y de forcejeo, por cierto) al nuevo orden. El trabajo de Javier Rojas Sandoval, incluido en este volumen, ilustra parcialmente la cuestión, de la misma manera que investigaciones de reciente realización (Flores Torres, 1987 y 1991; Rojas Sandoval, 1988).

IV

UN PAR DE COMENTARIOS FINALES

Las circunstancias transitadas por la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey entre el advenimiento de la Revolución y finales de los años 20 revisadas aquí a partir de una documentación exclusivamente empresarial no dejan de insinuar procesos de una complejidad que desborda largamente el cotidiano quehacer de esa sociedad anónima.

Lo primero que se debe señalar es la intensa vinculación (que la crisis revolucionaria terminó de aclarar) entre producción siderúrgica y mercado interior. Fundidora fue una fábrica que nació sustentada y condicionada por un conjunto de actividades económicas reclusas en un mercado que comenzaba a mostrar, a principios del siglo XX, características nacionales.

Es que México configuraba, ya, un espacio con ritmos suficientemente densos para invitar a tan significativo proyecto empresarial (su inversión inicial requirió cinco millones de dólares). Aunque, simultáneamente, los latidos de su economía eran notoriamente lentos si se los compara con los de sociedades que vivían la Revolución Industrial, nos interesa remarcar esta situación intermedia en que histórica-

co: también, porque ante la acentuada debilidad del mercado interno dependía inexorablemente de las demandas ferroviarias y de las políticas que para el sistema de ferrocarriles articulaban los gobiernos centrales. Cada cambio en la ciudad de México generaba múltiples inquietudes en Monterrey.

Pero cuando los años 20 comienzan a mostrar perfiles de estabilidad, cuando la llegada de Plutarco Elías Calles instaura con mayor precisión las políticas económicas y de reconstrucción, la empresa empieza a salir del tunel en el que había entrado en 1913. Desde 1925, por ello, mostrará una marcha mucho más firme, que rebasará las crisis de 1926 y 1929, y la llevará a la consolidación más completa en vísperas de la Segunda Guerra: una nueva coyuntura que, en este caso, será disfrutada generosamente.

Fundidora no dejaba de simbolizar, aunque quizá parcialmente, la notable recuperación que la industria de Monterrey habría mostrado desde mediados de la década de los 20. Investigaciones en curso sugieren que esta ciudad arribó a la depresión de comienzos de los 30 con fuerza parcial en estas latitudes, por cierto con ritmos en ascenso. Y una referencia muy viva en ese sentido la suscribió en aquellos años el acucioso visitador del Banco Nacional de México, Anastasio Saravia. Tras recorrer el centro y el sur del país, Saravia remitía a la casa central, en 1926 y desde Monterrey, este ilustrativo despacho:

La ciudad de Monterrey es una de las plazas de la República que no obstante el generalizado decaimiento de los negocios se mantiene en plena actividad, sin que se note ningún decaimiento... por el contrario, parece encontrarse prosperando de una manera franca. Sus grandes industrias continúan proporcionándole muy buenos elementos de vida, y, al mismo tiempo que favorecen de manera constante el exce-

dente entre sus exportaciones e importaciones, dan buen movimiento al comercio por las grandes sumas de dinero que demanda la ciudad... Esta vida comercial activa, poco frecuente en la actualidad en muchas plazas del país, ha hecho que en Monterrey tengan más alicientes los capitales bancarios, que se encuentran aquí en mayor proporción que en otras plazas.⁴¹

- 20.- AFFA, *Informe* sobre las propiedades mineras de hierro, noviembre de 1920, p. III.
- 21.- AFFA, *Informe*, 1920, p. 435.
- 22.- *Ibidem*.
- 23.- AFFA, *Informe*, sobre "La industria del acero en México", julio de 1926, p. 757.
- 24.- *Ibidem*.
- 25.- *Ibidem*, p. 759.
- 26.- AFFA, *Informe*, 1925, p. 623; *Informe*, 1926, p. 754.
- 27.- AFFA, *Informe* sobre la industria del acero", citado, p. 759.
- 28.- AFFA, *Informe* 1925, p. 654; *Informe*, 1926, pp. 720-21.
- 29.- AFFA, *Informe*, 1926, p. 721.
- 30.- AFFA, *Informe*, 1928, p. 812.
- 31.- AFFA, *Informe*, 1927, p. 774.
- 32.- AFFA, *Informe*, 1926, pp. 721-22
- 33.- AFFA, *Informe*, 1927, p. 774.
- 34.- Valentina Garza Martínez llama a los años que corrieron entre 1930 y 1939 de "reconstrucción y crecimiento". Apunta que "en estos años la empresa demostró un marcado ascenso en producción, ventas y utilidades". Y agrega: "La compañía continuó mejorando su productividad para luchar en el mercado nacional y renunció a distribuir dividendo en algunos años. Los objetivos consistían en crear nuevos departamentos y ampliar las líneas de producción. Por esto se integraron nuevos talleres como la fábrica de tuvos y cañerías, la fábrica de alambre, la fábrica de ladrillos...la fábrica de oxígeno, la fábrica de bolas y la fábrica de ruedas..." Garza Martínez, 1988, 52.
- 35.- AFFA, *Informe*, 1918, p. 266.
- 36.- AFFA, *Informe*, 1919, p. 398.
- 37.- AFFA, *Informe*, 1920, p. 434.
- 38.- AFFA, *Informe*, 1925, p. 654.

39.- AFFA, *Informe*, 1927, p. 773.

40.- AFFA, *Informe*, 1923, pp. 595 y ss.

41.- Archivo Histórico del Banco Nacional de México, Informe de sucursales, de Anastacio Saravia, 25 de marzo de 1926.

BIBLIOGRAFIA MENCIONADA

- Cerutti, Mario (1987), "El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX". En *Siglo XIX. Revista de Historia*, 4, julio-diciembre.
- (1985), "División capitalista de la producción, industria y mercado interior. Un estudio regional: Monterrey (1890-1910)". En Cerutti (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales*, México, Calves Latinoamericanas.
- (1989), "Capitales, burguesía e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)", tesis doctoral, Universidad de Utrecht (Holanda).
- (1991), "Crédito y transformación económicas en el norte de México (1850-1920). Gran comercio, banca e industria en Monterrey", ponencia presentada en el encuentro "El sector financiero y la formación de los bancos centrales en España e Iberoamérica", Madrid, mimeo.
- Escudero, Antonio (1986), "La minería vizcaína durante la primera guerra mundial". En *Revista de Historia Económica*, IV, 2.
- Fernández de Pinedo, Emiliano (1983), "Nacimiento y consolidación de la moderna siderurgia vasca (1849-1913). El caso de Vizcaya". En *Información Comercial Española*, 598, junio.
- (1988), "Factores técnicos y económicos en el origen de la moderna siderurgia y la flota vizcaína, 1880-1899", en Fernández de Pinedo y José Luis Hernández Marco (eds.), *La industrialización del norte de España*, Barcelona, Universidad del País Vasco-Editorial Crítica.
- Flores Torres, Oscar (1987), "De la edad del acero a los tiempos revolucionarios. Dos empresas industriales regionmontanas (1909-1923)". En Mario Cerutti (coord.), *Monterrey, Nuevo León, el Noreste. Siete estu-*

dios históricos, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

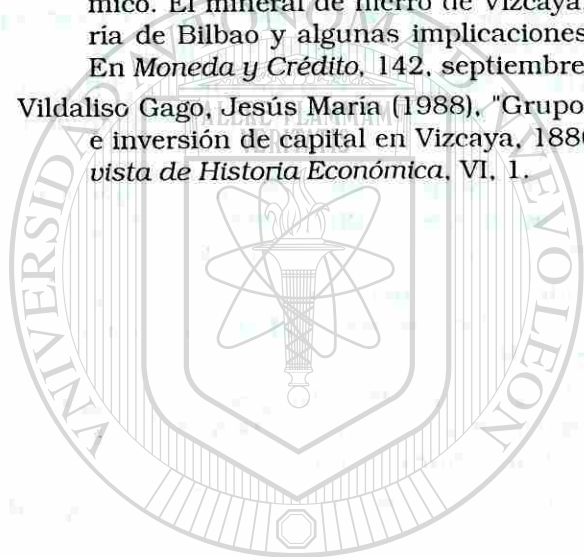
- (1991), *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey (1909-1923)*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Fraile Balbín, Pedro (1982), "La periferia siderometalúrgica europea. Una nota histórica sobre el País Vasco". En *Información Comercial Española*, 591, noviembre.
- (1984), "The Sectoral Role of Spain's Iron and Steel Industry, 1900-1950", tesis doctoral Universidad de Texas en Austin.
- Garza Martínez, Valentina (1988), "Historia económica de Fundidora Monterrey (1900-1976)", tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- González Caballero, Manuel (1980), *La mestranza de ayer...La Fundidora de hoy....*, Monterrey, Fundidora de Monterrey S.A.
- González Portilla, Manuel (1981), *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913)*, San Sebastián, L. Haramburu Editor.
- Haber, Stephen H. (1989), *Industry and Underdevelopment. The Industrialization of Mexico (1890-1940)*, Stanford University Press.
- Harrison, Joseph (1978), "Los orígenes del industrialismo moderno en el País Vasco". en *Información Comercial Española*, 55.
- (1983), "La industria pesada, el Estado y el desarrollo económico en el País Vasco, 1876-1936". En *Información Comercial Española*, 598, junio.
- Krause, Enrique (1981), *La reconstrucción económica. En Historia de la Revolución Mexicana (1924-1928)*, México, El Colegio de México.
- Sánchez Martínez, Hilda (1986), "La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionalistas. Antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925)". En Leonor Ludlow y Carlos Ma-

richal (eds.) *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Enlace Grijalbo.

Rojas Sandoval, Javier (1988), "Conflictos obreros y legislación laboral en Nuevo León (1885-1918)". En *Siglo XIX. Revista de Historia*, 6, julio-diciembre.

Shaw, Valerie J. (1975), "Exportaciones y despegue económico. El mineral de hierro de Vizcaya, la región de la ría de Bilbao y algunas implicaciones para España". En *Moneda y Crédito*, 142, septiembre.

Vidaliso Gago, Jesús María (1988), "Grupos empresariales e inversión de capital en Vizcaya, 1886-1913". En *Revista de Historia Económica*, VI, 1.

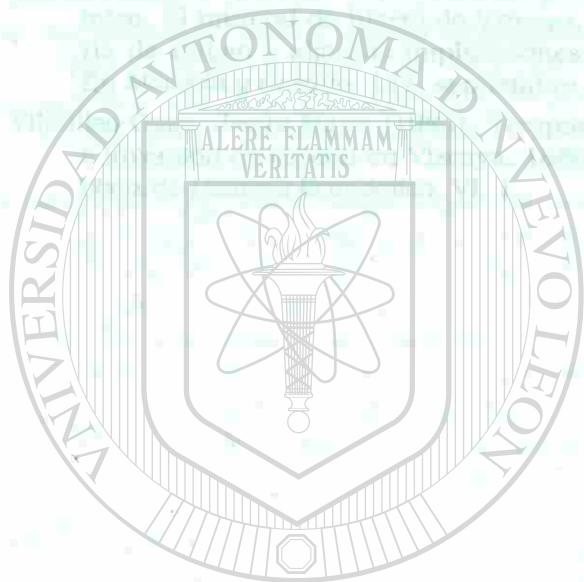


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PODER POLÍTICO, CERVEZA Y LEGISLACIÓN LABORAL EN MONTERREY (1917-1922)

JAVIER ROJAS SANDOVAL *

* Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

INTRODUCCIÓN

El artículo describe algunos de los procesos sociales y políticos más relevantes que tuvieron lugar en Monterrey durante los primeros cinco años posteriores a la promulgación del texto constitucional, aprobado en Querétaro en febrero de 1917.

Inicialmente el objetivo principal del trabajo es conocer los efectos que produjo el nuevo orden jurídico y político, derivado de la revolución, en el campo específico de las relaciones obrero-patronales, así como la actitud y el comportamiento de los grupos gobernantes, empresariales y obreros en los conflictos laborales ocurridos entre 1917 y 1922.

Se intenta dar respuesta a preguntas como las siguientes ¿Cuáles fueron los efectos de la promulgación y aplicación del artículo 123 constitucional en los medios laborales de Monterrey? ¿Cómo fue abordado el tema de la reglamentación de los derechos obreros por los diputados que reformaron la Constitución de Nuevo León en 1917? ¿Cuál fue la importancia y las características de los conflictos laborales durante el primer lustro posterior a 1917? ¿Cuál fue el contexto social y político en que se formuló la primera Ley del trabajo de Nuevo León, en 1922? ¿Cuál fue su contenido comparándolo con el artículo 123 de la constitución federal, así como sus efectos inmediatos?

Se incluyen otros aspectos relacionados con el movimiento obrero de Monterrey, como las tareas que asumió el poder político surgido de la revolución. Entre ellas, la de conciliar y arbitrar los conflictos laborales y la definición de las esferas de competencia del poder público (particularmente las referidas a la formulación y aplicación de la política fiscal estatal).

Específicamente se aborda también el conflicto por los impuestos protagonizado por el gobierno del estado y Cervecería Cuauhtémoc, que se inicia desde los primeros años posrevolucionarios y se mantiene en escena hasta finales de la década de los veinte, resolviéndose con el arribo de Aarón Sáenz a la gubernatura del estado (1927-1931). Este conflicto político expresó la nueva faceta del Estado surgido de la revolución: su carácter intervencionista en la actividad económica. Algo a lo que los empresarios regiomontanos no estaban acostumbrados, por lo que oponen una tenaz resistencia a las pretensiones gubernamentales utilizando hábilmente sus organizaciones corporativas privadas: las cámaras cívico-políticas de comercio, industriales, agrícolas y de propietarios de bienes raíces. Todo parece indicar que su propósito consistía en limitar lo más posible las amplias atribuciones derivadas de la Constitución federal. En otras palabras el diferendo por los impuestos revelaba la existencia de dos poderes que se enfrentaban por la definición del nuevo orden social y económico.

En ese contexto se van a producir varios conflictos obreros, cuyo eje central era también la definición de las reglas jurídicas y políticas laborales derivadas del flamante ordenamiento constitucional. Un momento crítico resultó la promulgación del derecho sobre la jornada de ocho horas y el día de descanso obligatorio, en mayo de 1922. La citada ley vino a sancionar derechos que la mayoría de los trabajadores regio-

montanos disfrutaban desde tiempo atrás, consecuencia de las luchas precedentes. La causa del conflicto fue que fijaba como descanso obligatorio el domingo; beneficiaba a los trabajadores del comercio y de los servicios, pero afectaba en contrapartida los negocios expendedores de bebidas alcohólicas y, obviamente, a Cervecería Cuauhtémoc. Por ello adoptó otras dimensiones, involucrando a la sociedad civil y política de esos años.

Simultáneamente los conflictos laborales que se suscitan durante el período van a ser decisivos para el futuro del movimiento obrero neoleonés. Ya en las primeras jornadas de 1918, los trabajadores lograron imponer el reconocimiento de las uniones gremiales. Dos años después, las derrotas sufridas por los trabajadores en las huelgas de 1920 limitaron temporalmente la acción y la cobertura de las organizaciones plurigremiales; es decir, las federaciones. Los intentos hegemónicos de la Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras (afiliada a la CROM), son bloqueados por los empresarios.

A partir de entonces, los gremios por oficios y los comités de ajustes delegados departamentales adquieren una importancia fundamental como organismos de negociación al interior de los centros de trabajo. Por último van a consolidarse las relaciones obrero-patronales características de Cervecería Cuauhtémoc, basadas en los principios mutualistas y cooperativistas.

Los procesos de los años veinte condicionarán la configuración de una tipología sindical de fuerte arraigo regional, definida por el predominio de rasgos mutualistas.

La experiencia vivida por los empresarios regiomontanos durante este período asumirá gran importancia en la elaboración de sus propuestas cuando se

La experiencia vivida por los empresarios regiomontanos durante este período asumirá gran importancia en la elaboración de sus propuestas cuando se formule el proyecto de reglamentación del artículo 123 constitucional, en 1929.

I
**PATRONES Y
TRABAJADORES ANTE EL
NUEVO ORDEN
CONSTITUCIONAL**

El texto original de la Constitución Federal de 1917 dejaba a las legislaturas de los estados la responsabilidad de promulgar leyes específicas sobre el trabajo, de acuerdo con las condiciones particulares de cada entidad federativa. En algunos casos se promulgaron leyes laborales inmediatamente después que fue expedida la Constitución, como sucedió en Veracruz en 1918. En otros, el trámite legislativo fue más lento.

En Nuevo León, la primera ley laboral no se dió hasta 1922. ¿Qué ocurrió entre 1917 y 1922?

En uno de los artículos transitorios de la Constitución federal de 1917-el 11- se establecía claramente que en tanto las legislaturas de los estados no elaboraran las leyes sobre el trabajo, regirían las bases fijadas por la Constitución general.¹

Ello indicaba que los problemas laborales que se suscitaban después de la expedición del texto constitucional se resolverían bajo los criterios del artículo

123, independientemente de que no existiesen leyes laborales en los estados. Con ello la nación se imponía al poder regional. ¿Cuál fue la reacción de los patrones ante este nuevo orden jurídico-político nacional?

1. La lógica empresarial: los derechos obreros como costos de producción.

Las primeras reacciones de los patrones regiomontanos ante el nuevo orden laboral fueron de desconcierto, por los efectos restructurantes en la organización de la producción que traía consigo la aplicación literal del artículo 123.

En el mismo mes en que se iniciaron los debates del Congreso Constituyente de Nuevo León (julio de 1917) los gerentes de las cuatro empresas minero-metalúrgicas instaladas en la entidad se dirigieron en bloque al gobernador, Nicéforo Zambrano, solicitándole una interpretación exacta de los principales puntos del artículo.²

La primera fracción fijaba en siete horas la jornada nocturna. Los patrones argumentaron que debido a la naturaleza de la actividad de los hornos altos de fundición y de la maquinaria instalada, que funcionaban sin interrupción las 24 horas, habían establecido el sistema de tres turnos de ocho horas cada uno. Por lo cual, si se ajustaban al ordenamiento constitucional reduciendo los turnos nocturnos a siete horas, se verían obligados a suspender las labores por una hora en los departamentos que funcionaban en forma continua: lo consideraban muy perjudicial para sus empresas.³

Pero no solo se trataba de los turnos nocturnos. La reducción de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas significó seguramente un serio problema

para las empresas con jornadas que rebasaban la norma constitucional. ¿Qué hicieron los empresarios obligados a pasar de turnos de 12 a 8 horas? ¿Contrataron un mayor número de personal? La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey mantuvo turnos de 12 horas hasta poco antes que se promulgara la Constitución, según consta en las protestas de los obreros.⁴

El otro punto que provocó inconformidad en los patrones fue el descanso dominical. Los gerentes decían que las fábricas funcionaban también los domingos y que entre sus obreros se había iniciado un movimiento para exigir doble pago por trabajar esos días. En opinión de los empresarios tal demanda resultaba improcedente, y se apoyaban en la propia Constitución: en la fracción IV del artículo 123 establecía que por cada seis días de trabajo el obrero debería disfrutar un día de descanso, pero no especificaba que fuese el domingo. Agregaban que los obreros que laboraban los domingos siempre descansaban un día a la semana, por lo que consideraban injusto el doble pago.

La fracción XXII del artículo 123 también mereció la objeción patronal. En particular no estaban de acuerdo con la obligación que les imponía la Constitución de indemnizar con el importe de tres meses de salario al obrero que despidieran injustificadamente. Y menos aún que quedara a elección del operario decidir si aceptaba los tres meses de indemnización o que lo reinstalaran en su trabajo.

En realidad la Constitución era más específica: obligaba a los patrones a indemnizar a los obreros que fueran despedidos "... por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita".⁵

Al parecer, a los patrones no les interesaban mucho las causas sino el hecho mismo de la indemniza-

ción, su impacto económico y su efecto restructurante en las relaciones laborales. Su objeción partía de que las fábricas ocupaban siempre un número variable de trabajadores, en función de la cantidad de mineral que recibían, cantidad que no era fija. "Del mismo modo decían-el número de jornaleros tiene que estar sujeto a dicha cantidad de minerales, porque si nos viéramos obligados a emplear continuamente un número fijo de trabajadores, llegaríamos al caso de tener muy a menudo gente desocupada pagándoles sus salarios corridos, y esto como es natural nos ocasionaría fuertes pérdidas que no nos es posible sufrir".⁶

La solicitud de los gerentes respecto del nuevo ordenamiento constitucional no tuvo respuesta favorable del gobernador. Simplemente se limitó a decirles que él no había expedido la ley y que, por lo demás, no admitía ningún tipo de interpretación (aunque les concedió la razón para despedir obreros cuando no tuvieran en qué emplearlos).

2. La lógica de los trabajadores: reducción de la jornada, mas salarios, mejores condiciones laborales.

Las demandas de los trabajadores regiomontanos por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo antecedieron la promulgación del texto constitucional.

Desde los tiempos del régimen de Bernardo Reyes, los obreros fabriles venían reclamando la igualdad salarial con los extranjeros, el derecho a organizarse, mejores salarios, mejores condiciones en los centros de trabajo y cumplimiento de la Ley de Accidentes de Trabajo.⁷ Durante la revolución desde el maderismo las acciones obreras se hicieron más constantes, alcanzando niveles álgidos en el periodo que siguió al huertismo.

Una de las demandas más frecuentes era la reducción de la jornada. En 1912 los obreros de la fábrica cementera instalada en el cercano municipio de Hidalgo, laboraban 10 horas y media.⁸ Los trabajadores de Peñoles (Fundición No. 2), agrupados en la sucursal Monterrey de la Casa del Obrero Mundial, demandaban en 1914 la jornada de ocho horas ya que laboraban 10.⁹ En marzo de 1917, un mes después de que fuera aprobada la Constitución en Querétaro, los Gremios Unidos de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, solicitaron la intervención del gobernador para que presionara a la gerencia y les disminuyeran la jornada de 12 a 8 horas.¹⁰

Al promulgarse la Constitución en 1917, pues, los obreros regiomontanos disponían de una referencia política y jurídica para hacer efectiva viejas y nuevas demandas.

Durante las jornadas huelguísticas de 1918 demandaron el cumplimiento del artículo 123; y en particular: la jornada de siete horas en los turnos nocturnos, el pago extra cuando se trabajaran las ocho horas; el descanso dominical y el reparto de utilidades; salario igual al de los trabajadores extranjeros (ganaban ocho pesos diarios mientras los regiomontanos recibían por el mismo trabajo de dos a tres pesos); el pago extraordinario de los días festivos; la higienización de las casas habitación y los centros de trabajo; el derecho de sindicalización, etcétera.

Una vez que el texto de la nueva Constitución federal se difundió entre los gremios obreros se tornó más insistente la demanda política de formular la ley del trabajo local. En abril de 1918 el Consejo Consultivo y Directriz Obrero de Nuevo León reclamó a los diputados la necesidad imperiosa de reglamentar el artículo 123, ya que debido a la falta de una legalidad laboral "...surgen muchas dificultades entre obreros y

patrones, que se traducen en continuo malestar para la clase obrera..."¹¹

A pesar de sus limitaciones y condicionamientos, resulta claro que para los obreros de Monterrey el nuevo texto constitucional representó la posibilidad, tal vez nunca antes siquiera pensada, de contar con apoyos desde el propio Estado para sus demandas. Y algo que era también inusitado: sentarse a negociar incluso a exigir al mismo nivel con sus patrones, las condiciones laborales del centro de trabajo, lugar que por mucho tiempo fue coto de exclusivo carácter privado.

Con la Constitución los obreros seguían subordinados, pero eran reconocidos como clase social con capacidad de beligerancia y negociación.

3. Gobierno y patrones no eran exactamente los mismo

La función arbitral y conciliatoria de los gobernantes tenía una larga tradición, regía desde mucho antes de 1917. El propio Bernardo Reyes, durante su prolongado régimen, había tenido oportunidad de intervenir en varios conflictos con propósitos conciliatorios, aunque no siempre favorables al trabajador. Lo mismo hicieron los grupos que dirigieron el Estado en la etapa revolucionaria.

Lo novedoso era que la Constitución de 1917 legitimó esa tradición y, además, creó un órgano tripartito: la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, en la que concurrirían para dirimir sus diferencias obreros y patrones.

El problema para los gobiernos postrevolucionarios consistía en convencer a las partes para que aceptaran las nuevas reglas del juego: sobre todo a los pa-

trones, que eran los más renuentes a sentarse a negociar con sus subordinados.

Otro problema para el gobierno era que las partes aceptaran las resoluciones de las juntas conciliadoras, ya que no tenían carácter de tribunales. La ley sólo obligaba al patrón que se negara a cumplir con los fallos de las juntas a indemnizar al obrero con tres meses de salario, y a la terminación del contrato para ambas partes. Pero no había un tribunal o alguien encargado de aplicar las sanciones.

Ante estas dificultades jurídicas los conflictos se resolvían por el gobernador y no por la junta conciliadora, lo que indica que la justicia laboral nacía politizada; algo que parecía inevitable, y que seguiría siendo una vez establecidos los tribunales y las leyes específicas.

En su toma de posesión, el gobernador Zambrano hizo alusión a la necesidad de emitir la ley del trabajo para dotar de personalidad jurídica «a las sociedades mutualistas y asociaciones de carácter similar de los gremios obreros y de empleados»¹². Fue este funcionario el que impulsó la iniciativa para constituir la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Nuevo León, con lo cual cobraba institucionalidad el nuevo orden.

¿Fue siempre parcialmente favorable a los intereses patronales el gobierno del Estado? Al parecer, no. La nueva realidad política postrevolucionaria había convertido a los obreros en piezas claves del nuevo sistema político y, a partir de allí, quienes ejercieran el poder tendrían que tomarlos en cuenta. Esa fue la experiencia nacional, y Nuevo León no resultó la excepción.

II EL NUEVO PODER POLITICO: DERECHOS OBREROS Y CONCESIONES INDUSTRIALES

I. La constitución del nuevo poder político

Un mes después de que se aprobara el texto constitucional federal, el jefe de la revolución antihuertista, Venustiano Carranza, promulgó un decreto mediante el cual hacía saber a los gobernadores la necesidad de convocar a elecciones para renovar los poderes. De acuerdo con este decreto, el general Alfredo Ricaut, gobernador interino de Nuevo León quien fuera uno de los firmantes del Plan de Guadalupe y hombre de la nueva generación de políticos nuevoleonenses¹³ convocó a elecciones en abril de 1917 para integrar los tres poderes en el Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El proceso asumía una doble importancia: eran los primeros comicios para gobernador desde los tiempos del maderismo,¹⁴ y los hombres que resultaran electos como diputados tendrían la histórica tarea de reformar

trones, que eran los más renuentes a sentarse a negociar con sus subordinados.

Otro problema para el gobierno era que las partes aceptaran las resoluciones de las juntas conciliadoras, ya que no tenían carácter de tribunales. La ley sólo obligaba al patrón que se negara a cumplir con los fallos de las juntas a indemnizar al obrero con tres meses de salario, y a la terminación del contrato para ambas partes. Pero no había un tribunal o alguien encargado de aplicar las sanciones.

Ante estas dificultades jurídicas los conflictos se resolvían por el gobernador y no por la junta conciliadora, lo que indica que la justicia laboral nacía politizada; algo que parecía inevitable, y que seguiría siendo una vez establecidos los tribunales y las leyes específicas.

En su toma de posesión, el gobernador Zambrano hizo alusión a la necesidad de emitir la ley del trabajo para dotar de personalidad jurídica «a las sociedades mutualistas y asociaciones de carácter similar de los gremios obreros y de empleados»¹². Fue este funcionario el que impulsó la iniciativa para constituir la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Nuevo León, con lo cual cobraba institucionalidad el nuevo orden.

¿Fue siempre parcialmente favorable a los intereses patronales el gobierno del Estado? Al parecer, no. La nueva realidad política postrevolucionaria había convertido a los obreros en piezas claves del nuevo sistema político y, a partir de allí, quienes ejercieran el poder tendrían que tomarlos en cuenta. Esa fue la experiencia nacional, y Nuevo León no resultó la excepción.

II EL NUEVO PODER POLITICO: DERECHOS OBREROS Y CONCESIONES INDUSTRIALES

I. La constitución del nuevo poder político

Un mes después de que se aprobara el texto constitucional federal, el jefe de la revolución antihuertista, Venustiano Carranza, promulgó un decreto mediante el cual hacía saber a los gobernadores la necesidad de convocar a elecciones para renovar los poderes. De acuerdo con este decreto, el general Alfredo Ricaut, gobernador interino de Nuevo León quien fuera uno de los firmantes del Plan de Guadalupe y hombre de la nueva generación de políticos nuevoleonenses¹³ convocó a elecciones en abril de 1917 para integrar los tres poderes en el Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

El proceso asumía una doble importancia: eran los primeros comicios para gobernador desde los tiempos del maderismo,¹⁴ y los hombres que resultaran electos como diputados tendrían la histórica tarea de reformar

el texto constitucional de Nuevo León, para adecuarlo al contenido de la carta federal.

Tres partidos se disputaron el poder político estatal: el Constitucional Progresista (PCP), el Constitucional Neolonés (PCN) y el Constitucional Reformista Central (PCRC). Desde los tiempos del maderismo, el Constitucional Progresista era el partido con mayor arraigo en la vida política local.

La cámara de diputados constituyente quedó integrada por catorce diputados propietarios originalmente eran quince pero no hubo elecciones en un distrito de los cuales once correspondieron al Partido Constitucional Progresista y tres al Constitucional Neolonés,¹⁵ cuyas diferencias eran más de forma que de fondo.

El poder ejecutivo quedó bajo el mando de Nicéforo Zambrano, amigo personal de Carranza y extesorero general del gobierno central durante el período preconstitucional.¹⁶

Otro dato que resulta interesante consignar es que el grueso de diputados que configuró la primera cámara legislativa postrevolucionaria provenía de la generación de políticos formados en las contiendas maderistas y antihuertistas, entre ellos el propio Zambrano y los diputados Garza González, Galdino P. Quintanilla y Santiago Roel.¹⁷

Al parecer, el nuevo poder quedaba integrado por un grupo de hombres poco identificado con el viejo orden implantado por el delegado porfirista Bernardo Reyes. Del total de diputados que integraron el congreso en 1917, solamente uno figuró en la cámara legislativa que reconoció a Victoriano Huerta, José María Charles.¹⁸

2. Reglamentación laboral y debates sobre el tema del trabajo

El Congreso Constituyente de Nuevo León se instaló en julio de 1917, y los debates duraron hasta diciembre.

Antes de iniciar las discusiones sobre la adecuación del texto local a la Constitución federal, los diputados realizaron una serie de consultas para recoger las opiniones de diversos sectores de la sociedad neolonesa y, de esa manera, normar sus criterios.

Desde un principio mostraron su intención de incorporar al texto constitucional las demandas y necesidades de la población. Para ello enviaron a los presidentes municipales circulares pidiendo informes sobre los problemas que afectaban a industriales, comerciantes y trabajadores.¹⁹

Tal actitud no era un hecho intrascendente. Significaba que los nuevos políticos rompían con una tradición característica del régimen porfiriano: priorizar el progreso económico sobre los criterios democráticos, sintetizado por el lema "orden y progreso".

En la circular, los diputados insistían en la necesidad de mantener la vigencia del "... afianzamiento y desarrollo de las industrias y demás fuentes de vida y de riqueza del Estado... tomando en cuenta las justas y nobles aspiraciones... del obrero, del pequeño agricultor, del peón, de esa inmensa masa de seres faltos de estímulo y de leyes a que acogerse que defiendan sus derechos."²⁰

De los diferentes informes enviados por los alcaldes, el de Monterrey exponía con cierta amplitud los puntos solicitados. En opinión de Antonio Garza Elizondo, tres eran los problemas de mayor importancia que tenían que afrontarse: el obrero, el industrial y el comercial.²¹ Sobre el trabajo se abstuvo de opinar, en

vista de que no se consideraba facultado intelectualmente para abordarlo, "pues ni los economistas más profundos ni los legisladores más cultos ...han podido resolverlo". Sobre la industria no aportó datos, aunque recomendó reactivarla con exenciones de impuestos, la libre importación de materias primas y facilidades para el transporte de mercancías. Por último informó que el comercio se veía afectado por la escasa demanda, debido a la carestía de los artículos de primera necesidad.

Los regidores de la ciudad fueron más específicos en sus informes. Centrarón su atención en dos puntos que para ellos resultaban prioritarios: el industrial y el obrero, considerados no como problemas separados sino como uno solo. Al mismo tiempo formularon lo que tal vez fue el primer proyecto de reivindicaciones obreras promovido por integrantes del poder post revolucionario. En primer lugar, los regidores exponían que entre los industriales y los asalariados existían divergencias de aspiraciones "como son diversos y diametralmente opuestos en las funciones del capital y el trabajo. Tanto en unos como en otros, las necesidades y aspiraciones, justas de suyo, tienden a limitarse mutuamente."²² Enseguida enumeraban los puntos que debería contener cualquier reglamentación laboral:

1) Tener presente la diversidad de industrias, para dar a cada una la energía de trabajo que no sea contraria a la salud del obrero, fijando en todo caso el máximo de horas de trabajo; 2) Armonizar los elementos que constituyen una industria, lo cual solamente se consigue reconociendo a fondo su creación, las necesidades inherentes, la conservación de los elementos y la justa recompensa de las energías que consume; cuidado no ponerlos en pugna y precisar los derechos de cada uno; 3) Reglamentar en cada caso la

ventilación de cada industria para evitar la atmósfera viciada que tanto perjudica al trabajador, producida por la materia que elabora; 4) Indemnización a los obreros que contraigan enfermedades de trabajo; 5) Que los salarios sean proporcionales al trabajo que desempeñen los obreros; 6) Establecer talleres públicos donde se enseñen oficios a los jóvenes recién egresados de las escuelas, para que siendo obreros alcancen mejores salarios.

Estos modestos seis puntos eran una de las referencias para los diputados que debatirían el tema del trabajo en el congreso constituyente. Otras eran los artículos cuarto y quinto de la Constitución federal de 1857 y el Código Civil, cuyas bases doctrinarias contractuales correspondían a la ideología jurídica del liberalismo económico.²³ Las formulaciones jurídicas federales relativas al tema del trabajo se encontraban contenidas en los mismos instrumentos jurídicos de Nuevo León. En el Código Civil vigente durante el reyismo se establecían los contratos de trabajo y sus tipos: de servicio doméstico, del servicio por jornal, del contrato de obras a destajo o precio alzado y el contrato de aprendizaje.²⁴

Otros antecedentes jurídicos específicos sobre cuestiones laborales eran reglamentación promulgadas por Reyes: la Ley Sobre Accidentes de Trabajo de 1906, y la Ley Sobre Jornales de 1908. Asimismo existía el decreto promulgado por el general Antonio L. Villarreal prohibiendo el trabajo por deudas, de 1914.²⁵ Además de lo mencionado, varios grupos obreros remitieron oficios a la cámara solicitando la reglamentación del artículo 123.²⁶

¿Qué fue lo que sucedió en el Congreso Constituyente a la hora de debatir los derechos obreros? En la primera sesión, y a propuesta del diputado Santiago Roél, se formaron varias comisiones para estudiar y

proponer los proyectos de reformas a la Constitución del Estado.

El título denominado "De las garantías individuales", en el que estaban comprendidos los artículos cuarto y quinto, sobre la libertad de trabajo, fue encomendado al diputado Galdino P. Quintanilla. El capítulo relativo a las atribuciones del poder legislativo quedó a cargo de Abel Lozano, Salomón Pérez y Antonio Garza Zambrano.²⁷

En la exposición de motivos sobre la reforma a los artículos cuarto y quinto, Quintanilla se limitó a comentar:

...constituye una de las más importantes garantías, la del trabajo, y siendo ella gran elemento de progreso y adelanto, se ha procurado rodearla en la nueva Constitución de todos los detalles que la hagan efectiva y puedan hacerla fructífera. Como estos detalles constituyen verdaderas novedades y son la esencia de la garantía, hube de consignar el artículo tal como está redactado en la nueva Constitución.²⁸

El grupo de congresistas que integró la comisión para formular el dictamen sobre la propuesta de Quintanilla, opinó que desde su punto de vista debería suprimirse todo el capítulo de la Constitución local, ya que se encontraba comprendido en la Constitución federal. Así se evitarían repeticiones inútiles "dado que no tenemos recurso alguno a nivel local para llevar a la práctica la efectividad de tales garantías".²⁹ Pero en su sesión del 25 de julio, el Congreso constituyente de Nuevo León aprobó sin objeciones el capítulo sobre garantías individuales, de acuerdo con el proyecto del diputado Quintanilla, el cual reproducía literalmente los términos de la Constitución federal.

El 13 de noviembre, Santiago Roél planteó reconsiderar el artículo quinto para hacerle algunas preci-

siones y darle mayor contundencia al papel del Estado en los convenios de trabajo, lo que fue aceptado sin discusión. Las observaciones de Roél estaban orientadas a evitar huecos que se prestaran a interpretaciones dudosas sobre la intervención del Estado en la formulación de convenios que tuvieran "por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso".³⁰

Finalmente, el tema específico de los derechos obreros fue incluido en el Título IV fracción XXXIV del artículo 63 de la Constitución de Nuevo León, relativa a las facultades del congreso, con la siguiente redacción: "Pertenece al congreso ...expedir leyes sobre el trabajo conforme a las bases que establece la constitución federal bajo el título: Del Trabajo y de la previsión social".³¹ Pero no sería hasta cinco años más tarde cuando se expidió la primera Ley del trabajo local.

2. Artículo 28: no mas exenciones absolutas

Durante el gobierno de Bernardo Reyes, de acuerdo con el tipo de industria y el monto de la inversión, las concesiones otorgadas presentaban, en términos generales, las siguientes características: a) exentaban al inversionista de contribuciones estatales y municipales; b) los periodos de las concesiones iban desde 15 hasta 20 años, y en algunos casos más; c) los plazos eran frecuentemente prorrogables.

Un caso excepcional fue la concedida a Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, a la que se le otorgaron inicialmente exenciones tributarias por 30 años.³²

El otorgamiento de exenciones absolutas de cero impuestos fue modificado por el nuevo orden: el artículo 28 prohibía las exenciones tributarias. Al instalarse el Congreso Constituyente de Nuevo León, los

diputados tuvieron oportunidad de probar que las reglas político-económicas habían cambiado con la revolución.

En julio de 1917, poco después de que se iniciaran los debates en la cámara legislativa, los congresistas recibieron del abogado Secundino Roel, apoderado del ex ingeniero de la Ford Luther L. Lane, una solicitud para instalar una planta de automóviles, invertir 600 mil pesos en oro nacional y crear empleo para 200 trabajadores, para empezar.³³ El representante norteamericano se abstuvo de pedir exenciones impositivas por estar de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28 constitucional. Argumentaba:

Hasta ahora, como es bien sabido... se han otorgado muchas exenciones por las legislaturas anteriores por veinte años y aún más... y se han proporcionado muchas otras facilidades a las empresas, aún subvenciones en efectivo. En el presente, como la Constitución General prohíbe las exenciones de impuestos de una manera absoluta será necesario cumplir con esa determinación, y mi representado está dispuesto a cumplir con ella.

Sólo pedía a los diputados se le concediera pagar, por un plazo de veinte años, la cuarta parte de los impuestos estatales y municipales. La solicitud incluía además una serie de compromisos del empresario, relacionados con la aplicación del nuevo ordenamiento laboral constitucional: a) pagar tres pesos mexicanos al día como salario mínimo a los mecánicos; b) otorgar a los operarios participación en las utilidades; c) establecer en el interior de la planta escuela y enfermería; d) entregar pólizas de seguro de vida a los trabajadores, bajo las mismas bases establecidas por la Ford en Estados Unidos; e) preferencia a los obreros mexicanos.

En octubre de 1917 los diputados otorgaron la concesión en los términos de la solicitud. El empresario debía depositar 10 mil pesos oro nacional, como garantía del cumplimiento de la concesiones, además de comprometerse a consumir materias primas nacionales.³⁴

III

LOS CONFLICTOS LABORALES DE 1918 Y 1920: TRIUNFOS Y DERROTAS

Al finalizar la primera década del siglo XX y en los principios del siguiente decenio, la economía regional se caracterizó por un brote inflacionario y por la lenta recuperación de la actividad industrial.

La etapa armada de la revolución había trastocado la mayoría de los negocios e industrias. El número de nuevos negocios instalados anualmente no alcanzará las cifras de 1910 sino hasta finales de la década de los veinte (ver anexo 1).

La terminación de la Primera Guerra Mundial afectó sensiblemente la industria regiomontana, particularmente la minera-metalúrgica: se redujo la demanda de plomo. Empresas como la Compañía de Minerales y Metales, S.A., vieron frenada su actividad por la caída de los precios del metal en los mercados estadounidenses.³⁵

Los efectos sociales de la inflación derivaron en la creación de un ambiente inestable y de agitación en-

tre los trabajadores. Los precios de los artículos de consumo básico, como el maíz y el frijol, se triplicaron entre 1914 y 1919.³⁶

Es en este marco económico en el que se van a producir los conflictos laborales más agudos del periodo post revolucionario.

1. La huelga de 1918: el reconocimiento de las uniones gremiales.

En mayo de 1918 los representantes obreros ante la Junta de Conciliación y Arbitraje denunciaron a la gerencia de la empresa norteamericana ASARCO por negarse a cumplir con los derechos establecidos en el artículo 123 constitucional. En particular, las siete horas de la jornada nocturna, el descanso del séptimo día, el reparto de utilidades, la igualdad salarial entre obreros regiomontanos y norteamericanos, la reglamentación de la higiene en los talleres y fábricas. Por último, demandaron que se pusiera en vigor la Ley sobre Accidentes de Trabajo expedida doce años antes.³⁷

En respuesta a las demandas de los obreros la gerencia procedió a realizar despidos selectivos, en especial a quienes dirigían la unión gremial. El gobernador del estado intervino en favor de los obreros. Conminó a la empresa a reconocer la autoridad de la junta conciliadora para resolver el conflicto; al mismo tiempo envió un inspector para supervisar las condiciones higiénicas de la fábrica.

Un mes después que estallara el conflicto de la ASARCO, los obreros de Fundidora Monterrey emprendieron un movimiento de protesta. La compañía había manipulado varios trabajadores haciéndolos firmar un convenio anticonstitucional, lesivo para sus intereses. El documento estableció que los firmantes se comprometían a trabajar todos los días de la semana de ma-

nera continua, incluyendo los de descanso, durante seis meses.

Los obreros rechazaron el convenio y exigieron su cancelación, o que se les pagara doble salario por el día de descanso. En un principio la gerencia aceptó el doble salario, pero los trabajadores agrupados en la asociación Gremios Unidos se lanzaron a la huelga porque la gerencia insistía en que trabajaran de manera continua durante seis meses.

El conflicto se generalizó e involucró a más de diez mil trabajadores de ASARCO, Peñoles, Fundidora de Fierro y Acero y Compañía de Minerales y Metales. Después de casi dos meses, el conflicto huelguístico concluyó mediante la firma de cuatro convenios, uno por cada empresa.

Los convenios suponían: a) la firma de contratos colectivos, tal vez los primeros en los tiempos postrevolucionarios del movimiento obrero de Monterrey; b) el compromiso de parte de las cuatro empresas de negociar las condiciones de trabajo con las uniones y sindicatos, lo que equivalía a su tácito reconocimiento.³⁸

Otro punto logrado, pero contabilizado en favor del gobierno del estado, fue la aceptación tanto por obreros como por patrones de la Junta de Conciliación y Arbitraje como de organismos con autoridad legal para dirimir las diferencias.

2. Textileros: cierre de una fuente de trabajo

En mayo de 1919 el propietario de la empresa textil La Industrial, Jesús Ferrera, comunicó la imposibilidad de continuar operando en vista de la falta de mercados para su producción.³⁹

Con el cierre quedaron desocupados cerca de doscientos trabajadores, quienes acudieron ante el go-

bernador en busca de ayuda. Obtuvieron solamente cartas de recomendación para otras fábricas.

3. Peñoles y asarco: gastos médicos y mayores salarios

En junio de 1919, el propietario de la empresa textil también accionista de Peñoles impone a los obreros de esta planta minero metalúrgica una cuota mensual por gastos médicos, lo cual es rechazado porque significaba una disminución de las percepciones salariales.⁴⁰

Cuatro meses después del incidente anterior, el directivo y los trabajadores acuerdan pasar del salario fijo al jornal a destajo. Pero a fines de 1919, los obreros reconsideran el convenio y plantean las siguientes demandas: a) incremento salarial de cuarenta centavos; b) cancelación de la cuota para servicios médicos; c) formación de una comisión bipartita de obreros y patrones para arreglar problemas laborales.

La gerencia rechaza la propuesta, ante lo cual los obreros declaran la huelga en enero de 1920. El movimiento duró poco más de una semana. Finalizó al comprometerse los obreros a reanudar las labores bajo las siguientes condiciones: a) que la empresa no despidiera ningún huelguista; b) en caso de despido, la empresa debía indemnizar al cesado con tres meses de salario, de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución.⁴¹

Poco antes de que estallaran las huelgas de 1920 tuvo lugar un diferendo menor en ASARCO: los trabajadores solicitaron un incremento en sus salarios y obtuvieron un aumento de 25 por ciento.⁴²

4. Las grandes huelgas de junio-agosto de 1920: derrotas políticas

En junio de 1920 se inició un conflicto laboral en las mismas empresas en las que estallaron las huelgas de dos años antes.

Ahora el movimiento era dirigido por la Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras (FSGF), organización que transitó sus primeros pasos después de los conflictos de 1918. Llegó a contar con poco más de 8 mil trabajadores y perteneció a la CROM.

El punto de partida del movimiento fue el pliego de demandas que hicieron los dirigentes de la FSGF a los gerentes de las plantas minero-metalúrgicas. Los líderes, en vista de la gran carestía vigente y lo bajo de los salarios, hacían las siguientes peticiones:⁴³

100 por ciento de aumento salarial para todos los obreros de las plantas; libertad del trabajador para cambiarse de taller dentro de las plantas; reconocimiento por parte de las empresas de diez días de descanso al año, además de los domingos; cumplimiento de los contratos de 1918; compromiso de las gerencias de reducir días u horas de trabajo sin desocupar personal; cláusula de preferencia al personal sindicalizado; mayores salarios a los obreros especializados; no ocupar al personal en trabajos que no fuesen de su oficio; servicio médico gratuito de acuerdo con la Constitución; pago de los salarios en oro nacional.

Entre las peticiones había algunas que los patronos no estaban dispuestos a conceder bajo ninguna circunstancia, como la cláusula de preferencia. Esta cláusula levantaría las más fuertes resistencias patronales nueve años después, cuando fue incorporada al proyecto de Ley Federal del Trabajo. Su importancia residía en que obligaba a los patronos a contratar exclusivamente personal sindicalizado, lo que

significaba perder un poder de decisión fundamental: el del acceso al empleo. Aceptar dicha demanda hubiera significado otorgar al sindicato un poder paralelo a la gerencia. Fundidora Monterrey sentenció a sus obreros: "La Compañía tiene la más firme resolución de suspender todos los trabajos y clausurar la planta, antes de aceptar imposiciones tan arbitrarias e ilegales como la de preferir a los obreros que pertenezcan a las uniones".⁴⁴

Los patronos estaban dispuestos a negociar exclusivamente con sus obreros en lo individual o en grupo, pero no con una organización externa a la fábrica: la Federación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras. Fueron aún más específicos: negociarían sólo con obreros que demostraran tener un año de antigüedad en las plantas.

Nueve días antes de que concluyera junio, la FSGF decretó la huelga, que se generalizó a las principales fábricas de Monterrey.

El papel del gobierno del estado en el conflicto fue muy limitado. Por esos días se encontraba al frente del Poder Ejecutivo de manera provisional el general obregonista Porfirio G. González. Además, la Junta de Conciliación y Arbitraje no estaba integrada, y los patronos se negaban a negociar como no fuera bajo sus propias condiciones.

Pese a ello, obreros y patronos tuvieron un acercamiento con el gobernador González, sin llegar a un arreglo. Ante esas dificultades intervino el gobierno federal a través del Departamento del Trabajo, enviando a Francisco Gómez de Tagle como negociador.⁴⁵

Como miembro de la CROM, la Federación de Sociedades Ferrocarrileras esperaba su apoyo. No fue así. En la convención de la CROM celebrada la primera semana de julio de 1920 en Aguascalientes, los delegados se dividieron a la hora de discutir la forma de

brindar apoyo a los obreros regiomontanos. Varios delegados abandonaron la convención en protesta por la falta de espíritu solidario.

Un último factor actuaría en contra de los huelguistas regiomontanos: la coyuntura política. En las mismas fechas del conflicto se encontraba en Monterrey Pablo González, fuerte competidor de Alvaro Obregón en la contienda por la presidencia de la República. El hecho fue utilizado por los adversarios de los huelguistas, que relacionaron el movimiento con el general González, lo que rápidamente fue desmentido desde la capital del país por la CROM.⁴⁶

La intransigencia patronal, la debilidad del gobierno de Porfirio G. González y la falta de solidaridad de la CROM contribuyeron a doblegar la resistencia de los obreros de Monterrey.

El 24 de julio de 1920, los trabajadores de ASARCO firmaron un convenio con la gerencia sin incluir a la FSGR, con lo cual aceptaban la condición principal de los patrones. Los demás obreros procedieron a firmar similares acuerdos con sus respectivas empresas.

Políticamente, el movimiento había sido derrotado. Sin embargo, ello fue temporal. Poco después de levantada la huelga se formaría otra organización federativa: la Federación Regional de Sociedades Obreras (FRSO), la que para 1922 llegó a agrupar a 17 mil trabajadores y más de 30 uniones y sindicatos.⁴⁷

En términos económicos, los huelguistas obtuvieron entre un 29 y 59 por ciento de incremento en sus salarios. Además, como resultado del conflicto, se constituyeron los *comités departamentales o comités de ajustes* de cada departamento, facultados para resolver los problemas laborales que se presentaran en el lugar de trabajo. Se establecieron servicios médicos en el interior de algunas plantas (caso ASARCO), que

se comprometían a atender no solo al trabajador sino a su familia.

De manera inteligente los empresarios opusieron a la Federación, organización externa al centro de trabajo, los consejos departamentales, una representación delegacional obrera dentro de cada planta.

IV

CERVEZA E IMPUESTOS: PODER PUBLICO VERSUS PODER PRIVADO

Resulta difícil desconocer que en Monterrey existe una especie de *cultura de la cerveza*. No se refiere solamente al consumo del producto de la cebada, sino a todas las otras expresiones en que se ha manifestado la influencia de la empresa cervecera en la vida económica, social, política y cultural de los habitantes de Monterrey.

La historia de la *cultura de la cerveza* es la historia de Cervecería Cuauhtémoc, y esta historia única ha terminado por convertirse o se la ha convertido en una historia que pretende definir la identidad de Monterrey. En otras palabras, la historia de Cervecería Cuauhtémoc no es, ni podría ser, la historia de Monterrey. Pero su influencia ideológica en las prácticas laborales, en experiencias e instituciones educativas y en las políticas públicas de la vida ciudadana es un hecho difícil de negar.

Lo anterior arrancó en los tiempos en que Cervecería Cuauhtémoc empezó sus campañas para formar y arraigar el hábito del consumo de su bebida entre la población.

Al desencadenarse el conflicto armado con que se inició la etapa constitucional de la revolución, los negocios de Monterrey se vieron afectados sensiblemente: uno de ellos fue Cervecería Cuauhtémoc.

Durante los combates entre huertistas y constitucionalistas, la fábrica fue ocupada por los seguidores de Carranza. Incluso, los propietarios fueron acusados de conciliar con los revolucionarios, de haberles entregado carabinas, parque y dinero a cambio de que no incendiaran la planta.⁴⁸

Durante la época del *bernardato* dictadura de Bernardo Reyes Cervecería Cuauhtémoc había disfrutado, como otras industrias de esos tiempos, de la política que aplicó Reyes en materia impositiva. Pero dicha situación había cambiado, como expusimos en páginas anteriores. Luego que se constituyó el nuevo poder, en 1917, las necesidades presupuestales del gobierno se hicieron más exigentes. En la primavera de 1917 los empresarios de la fábrica cervecera decidieron instalar una nueva bodega de hielo y cerveza. El gobierno se aprestó a cobrar los impuestos, correspondientes.

Ante ello, los directivos solicitaron al jefe del Ejecutivo estatal la exención del impuesto, anexando un listado del monto de las contribuciones que venían pagando al fisco por año:⁴⁹

Valor en fincas, 187,585 pesos. Impuesto:	1,500.00
Valor en hipoteca, 4,086 pesos. Impuesto:	20.43
Por profesión, es decir, por empleados, una iguala de	490.63
TOTAL DE IMPUESTOS:	5,011.06

El gobierno aceptó no cobrar el impuesto por la instalación de la bodega. Tres años después de este feliz acuerdo, las relaciones entre Cervecería Cuauh-

témoc y el gobierno pasarían de la cordialidad al enfrentamiento. Se iniciaba así una larga cadena de fricciones cuyo centro sería, precisamente, el cobro de impuestos.

1. "Que no paguen impuestos los capitales..."

El último gobernador carrancista en Nuevo León fue José E. Santos, quien sucedió a Nicéforo Zambrano. Santos tuvo un período muy corto: siete meses (del 4 de octubre de 1919 al 10 de mayo de 1920). Dejó el poder ejecutivo con el triunfo del plan de Agua Prieta.⁵⁰

Durante el breve mandato de Santos surgió un entredicho que enfrentó al poder público y la Cervecería Cuauhtémoc, a raíz de la promulgación de la Ley de hacienda de febrero de 1920. En particular, por el contenido del último párrafo de la Ley:

Los establecimientos industriales donde se elabore cerveza deberán pagar mensualmente a razón de un peso con 80 centavos por cada caja de cinco botellas y sesenta centavos por cada octavo de 15 litros que se elabore, debiendo pagarse en cada mes por la producción habida en el interior, según los datos que recojan los recaudadores.⁵¹

La principal objeción a la Ley de hacienda fue el recargo por producción. Antes se pagaban impuestos por el valor de las propiedades y por el giro industrial, pero no por la producción. Francisco G. Sada, gerente de Cervecería, dirigió de inmediato una carta al gobernador: le solicitaba la suspensión del impuesto en vista de que no se basaba en el valor de las propiedades ni en la importancia del giro actividad sino en la producción.⁵²

Al mismo tiempo que cambiaba su criterio para gravar fiscalmente a la empresa, el gobierno también incrementó el monto de la suma gravable. Las nuevas

disposiciones fiscales se apoyaban en los informes que le reportaban los recaudadores de rentas. Según estos reportes, la empresa manejaba una doble cifra como capital, con lo que el monto de los impuestos no correspondía a la realidad.⁵³

El gobernador sostenía que, en la nueva Ley, la industria de alcoholes pagaría entre 40 y 200 pesos de impuestos por mes. Antes del aumento solamente pagaba 10 pesos. Pero además, y esto era lo esencial, la cerveza no pagaba el impuesto aplicado a otras elaboradoras de alcohol porque *se la consideraba una bebida no alcohólica*.⁵⁴

En marzo de 1920 el enfrentamiento verbal derivó en conflicto político: los empresarios cerveceros decidieron suspender las actividades de la fábrica. Aún más, el diferendo entre Cervecería Cuauhtémoc y el gobierno pasó a convertirse en un enfrentamiento entre dos poderes: el público y el privado.

A principios de febrero de 1920 los dirigentes empresariales agrupados en las cámaras corporativas el poder privado presentaron un memorial en el que hicieron conocer su inconformidad por la nueva Ley de hacienda y, también, por disposiciones fiscales como el tres por ciento sobre las rentas de las fincas urbanas (anteriormente el impuesto ascendía a 8 al millar). No solamente protestaban por las medidas gubernamentales que reclamaban *su derecho a intervenir en la definición de la política fiscal*. Pedían que el gobierno considerara a las cámaras privadas como organismo de consulta, además de derogar la Ley de hacienda. Al mismo tiempo proponían su propio proyecto:

Que no paguen impuestos: a) los capitales invertidos en maquinaria, herramientas, muebles semovientes, o implementos agrícolas, cualquiera que sea su valor: b) los capitales invertidos en la construcción de fin-

cas que sirvan para alojar a los propietarios y jornaleros y para almacenar herramientas, y los terrenos para cosechar y rústicos; c) los capitales que no excedan de mil pesos, consistentes en tierra y agua, de agricultores en pequeño; d) los capitales que no excedan de mil pesos, invertidos en la cría de ganados.⁵⁵

Los hombres de negocios pretendían imponer al poder público *su propia política fiscal*. O, simplemente, no pagar impuestos. Pretensión que el gobernador Santos rechazó terminantemente: "En cuanto a que esa cámara se estima cuerpo consultivo del gobierno del estado, no puede tenerla con tal carácter, porque ninguna ley así lo determina o autoriza."⁵⁶

Otros acontecimientos sucedidos durante los primeros años de la década de los veinte indicaron que los hombres de negocios de Monterrey no dejaban de aprovechar cuanta oportunidad se les presentaba por ocupar el mayor espacio posible: la Junta de Mejoras Materiales de Monterrey, creada para emprender las obras de pavimentación de la ciudad, el control de los recursos del erario público, etcétera. El fin del mandato de Carranza y el ascenso de los caudillos sonorenses aplazaría el conflicto de los impuestos. El gobernador interino que sucedió a Santos, el general Porfirio G. González, terminaría derogando la Ley de hacienda de su antecesor.

2. ¿Cámara de comercio o Cámara de diputados?

En febrero de 1921 llegó al poder ejecutivo del estado, por elecciones, Juan M. García: a diferencia de sus dos antecesores inmediatos no era militar, sino comerciante y, por ello, estaba vinculado a la influyente Cámara Nacional de Comercio de Monterrey.

Uno de los primeros actos de gobierno de García fue enviar a la Cámara no a la de diputados sino a la de comercio el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos. Fue modificado significativamente por los hombres de negocios en las partidas de ingresos y de egresos.⁵⁷

Ello no agradó al gobernador, que haciendo a un lado las observaciones de los representantes de la cámara privada procedió a decretar una ley fiscal que retomaba el impuesto sobre la fabricación de bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza. El nuevo gravamen aplicaba tres cuartas partes de centavo por botella, y un centavo y medio para todos los demás productos de Cervecería Cuauhtémoc. Con la medida, el gobierno pretendía recabar una suma considerable de recursos.⁵⁸

El municipio de Monterrey también reclamó su cuota fiscal a la empresa cervecera: de inmediato exigió un ajuste en el monto de los impuestos que venía recibiendo de la fábrica.⁵⁹

Pero el gobernador García fue desafortunado antes de terminar su periodo. Le sucedió el doctor Ramiro Tamez, quien decreto en enero de 1923 una concesión en favor de Cervecería Cuauhtémoc: esta pagaría a las tesorerías, tanto del estado como del municipio, por un periodo de diez años, 68 mil pesos anuales: 50 mil al estado y 18 mil para el municipio de Monterrey.⁶¹

Cuatro años después en 1927 el gobernador Aarón Saenz canceló la concesión por "anticonstitucional".

V

JORNADA MAXIMA Y DESCANSO OBLIGATORIO: EL DESCANSO DOMINICAL Y CERVECERIA CUAUHTEMOC

Cinco años después de haberse promulgado la Constitución federal, el gobernador Juan M. García envió un comunicado a los diputados: solicitaba que prorrogaran el período extraordinario de sesiones para tratar la reglamentación de la fracción IV del artículo 123 constitucional, relativa al descanso semanal.⁶²

La iniciativa de García no tuvo ningún efecto, porque fue desaforado por los destinatarios del comunicado. La Ley sobre Jornada Máxima y Descanso Obligatorio sería firmado por el sucesor de García, Ramiro Tamez, quien ocupó el poder ejecutivo interino desde abril de 1922 hasta las agitadas elecciones en que salió triunfador el general obregonista Porfirio G. González, en diciembre de 1923.

1. El contenido de la ley

El punto de partida para que los diputados procedieran a elaborar el proyecto fueron las peticiones que en tal sentido hicieron varias organizaciones de trabajadores: entre otras, la Sociedad Factores Mutuos del Comercio de Monterrey y el Comité de Ajustes de la Unión de Panaderos y Aprendices Mexicanos.⁶³ Fueron tomadas en cuenta, asimismo, leyes del trabajo de estados como San Luis Potosí.

A nivel nacional aún seguía prevaleciendo el criterio constitucional de que fueran las legislaturas de cada estado las encargadas de elaborar sus propias leyes laborales, aunque ya existían indicios de centralización: tal había sido el caso del proyecto obregonista sobre el seguro obrero, que no pudo prosperar.⁶⁴

En Monterrey aún estaba latente el impacto del gran movimiento huelguístico de 1920, más otros de no menor importancia que se habían desarrollado ese mismo año.

Finalmente, el 20 de mayo de 1922 se publicó el decreto reglamentando la fracción IV del artículo 123 constitucional, conocida como Ley Sobre Jornada Máxima de Trabajo y Descanso Obligatorio para Empleados y Obreros en General.⁶⁵ Contenía 17 artículos que reglamentaban seis fracciones del 123 Constitucional (I,II,III,IV,V y XI). Incluía la duración de los tres tipos de jornadas: la diurna, la nocturna y la mixta (8,7 y 7 y media horas de duración cada una); definición de los trabajos de jornada continua y la rotación de turnos nocturnos y diurnos cada quince días; prohibición del trabajo nocturno para las mujeres y los menores de 16 años. A éstos últimos y a los de 12 años se les asignaba la jornada de seis horas; estableció el descanso de media hora para tomar alimentos en las jornadas continuas; instituía el des-

canso semanal por cada seis días de trabajo, de preferencia el domingo, el primero de mayo como descanso obligatorio, y los días de fiesta nacional (aunque no los precisaba); establecía para las mujeres embarazadas un mes de vacaciones después del parto. Asimismo les concedía media hora para amamantar sus hijos; delimitaba las horas extras y su pago doble; reglamentaba los horarios y fijaba los días de descanso para los empleados de establecimientos comerciales; determinaba el momento a partir del cual empezaba la jornada de trabajo; otorgaba autoridad a la Junta de Conciliación y Arbitraje para intervenir en casos en que patrones y trabajadores no se pusieran de acuerdo sobre los horarios de trabajo; el último artículo penalizaba las infracciones a la ley hasta con cien pesos.

Algunos de los puntos de la ley ya se venían cumpliendo en varias empresas como consecuencia de las grandes huelgas de 1918 y 1920.

Si se compara la ley laboral de Nuevo León con el contenido del artículo 123 constitucional, se observan grandes lagunas.

No contemplaba aspectos como el salario mínimo, reparto de utilidades, salario igual para trabajo igual, inembargabilidad del salario, obligación de los patrones de proporcionar habitaciones e instalar enfermerías en las plantas, derecho de sindicalización y de huelga, indemnización por despido injustificado, prioridad al trabajador en caso de quiebra, prohibición de exigir a la familia del trabajador el pago de sus deudas, etcétera.

Sin bien la mayoría de las compañías regiomontañas habían ya establecido la jornada de ocho horas fruto de las luchas obreras existían casos en que se laboraban más horas, como el de la Compañía de Tranvías.⁶⁶ Pero donde existían condiciones laborales "ex-

cepcionales", según señalaba la prensa citadina, era en Cervecería Cuauhtémoc. ¿En qué consistían?

En el contexto del auge huelguístico de 1918 y ante un intento de los obreros de dicha empresa por formar un sindicato (la Alianza Emancipadora de Obreros de la Cervecería Cuauhtémoc, cuyos fundadores fueron cesados en masa)⁶⁷ el gerente Luis G. Sada promovió la formación de una sociedad cooperativa, en marzo de 1918.

Cuatro años después, el 9 de febrero de 1922, (año en que se decreta la reglamentación de la jornada máxima de trabajo) se constituye, como Sociedad Anónima, la Sociedad Cooperativa de Ahorros e Inversiones para Empleados y Operarios de la Cervecería Cuauhtémoc.⁶⁸

De acuerdo con la informaciones periodísticas,⁶⁹ a través de dicha cooperativa la compañía facilitaba fondos para que adquiriese al mayoreo mercancías de consumo básico, con lo cual los afiliados podían comprarlos a precios inferiores. Además funcionaba una caja de ahorros, en la que la empresa pagaba a los ahorradores un interés "elevado". En caso de una desgracia sufrida por la familia de algún socio, la cooperativa financiaba los gastos, descontándose los al trabajador.

Para 1920, los cerca de mil trabajadores y empleados que laboraban en Cervecería Cuauhtémoc según la misma fuente periodística tenían una escuela política sostenida por la empresa; trabajaban jornadas de ocho horas; y, al final de cada año, los empresarios obsequiaban una casa de madera que, mediante votación en asamblea general, era otorgada a quien tenía mayores méritos.

Tras la anterior descripción, el autor de la nota periodística, concluía:

Todos los operarios de la Cervecería han estado siempre contentos con los sueldos que disfrutaban y con el trato que reciben, como lo demuestra el hecho

excepcional de que no han secundado ninguna huelga, ni han oído a los agitadores que han venido a Monterrey.⁷⁰

Se iniciaba aquí la mitificación de las relaciones laborales *idílicas* entre algunos empresarios de Monterrey y sus obreros.

2. Efectos de la ley

A pesar de lo limitado de su contenido, el decreto de 1922 provocó encendidas polémicas y enfrentamientos entre el gobernador, los diputados, los trabajadores y los empresarios.

El eje del conflicto fue la interpretación del artículo 14: establecía el cierre dominical obligatorio y, por consiguiente, el descanso para los empleados de los establecimientos donde se expedían bebidas embriagantes (incluyendo no solo las cantinas sino también los casinos, los clubs y centros particulares de reunión).⁷¹ En opinión de los afectados, equivalía a una virtual declaración de *ley seca* en Nuevo León.

Otro artículo que provocó confusiones y malentendidos fue el 13, que obligaba a los negocios comerciales a cerrar un día a la semana y laborar ocho horas, aún cuando fueran atendidos por sus propietarios, lo que para éstos resultaba inaceptable, dado que durante los domingos realizaban las mayores ventas.

Las protestas para que se reformara la ley provinieron de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, la Cámara de Comerciantes al Menudeo y, por último, los gremios de cantineros y peluqueros.⁷²

Por el contrario, quienes defendían la aplicación estricta de la ley eran la Sociedad Factores Mutuos del Comercio de Monterrey empleados del comercio, la Confederación de Sociedades Gremiales Ferrocarri-

leras y la Federación Regional de Sociedades Obreras de Nuevo León.

En las manifestaciones callejeras de apoyo que llegaron a reunir hasta ocho mil trabajadores,⁷³ se exigía no solo la aplicación de la ley: también, la puesta en vigor de los contratos de trabajo firmados durante las huelgas de 1920, y que se dieran facilidades a Henry Ford para que abriera una planta de automóviles en Monterrey.⁷⁴

El gobierno y los gremios de trabajadores mantuvieron una postura intransigente. En cambio, la cámara de diputados se dividió durante las discusiones sobre el decreto y las protestas.

3. La cerveza: ¿bebida embriagante?

El conflicto derivado de la aplicación del artículo 14 se agudizó con la abierta intervención de Cervecería Cuauhtémoc en las protestas contra el decreto. Es que si las cantinas y demás negocios dedicados a la venta de bebidas embriagantes cerraban los domingos, disminuiría el consumo de cerveza, lo que evidentemente afectaba el mercado de la empresa.

En su esfuerzo por presionar al gobierno y al congreso, los propietarios de la fábrica emplearon una estrategia basada en dos líneas de acción: por un lado, movilizaron a sus empleados y obreros para exigir que se cancelara la ley; por el otro, promovieron una activa campaña publicitaria a través de la prensa local, cuyo objetivo central consistía en convencer a la opinión pública de que la cerveza *no debía considerarse bebida embriagante, sino un alimento*, ya que según los publicistas tenía *un elevado contenido nutricional*.

Para fundamentar su campaña, los directivos de la empresa afirmaban que una botella de Carta Blanca contenía 20.44 gramos de alimentos sólidos (18.46

gramos de azúcar de malta, 1.70 gramos de albúmina y 0.28 gramos de ácido fosfórico), lo que equivalía a un vaso de leche de 8 onzas, un plato de papas de 4 onzas y un par de huevos de gallina.⁷⁵

Los anuncios aseguraban cosas como estas:

La cerveza es mucho más alimenticia que muchos artículos de uso diarios. Lleva en si una rica proporción alimenticia y además ayuda a la asimilación de los alimentos acompañados por ella. Propiedad esta última exclusiva de la cerveza que debiera bastar por si sola para considerarla como el mejor de los alimentos.⁷⁶

Pocas semanas después de que se aprobara el decreto imponiendo el descanso dominical, una numerosa comisión de empleados y obreros agrupados en la Sociedad Cuauhtémoc y Famosa la cooperativa de la propia Cervecería Cuauhtémoc, acudió al despacho del gobernador: le solicitó su intervención para que el congreso derogara la ley, haciéndole ver que, de mantenerse la prohibición de apertura dominical de los expendios de bebidas embriagantes, ellos y sus familias saldrían afectados. Al reducirse la producción de cerveza, perderían sus trabajos.⁷⁷ El gobernador prometió intervenir en su favor, aunque estaba convencido de no dar marcha atrás.

Un grupo de diputados se mostró intransigente ante cualquier reforma de la ley. Argumentaba que al expedirla tuvieron en cuenta las necesidades del obrero, y que se habían inspirado en los preceptos de la Carta Magna de 1917. En su entender, no tenía base la petición de modificar el decreto.⁷⁸ Con ello cerraban cualquier posibilidad de negociación.

En diciembre de 1924, el gobernador Porfirio G. González expidió una nueva ley: reformaba la de 1922. Se determinó que "desde las catorce horas del domingo hasta las seis del lunes nadie podrá trabajar en establecimientos donde se expendan bebidas em-

bragantes, entendiéndose como tales las que contengan más de 6 por ciento de alcohol."⁷⁹ Con ello por fin la cerveza quedaba considerada como bebida no embriagante, y por lo tanto, exenta de impuestos aplicados a las bebidas alcohólicas.

VI ALGUNAS CONCLUSIONES

No obstante que el trabajo presentado no ha sido exhaustivo, es posible apuntar algunas conclusiones provisionales que podrán ser confirmadas o refutadas por futuras investigaciones.

En Monterrey, el nuevo orden político-jurídico creado por la revolución mexicana significó un radical replanteamiento de las relaciones entre patrones y trabajadores. En dos planos: en el centro mismo de trabajo, y en el nivel de lo político.

El marco normativo laboral contenido en el Artículo 123 de la Constitución de 1917 produjo efectos reestructurantes en la organización del proceso de trabajo, como bien lo advirtieron los patrones y lo supieron aprovechar en su favor los trabajadores.

Para los obreros, el texto constitucional fue una bandera que legitimó sus demandas y reactivó el movimiento reivindicatorio gestado desde los inicios de la industrialización.

En el plano de lo político, si bien los grupos que accedieron al poder carecían de un proyecto específico de reformas laborales, la Constitución llenó dicho vacío.

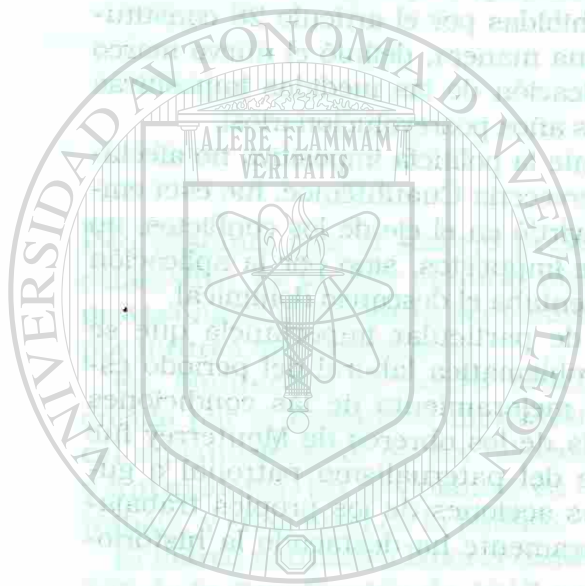
Los conflictos de 1918 y 1920 en particular los de éste último año tuvieron consecuencias decisivas para el movimiento obrero regiomontano: los trabajadores

perdieron la batalla por imponer a los patrones las uniones plurigremiales como organismos extra fábrica facultados para negociar condiciones laborales en el interior del centro de trabajo.

A las luchas laborales se sumaron problemas como el cobro de los impuestos y, en particular, las exenciones tributarias, prohibidas por el artículo 28 constitucional (que, de alguna manera, definió el nuevo marco político para la aplicación de las medidas impositivas durante los primeros años posrevolucionarios).

Aunque ciertamente la política impositiva no afectaba únicamente a Cervecería Cuauhtémoc, fue esta empresa la que se convirtió en el eje de los conflictos, no sólo por el cobro de impuestos, sino por la aplicación de la ley que reglamentaba el descanso dominical.

Una conclusión de particular importancia que se desprende de la problemática laboral del período estudiado, es que el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los obreros de Monterrey fue producto, más que del paternalismo patronal o gubernamental, de las acciones de los propios trabajadores. Dato que raramente ha destacado la historiografía regional.

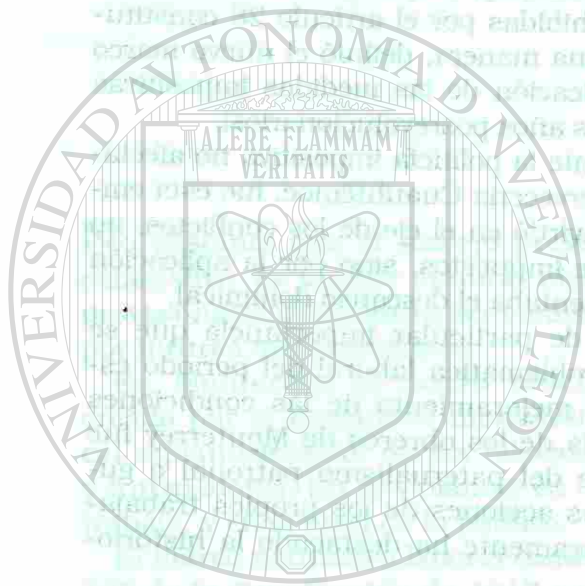


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS

- 1.- Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México*. Porrúa, México, 1976. pp. 817-891.
- 2.- Archivo General de Estado de Nuevo León (en adelante AGNEL). Sección Trabajo. Asunto: conciliación y Arbitraje. Oficios de los representantes de las Fundiciones Nos. 2 y 3 de las Compañías: Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. y de Minerales y Metales, S.A. 6 de julio de 1917. Caja No. 1 documento No. 546.
- 3.- Ibid.
- 4.- Oscar Flores Torres. "Una burguesía al viejo estilo. Militares y movimiento obrero en Nuevo León. Monterrey. (1909-1923). "Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán. Morelia 1987. pp. 192 y ss.
- 5.- Pastor Roux. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana México, 1959, p. 223 y ss.
- 6.- AGNEL. Sección Trabajo. Carta de los representantes de las Fundiciones, op. cit.
- 7.- Javier Rojas Sandoval. "Antecedentes históricos del movimiento obrero en Nuevo León: El Mutualismo". Potencia presentada en el Tercer Coloquio Regional de historia Obrera. Colima 6-10 de octubre de 1980.
- 8.- AGNEL: Sección fomento. Carta de los obreros de la fábrica de Cements Hidalgo, S.A. dirigida al gobernador, en la que denuncian que los jefes de dicha fábrica les aumentaron las horas de trabajo de 10 a 10 y media por jornada. Documento No. 346 del 15 de mayo de 1912.
- 9.- AGNEL. Sección varios particulares. Carta del Sindicato de Obreros de la fundición No. 2 (Peñoles), dirigida al gerente Vicente Ferrara, noviembre de 1914. Caja sin. Documentación comprendida en el expediente de los años 1912-1926.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTAS

- 1.- Felipe Tena Ramírez. *Leyes fundamentales de México*. Porrúa, México, 1976. pp. 817-891.
- 2.- Archivo General de Estado de Nuevo León (en adelante AGNEL). Sección Trabajo. Asunto: conciliación y Arbitraje. Oficios de los representantes de las Fundiciones Nos. 2 y 3 de las Compañías: Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A. y de Minerales y Metales, S.A. 6 de julio de 1917. Caja No. 1 documento No. 546.
- 3.- Ibid.
- 4.- Oscar Flores Torres. "Una burguesía al viejo estilo. Militares y movimiento obrero en Nuevo León. Monterrey. (1909-1923). "Tesis de maestría, El Colegio de Michoacán. Morelia 1987. pp. 192 y ss.
- 5.- Pastor Roux. *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana México, 1959, p. 223 y ss.
- 6.- AGNEL. Sección Trabajo. Carta de los representantes de las Fundiciones, op. cit.
- 7.- Javier Rojas Sandoval. "Antecedentes históricos del movimiento obrero en Nuevo León: El Mutualismo". Potencia presentada en el Tercer Coloquio Regional de historia Obrera. Colima 6-10 de octubre de 1980.
- 8.- AGNEL: Sección fomento. Carta de los obreros de la fábrica de Cementos Hidalgo, S.A. dirigida al gobernador, en la que denuncian que los jefes de dicha fábrica les aumentaron las horas de trabajo de 10 a 10 y media por jornada. Documento No. 346 del 15 de mayo de 1912.
- 9.- AGNEL. Sección varios particulares. Carta del Sindicato de Obreros de la fundición No. 2 (Peñoles), dirigida al gerente Vicente Ferrara, noviembre de 1914. Caja sin. Documentación comprendida en el expediente de los años 1912-1926.

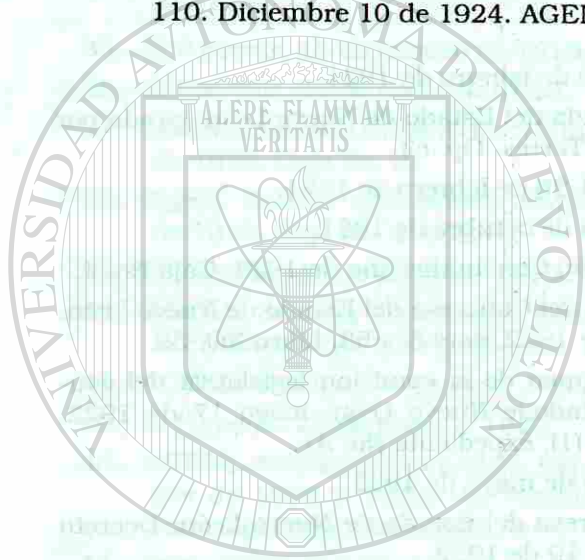
- 10.- AGENL. Sección varios particulares. Carta de los Gremios Unidos de la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, Marzo 4 de 1917. Caja s-n Expediente de los años 1912-1926.
- 11.- Archivo del Congreso del Estado de Nuevo León (En adelante ACENL). Carta al Congreso del Estado dirigida por el Consejo Consultivo y Directriz Obrero de Nuevo León. Abril 10 de 1918. Expediente No. 22 caja No. 158-1.
- 12.- ACENL. Discurso de toma de protesta del gobernador electo Nicéforo Zambrano. 30 de junio de 1917. Libro de actas No. 54.
- 13.- Israel Cavazos. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*. UANL. Monterrey, 1984.
- 14.- Antes del golpe militar de Victoriano Huerta de febrero de 1913, en Nuevo León se celebraron elecciones para gobernador del estado el año de 1911, resultando electo Viviano L. Villareal. Luego en 1912 se celebraron elecciones para renovar las alcaldías. Desde entonces-según los autores consultados y la documentación revisada hasta el presente-no hubo elecciones hasta 1916, año en que se eligieron los poderes municipales y los representantes de Nuevo León al Congreso Constituyente federal. Consultar al respecto a Santiago Roél: *Proyecto de reformas al título sobre elecciones de la constitución política del Estado de Nuevo León*. ACENL. Libro de actas No. 5.
- 15.- ACENL. Expediente relativo a los dictámenes sobre la revisión de credenciales de los diputados constituyentes al Congreso Constituyente de Nuevo León (en adelante CCNL). Junio de 1917. Caja No. 157, expediente No. 2.
- 16.- Israel Cavazos Op. cit.
- 17.- *El Porvenir*, 24 de febrero de 1919.
- 18.- Ricardo Covarrubias. *Gobernantes de Nuevo León, 1582-1979*. Gobierno del Estado de Nuevo León, 1979.

- 19.- ACENL. circular No. 2 del CCNL del 7 de julio de 1917. Caja No. 157, expediente No. 1.
- 20.- Ibid.
- 21.- ACENL. Oficio del presidente municipal de Monterrey del 7 de noviembre de 1917. Caja No. 2, expediente No. 1
- 22.- ACENL. Reporte de la comisión del cabildo municipal de Monterrey, del 1 de junio y 7 de noviembre de 1917. Caja No. 2, expediente No. 1.
- 23.- Graciela Bensunsan. *La adquisición de la fuerza de trabajo salariada y su expresión jurídica*. UAM, México, 1982. p. 82.
- 24.- *Código Civil del Estado de Nuevo León*. Tipografía de Juan M. Cruz Monterrey, 1909.
- 25.- Javier rojas Sandoval. "Conflictos obreros y legislación laboral en Nuevo León. 1885-1918". *En Siglo XIX Revista de Historia*. Facultad de Filosofía y letras de la UANL. Año III, número 6, de julio-diciembre de 1989.
- 26.- ACENL. Oficios de los Gremios Unidos de la Fundición No. 3 y de la Unión de Forjadores y Ayudantes Mexicanos. 11 de julio de 1917. Caja No. 157-1 ("A"), expediente No. 14.
- 27.- ACENL. CCNL, sesión del 2 de julio de 1917. Libro de actas No. 1.
- 28.- ACENL. Proyecto de reformas a la constitución del Estado de Nuevo León. Julio de 1917. Caja s-n Libro No. 5.
- 29.- ACENL. Dictámen de la comisión formada por los diputados Santiago Roél, Manuel Sierra y Enrique M. Martínez. Acta de sesiones del CCNL del 23 de julio de 1917.
- 30.- ACENL. Párrafo tercero del artículo quinto de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León* aprobada el 16 de diciembre de 1917.
- 31.- ACENL. Sesión del CCNL del 25 de octubre de 1917.
- 32.- Decreto de exención de impuestos por treinta años en favor de la futura Compañía Fundidora de Fierro y Ace de Monterrey, S.A. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 7 de abril d3 1900. Citado

- por Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. Claves Latinoamericanas, México, 1983. p. 130.
- 33.- ACENL, Solicitud de Secundino Roél, enviada al Congreso del Estado en junio de 1917. Caja No. 2.
 - 34.- AGENL. *Periódico Oficial*. Decreto No. 12. Octubre 31 de 1917.
 - 35.- *El Porvenir*, 18 de febrero de 1919.
 - 36.- *El Porvenir*, 31 de enero de 1919.
 - 37.- AGENL. Sección Concluidos. Convenio del 22 de mayo de 1918. Caja No. 2.
 - 38.- Agenl. Sección Concluidos. Convenio del 13 de julio de 1918. Caja No. 2 AGENL.
 - 39.- *El Porvenir*, 18 de mayo de 1919.
 - 40.- AGENL. Sección Concluidos. Oficio de los obreros de la Fundición No. 2 de junio 9 de 1919. Caja No. 1.
 - 41.- AGENL. Sección Concluidos. Año de 1919. Caja No. 1.
 - 42.- *El Porvenir*, 23 de abril de 1920.
 - 43.- AGENL. Sección Concluidos. Expediente de las huelgas de 1918 y 1920. Ver también Oscar Flores Torres. Op. Cit pp. 255-263.
 - 44.- Oscar Flores Torres. Op. cit.
 - 45.- Ibid.
 - 46.- Ibid.
 - 47.- AGENL. Sección Concluidos. Año de 1922. Caja No. 1.
 - 48.- AGENL. Sección Minutas. Oficio del 27 de enero de 1914 del Ministerio de Gobernación dirigido al gobernador del Estado de Nuevo León. Caja con los años 1914-1918.
 - 49.- AGENL. Sección Concluidos. Oficio de mayo 16 de 1917. Caja No. 3. Documento No. 462.
 - 50.- Israel Cavazos. Op. cit.
 - 51.- AGENL. *Periódico Oficial* del Estado de Nuevo León, No. 8 del 28 de enero de 1920.

- 52.- AGENL. Sección Concesiones. A los 1920-1922. Expedientes Nos. 14-160-26-274. Caja No. 26. Ver También Oscar Flores Torres, Op. cit. pp. 229 y ss.
- 53.- Ibid.
- 54.- Ibid.
- 55.- Ibid.
- 56.- Ibid.
- 57.- *El Porvenir*, 20 de febrero de 1921.
- 58.- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León, citada por Oscar Flores Torres. Op. cit.
- 59.- *El Porvenir*, 24-26 de febrero de 1921.
- 60.- *El Porvenir*, 18 de octubre de 1921.
- 61.- AGENL. Sección Concluidos año de 1923. Caja No. 1.
- 62.- ACENL. Actas del Congreso del Estado de Nuevo León. Febrero 27 de 1922, acta No. 53. Libro NO. 59.
- 63.- ACENL. Dictámen de la comisión legislativa del congreso del Estadode Nuevo León, mayo 17 de 1922. Caja No. 147 (1), expediente No. 81.
- 64.- *El Porvenir*, 30 de mayo de 1922.
- 65.- ACENL. Congreso del Estado de Nuevo León. Decreto No. 71, mayo 19 de 1922.
- 66.- *El Porvenir*, 2 de julio de 1922.
- 67.- AGENL. Sección Concluidos. Caja 1917-1. Carpeta No. 38.
- 68.- *Estatutos de la Sociedad Cuauhtémoc y Fa-Mo-Sa, S.A.* Monterrey, marzo de 1964.
- 69.- *El Porvenir*, 16 de abril de 1920-
- 70.- Ibid.
- 71.- ACENL. Decreto No. 71. Op. cit.
- 72.- *El Porvenir*, 3 de junio de 1922. Ver también ACENL. Libro de actas del Congreso del Estao de Nuevo León. No. 59. Acta No. 99 del 3 de julio de 1922.
- 73.- ACENL. Congreso del Estado de Nuevo León. Acta No. 26 del 18 de noviembre de 1922.
- 74.- *El Porvenir*, 17 de julio de 1922.

- 75.- Ibid.
 76.- *El Porvenir*, 18 de junio de 1922.
 77.- Ibid.
 78.- *El Porvenir*, 13 de junio de 1922 y ACenl. Carta del 17 de junio de 1922, Caja No. 175. Expediente No. 127.
 79.- AGENL. *Periódico Oficial* del Estado de Nuevo León No. 110. Diciembre 10 de 1924. AGENL.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

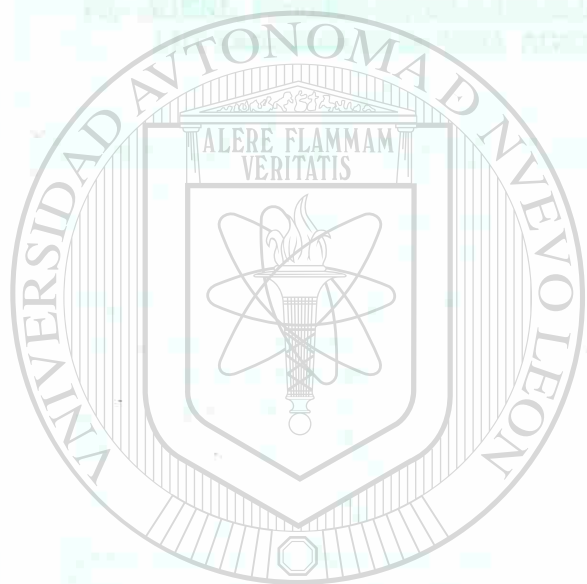


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

REESTRUCTURACIÓN
 PRODUCTIVA Y CAMBIOS
 SOCIALES EN EL AGRO
 NUEVOLEONES

EL ÁREA BIPOLAR DE LA
 REVOLUCIÓN A CÁRTERAS

Departamento de Filosofía y Letras
 Universidad Autónoma de Nuevo León



REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA Y CAMBIOS SOCIALES EN EL AGRO NUEVOLEONES

EL ÁREA CITRÍCOLA: DE LA
REVOLUCIÓN A CÁRDENAS

UANL

VERONIKA SIEGLIN *

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Autónoma de Nuevo León.

INTRODUCCION

Los años veinte presenciaron en México el inicio de transformaciones profundas de la economía y de la sociedad, implantadas por las fuerzas constitucionales al establecerse en el poder en 1915. Dicha constelación sociopolítica buscó un desarrollo más dinámico del capitalismo en todos los sectores. Dentro de este enfoque la modernización de las estructuras económicas en el campo adquirió mayor relevancia puesto que la agricultura debería suministrar mayor cantidad de materias primas y alimentos. Para tal efecto el fortalecimiento económico de las unidades productivas medianas y pequeñas resultaba imprescindible: los grupos en el poder no lograrían sus objetivos sin contar con el apoyo de la población campesina. Sin embargo, este proyecto entró en conflicto con la tenencia de la tierra.

En el transcurso de los veinte el Estado Constitucionalista puso en marcha una serie de actividades económicas y políticas que impactaron tanto en las pautas de acumulación de capital, predominantes hasta entonces, como en la estructura social del campo. Por otro lado, las transformaciones socioeconómicas planeadas por la Constitución (artículo 27) se emprendieron, a veces, con excesiva lentitud. Sobre todo en lo concerniente a la expropiación de empresas grandes y la dotación ejidal, a pesar de suponer los pilares básicos de la anhelada modernización agraria.

Simultáneamente, la proletarización se aceleró, en especial en la segunda mitad de la década, como consecuencia de la crisis. La consiguiente agudización de las contradicciones sociales estimuló un auge considerable del movimiento agrarista, en franca oposición con la política agraria, poniendo en peligro la alianza entre campesinado y dirigentes del Estado, una de las bases fundamentales de la aún frágil estabilidad política interna.

El presente estudio analizará los cambios socioeconómicos y políticos en una región agrícola ubicada en el centro-sur de Nuevo León. Se integra por seis municipios (Allende, Cadereyta Jiménez, General Terán, Montemorelos, Hualahuises y Linares) de un total de 52 en Nuevo León. Desde el siglo pasado esta región destacó por su importancia en la producción de alimentos básicos. Con el fin de tornar más transparentes las transformaciones socioeconómicas en el transcurso de la década, cada apartado comenzará con un recuento de la situación que prevaleció en el área a finales del siglo XIX.

1. El desarrollo económico.

A fines del XIX la región citrícola era el principal productor de alimentos básicos en Nuevo León. Hasta 1905 los tres municipios más grandes (Montemorelos, Linares y Cadereyta Jiménez) generaron el 35 por ciento de la producción de maíz en Nuevo León.¹ Tomando en cuenta que los otros tres (Allende, General Terán y Hualahuises) también se dedicaban a este cultivo, es posible estimar la participación regional total en un 40-50 por ciento. La producción de granos básicos siguió aquí, hasta 1910, un desarrollo más dinámico que en el resto del estado.²

La aportación regional era aún más sobresaliente respecto a la producción de caña de azúcar y piloncillo. Entre 1880 y 1900 Cadereyta Jiménez, Montemo-

relos y Linares elaboraron entre el 55 por ciento y el 62 por ciento del volumen de piloncillo estatal.³ Considerando la participación de los tres municipios menores, la contribución regional total se podría estimar en un 70-80 por ciento. El maíz, la caña y el piloncillo constituían los productos fundamentales de la agricultura local en aquella época.⁴

El maíz se cultivaba de manera general, mientras que la caña y piloncillo se concentraban, en fuerte medida, en unidades medianas y grandes que disponían de capital y recursos acuíferos suficientes para establecer y accionar los trapiches.⁵

Otras diferencias se percibían en la comercialización. El maíz se destinaba, en buena parte, al autoconsumo (sobre todo en unidades de menor extensión). En cambio, la producción de piloncillo se caracterizó, desde temprano, por su orientación mercantil. Esto explica las sensibles reacciones manifestadas ante la evolución de los precios. Al bajar o subir la cotización en el mercado, los agricultores contraían o expandían los cultivos.⁶ La elaboración de caña y piloncillo se dirigía, en un alto grado, por criterios de rentabilidad.

La producción de caña y piloncillo suponían a finales del XIX, por otro lado, la fuente principal para la acumulación de capital en la agricultura regional. Fue durante la última década del siglo XIX cuando se perfilaron las primeras modificaciones en la estructura productiva. El interés de algunos grandes agricultores se enfocaría, en adelante, en la introducción y expansión de un cultivo nuevo: los cítricos.

Su producción se destinaria, desde el principio, a los mercados nacional y extranjero.⁷ No sorprende por lo tanto que la recesión mundial de inicios del siglo XX y la crisis económica de 1906/1907 impactaran considerablemente en el sector. La producción de cítricos, que había avanzado hasta 1900 a grandes

pasos, declinó de 4,000 toneladas en 1898 a 550 en 1903 (-86.2 por ciento). Su recuperación se dificultó, en los años subsiguientes, por la crisis económica interna: el volumen producido, en 1910, se cifró en apenas 2,000 toneladas.⁸

El estallido de la Revolución, en 1911, no influyó en sus inicios en el desarrollo agrícola regional. Fue hacia 1913, a causa de los primeros enfrentamientos bélicos entre tropas del gobierno huertista en Nuevo León y el ejército constitucionalista, que las actividades agrícolas y comerciales se vieron seriamente afectadas. Una considerable parte de la infraestructura registró daños severos. Grandes porciones de los campos de cultivo, sobre todo en las fincas mayores, quedaron ociosas durante años. Los grupos militares robaron o quemaron las cosechas y diezmaron, sustancialmente, las existencias de ganado mayor y menor.⁹ En 1913 y 1914, el comercio con el exterior se interrumpió.¹⁰

Al lograr el ejército constitucionalista el control sobre el área en estudio, a finales de 1914, las transacciones comerciales se reactivaron rápidamente,¹¹ en tanto que la agricultura tardó años para recuperarse por los daños registrados (cuadro 1).

Cuadro 1
Producción de maíz, piloncillo y cítricos, 1906-1926

municipio	maíz			piloncillo		cítricos	
	1906	1916	1927 /	1906	1916	1927 /	1906 1927
Cadereyta	2,350	240.4	*	2,600	430	*	- -
Montemorelos	3,110	167.5	6,780	2,350	530	9,230	1,600 10,000
Linares	3,960	148	*	3,960	220	*	- -
TOTAL	9,420	555.9		8,910	1,180	9,230	1,600 10,000

* No se dispone de cifras.

Fuente: Doménico Sindico: *Ensayo sobre problemas agrícolas en Nuevo León (1820-1906)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos de Trabajo 6, 1975, pp. 47 y 52. AGENL, Memoria del gobernador Nicéforo Zambrano, Monterrey, 1921, anexo, pp. 611 y 612. José Antonio Olvera Sandoval: "La citricultura en Montemorelos. Sus inicios (1890-1910)", en: Mario Cerutti (coord.): *Monterrey, Nuevo León, el Noroeste. Siete estudios históricos*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987, p. 171.

En 1916 la producción maicera era 94 por ciento inferior al volumen cosechado en 1906. La de piloncillo había descendido un 87 por ciento. Es a partir de la década de los veinte cuando la reactivación de las actividades agrícolas se presentó con mayor vigor. Para 1926 la producción de maíz en Montemorelos se había duplicado, y la de piloncillo triplicado con respecto al nivel registrado en 1906.

La evolución de la citricultura mostró un dinamismo más notorio. Si bien los citricultores enfrentaban aún grandes obstáculos para la exportación, las perspectivas de penetrar los mercados exteriores estimularon la expansión de la arboricultura en las empresas mayores. En 1927, la citricultura constituyó la principal fuente de ingresos agrícolas en Montemorelos a pesar de concentrarse todavía en unas cuantas unidades productivas.¹² Desde entonces se expandió también hacia los demás municipios.

2. La propiedad rústica

2.1. Características y extensión de la propiedad rústica

La propiedad rústica en la región se originó en las mercedes reales otorgadas por la corona, desde el siglo XVII, a los primeros colonos. Si bien algunas de

dichas propiedades se conservaron hasta el siglo presente, la mayor parte estuvo expuesta a divisiones hereditarias parcelándose paulatinamente. En consecuencia, al inicio del siglo XX la gran propiedad rústica se conformaba, por lo general, hasta de 1,000 hectáreas de tierra de labor y otro tanto más de agostadero y monte.¹³ Además muchos terratenientes, a menudo, no disponían de una superficie conjunta sino más bien de múltiples extensiones individuales.

El auge de la agricultura en el siglo XIX y la incipiente transición de la economía empresarial a la citricultura, estimularon el interés de los productores comerciales en el acaparamiento de tierra con riego. Si bien la gran propiedad de la región no alcanzó, por lo general, las extensiones que la destacaron en otros estados del país, logró concentrar buena parte de los recursos acuíferos y de las tierras más fértiles.¹⁴ A inicios de los años veinte, por tanto, no se presentaba, en primera instancia una importante concentración cuantitativa sino, más bien, una notable concentración de los recursos acuíferos.

Ya en 1910 se detectaba un alto grado de apropiación del agua en las fincas mayores. Los enfrentamientos bélicos registrados a partir de 1913 propiciaron otra oleada de acaparamiento a raíz de la suspensión de las funciones administrativas y judiciales en los ayuntamientos. Este fenómeno se presentó con gran transparencia en los predios municipales arrendados a agricultores locales.

Mientras que en Montemorelos, en 1913, el 8 por ciento de los arrendatarios del predio municipal "Agua de Quintas" usufructuó en promedio un total de 68.5 horas (o bien el 57 por ciento del agua), para 1924 cada uno estaba en posesión de 77.1 horas. Su disposición media de riego se elevó, por tanto, en un 12.5 por ciento.¹⁵ Resulta significativo en este con-

texto que un solo arrendatario por cierto uno de los primeros y más importantes citricultores de Montemorelos acopió, tanto en 1913 como en 1924, el 37.8 por ciento del agua del predio.¹⁶

Un fenómeno parecido se denotaba en las tomas de agua particulares en manos de empresas medianas y grandes. Con frecuencia los accionistas de una de ellas usufructuaban el líquido en varias tomas más. Sin embargo, hacia el interior de cada una se presentaban nítidas jerarquizaciones. Para especificar lo anterior se puede ejemplificar con tres tomas las de Capellanía, de San Juan de la Cañada y de Pilon Viejo todas ubicadas dentro del municipio de Montemorelos. En la toma de Capellanía el 19 por ciento de los accionistas disfrutaba del 50.5 por ciento del agua. En la de San Juan, una cuarta parte de los derechohabientes disponía del 69 por ciento del líquido. Y en Pilon Viejo, por último, al 12 por ciento de los agricultores correspondía el 53 por ciento de los recursos acuíferos.¹⁷

Durante los años veinte ninguna empresa grande en la región citrícola carecía de agua. El 58 por ciento disponía de 30 a 100 horas mensuales. Otro 25 por ciento aprovechaba entre 100 y 300 horas y un 16 por ciento estaba provisto con más de 300 horas.¹⁸ Las unidades campesinas o estaban marginadas por completo del riego o bien recibían una cantidad insignificante de agua.

2.2 La transferencia de la tierra

La enajenación de los predios municipales

La concentración de los recursos acuíferos en la región fue estimulada no sólo por las transacciones comerciales entre agricultores privados: también, por la

enajenación de los predios municipales iniciada por los liberales a mediados del XIX con el fin de crear una capa de productores medianos.¹⁹ El remate de esos terrenos incluía las superficies arrendadas. Los arrendatarios sólo obtenían la preferencia de compra si la oferta no rebasaba el precio base estipulado por las administraciones municipales.

El proceso de privatización se suspendió entre 1913 y 1915²⁰ para reiniciarse después, aunque con matices distintos. Todavía en 1913 los precios de remate eran relativamente modestos, por lo que agricultores con recursos menores podían adquirir algún lote. En la fase postrevolucionaria, en cambio, la demanda por la tierra creció y el monto remate llegó a rebasar entre un 300 y un 700 por ciento el precio base.²¹ Esta dinámica favoreció el acaparamiento de la tierra sobre todo la irrigada por parte de agricultores y comerciantes acaudalados.

Hacia finales de los años veinte la privatización de la propiedad rústica municipal se acercó, paulatinamente, a su término. En 1927, por ejemplo, la propiedad municipal de Montemorelos se agotó al traspasarse un total de 45 parcelas a manos de uno de los agricultores más grandes (y a la vez uno de los citricultores principales) sin costo alguno.²²

Endeudamiento y transferencia de propiedades privadas.

La escasez de medios de producción y la baja productividad constituían, desde tiempo atrás, algunos de los problemas básicos de la pequeña producción y, en parte, de la de mediana escala. La insuficiencia de capital productivo obligó a esos productores, antes y después de la Revolución, a recurrir a créditos concedidos por agricultores y comerciantes acomodados.

Algunos débitos se originaban con la venta anticipada de cosechas²³ cuyo volumen final, a menudo, resultaba menor como consecuencia de las inclemencias climáticas. Otros pasivos se debieron a la compra de propiedades rústicas a plazos (sobre todo en el caso de pequeños agricultores).²⁴ La mayor parte de los deudores, sin embargo, destinaba los préstamos a la adquisición de medios de producción (semilla, aperos de labranza y animales de tracción).²⁵ Sus acreedores eran, por lo general, los mismos comerciantes y agricultores a quienes vendían su mercancía.

Si bien los créditos constituían un medio fundamental para financiar las actividades productivas, su costo era alto. Tanto en el siglo XIX como durante los años veinte la tasa de interés estipulada por los prestamistas oscilaba entre el 2 y el 3 por ciento mensual, o bien entre el 27 y el 42 anual.²⁶

Por lo general, se concedía al deudor un plazo de hasta 6 meses (un ciclo productivo) para liquidar el crédito.²⁷ Sin embargo, a menudo se sobregiraba su capacidad financiera y no lograba efectuar la liquidación en el lapso previsto. Si bien el Estado había estipulado, después de la Revolución, una tasa máxima de interés del 6 por ciento anual,²⁸ eran contadas las veces que las autoridades interfirieron las condiciones crediticias. La falta de créditos bancarios para la agricultura en un momento en que la reconstrucción y modernización de la infraestructura agrícola elevaba la demanda de recursos financieros encareció el costo de los préstamos.

Los efectos del endeudamiento de las propiedades rústicas se manifestaron con nitidez a partir de 1922, cuando los ayuntamientos restablecieron el funcionamiento de sus dependencias administrativas y jurídicas²⁹ para llevar a cabo confiscaciones y embargos.

Al comparar la estructura social de los deudores antes y después de la Revolución se desprenden diferencias significativas (cuadro 2).

Cuadro 2
Estructura social de los deudores en Montemorelos, 1909-1928

Ocupación principal	1909 - 1913		1916 - 1928	
	absoluto	%	absoluto	%
Agricultores	27	93.1	84	80.0
Comerciantes	2	6.9	13	12.4
Otros ¹	-	-	8	7.6
TOTAL	29	100.0	105	100.0

Fuente: Archivo Municipal de Montemorelos (AMdM), 25/1-9; 26/1-10; 28/1-7; 29/1-6; 30/1-8; 31/1-8; 32/1-7; 33/2-8; 34/1-5; 35/1-7.

(1) Se trata, en primera instancia, de trabajadores asalariados e independientes (albañiles, herreros, carpinteros, etcétera).

Entre 1909 y 1913 el 93 por ciento de los deudores se conformó por agricultores y el 7 por ciento por comerciantes. Entre 1916 y 1928, sin embargo, la participación de productores agrícolas descendió al 80 por ciento del total mientras que el número de comerciantes ascendía al 12.3 por ciento. A la vez emergió otro grupo integrado por trabajadores asalariados e independientes (albañiles, herreros, zapateros, panaderos) que reunió, en los años veinte, al 7.6 por ciento de los deudores.

Mientras que casi la totalidad de los prestatarios agrícolas, antes de la Revolución, se integraba por campesinos, a partir de los veinte se sumaron, también, productores grandes: dueños, a veces, de miles de hectáreas de tierra.³⁰

Su endeudamiento era consecuencia de la reestructuración económica en la fase postrevolucionaria. Este sector había sido afectado en mayor grado por daños materiales en la infraestructura productiva, y no logró combinar su reconstrucción con la correspondiente modernización a raíz de los cambios en el modelo de acumulación que prevalecía a inicios del siglo. Su liquidez era reducida. Para evadir la enajenación de sus bienes buscaron financiar sus gastos a través del préstamo. A pesar de formar parte de la clase económicamente dominante, no disfrutaron de un trato preferencial en las tasas de interés. En vista que sus necesidades crediticias eran numerosas, a menudo lo eran también sus acreedores.³¹

La composición social de los acreedores no presentó mayores variaciones en la época postrevolucionaria (cuadro 3). En tanto que el número de agricultores prestamistas se mantuvo estable (41 por ciento antes de la Revolución, 42 por ciento más tarde), la participación del capital comercial descendió del 58.2 por ciento al 54.2. Este segmento fue desplazado levemente por miembros de las clases medias urbanas: abogados, médicos, empresarios transportistas y componentes de la burocracia municipal, que en la fase posterior a la lucha armada llegó a configurar el 3.7 por ciento de los acreedores.

Los prestamistas, dado el monto de los créditos concedidos a los grandes propietarios, llegaron a formar una organización que protegiera sus intereses,³² lo que dificultó los arreglos individuales. En cuanto al campesinado, los pasivos no siempre estaban respal-

dados por hipotecas. Los acreedores se apoyaban en instrumentos legales para reclamar los pagos. Con frecuencia ni siquiera insistían en la celebración de contratos escritos, y operaban con acuerdos verbales.

Cuadro 3
Estructura social de los prestamistas en Montemorelos
1909-1928

Ocupación principal	1909 - 1913 absoluto %	1916 - 1928 absoluto %
Agricultores	12 41.4	45 42.1
Comerciantes	17 58.6	58 54.2
Otros ¹	- -	4 3.7
TOTAL	29 100.0	107 100.0

Fuente: AMdM, 25/1-9; 26/1-10; 28/1-7; 29/1-6; 30/1-8; 31/1-8; 32/1-7; 33/2-8; 34/1-5; 35/1-7.

(1) Este grupo se integraba por abogados, médicos y empresarios transportistas.

El manejo informal de los préstamos perjudicó seriamente, en ciertos casos, al deudor. No controlaba la evolución de su pasivo: crecía mes a mes aunque concretara las entregas periódicas, pues no siempre obtenía un recibo.³³ La deuda se tornaba infinita. El deudor se hallaba a merced del prestamista quien, en cualquier instante, podía exigir la liquidación total.³⁴ En otros casos, sobre todo tratándose de trabajadores asalariados e independientes, los prestatarios se vieron obligados, contractualmente, a renunciar a todos los derechos concedidos por ley como protección mínima.³⁵

Entre 1909 y 1928 se manifestaron cambios significativos en la composición de los bienes confiscados y embargados (cuadro 4).

Cuadro 4
Composición de bienes confiscados y embargados
Montemorelos, 1909 - 1928 (%)

Tipo de bienes	1909 - 1913	1916 - 1928
tierra y agua	40	38.4
cosecha	10	15.4
medios de producción	20	29.2
trabajo personal	20	-
Otros ¹	10	16.9
Total	100	99.9

Fuente: AMdM 25/1-9; 26/1-10; 28/1-7; 29/1-6; 30/1-8; 31/1-8; 32/1-7; 33/2-8; 34/1-5; 35/1-7.

(1) Se trata de salarios, enseres domésticos, tejabanos, casas, etcétera.

Antes de la Revolución el 40 por ciento de los bienes confiscados se conformaba por tierras y agua. En segundo lugar estaban los medios de producción (20 por ciento) y el trabajo personal (20 por ciento), seguidos por el embargo de cosechas (10 por ciento). El restante diez por ciento se integraba por salarios, tejabanos, enseres domésticos, etcétera.

La ley del 6 de enero de 1915, que prohibió el servicio de la deuda a través de trabajo personal, impactó considerablemente los mecanismos de liquidación. El interés de los acreedores se concentró, en los años posteriores, en la confiscación de medios de produc-

ción (29.2 por ciento) y cosechas (15.4 por ciento). Mientras que el embargo de tierras y aguas se mantenía casi estable (38.4 por ciento), se incrementó la participación del renglón 'otros bienes' del 10 por ciento al 16.9 por ciento durante los veinte.

La abolición de los servicios laborales como instrumento de amortización de la deuda, decretada con el fin de romper la sujeción de la fuerza de trabajo rural a la hacienda, no resolvió la problemática fundamental del campesinado: la escasez de medios de producción y tierras aptas para el cultivo. Por lo tanto, su esclavización paulatina se reemplazó por una descapitalización que desembocó, finalmente, en el acelerado proceso de proletarización protagonizado durante los años veinte. Los prestamistas expropiaron, en mayor grado, medios de producción y cosechas.

En las filas de los terratenientes endeudados prevaletió el embargo de tierras, agua y medios de producción. La confiscación de cosechas y 'otros bienes' no revistió importancia alguna. De esta manera, a finales de los veinte, propiedades rústicas grandes pasaron a nuevos dueños, siendo expropiados algunos de los mayores agricultores en la región.³⁶

Los cambios en la composición de los bienes liquidados eran sintomáticos, por otro lado, de la situación económica imperante en la fase postrevolucionaria. Los agricultores habían registrado daños severos en su infraestructura productiva y se vieron obligados a reconstruir. Ello explica el creciente interés en la apropiación de medios de producción de manos de sus deudores.

En suma se puede constatar que las formas predominantes de amortización fortalecieron tanto al capital comercial, a los sectores acomodados en la agricultura como a algunas capas de las clases medias urbanas (que ingresaron a las filas del capital presta-

mista). La concesión de créditos, a veces en condiciones usurarias, constituyó un medio común y eficaz para apoderarse de la tierra, el agua y de los medios de producción de deudores rurales de diferente extracción y capacidad.

3. La evolución de las fuerzas productivas.

El nivel de las fuerzas productivas a inicios de la Revolución era, por lo común, muy bajo. Las unidades campesinas no contaban con ningún tipo de tracción en tanto que en las medianas y grandes predominaba la animal. Únicamente en torno a la elaboración de piloncillo se denotaron ciertos avances tecnológicos que beneficiaron sólo a unas cuantas empresas agrícolas.

Sin embargo, se manifestaban disparidades tecnológicas considerables en la producción de piloncillo en el conjunto regional: mientras que los 79 trapiches instalados en la demarcación de Montemorelos a finales del siglo XIX contaban con maquinaria accionada por vapor e importada de Inglaterra, en Cadereyta de 228 productores sólo el 3.5 por ciento trabajaba con maquinaria a vapor; otro 9.5 por ciento aprovechaba fuerza hidráulica y el restante 86.8 por ciento empleaba tracción animal.³⁷

Durante la Revolución, la infraestructura material sufrió daños severos. Una considerable parte de los trapiches, de las instalaciones de riego y de los edificios quedó destruida. Una vez pacificada la región, los productores no se enfrentaron solamente a un proceso de reconstrucción. A raíz del cambio del modelo de acumulación emanado de la nueva legislación, referente a los límites máximos de la superficie en manos privadas, la posible expropiación de grandes productores por causa de dotación ejidal y de la

política agraria postrevolucionaria, la reconstrucción debió combinarse con la modernización de la infraestructura productiva.

Los estímulos y presiones para elevar la productividad no sólo provenían de la economía nacional sino también, en el caso de la citricultura, del exterior. Al buscar en mayor grado la incorporación al mercado norteamericano, los arboricultores afrontaron una competencia mejor organizada tanto desde el punto de vista gremial como productivo.

La citricultura en los Estados Unidos se efectuaba, ya en los años veinte, a gran escala. Los productores norteamericanos disponían de modernas emparadoras y de implementos químicos para aumentar la productividad y combatir las plagas.³⁸ Las organizaciones de citricultores colaboraban estrechamente en materia de investigación con instituciones universitarias como el Colegio de Agricultura de Texas, donde se estudiaron y desarrollaron nuevas técnicas para el procesamiento industrial de la fruta.³⁹

La incursión de los productores mexicanos en el mercado estadounidense se dificultaba no sólo por el bajo nivel competitivo de sus cítricos (calidad, presentación de la fruta) y por las pérdidas monetarias registradas a raíz del empaque deficiente de los envíos (pudrición de la fruta)⁴⁰ sino, además, por no crear un frente común para la lucha antiplaga. El gobierno estadounidense adoptó, en consecuencia, medidas restrictivas para la entrada de los cítricos mexicanos.⁴¹

Si bien los gastos para modernizar la infraestructura citrícola eran elevados, la exportación suponía ganancias mayores. El Estado secundó la modernización mediante iniciativas legales eximiendo de impuestos, en 1929, por ejemplo, a las inversiones en la infraestructura agrícola durante lapsos de diez a quince años y autorizando la importación de maqui-

naría agrícola sin cargas fiscales.⁴² Sin embargo, estos incentivos favorecieron a sólo unos cuantos productores: los que dispusieron de suficiente capital para llevar a cabo la modernización.

4. Implicaciones sociales.

Para 1910, una considerable parte de la población rural había perdido el acceso a sus propios medios de producción y reproducía su fuerza de trabajo a través de actividades asalariadas. En Montemorelos, esa población se cifraba, en 1911, en un 37.2 por ciento. El restante 62.8 por ciento desempeñaba aún labores agrícolas por su cuenta en parcelas propias y/o arrendadas.⁴³

La escasez de medios de producción y, por tanto, la baja productividad, constituyeron los vehículos centrales que, en última instancia, llevaron a la proletarianización. Esta problemática básica que padeció el quehacer campesino al final del porfiriato se manifestó asimismo en el transcurso de los años veinte, si bien con diferencias fundamentales.

Aunque la crisis económica durante la segunda mitad de los veinte no impactó excesivamente en la economía campesina por su mayor orientación al autoconsumo, sufrió grandes perjuicios a raíz de la sequía que azotó la región en este lapso. Ante la falta de riego, la sequía destruyó gran parte de la cosecha de los pequeños productores.⁴⁴

Para mantener a flote su economía familiar, muchos procuraban ingresos complementarios en actividades asalariadas.⁴⁵ Otros campesinos ingresaron en las filas agraristas esperando que la dotación ejidal pudiese aliviar su situación.⁴⁶ Un tercer grupo, finalmente, abandonó el campo buscando nuevos horizontes en Monterrey o Estados Unidos.⁴⁷

El proceso de diferenciación social no afectó únicamente al campesinado. Un fenómeno similar, aún cuando con raíces distintas, se articuló en el interior de la clase económicamente dominante. Este sector social se había formado en el transcurso del siglo XIX caracterizándose por una considerable heterogeneidad interna.

Se integraba, por un lado, por hacendados dueños de miles de hectáreas dedicados, sobre todo, a la producción de maíz y caña de azúcar así como a la ganadería extensiva. Otro grupo se conformó por agricultores comerciales con extensiones menores que incursionaron, a partir de los años noventa, en la citricultura y quienes desempeñaban, además, actividades en el comercio de artículos agrícolas.⁴⁸

La revolución activó al interior de esta clase social una dinámica que puso en duda su solidez económica. El descenso de la producción agrícola durante el lapso bélico y la destrucción de la infraestructura material provocaron, temporalmente, una baja en los ingresos, en tanto debían afrontarse gastos crecientes en la reconstrucción de la infraestructura. Las modificaciones en el esquema acumulativo obligaron a todos los productores, por otro lado, a intensificar la explotación de sus propiedades. En este proceso la recuperación económica se ligó a la modernización productiva. Ambos factores hicieron necesaria la disposición de una considerable cantidad de recursos financieros.

La realización de las innovaciones necesarias, sobre todo al interior de la agricultura comercial, se complicaba por la escasez de recursos monetarios originada por: a) la falta de créditos bancarios a lo largo de los años veinte; b) el descenso de los precios de los productos agrarios a partir de 1926 (entre 1926 y 1928 el precio del maíz bajó en un 17 por ciento, el del frijol en un 50 por ciento y el piloncillo en un 27 por ciento).⁴⁹

En este momento se presenció la transferencia de grandes propiedades rústicas a manos de sus acreedores, y la expulsión de no pocos terratenientes del seno burgués. Resulta interesante señalar que la expropiación de grandes propietarios afectó, en primera instancia, a aquellos productores cuya posición económica se había fundamentado en el acaparamiento de inmensas extensiones de tierra pero sin ponerlas totalmente en explotación.⁵⁰ Los citricultores locales se vieron afectados en menor medida, por lo que deducimos que se trataba de la fracción más innovadora de la burguesía agraria regional y, por ello, que logró adaptarse, sin mayores dificultades, a las nuevas condiciones acumulativas en el campo. Se habría beneficiado, además, de la desintegración de la fracción más tradicional a través de la subasta de tierras y bienes de producción.

Por otro lado se observó la incorporación de nuevas capas (integrantes de la clase media urbana) a la burguesía agraria: se beneficiaron tanto de la diferenciación dentro del campesinado como de la burguesía, encontrando en la citricultura un campo benéfico para la colocación de sus capitales.

En suma, a inicios de los treinta la fisonomía de la burguesía agraria había cambiado considerablemente. Se había perfilado un empresariado mediano y grande que disponía de suficiente capital para emprender y financiar la intensificación del proceso productivo, su posterior agroindustrialización y la integración de la región al mercado mundial adoptando como eje la citricultura.

5. El desarrollo político.

Durante los primeros dos años de la Revolución los acontecimientos bélicos no impactaron esencialmente en la vida económica y política de la región. Es hasta

1913 cuando la aparente tranquilidad se derrumba por los enfrentamientos entre tropas constitucionalistas y el ejército que respondía al gobierno huertista en el estado.⁵¹ Con ello, las actividades de las administraciones municipales se paralizaron.⁵²

Al inclinarse el balance militar hacia los constitucionalistas, a finales de 1914, se presentaron las primeras intervenciones en la estructura política local. Se suspendieron los presidentes municipales, sustituyéndolos por ciudadanos menos comprometidos con el régimen huertista.⁵³ Esta maniobra política no causó un impacto profundo: los nuevos alcaldes eran componentes de la misma clase social que, durante el porfiriato, ejerció el poder en la región. La mayor parte de la burocracia municipal porfirista continuó en sus puestos.

Los cambios políticos y administrativos profundizaron el recelo de los segmentos dominantes hacia el proyecto de Carranza. A pesar de no manifestar una oposición abierta, las formas más sutiles de resistencia eran obvias. Desconfiando de la estabilidad política del nuevo poder y temiendo sus posibles repercusiones económicas, tanto los principales agricultores privados como las mismas administraciones municipales rehusaron, entre 1915 y 1916, aceptar los billetes constitucionales como medio de pago.⁵⁴ Su resistencia sólo se rompió al irrumpir a la intervención militar directa.⁵⁵

Una vez asentado el constitucionalistas, la burguesía agraria procuró conciliar con el nuevo poder: prestó su apoyo activo, en parte hasta financiero, a los representantes más conservadores del proyecto constitucionalista. En 1919, por ejemplo, secundó a los aliados de Andreu Almazán.⁵⁶ Un año después apoyó, con préstamos, la sublevación del general Porfirio G. González contra el gobierno estatal.⁵⁷

La burguesía, empero, no se limitó a subsidiar políticos conservadores. A la vez no desatendió sus posibilidades participativas dentro de las estructuras políticas creadas por el Estado revolucionario. En los años subsiguientes fundó una serie de partidos y agrupaciones políticas brindando, superficialmente, la impresión de un vasto pluralismo político en la región. Sin embargo, muchas de las veces los integrantes de una organización lo eran, simultáneamente, de otras.⁵⁸ No eran raros los casos en que un miembro de esta clase social presentaba su candidatura para una diputación por dos o más partidos o clubes políticos.⁵⁹

La flexibilidad de la burguesía agraria para adaptarse a las nuevas condiciones políticas se comprobó, nuevamente, a finales de los veinte: al fundarse el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Al igual que en años anteriores, algunos de los agricultores y comerciantes más acaudalados se incorporaron a puestos directivos del partido en un nivel regional.⁶⁰ Si bien la familia Calles dueña de la hacienda "Soledad de la Mota", en General Terán no aparecía entre los directivos locales del PNR, el apoyo de la burguesía agraria a este partido se debió, en gran medida, a su influencia política e ideológica.

A partir de entonces, una parte de la clase económicamente dominante, con el afán de reconquistar el control sobre un movimiento campesino crecientemente organizado en agrupaciones independientes, buscó rescatar su anterior hegemonía política proponiendo soluciones de sesgos reformistas para la cuestión agraria. Su quehacer se centraba en esos dos pilares básicos: ingresar al PNR y lanzar sus propios proyectos de reforma agraria.

Los primeros en instrumentar ese proyecto fueron los miembros de la misma familia Calles. En 1930

fundaron en su hacienda la Sociedad Cooperativa de Consumo "Terán", integrada por un total de 162 socios: todos trabajadores y aparceros de la hacienda y de las empresas agrícolas circunvecinas. El presidente del consejo de administración era, a su vez, un importante agricultor local, Jesús Armendaiz, mientras que Plutarco Elías Calles (hijo) ocupaba la presidencia del cuerpo consultivo. En un comunicado al gobierno del estado, la mesa directiva reseñaba:

(...) Comenzó en forma raquítica y endeble, pues basta decir que toda su mercancía (que suministra la sociedad a sus socios, V.S.) la consiguió a crédito, quedando en responder por nosotros el Sr. Ing. Calles. Sin embargo para la fecha ya se han solventado todos los compromisos y muy en breve el capital que posee será propio. (...) Nuestro deseo es ver a todos los obreros y campesinos de este Municipio unidos como un solo hombre en el seno de nuestra sociedad.

Según los estatutos, los socios fundadores no tenían más obligación que la de hacer todas sus compras en la proveeduría de la cooperativa y aportar el valor de las acciones que suscribiesen. Las utilidades se destinarían, en su mayor parte, al establecimiento de un fondo de previsión para casos de epidemia o una crisis.⁶¹

A pesar de no encontrar mayor eco entre la burguesía agraria, algunos integrantes de esta clase social presentaron otros intentos conciliatorios con los agraristas regionales. Plantearon su autoexpropiación con el fin de distribuir la tierra entre los campesinos. En una carta al gobernador los propietarios manifestaban su intención diciendo que "terrenos para distribuirlos entre el elemento agrarista existen en todas

las fincas rústicas ...sólo que para hacerlos producir es indispensable acondicionarlos."⁶² La propuesta fue rechazada tanto por parte del gobierno como por el campesinado mismo, en vista de las elevadas inversiones que exigía preparar las tierras ofrecidas, en su mayoría eran de agostadero y de monte.⁶³

El trasfondo de todos estos proyectos y propuestas inspirados en el supuesto deseo de ayudar al campesinado en una situación crítica, era el temor de sufrir la expropiación de tierras por concepto de dotación ejidal. La década de los veinte presenció, en este sentido, una feroz lucha por parte de la burguesía local contra la reforma agraria.

Con el fin de prevenir lo más posible la intervención estatal en materia de tenencia de tierra, los agricultores grandes y medianos emplearon todos sus recursos políticos, ideológicos y represivos. Buscaron intimidar a los agraristas con asaltos nocturnos, y levantaron acusaciones con frecuencia infundadas ante las autoridades judiciales.⁶⁴

Su presencia en altos puestos administrativos de los ayuntamientos le facilitaba accionar los aparatos represivos del Estado a nivel municipal. La intervención directa de la policía y, a veces, hasta del mismo ejército en favor de los terratenientes,⁶⁵ así como la tolerancia manifiesta de las autoridades municipales ante represiones contra el campesinado,⁶⁶ formaron parte de las intensas luchas por la tierra, sobre todo a finales de la década.

La represión abierta contra los agraristas se combinó con constantes presiones de la burguesía sobre el Estado para que declarara terminada la reforma agraria en Nuevo León. Con tal propósito se fundaron, a finales de los veinte, agrupaciones específicas de agricultores-propietarios. En 1929 se reanimó la Cámara Agrícola y Ganadera, paralizada hasta enton-

ces, que reclamó, tenazmente, la suspensión de la reforma agraria.⁶⁷ Organizaciones similares, como el Centro de Alianza de Agricultores Propietarios en Pequeño, fueron establecidas en los años subsiguientes.⁶⁸ Agrupaciones de comerciantes e industriales como la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Linares se sumaron a las protestas de los agricultores, creando un frente común contra la dotación ejidal.⁶⁹

No es coincidencia que la mayor parte de las organizaciones gremiales de la burguesía agraria se fundaran a finales de los veinte. Es en este lapso cuando el campesinado en la región reclamó, con mayor vigor, sus derechos constitucionales a la dotación de tierra.⁷⁰

Este fenómeno tomó a los terratenientes casi por sorpresa puesto que, hasta entonces, la lucha campesina no mostraba signos de arraigo. Si bien la documentación histórica revela algunas ocupaciones de tierra al concluir la etapa de lucha armada, se trataba de acciones aisladas y esporádicas.⁷¹ Es hasta finales de los veinte cuando alcanzaron mayor importancia.⁷² El auge del agrarismo en la segunda mitad de esta década se puede atribuir, principalmente, a: a) las acentuadas tendencias a la pauperización y proletarización del campesinado; b) al largo lapso que se soportaba entre la presentación de la solicitud para dotación ejidal y el momento de la resolución por parte del Estado.⁷³

Los múltiples partidos y clubes políticos que se fundaron en las cabeceras municipales, a inicios de esta década, no prestaron atención alguna a la problemática campesina. El campesinado resultó vastamente marginado de los organismos participativos, lo que impedía que los partidos establecidos extendieran su influencia ideológica sobre esa porción de la población rural.

Al agravarse la situación económica aumentó el número de agraristas que solicitaban tierras, sin que el Estado resolviese las solicitudes en un lapso razonable,⁷⁴ por lo que la lucha se tornó más radical. Fue en este momento cuando agrupaciones izquierdistas, en franca oposición al régimen político establecido (como por ejemplo Socorro Rojo Internacional o el Bloque Obrero y Campesino) lograban asentarse en la región.⁷⁵ No solamente defendían los intereses campesinos, sino que denunciaban también los atropellos.⁷⁶

Ante esta situación, los grupos que dirigían el Estado se encontraban en una situación difícil. Por un lado estaban expuestos a la creciente presión de la burguesía agraria para terminar con la reforma agraria; por otro, enfrentaban una intensificación de la lucha campesina y un creciente descontrol sobre la situación política en el campo, a pesar de utilizar todos sus aparatos represivos e ideológicos. Esta última situación les impedía complacer las peticiones de la burguesía agraria porque, a la vez, buscaban un mayor control sobre los agraristas: en 1929 fueron creadas las Defensas Sociales, especie de policía rural no remunerada integrada por agraristas.⁷⁷

La situación socioeconómica y política no se estabilizó hasta 1934, cuando el cardenismo aceleró en la región la reforma agraria para satisfacer el deseo del campesino por la tierra e integrar sus organizaciones en el PNR.

6. Conclusiones

Los años veinte presenciaron el inicio de una serie de transformaciones socioeconómicas y políticas profundas en el campo. A raíz de la Revolución se modificaron las pautas de acumulación de capital prevalentes hasta entonces. La limitación de la superfi-

cie máxima obligó a los agricultores grandes a intensificar la explotación de su tierra y a elevar la productividad.

En el caso aquí analizado, la reconstrucción de la infraestructura agrícola destruida o dañada durante los enfrentamientos bélicos se ligó a la modernización de la producción. Estos dos factores causaron un impacto mucho mayor que el declive de la producción agrícola registrado desde 1914, que provocó solamente pérdidas monetarias temporales.

La clave que determinaba los ingresos agrícolas era la productividad y, en última instancia, el acceso a la tierra de riego. La implantación de límites máximos a la propiedad rústica otorgó a este factor una importancia aún mayor que en épocas anteriores.

Si bien la burguesía rural rechazaba cualquier intervención en la tenencia de la tierra, no dejó de acaparar las áreas irrigadas: un fenómeno que en el transcurso de los veinte se profundizó mediante la adquisición de predios municipales que eran transferidos a manos privadas, y apropiándose de bienes embargados a deudores en dificultades.

Con el fin de proteger sus propiedades, los dueños emprendieron una serie de medidas: las subdividieron entre sus familiares y/o las cultivaron con cítricos, puesto que el Estado declaró que no afectaría las huertas. Además, algunos de ellos propusieron su autoexpropiación parcial para poder quedarse con los suelos más fértiles.

El eje central de las transformaciones socioeconómicas en la región lo constituyó el cambio del modelo de acumulación, y no la intervención directa del Estado en la tenencia de la tierra. El vehículo base de estos cambios fue el endeudamiento acelerado de productores agrícolas en la fase postrevolucionaria

que llevó, finalmente, a la transferencia de grandes y pequeños capitales a nuevos dueños.

Recurrir a préstamos constituía una vieja práctica campesina de financiamiento, puesto que este sector social carecía de medios de producción y capital. La abolición de los servicios personales para abonar la deuda (ley del 6 de enero de 1915) no favoreció el progreso económico de los productores campesinos. En los años subsiguientes, el campesinado regional atravesó una aguda fase de descapitalización y (semi)proletarización: a los deudores les embargaban ahora, en mucho mayor proporción, sus raquíticos enseres.

El endeudamiento registrado en el seno de la clase económicamente dominante asumió otros rasgos. Sus problemas económicos se debían a los cambios en el modelo de acumulación de capital, que se acentuaron a finales de los veinte por la crisis económica. Al no poder hacer frente a sus compromisos financieros tenían que ceder parte de sus propiedades. Algunos terratenientes perdieron todos sus haberes, otros se quedaron con una porción mínima.

Durante los veinte se presenció, en fin, la plena liberación de los mecanismos propios del modo de producción capitalistas, que no respetaron clases sociales ni privilegios tradicionales. Si bien fue consecuencia, en buena medida, de alteraciones sociopolíticas, se debía también a la paulatina incorporación de la región al mercado norteamericano, donde los productores regionales no podían hacer frente a la competencia extranjera sin elevar, sustancialmente, su propio nivel de productividad.

Se observó en esta década, por lo tanto, cierto desarrollo de las fuerzas productivas ligadas al capital, y la agricultura campesina quedó al margen del proceso. Las disparidades productivas se agravarían aún más a partir de los años cuarenta.

NOTAS

- 1.- Véase Doménico Sindico: *Ensayo sobre problemas agrícolas en Nuevo León (1820-1906)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos de Trabajo, 6, 1975, pp. 35, 38, 41, 45.
- 2.- Ibid.
- 3.- Ibid. pp. 37, 40, 43.
- 4.- Ibid., pp. 37, 40, 43, 47.
- 5.- Véase José Antonio Olvera Sandoval: "El Valle del Piñón: riego, producción e impactos socioeconómicos (1880-1910)". En: Mario Cerutti (ed.), *Agua, Tierra y Capital en el Noreste de México. La región citrícola de Nuevo León (1850-1940)*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1991.
- 6.- Véase Sindico, D., p. 37, 40, 43.
- 7.- Véase José Antonio Olvera Sandoval: "La citricultura en Montemorelos. Sus inicios (1890-1910)", en: Mario Cerutti, (coord.), *Monterrey, Nuevo León, el Noreste. Siete estudios históricos*. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987.
- 8.- Ibid.
- 9.- Véase Archivo Municipal de Montemorelos (AMdM), caja 26, legajo 5 (26/5) del 28-11-1913; 27/4 del 12-11-1915 y del 19-8-1915; 27/5 del 21-9-1915 y del 13-9-1915; 27/7 del 8-10-1915; 28/5 del 3-1-1916; 28/7 del 4-5-1917 y del 3-6-1917; 33/2 del 19-1-1926; 34/4 del 10-12-1927; 34/5 del 22-6-1927. AGENL, Concluidos, 1921/6 del 23-3-1921 (Nr. 465); 1924/VII, del 4-12-1924 (no. 86); 1925/8 (II) del 2-10-1915 (no. 1197); 1933/8 del 10-11-1933 (no. 1866).
- 10.- Véase ADdM, 27/3 del 18-11-1915; del 22-11-1915; del 26-11-1915; del 27-11-1915.
- 11.- El comercio se reactivó ya a partir de 1915. Véase AMdM, 27/3 del 3-11-1915; del 4-11-1915; del 6-11-1915; del 9-11-1915; del 12-11-1915; del 13-11-1915; del 14-11-1915; del 15-11-1915; del 25-11-1915; del 25-11-1915; 27/7 del 11-12-1915; 28/3 del 2-1-1916. 27-11-1915.
- 12.- Véase AMdM, 33/3 del 7-4-1927. También: *El Porvenir* del 9-12-1933, p. 4; del 5-6-1934, p. 5; del 24-7-1934, p. 5; del 16-9-1934, p. 5; del 6-11-1934, p. 4; del 18-12-1934, p. 4.
- 13.- Véase Archivo General del Estado de Nuevo León (AGNEL), sección concluidos 1932/11 (II) del 27-2-1932 (no. 1142); 1934/5 del 9-4-1934 (no. 277); del 28-3-1934 (no. 238). Véase también: Veronika Sieglin: "Agua, acumulación de capital y burguesía en el región citrícola (1919-1934)". En: Mario Cerittu (coord.): *Tierra, aguas y capitales*, op. cit.
- 14.- Véase Veronika Sieglin, op. cit.
- 15.- Ibid.
- 16.- Ibid.
- 17.- Como ejemplo presentaremos tres cuadros que documentan la distribución del agua en tres tomas situadas en el municipio de montemorelos:

Cuadro I

Distribución del agua en la Toma de Capellania, 1922

horas de agua	accionistas absoluto	%	horas acumulados absoluto	%
1-19	16	51.6	137.5	16.1
20-49	9	29.0	285.0	33.3
50-99	5	16.1	324.0	37.9
100-199	1	3.2	108.0	12.6
TOTAL	31	99.9	854.5	99.9

Fuente: AMdM, 30/7 del 4-12-1922.

Cuadro II
Distribución del agua en "Pilón Viejo", 1922

horas de agua	accionistas absoluto	%	horas acumulados absoluto	%
1-19	15	60	128.5	19.9
20-49	7	28	174.5	27.0
50-99	2	8	145.5	22.0
100-199	1	4	197.5	30.5
TOTAL	25	100	646.0	99.9

Fuente: AMdM, 30/7 del 4-12-1922.

Cuadro III
Distribución del agua en "San Juan de la Cañada", 1922

horas de agua	accionistas absoluto	%	horas acumulados absoluto	%
1-19	6	50	48.5	8.4
20-49	3	25	130.0	22.5
50-99	2	16.6	121.5	21.0
100-99	-	-	-	-
200 o más	1	8.3	276.5	48.0
TOTAL	12	99.9	576.5	99.9

Fuente: AMdM, 30/7 del 4-12-1922.

18.- Véase Veronika Sieglin, op. cit.

19.- José Resendiz Balderas: "El agua y la propiedad agraria en Nuevo León. De la Independencia a las reformas liberales (1821-1870)." En: Mario Cerutti (coord.), *Monterrey, Nuevo León*, op. cit.; Periódico Oficial del 25-5-1927 (no. 42).

20.- Véase AMdM, 25/7; 25/8; 25/9; 26/2; 26/3; 26/4; Periódico Oficial del 13-8-1908; del 10-2-1911; del 31-10-1911; del 3-11-1911; del 15-10-1910; del 2-1-

1912; del 12-3-1912; del 19-3-1912; del 26-4-1912; del 9-8-1912.

21.- Véase AMdM, 29/3 del 1-7-1917; 29/5 del 19-6-1919; 29/6 del 1-7-1918; del 26-8-1918; del 8-7-1918; 30/1 del 3-3-1920; 29/6 del 2-1-1920; del 2-9-1920; del 1-3-1920; del 15-8-1920.

22.- Véase AMdM, 33/6 del 23-2-1927; también: AMdM, 32/2 del 5-2-1926; del 10-2-1926; del 20-2-1926; 33/3 del 7-11-1927; 34/1 del 20-10-1928; 34/2 del 18-4-1928; del 19-4-1928; 34/3 del 21-1-1928; del 4-22-1928.

23.- Véase AGENL, Concluidos, 1932/4 del 29-12-1931 (no. 64); 1932/11 (II) del 1-6-1932 (no. 1047); 1933/8 del 24-5-1933 (no. 933); 1935/8 del 20-10-1935 (no. 705); 1936/2 del 2-10-1936 (no. 769). AMdM 30/7 del 23-7-1924; 31/7 del 6-10-1920 35/1 del 5-3-1928; del 10-7-1929; 32/5 del 2-12-1925; 33/4 del 6-2-1928.

24.- AMdM 29/3 del 31-8-1917

25.- AMdM, 29/2 del 16-4-1913; 29/4 del 15-8-1919; docu s/f; del 21-6-1919; 29/6 del 13-6-1918; 30/7 del 20-9-1922; 32/1 del 23-7-1926; 34/4 del 23-2-1927; del 11-5-1925; 35/1 del 27-9-1928; 9-4-1928; 35/2 del 25-2-1928; del 5-7-1928; 33/2 del 18-11-1926; del 27-11-1926; del 12-9-1927; 34/1 del 12-10-1928; del 25-8-1928.

26.- Para dar un ejemplo de esta situación citaremos una carta redactada pro un campesino del municipio de Cadereyta Jiménez: "(...) Que hace diez años vengo trabajando como mediero del señor Isidro González que durante largo tiempo en cada liquidación he salido con deuda de cincuenta o más pesos, después de abonarle la parte de cosecha que como mediero me ha tocado, que a la cantidad que le salgo debiendo, siempre me le ha recargado un interés de tres por ciento mensual; que cada año al liquidar, primeramente asegura el pago de la renta vencida a lo que le salgo debiendo y vuelve a recargarme la referida renta del tres por

ciento mensual, que a principio del año pasado, al liquidar, resulté con una deuda de \$ 200 - doscientos pesos - más \$ 50.00 - cincuenta pesos - de réditos, que el mes de junio próximo pasado, cuando llegó el precio del maíz a \$ 80.00 - ochenta pesos - tonelada, y me tocaban por mi parte como seis toneladas, y me opuso abiertamente a que vendiera dicho maíz, y como insistir yo en ello, por creer que con el producto del valor de dicho maíz quedaría libre algo, aunque poco me hubiera sobrado, siempre me repetía lo mismo "para que vendas el maíz si sabes que nunca te he exigido, ni te exigiré, ya lo sabes, ponte a sembrar y deja la venta del maíz para después"; que no confiado en su palabra comencé a sembrar de nuevo, y aún no había acabado, cuando me exigió a que le pagara lo que le debía, teniendo que vender dicho maíz a razón de \$27.00 - veintisiete pesos - tonelada abonándole el producto, y a lo que le salí debiendo, al igual que en todas las liquidaciones, me lo recargó el interés antes dicho. Que después de tantos años de estar pasando por esto, debido a mi notoria pobreza, decidí separarme de su trabajo en busca de mejor ambiente, y como así se lo manifesté, desde ese momento me prohibió que sacara una mazorca del maíz que tengo engavillado y que hemos partido, y me acaba de ordenar que en la semana entente comience a pizcar y le abone todo el maíz que resulte no dejándome ni para alimentar a mi familia enferma al igual que yo, esto es público y notorio. Por último, tengo un solarito en el que hay una chocita pequeña de adobe y techo de paja, y dos tecuruchos de carrizos y techo de paja, único patrimonio, y no contento con lo que le he dado a ganar en tanto años, ahora me exige a que venda dicha pequeña propiedad y le pague el total después de abonarle el poquito maíz que resulte, amenazándome con que si no le doy cumplimiento, por medio de su apoderado, me embargará mi casita habitación. (...)" (sic). AGENL, Concluidos 1932/I del 17-2-1932 (no. 169). En 1934 dos campesinos montemorelenses de nombre Lesban García y Gustavo Leal

se dirigieron al gobernador del estado pidiendo su intervención. Ellos había solicitado un préstamo a Santiago Aguilar el cual les fue concedido a una tasa de interés del 2% mensual. A raíz de la situación económica los campesinos le pidieron al acreedor que disminuyera la tasa de interés al nivel establecido por la ley lo que les fue negado. Dada la negativa del presidente municipal a intervenir en el conflicto solicitaron la mediación del gobierno del estado. AGENL, Concluidos 1934/(II) de enero de 1934, s/f/p. (no. 19). Véase también: AMdM, 32/6 del 20-8-1925; 33/2 del 12-9-1927; del 18-11-1926; 33/4 del 24-11-1926; del 11-2-1927; del 1-12-1927; 34/1 del 8-11-1928; 35/1 del 5-3-1928; del 20-10-1928. AGENL, Concluidos, 1931/3, s.f. (no. 2066); 1934/4 (II) de enero de 1934 (no. 19).

- 27.- Véase AMdM 29/2 del 27/7-1918; 31/2 del 7-8-1924; 32/5 del 2-12-1925;
- 28.- Véase AMdM 34/1 del 12-10-1928.
- 29.- Véase AMdM 30/3 del 20-3-1923.
- 30.- Para dar un ejemplo citaremos el caso de un agricultor grande (Manuel González) de General Terán: "...me veo en la necesidad de dar en abono de cuenta una de mis pequeñas propiedades y como para hacer la operación necesito estar al corriente en el pago de contribuciones, cosa que me es materialmente imposible dado mi escasez de numerario así como de crédito..." AGENL, Concluidos, 1929/3 del 28-5-1929 (no. 370). Véase también; AGENL, Concluidos, 1926/10 del 6-4-1926 (no. 610); 1927/7 s/f (s/n); 1929/1 del 5-11-1928 (no. 141); 1929/4 del 12-5-1929; del 12-5-1929 (no. 342); 1930/1 del 10-4-1930 (no. 877); 1930/5 del 20-2-1930 (no. 210); 1930/9 (II) del 3-10-1930 (no. 1348); 1933/8 del 27-5-1933 (no. 1008); 1935/5 del 4-6-1934 (no. 276); del 16-2-1934 (no. 259); 1935/8 del 4-8-1935 (no. 632).
- 31.- Véase AGENL Concluidos 1926/10 del 6-4-1926 (no. 610); 1927/7 docu. s/f (s/n); 1929/1 del 5-11-1928 (no. 141); 1929/4 del 12-5-1929 (s/n); del 12-5-1929

- (no. 342); 1930/9 (II) del 11-8-1930 (no. 1336); del 3-10-1930 (no. 1348); del 11-8-1930 (no. 1336); 1933/4 docu s/f (no. 1980); 1933/8 del 27-5-1933 (no. 1008); 1934/6 del 11-6-1934 (no. 288); 1935/8 del 4-8-1935 (no. 632). AMdM 34/2 del 25-2-1928.
- 32.- Véase AGENL Concluidos 1934/6 del 11-6-1934 (no. 288).
- 33.- Tal es el caso, por ejemplo, de un pequeño agricultor de Montemorelos (Agapito Cantú Flores) que adeudó a un productor mediano (Nicéforo Torres) la cantidad de 56 pesos. El deudor liquidó el préstamo en abonos sin que se le hubiese entregado los recibos por lo que en 1925 se encendió un conflicto al exigir el prestamista la liquidación del total adeudado. AMdM 32/6 del 20-8-1925. Esto sucedió también, a menudo, entre aparceos y terratenientes. Véase AMdM 32/6 del 20-8-1925; del 8-12-1925.
- 34.- Véase AMdM 32/2 del 1-4-1925; AGENL, Concluidos 1931/3 de 1931 (s/f; s/n).
- 35.- En una escritura de préstamo un agricultor montemorelense se obligó a garantizar el préstamo (\$29) por sus bienes habidos "... sin exclusión de ningunos aunque por ley no sean embargables, en cuyo sentido renuncio formalmente dese ahora a todos los beneficios que las leyes relativas me concedan...", AMdM, 31/3 del 27-8-1920. Véase también AGENL, Concluidos, 1936/2 del 2-10-1936 (no. 769); AMdM 34/4 del 4-11-1927.
- 36.- Como ejemplo citaremos la situación de un hacendado linarense quien a inicios de los veinte era dueño de varios diezmiles de hectáreas. En 1930 su administrador declaró ante el Recaudador de Rentas de Linares: "(...) Don Primitivo hizo cesión de sus bienes en favor de sus acreedores el 31 de mayo de 1927 ...En el activo de bienes que Don Primitivo cedió a sus acreedores para el pago de sus créditos figuran los 4 sitios de agostadero de ganado mayor expresados (aproximadamente 3.120 has., V.S.), de suerte que por ese concepto el mencionado agostadero pasó en legítima propiedad a sus referidos acreedores, es-

- tando aún pendiente de liquidarse el concurso, con motivo a un juicio que sobre prelación de crédito tiene promovido Don José Ma. Bonilla contra el deudor Treviño." AGENL, Concluidos, 1930/9 (II) del 11-8-1930 (no. 1336). Véase también AGENL, Concluidos, 1926/20 del 6-4-1926 (no. 610); 1927/7, s/f.; 1929/3 del 28-5-1929 (no. 370); 1929/4 del 12-5-1929; del 12-5-1929 (no. 342); 1930/1 del 10-4-1930 (no. 877); 1930/5 del 20-2-1930 (no. 210); 1930/9 (II) del 3-10-1930 (no. 1348); 1933/4 s/f. (no. 1980); 1933/8 del 27-5-1933 (no. 1008); 1935/5 del 4-6-1934 (no. 276); del 16-2-1934 (no. 259); 1935/8 del 4-8-1935 (no. 632).
- 37.- Véase Olvera Sandoval, J.A.; El Valle del Pilon, op. cit.
- 38.- Véase AGENL, Concluidos, 1932/10 docu. S/F; Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, 1928-1933, Boletín SEManal, nos. 20, 27, 85 y 88. El Porvenir del 12-6-1930, p. 4.
- 39.- Véase AGENL, Concluidos, 1932/10 docu. s/f.
- 40.- El embajador mexicano en Canadá criticó en una carta dirigida a los citricultores nacionales la presentación y calidad de la fruta exportada mencionando que la fruta que se exportó en 1927 llegó, a Nueva York, sucia, no clasificada por tamaño ni calidades, muy mal empacada y "... en una presentación que se hubo que tirar una gran parte y rematar el resto en Canadá." Lo anterior produjo "pérdidas y disgusto de la empresa importadora. (...) Aparte la Secretaría de Agricultura en Estados Unidos ya no quiere emitir permisos generales para los mismos ambarcadores." AMdM 35/3 del 15-2-1928 (A-227).
- 41.- AMdM 35/3 del 15-2-1928.
- 42.- Véase el Porvenir del 2-6-1934, p. 5.
- 43.- Véase Veronika Sieglin, op. cit.
- 44.- Véase AGENL Concluidos 1926/5 (I) del 15-3-1926 (no. 366); 1929/1 del 17-11-1929 (no. 135); del 19-2-1929 (no. 120); 1929/3 del 1-5-1929 (no. 384); del

- 23-4-1929 (no. 379); 1932/1 del 17-2-1932 (no. 69); 1932/5 del 13-2-1932 (no. 339); 1932/11 (II) del 1-6-1932 (no. 1047); 1933/8 del 10-11-1933 (no. 1866); El Porvenir del 11-5-1929, p. 4; 16-6-1930, p. 5; del 2-2-1930, p. 5; del 9-5-1932, p. 5; del 11-5-1932, p. 5; del 2-6-1932, p.5.
- 45.- Véase AGENL, Concluidos, 1925/7 del 22-8-1925 (no. 1262); 1927/5 del 9-5-1927 (no. 1041); 1928/1 del 26-1-1928 (no. 84) del 10-8-1927 (no. 36); 1930/2 del 30-7-1930.
- 46.- Véase Veronika Sieglin, Tierras, op. cit.
- 47.- Véase AMdM 33/5 del 8-6-1927; del 11-6-1927; 33/6 del 23-3-1927; del 3-2-1927; 8-2-1927; del 9-4-1927; 12-4-1927; del 16-4-1927; del 25-4-1927; del 26-4-1927; 34/4 del 15-9-1927; 34/5 del 6-7-1927; del 9-8-1927; del 29-8-1927; 34/5 del 7-2-1928; del 9-2-1928; 35/ del 7-7-1928; 35/6 del 21-12-1928; del 26-12-1928; AGENL Concluidos 1929/1 del 12-5-1929 (no. 342); 1930/5 del 20-2-1930 (no. 210); 1933/1 del 26-8-1933 (no. 2419); 1933/4 del 20-6-1933 (no. 1719).
- 48.- Véase Veronika Sieglin, op. cit.
- 49.- Ibid.
- 50.- Véase AGENL, Concluidos 1927/9 del 28-11-1927 (no. 1332); 1930/1 del 10-4-1930 (no. 887); 1932/6 del 5-4-1932 (no. 506); 1933/1 del 26-8-1933 (no. 1419); 1933/3 del 1-8-1933 (no. 1659); 1933/4 del 27-6-1933 (no. 1712); del 15-8-1933 (no. 1718); del 4-5-1933 (no. 1786); 1933/8 del 22-11-1933 (no. 1901); del 27-9-1933 (no. 1842); del 9-10-1933 (no. 930).
- 51.- Véase AMdM 26/6 del 28-11-1913; 27/5 del 26-3-1915; del 3-7-1915; del 4-7-1915; del 12-7-1915; 28/2 del 20-7-1916; 33/2 del 19-1-1926; 34/4 del 10-12-1927; 34/5 del 22-6-1927.
- 52.- Véase AMdM 29/2 del 22-7-1918.
- 53.- Véase AMdM 27/5 del 4-7-1915.
- 54.- Véase AMdM 26/7 del 12-12-1914; 27/4 del 7-9-1915; 27/7 del 27-12-1915; 28/3 del 17-1-1916.

- 55.- AMdM 28/3 del 17-1-1916; del 27-1-1916.
- 56.- Véase AMdM 29/5 del 6-9-1919.
- 57.- Véase AMdM 30/6 de mayo de 1920 (s/f/n).
- 58.- Véase AMdM 30/6 del 21-6-1920; del 16-7-1920; AGENL, Concluidos 1924/II del 8-6-1924; 1924/6 del 10-4-1929; 1926/5 (II) del 9-11-1926 (no. 152). Véase también: Veronika Sieglin, op. cit.
- 59.- Véase AGENL, Concluidos 1926/5 (II) del 9-11-1926 (no. 152).
- 60.- Véase AMdM 34/2 del 1-6-1928; 35/3 del 28-11-1928.
- 61.- Véase AGENL, Concluidos 1930/10 del 14-8-1930 (no. 90);
- 62.- El Porvenir del 10-7-1932, p. 4; véase también ibid; del 29-7-1932, p. 4; del 2-6-1934, p. 3.
- 63.- Véase ibid.
- 64.- Véase AGENL, Concluidos 1922/12 del 27/4-1922 (no. 545); 1927/8 del 11-10-1927 (no. 1153); 1930/10 del 1-12-1930 (no. 2); del 25-12-1929 (no. 14); 1930/12 del 6-2-1930 (no. 3); 1931/6 del 6-8-1931 (no. 752); del 11-8-1931 (no. 381); 1932/6 (II) del 14-11-1932 (no. 138); 1933/8 del 10-6-1933; 1933/10 del 17-4-1933 (no. 17); del 14-8-1933 (no. 36); El Porvenir del 14-1-1932, p.4;
- 65.- Véase AGENL, Concluidos 1926/3 del 18-10-1926 (no. 1415); 1929/7 del 4-11-1929; 1930/10 del 30-12-1929 (no. 29); 1931/6 del 6-8-1931 (no. 752); 1932/3 del 27-6-1932 (no. 844); 1932/4 del 29-12-1931 (no. 64); 1932/6 (II) del 24-11-1932 (no. 138).
- 66.- Véase AGENL, Concluidos 1927/8 del 11-10-1927 (no. 1153).
- 67.- Véase AGENL, Concluidos 1930/12 del 2-5-1930 (no. 7) 1930/10 del 1-12-1930 (no. 2); del 28-11-1930; El Porvenir del 2-2-1932, p. 3; del 9-12-1932, p. 4.
- 68.- Véase AGENL, Concluidos 1932/6 (II) del 28-7-1932; 1935/7 del 17-11-1935 (no. 836); El Porvenir del 22-7-1932, p. 4; 24-7-1932, p. 5; 27-7-1932, p. 4.

- 69.- Véase AGENL, Concluidos 1930/10 del 1-12-1930 (no. 2); del 28-11-1930.
- 70.- Véase la evolución de las solicitudes a dotación en el transcurso de los años veinte, en; Veronika Sieglin, op. cit.
- 71.- Véase AGENL, Concluidos 1925/9 del 17-2-1925 (no. 263); 1926/7 del 1-12-1925 (no. 33).
- 72.- Véase EGENL, Concluidos 1930/1 del 2-6-1930 (no. 857); 1930/8 (I) del 21-3-1930 (no. 509); 1933/10 del 23-7-1933 (no. 24); 1934/4 del 26-2-1935 (no. 136); 1934/5 del 28-3-1934 (no. 238); 1934/6 del 27-1-1926 (no. 288); 1934/2 del 29-8-1936 (no. 712); 1936/4 del 27-1-1936 (no. 141); 1936/5 del 2-9-1935 (no. 446). El Porvenir del 27-6-1933, p. 4; 28-6-1933, p. 5; 5-7-1933, p. 4; 24-8-1933, p. 5.
- 73.- Véase Sieglin, V., op. cit.
- 74.- ibid.
- 75.- Véase AGENL, Concluidos 1929/7 del 4-11-1929 (no. 81); 1930/10 del 25-12-1929 (no. 14); 1931/7 del 26-6-1931 (no. 15).
- 76.- Véase AGENL, Concluidos 1929/7 del 4-11-1929 (no. 81); 1930/10 del 25-12-1929 (no. 14); 1934/1 del 7-4-1934.
- 77.- Véase El Porvenir del 19-1-1928, p. 3; del 24-2-1932, p. 4; del 13-12-1932, p. 4;
- 78.- Ibid.

EL CAMPO VERACRUZANO EN LOS AÑOS 20

RADICALISMO, ECONOMÍA, Y POLÍTICA

JUANIL

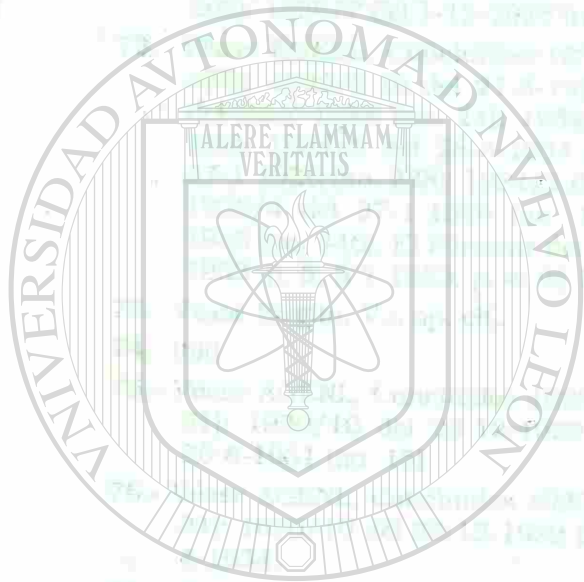
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Trabajo de Investigaciones Históricas,
Universidad Veracruzana

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

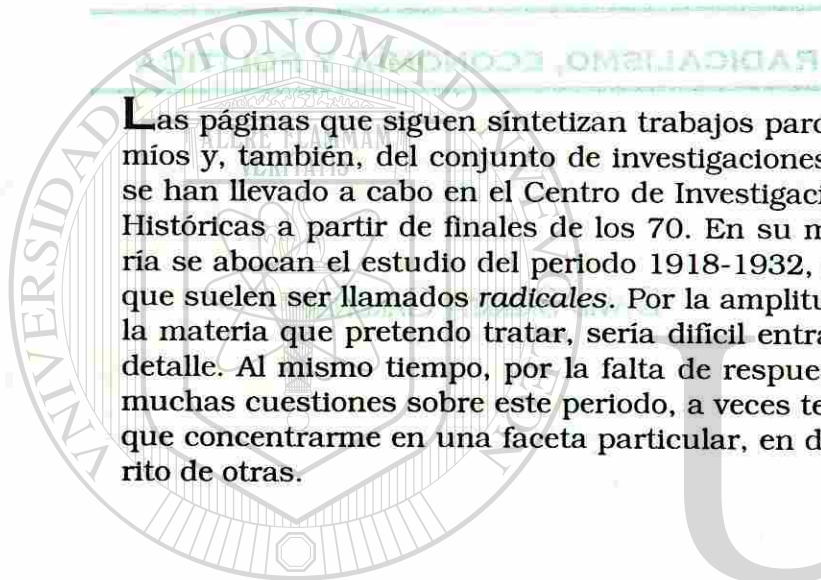
EL CAMPO VERACRUZANO EN LOS AÑOS 20

RADICALISMO, ECONOMÍA Y POLÍTICA

DAVID SKERRITT GARDNER*

* Centro de Investigaciones Históricas,
Universidad Veracruzana

EL CAMPO VERACRUZANO EN LOS AÑOS 20



Las páginas que siguen sintetizan trabajos parciales míos y, también, del conjunto de investigaciones que se han llevado a cabo en el Centro de Investigaciones Históricas a partir de finales de los 70. En su mayoría se abocan al estudio del periodo 1918-1932, años que suelen ser llamados *radicales*. Por la amplitud de la materia que pretendo tratar, sería difícil entrar en detalle. Al mismo tiempo, por la falta de respuesta a muchas cuestiones sobre este periodo, a veces tendré que concentrarme en una faceta particular, en demérito de otras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

Centro de Investigaciones Históricas
Universidad Veracruzana

EL REPARTO RADICAL

Desde la aparición de los libros de Heather Fowler Salamini y Romana Falcón sobre el agrarismo en Veracruz,¹ se ha dejado plasmada la importancia de los dos periodos de gobierno de Adalberto Tejeda (1920 a 24, y 1928 a 32) para la historia postrevolucionaria en el estado. En su primer cuatrienio, Tejeda repartió 123,239 hectáreas a 19,334 campesinos; en el segundo las cifras se elevaron a 334,493 y 45,989, respectivamente.²

Si contrastamos estas cantidades de tierra repartida con los ciclos gubernamentales anteriores y posteriores, se encuentra uno de los fundamentos básicos del término *radical*. Durante el gobierno de Cándido Aguilar (de agosto 1914 a mayo 1920) se repartieron provisionalmente 89,394 hectáreas para 10,620 beneficiarios.³ Después de los años 20 no ha habido ninguna administración que superara los niveles de entrega oficial de tierras. De tal manera que es fácil ver el relieve de los años de Tejeda en Veracruz.

Hasta cierto punto son comprensibles las cifras relativamente bajas que alcanzó la administración de Aguilar. Antes de 1920 el estado vivía todavía grandes perturbaciones a consecuencia de los bandos 'rebeldes' que se oponían al régimen constitucionalista; especialmente el de Roberto Cejudo, quien operaba en una amplia parte de la entidad, que fue instru-

mental en la alianza que se cuajó alrededor de Obregón y que desplazó al grupo carrancista del poder.⁴ Pero, por otro lado, cuando el panorama nacional mostró una aceleración de la dotación de tierras para ejido la segunda mitad de los 30 en Veracruz se vio una reducción en el ritmo.

La fuerza de esta política de reparto fue suficiente para levantar una sólida alianza contra Tejeda. Desde dentro de la entidad, el periódico *El Dictamen* de Veracruz se encargó de difundir el descontento de los comerciantes del puerto y de las terratenientes (notablemente ganaderos) agrupados en la Unión de Agricultores. A partir de marzo de 1923, estas voces fueron capaces de involucrar a Obregón en el pleito por el poder estatal. Y, sumándose a las protestas locales y nacionales, los representantes de gobiernos extranjeros se quejaban de las radicalidad de la política tejedista (tanto en el ámbito rural como en el urbano e industrial). Por ejemplo, el agente consular británico en Tuxpan aseveró que:

Tejeda pasa su tiempo tomando, durmiendo y comiendo y la doctrina que predica es la que la Revolución se dirige contra el capital y los extranjeros, que el objetivo es asegurar México para los mexicanos, esto es para los indios...⁵

Si bien limito la cuestión al campo veracruzano, cabe señalar que el aspecto *radical* de esos años se manifestaba también en las ciudades. La misma fuente británica habló de los conflictos obreros suscitados en el valle de Orizaba en estos términos:

"El Gobernador del Estado asumió un interés personal respecto a los problemas y estuvo unos días en Orizaba. Sin embargo, en lugar de conciliar las cosas, parece que su actuación reforzaba a los obreros, aun

LA FORMACION DE UN
cuando la ley del Estado sobre esta materia no les daba ningún derecho para reclamar lo que reclamaban."⁶

En este sentido los años de Tejeda destacan por una actividad legislativa que pretendía modificar sustancialmente las condiciones de trabajo de los obreros.⁷ Y en su conjunto manifestaba una política que favorecía las reivindicaciones de orden popular: tierras, salarios, salud, educación y vivienda.

LA FORMACION DE UN BLOQUE CAMPESINO

En marzo de 1923 se tomó el primer paso formal en el proceso de institucionalizar el fomento del reparto agrario en las bases campesinas: se fundó la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado. En ese momento, la dirección de la central aseveró agrupar 20,000 miembros.⁸

Todos los viejos líderes agraristas que han hablado sobre la fundación de la Liga concuerdan en que Tejeda desempeñó un papel fundamental para consolidar la organización. La ayuda principal fue la aportación de fondos para la realización del Primer Congreso, aunque no quedó prueba documental de ese apoyo. Únicamente el presupuesto estatal para ese año muestra un renglón aprobado de \$150,000 para gastos extras, pero la cantidad erogada por ese concepto nebuloso alcanzó la suma de \$380,000.⁹ No es sino hasta los años 30 que se encuentran documentos aislados en el archivo de la liga: dan testimonio de pagos regulares del gobierno a los directivos por concepto de salarios y mobiliario de oficina.

El momento de la fundación de la Liga coincidió precisamente con la cohesión orquestada de la multifacética oposición a la estancia de Tejeda en la gubernatura del estado. Es menester ahora exponer ele-

mentos que resaltan la formación de la Liga en esa coyuntura.

Cuando Tejeda asumió el poder en el estado, en 1920, parecía difícil aseverar que contaba con una sólida base política y popular. Aun cuando se montó sobre la plataforma del Partido Liberal Constitucionalista, se encontraba en la misma cama con el general Guadalupe Sánchez, jefe de operaciones militares de la zona quien, a su vez, tenía ligas cercanas con terratenientes de los alrededores del puerto de Veracruz. Sánchez tenía sus propias ambiciones sobre el poder estatal, manifiestas finalmente en 1923 cuando se unió a la rebelión delahuertista.¹⁰ Otros militares también se opusieron abiertamente a la política emprendida por Tejeda: por ejemplo, el coronel Pascual Casarín, dueño de la mitad de un predio en Santiago Tuxtla; o el general Vicente López, un arrendatario importante de una porción de la hacienda El Agostadero.¹¹

En contraposición a la presión militar, de terratenientes y propietarios, el centro del estado vivía años de una febril actividad política y de organización de varios grupos que recibían las etiquetas de anarcosindicalistas, comunistas o simplemente *rojos*. Hasta se podría concluir que estos militantes amenazaban con rebasar los límites del débil control que ejercía Tejeda.

El caso más notable resultó la huelga de los inquilinos en el puerto de Veracruz, durante 1922.¹² Pero también en el ámbito rural, el crecimiento de Sindicatos *rojos* de campesinos planteaba el problema de organizaciones sociales que pretendían obviar, o por lo menos limitar, la intervención del Estado en el arreglo de las relaciones entre trabajo y capital, ya fuese por salarios o por la tenencia de la tierra.¹³

En ese contexto, la formación de la Liga, con sus nexos cercanos con el gobernante, puede verse como

LA FORMACION DE UN

una creación que pretendía contrarrestar los dos extremos de oposición a la consolidación del régimen tejedista: una alianza entre campesinos que padecían la fragmentación de sus demandas, y un gobernador sin bases amplias para la implementación de una política 'radical', 'reformista' o 'socialista' (según el cuadro interpretativo que uno asuma).

A finales de 1923 y durante los primeros meses del siguiente año, se demostró la utilidad de la Liga en alianza con el gobernador: grupos de guerrillas campesinas participaron activamente en la defensa del régimen (no sólo el de Tejeda, sino el de Obregón) contra la rebelión delahuertista. En términos de una base política, se vieron los frutos durante la segunda administración de Tejeda, cuando miembros de la Liga ocuparon numerosos puestos electivos, administrativos y judiciales en el estado.¹⁴

Y en el caso de la rebelión de 1929, un oficial consular británico comentó que la existencia de beneficiarios de la política de reparto ejercida por Tejeda y la Liga había gestado un "núcleo de conservadurismo" que actuaba para mantener el régimen en el poder.¹⁵

UNA PERSPECTIVA ECONOMICA

Es una tentación muy fuerte concentrarse en los aspectos políticos de esos años *radicales*. Sin embargo, es necesario presentar algunas consideraciones sobre el contexto económico en que se desenvuelven el tejedismo y los diferentes actores sociales de la época. Por ello, habrá que describir algunas de las características de la economía cobijada por el territorio veracruzano.

En primer lugar: desde principios del siglo XX Veracruz se perfilaba como el principal productor de petróleo en la República. Aún cuando es difícil pensar que el petróleo era un punto nodal en el proceso de acumulación de capital en el país, se le consideraba una fuente importante (real o potencial) de ingresos fiscales para el gobierno. Durante la Revolución los campos petroleros fueron objeto de lucha por el control de estos recursos; sin embargo, para principios de los 20, precisamente cuando asciende Tejeda a la silla gubernamental, comenzó una crisis en esta rama debido al descenso de la producción y de intensas luchas sindicales.¹⁶ Tras haber sobrevivido a los años bélicos de la Revolución (sustancialmente intacto), el sector sufrió las consecuencias de su naturaleza de exportador de materias primas para los países

LA FORMACION DE UN

una creación que pretendía contrarrestar los dos extremos de oposición a la consolidación del régimen tejedista: una alianza entre campesinos que padecían la fragmentación de sus demandas, y un gobernador sin bases amplias para la implementación de una política 'radical', 'reformista' o 'socialista' (según el cuadro interpretativo que uno asuma).

A finales de 1923 y durante los primeros meses del siguiente año, se demostró la utilidad de la Liga en alianza con el gobernador: grupos de guerrillas campesinas participaron activamente en la defensa del régimen (no sólo el de Tejeda, sino el de Obregón) contra la rebelión delahuertista. En términos de una base política, se vieron los frutos durante la segunda administración de Tejeda, cuando miembros de la Liga ocuparon numerosos puestos electivos, administrativos y judiciales en el estado.¹⁴

Y en el caso de la rebelión de 1929, un oficial consular británico comentó que la existencia de beneficiarios de la política de reparto ejercida por Tejeda y la Liga había gestado un "núcleo de conservadurismo" que actuaba para mantener el régimen en el poder.¹⁵

UNA PERSPECTIVA ECONOMICA

Es una tentación muy fuerte concentrarse en los aspectos políticos de esos años *radicales*. Sin embargo, es necesario presentar algunas consideraciones sobre el contexto económico en que se desenvuelven el tejedismo y los diferentes actores sociales de la época. Por ello, habrá que describir algunas de las características de la economía cobijada por el territorio veracruzano.

En primer lugar: desde principios del siglo XX Veracruz se perfilaba como el principal productor de petróleo en la República. Aún cuando es difícil pensar que el petróleo era un punto nodal en el proceso de acumulación de capital en el país, se le consideraba una fuente importante (real o potencial) de ingresos fiscales para el gobierno. Durante la Revolución los campos petroleros fueron objeto de lucha por el control de estos recursos; sin embargo, para principios de los 20, precisamente cuando asciende Tejeda a la silla gubernamental, comenzó una crisis en esta rama debido al descenso de la producción y de intensas luchas sindicales.¹⁶ Tras haber sobrevivido a los años bélicos de la Revolución (sustancialmente intacto), el sector sufrió las consecuencias de su naturaleza de exportador de materias primas para los países

industrializados, que después del fin de la guerra mundial entraron en una fase de recesión. A pesar de su decaimiento, la industria petrolera no dejó de ser centro de atención de las administraciones: el objetivo era extraer recursos fiscales de las empresas extranjeras (especialmente durante la de Heriberto Jara, 1924-27).

Otro pilar de la economía del estado lo constituían los ingenios azucareros. Si bien desde finales del siglo XIX el estado de Morelos se perfiló como el centro principal de la producción del dulce, vio seriamente mermada su estructura productiva (material y administrativamente) durante el ciclo de lucha armada. Si para 1900 Veracruz únicamente contribuía con el 9 por ciento de la producción nacional de azúcar, en 1922 su participación había brincado hasta el 42.5 por ciento.¹⁷ Por un lado, la Revolución dejó sustancialmente intacta esta actividad en Veracruz, permitiendo así el aumento de su producción; por otro, se encontraba en mejores condiciones para responder a las señales del mercado mundial cuando terminó la guerra de 1914-18. Pero a partir de los primeros años 20, la industria entró en un periodo extendido de sobreproducción que se reflejó en la profundización de las luchas entre los mismos propietarios por el acceso a los mercados; los obreros de los ingenios y de campo se vieron presionados por el lado del salario y las condiciones de vida.¹⁸

Una rama agrícola que prometía mejores horizontes para Veracruz era el café. Desde finales del XIX el estado experimentó una fuerte expansión de este cultivo; para 1930 representaba casi el 42 por ciento de la producción nacional.¹⁹ Como el petróleo, esta rama dependía fundamentalmente del mercado exterior, aunque durante la década de los 20 no soportó un proceso tan recesivo. De cualquier manera, las

fluctuaciones de las bolsas causaron estragos en la industria: por ejemplo, en 1917-18 el precio promedio en Estados Unidos era de 9 centavos de dólar la libra, en 1919-20 de 22 centavos, en 1921-22 de 12, y de nuevo en 1925-6 ascendió a 21.8.²⁰

Por la calidad del producto veracruzano, su producción no se vio tan severamente afectada por el *crack* de 1929.

En su conjunto, las ramas que podrían considerarse como pilares del desarrollo capitalista en el estado (incluyendo la industria textil, de tan fuerte inserción en el valle de Orizaba) experimentaron un periodo de crisis en los años 20, en mucho condicionado por los reacomodos de los mercados y economía extranjeros tras la primera guerra mundial. Ni las empresas azucareras, ni las grandes fincas cafetaleras vieron afectadas sus siembras por el reparto agrario, aun cuando a veces perdieron predios marginales.

En el renglón de los servicios, el eje del comercio, el puerto de Veracruz, también sufrió una reducción de su actividad, tanto por la caída de las demandas externas, como por las dislocaciones causadas por los trabajadores portuarios y la desviación del tráfico hacia otros puertos de la costa del Golfo. En diciembre de 1923, el periódico londinense *The Times* publicó un informe que comentaba el control de los inquilinos huelguistas sobre la actividad del puerto. A finales de la década, otro reporte señalaba las luchas intestinas entre trabajadores de la Liga Marítima, los de las terminales del ferrocarril, los electricistas y tranviarios como factores que hacían huir el tráfico hacia Tampico.²¹ Igual que en la industria petrolera, la actividad portuaria se apreciaba como fuente de ingresos para las administraciones, tanto federal como estatal. Así pues, el activismo político en el puerto también tenía efectos de orden económico e influyó

la conducción de Tejeda en la formación del bloque *radical*.

En su conjunto, el comportamiento de la economía veracruzana era de suma importancia tanto para el estado como para la nación entera, que sufría los grandes estragos de la Revolución. Esto se reflejaba, por ejemplo, en los intentos de 'federalizar' la intervención gubernamental en las industrias petroleras, textilera y azucarera a partir de mediados de la década de los 20. Pero, en el caso de los ingenios, Tejeda fue instrumental en el impulso de un programa de 'rescate' de esta rama.²²

Factores hacían que Tejeda ocupara una posición clave en el proceso de recuperación económica y de futura modernización productiva del país. Así pues, cuestiones de este orden influían en su actuación cuando fomentaba la formación de un bloque *radical*, especialmente de sesgo campesino, en Veracruz.

No he mencionado aún otros aspectos de la estructura económica de la entidad la producción de granos básicos o la ganadería, por ejemplo, que reservo para la subsecuente sección: se relacionan con la aparición de nuevas figuras en el apoyo y en el mismo Estado.

MAIZ, GANADO Y EJIDOS

Para 1930 el maíz ocupaba el primer lugar en cuanto valor de la producción agrícola del estado (32.33 por ciento): de lejos era más importante que las ramas 'dinámicas' del café y el azúcar (20.30 y 16.88 por ciento) respectivamente.²³

Desde el fin de la revolución armada, el país en general padecía una grave escasez de granos básicos, que venía generándose desde el periodo porfirista. La política postrevolucionaria de repartir las grandes haciendas, según un oficial británico, causaba un mayor déficit. El resultado global, concluía, "es que México, que debe exportar trigo y maíz, ni siquiera produce suficiente para sí mismo."²⁴ Los datos censales disponibles para 1930 en Veracruz señalan, sin embargo, un panorama distinto. Según cálculos efectuados en el Centro de Investigaciones Históricas, para ese año el estado producía excedentes que "hubieran sido suficientes para satisfacer la demanda de maíz del 21 por ciento de la población del DF y el 39 por ciento con el frijol".²⁵

A pesar de las dificultades que presenta este tipo de datos, al menos podemos decir que Veracruz no habría sufrido el mismo impacto de la Revolución. La estructura rural en Veracruz contenía una amplia gama de pequeños productores, tanto propietarios como arrendatarios, y de este tipo de productor fue que

la conducción de Tejeda en la formación del bloque *radical*.

En su conjunto, el comportamiento de la economía veracruzana era de suma importancia tanto para el estado como para la nación entera, que sufría los grandes estragos de la Revolución. Esto se reflejaba, por ejemplo, en los intentos de 'federalizar' la intervención gubernamental en las industrias petroleras, textilera y azucarera a partir de mediados de la década de los 20. Pero, en el caso de los ingenios, Tejeda fue instrumental en el impulso de un programa de 'rescate' de esta rama.²²

Factores hacían que Tejeda ocupara una posición clave en el proceso de recuperación económica y de futura modernización productiva del país. Así pues, cuestiones de este orden influían en su actuación cuando fomentaba la formación de un bloque *radical*, especialmente de sesgo campesino, en Veracruz.

No he mencionado aún otros aspectos de la estructura económica de la entidad la producción de granos básicos o la ganadería, por ejemplo, que reservo para la subsecuente sección: se relacionan con la aparición de nuevas figuras en el apoyo y en el mismo Estado.

MAIZ, GANADO Y EJIDOS

Para 1930 el maíz ocupaba el primer lugar en cuanto valor de la producción agrícola del estado (32.33 por ciento): de lejos era más importante que las ramas 'dinámicas' del café y el azúcar (20.30 y 16.88 por ciento) respectivamente.²³

Desde el fin de la revolución armada, el país en general padecía una grave escasez de granos básicos, que venía generándose desde el periodo porfirista. La política postrevolucionaria de repartir las grandes haciendas, según un oficial británico, causaba un mayor déficit. El resultado global, concluía, "es que México, que debe exportar trigo y maíz, ni siquiera produce suficiente para sí mismo."²⁴ Los datos censales disponibles para 1930 en Veracruz señalan, sin embargo, un panorama distinto. Según cálculos efectuados en el Centro de Investigaciones Históricas, para ese año el estado producía excedentes que "hubieran sido suficientes para satisfacer la demanda de maíz del 21 por ciento de la población del DF y el 39 por ciento con el frijol".²⁵

A pesar de las dificultades que presenta este tipo de datos, al menos podemos decir que Veracruz no habría sufrido el mismo impacto de la Revolución. La estructura rural en Veracruz contenía una amplia gama de pequeños productores, tanto propietarios como arrendatarios, y de este tipo de productor fue que

salieron los futuros ejidatarios.²⁶ Esta capa, por su parte, se veía apretada por la expansión de otras actividades productivas en vísperas de la Revolución. De alguna manera, podemos concluir que la política de Tejeda de avanzar en el reparto agrario con base en las Liga tuvo cierto éxito en la reconstitución de estos productores.

La información respecto a la ganadería no nos permite apreciar su posición relativa en el mundo de la producción rural, ya que en lugar de anotarse en el censo agrícola-ganadero de 1930 el valor de la producción se reportan el tamaño del hato y su valor en pie. No obstante este problema, hay elementos interesantes que mencionar.

De la misma manera que en tantas otras ramas productivas, la ganadería (aquí me limito exclusivamente a la vacuna, la más pertinente para Veracruz, y especialmente para los años *radicales* y los reacomodos sociales y políticos) sufrió reveses durante la etapa armada de la Revolución. De 1902 a 1924, el hato nacional se redujo de 10.2 millones de cabezas a 2.1; para 1930 apenas se había recuperado su nivel prerrevolucionario. Aunque Veracruz experimentó un proceso similar, la caída no fue tan brusca y, aparentemente, la recuperación más rápida: tomando 1902 como base, Veracruz tuvo una menor baja en el índice que otros estados, y para 1930, mostraba una elevación mayor. Esta importancia no fue únicamente numérica, ya que el estado contaba un mayor valor promedio por cabeza (en 1930, Veracruz tenía el 7.7 por ciento del hato nacional, que representaba el 10.9% del valor global).²⁷

La importancia que revestía la ganadería vacuna en Veracruz también se reflejaba en la superficie que ocupaba. En 1930 se registraba el 28.5 por ciento del territorio censado bajo pastos. Sin embargo, según

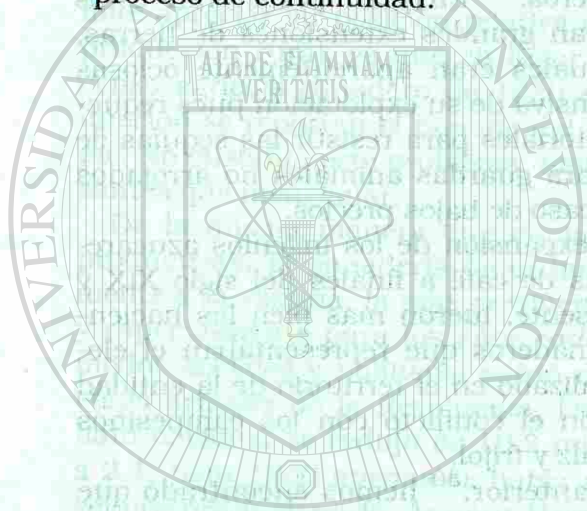
otro cálculo,²⁸ esta cifra pudo llegar hasta el 42 por ciento.

Este factor podría considerarse más importante que las cifras que alcanzaba la producción pecuaria en sí. Con pertinencia, Heather Fowler anotaba que los principales contrincantes de los campesinos solicitantes de tierras en la postguerra revolucionaria fueron los ganaderos.²⁹ En gran parte eran éstos quienes controlaban grandes extensiones de tierras, muchas de las cuales eran aparentemente ociosas por las forma extensiva de su explotación pues requerían reservas territoriales para resistir las sequías de la primavera, o para guardas animales no arrojados en el mercado en caso de bajos precios.

No obstante la expansión de los ingenios azucareros y de las fincas de café a finales del siglo XIX y principios del presente, fueron más bien las haciendas y ranchos ganaderos que representaban el elemento más generalizado en el territorio de la entidad los que propiciaron el conflicto con los campesinos productores de maíz y frijol.

En un estudio anterior,³⁰ hemos encontrado que los espacios de tierra caliente, más hacia la costa del Golfo, habían experimentado un proceso de 'colonización' en el transcurso del siglo XIX: tanto ganaderos como pequeños productores de básicos tenían allí espacio para su desenvolvimiento. Sin embargo, la continuación del flujo de migrantes de las zonas más altas y más densamente pobladas de Veracruz y de estados vecinos, y el aumento de las posibilidades mercantiles para la ganadería, hizo llegar a un punto crítico en vísperas del estallido de la Revolución. El espacio para la reproducción de los pequeños parcelarios arrendatarios o colonos se reducía, y se tradujo en la conflictividad que alimentó la lucha agraria.

La obtención de tierras ejidales durante los 20, pues, simbolizaba el rescate del espacio para ese tipo de productor que había desarrollado relaciones mercantiles. De por sí existían capas de agricultores pequeños capaces, y experimentados en el mercado, para asumir la producción de básicos después de la Revolución. En tal sentido, el ejido representaba un proceso de continuidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FIGURAS NUEVAS

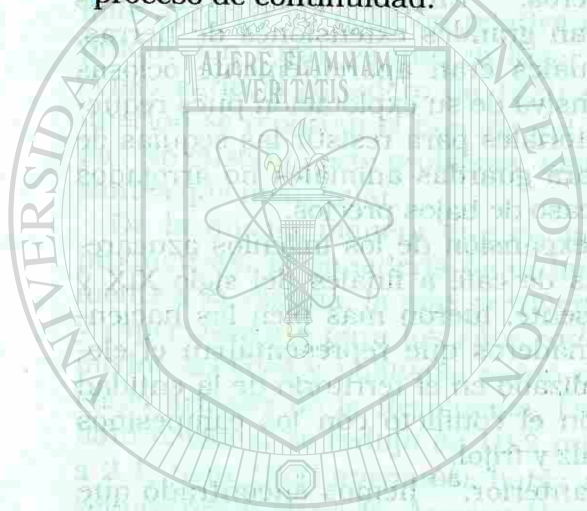
Si bien acabo de hablar de la continuidad en el reparto agrario, no sería correcto dejarlo así: el ejido, también, creó nuevas figuras. En términos materiales podríamos pensar que el pequeño arrendatario no cambiaba en mucho al pasar a engrosar las filas de los miembros de la Liga, y a ser ejidatario. Sin embargo, este paso implicaba una transformación de las previas relaciones directas con el dueño de los predios rentados, hacia otras que fundamentalmente se orientaban hacia la capital del estado, vía las estructuras locales y regionales que estableció la Liga.

Heather Fowler destaca, con una fuerte crítica, el derrotero de la Liga:

A partir de la década de 1940 no hay una verdadera historia del movimiento campesino de Veracruz porque no hay un verdadero movimiento campesino del cual hablar. Hubo en cambio una agencia campesina burocrática, totalmente integrada al PRI, que sólo nominalmente representaba al campesinado.³¹

Empero, este proceso ya comenzaba desde los 20. Si bien en un primer momento los cuadros directivos de la lucha agraria surgieron básicamente desde las comunidades que se transformarían en ejidos los de la talla de José Cardel, o Marcos C. Licona, por ejem-

La obtención de tierras ejidales durante los 20, pues, simbolizaba el rescate del espacio para ese tipo de productor que había desarrollado relaciones mercantiles. De por sí existían capas de agricultores pequeños capaces, y experimentados en el mercado, para asumir la producción de básicos después de la Revolución. En tal sentido, el ejido representaba un proceso de continuidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

FIGURAS NUEVAS

Si bien acabo de hablar de la continuidad en el reparto agrario, no sería correcto dejarlo así: el ejido, también, creó nuevas figuras. En términos materiales podríamos pensar que el pequeño arrendatario no cambiaba en mucho al pasar a engrosar las filas de los miembros de la Liga, y a ser ejidatario. Sin embargo, este paso implicaba una transformación de las previas relaciones directas con el dueño de los predios rentados, hacia otras que fundamentalmente se orientaban hacia la capital del estado, vía las estructuras locales y regionales que estableció la Liga.

Heather Fowler destaca, con una fuerte crítica, el derrotero de la Liga:

A partir de la década de 1940 no hay una verdadera historia del movimiento campesino de Veracruz porque no hay un verdadero movimiento campesino del cual hablar. Hubo en cambio una agencia campesina burocrática, totalmente integrada al PRI, que sólo nominalmente representaba al campesinado.³¹

Empero, este proceso ya comenzaba desde los 20. Si bien en un primer momento los cuadros directivos de la lucha agraria surgieron básicamente desde las comunidades que se transformarían en ejidos los de la talla de José Cardel, o Marcos C. Licona, por ejem-

plo, pronto empezó un proceso de distanciamiento de las propias bases. Sería interesante preguntar: ¿cuándo se transformaron de líderes campesinos a líderes de campesinos? Por el momento desisto responder.

Un ejemplo de este distanciamiento entre Liga y base se dio en el ejido de Salmoral, cerca del puerto de Veracruz, ubicado en lo que podríamos llamar la *cuna del agrarismo veracruzano*, y centro de las acciones de uno de los principales líderes locales, José Cardel. En 1923, Cardel fue asesinado por rebeldes delahuertistas. En su lugar asumió Bartolo González el control del grupo ejidal: era, precisamente, uno de esos arrendatarios de que hablé antes, con una situación material relativamente elevado dentro del grupo.

En 1925, se propuso y efectuó un plan de organización ejidal de tipo cooperativo. La directiva de la Liga colocó a Isauro Acosto (integrante del grupo de dirección) como miembro del ejido, aunque aparentemente no tenía nada que ver con él. De tal forma se abrió una brecha dentro del ejido a base de la insistencia de la Liga en la implementación del programa, y en contra de la voluntad del grupo liderado por González.³²

Los planes para la 'modernización' del campo veracruzano externados por el bloque *radical* no necesariamente encontraban eco en las amplias bases que decía representar tras la formación de la Liga. La solidez que insinuaba su capacidad de colocar miembros de la Liga en los aparatos del Estado, que comenté antes, no parece tanta cuando bajamos la vista para ver la cuestión desde las bases. De por sí, la figura nueva del ejidatario no era homogénea. Un exarrendatario como Bartolo González y había muchos de este tipo, no tenía los mismos intereses o expectativas

que un jornalero que nunca había tenido acceso al usufructo de la tierra. Se puede postular que surgió una dicotomía entre el concepto individual de la organización de la producción, y otro de tipo colectivo.

Esta consideración es importante cuando se contempla el derrumbe del bloque *radical* a principios de los años 30. A menudo se ha pensado que el desarme de las guerrillas campesinas por orden presidencial, y el financiamiento de grupos separatistas de la Liga, fueron las causas de esa caída.³³ Sin embargo, la existencia de diferentes concepciones de desarrollo ese distanciamiento entre dirección y bases alimentaba las posibilidades de división.

FIGURAS VIEJAS

Vuelvo a la cuestión de la ganadería. Ya dije que ésta fue la catalizadora de la lucha agraria en el estado. Pero no todos los ganaderos eran idénticos: como los ejidatarios, no eran homogéneos. Es cierto que había ganaderos que revestían características de hacendados en cuanto a las cantidades de tierras que retenían, y las relaciones complejas que guardaban con los trabajadores. Sin embargo, a partir del siglo XIX surgió una muy amplia gama de pequeños y medianos productores de ganado basados en la unidad de producción familiar: los rancheros.

La Revolución, y luego los primeros embates del reparto agrario, señalaron el ocaso de los hacendados, pero no de los rancheros. La literatura reciente sobre la Revolución apunta con insistencia la importancia de esta figura en la contienda bélica, tanto para defender el espacio ganado anteriormente, como para conseguir avances en sus proyectos de desarrollo.

En el caso que conozco,³⁴ a finales del siglo XIX, algunos rancheros habían adquirido un espacio material comparable con el del hacendado (en términos de superficie poseída). En ese mismo tiempo lograron sacar al hacendado de la sede del poder local, el ayuntamiento. Sin embargo, la hacienda representaba todavía un obstáculo al proyecto de crecimiento territorial de los rancheros: la Revolución re-

sultó una coyuntura apta para saltar la valla. En un primer momento, muchos hacendados dejaron de aparecer por el estado y huyeron hacia Puebla, México o Cuba.

Dentro de sus terrenos, los administradores o los encargados pudieron aumentar su presencia.³⁵ Al mismo tiempo, grupos rancheros permanecieron en el campo, a menudo en bandas comúnmente llamadas 'rebeldes'. Por la negativa imagen que gozaban los carrancistas en el centro de Veracruz, estos 'rebeldes', rancheros, representaron el lado 'bueno' de la Revolución. A la vez que pudieron garantizar una mínima seguridad para sus bienes, aumentaron su estima social frente a los *carranclanes*.

Terminada la guerra, y de regreso los hacendados, comenzó la lucha por el destino de la tenencia de tierra. En una primera fase, los rancheros se aliaron con los hacendados para defenderse contra las demandas de los *agraristas*. Representaban así un fuerte contingente dentro de la Unión de Agricultores del estado, con su centro en el puerto de Veracruz, que encabezaba la oposición a Tejeda y la Liga.

Sin embargo, la derrota de la rebelión delahuertista señaló un cambio en el quehacer de los rancheros. Ahora pretendían influenciar el camino de las demandas agraristas, ya que la Liga salió del conflicto sumamente reforzada. Comenzaron a colocar familiares dentro de los grupos ejidales para participar en la construcción de lo que llamé *la nueva figura*. De esta forma, por un lado, lograron restar partes sustanciales a las tierras retenidas por el hacendado, que bloqueaba la expansión territorial del ranchero. Era una condición *sine qua non* para su reproducción, por la necesidad de la heredad y de nuevos ranchos para los hijos.³⁶ Por otro lado, la presencia de familiares dentro del ejido permitió cierto acceso a esas tierras

'liberadas', especialmente los pastos, que difícilmente podían emplearlos para usos pecuarios los ejidatarios sin capital. Este tipo de continuidad o conservación/expansión del espacio puede considerarse un factor que determinaría la rápida recuperación de la producción ganadera, que mencioné antes.

Si bien desde finales del siglo XIX los rancheros habían restado poder local de manos del hacendado, el surgimiento de la Liga produjo su desplazamiento del ayuntamiento durante los 20. Pero el ranchero no desapareció como el hacendado. La década fue de reacomodo frente a la nueva figura del ejidatario y la nueva configuración de las relaciones con el Estado que se iban gestando. Cuando a principios de los 30 se desmoronó el proyecto social de Tejeda y la Liga, los rancheros ganaderos estaban prestos para ofrecerse como las figuras preeminentes en el campo.

Aunque intitulé esta sección "viejas figuras", hay que hacer notar que los 20 trajeron una modificación en su forma de hacer política y de sus relaciones sociales en el campo. Si bien una característica del ranchero era su individualidad, la existencia del ejido implicaba la necesidad de convivir en una organización, por poco que fuera, de orden colectivo. Aunque esto no fue necesariamente un reacomodo del pensamiento: el caso de Bartolo González, que cité, indica la presencia de una misma mentalidad en elementos directivos de los ejidos.

Por otra parte, hasta la Revolución el espacio político del ranchero se limitaba al ámbito del municipio, centrado en el ayuntamiento. Sin que dejara de ser un objetivo en la búsqueda de poder de esta figura, un tipo de organización más amplia se incorporó a su quehacer: desde 1923 se integraron a la Unión de Agricultores. Si bien sufrió un serio revés en la rebelión delahuertista, la Unión no desapareció; continuó

operando y modificando su discurso de acuerdo a los lineamientos que marcaba la política de 'modernización' del Estado. Así pues, cuando se cimientan los organismos que conformarían la Confederación Nacional Ganadera, ya existían núcleos de esta organización en Veracruz con la crucial experiencia de interlocutores entre Estado y campesinos.

LOS ALCANCES DEL 'RADICALISMO' EN EL CAMPO VERACRUZANO

Si miramos la cuestión desde 'arriba', los años 20 en Veracruz representaron la incorporación de masas campesinas al aparato del Estado como una forma de contrarrestar las fuerzas opositoras al régimen. A la vez, este proceso funcionó como una especie de garantía para la recuperación económica. Aún cuando a menudo este periodo se contempla desde el punto de vista de la conflictividad entre esferas de poder federal y estatal, no hay que desconocer los nexos de concordancia: precisamente en lo que hacia a la 'preservación' de la base material de la entidad, de tanto interés para cualquier gobierno nacional. Quizá la mejor manera de ver el periodo *radical* estribaría en la *forma* de hacer las cosas, mas que en el contenido.

El discurso socializante del grupo de Tejeda y la Liga proponía cambios fundamentales en la correlación de fuerzas dentro del campo veracruzano. Pero, por otro lado, el efecto real desde la base resultó un paso en la realización (con actores modificados) de los viejos anhelos de los liberales decimonónicos, quienes encontraron nuevas voces para su expresión durante

el periodo revolucionario (como Cándido Aguilar, el primer gobernador constitucional del estado).³⁷

Aun cuando el latifundismo no desapareció en la década de los 20, pese al cuantioso reparto agrario efectuado, se dieron los pasos en las bases para la consolidación del grupo ranchero, de la pequeña propiedad privada con iniciativa individual. Si bien la política tejedista y liguista pretendía otra forma de organización de la producción, como vimos, hubo serios problemas para su inserción en la mente de los protagonistas fundamentales.

A raíz de estas consideraciones, creo que se puede reevaluar la experiencia de los años 20 en el sentido de ver la cuestión no como una ruptura con la cual los *radicales* plantean un cambio dramático de las estructuras sociales, que luego se desmorona por la simple reacción de los grandes terratenientes y de los gobiernos federales. El problema no sería ver el 'antes' y el 'después' de los 'radicales', sino acercarse al problema a partir de lo que pasaba en la formación de las bases heterogéneas del campesinado, y las relaciones que mantuvo con otros actores de su contexto específico.

Los 20 no representaron una simple continuación de los procesos del siglo XIX; tampoco fueron una ruptura. Significaron un fuerte debate entre diferentes concepciones sobre el desarrollo futuro, tanto a nivel de 'cúpula' como de las bases en el campo. Aun cuando muchas figuras persistieron después de esos años, las relaciones que debieron entablar reformaron su propio perfil. Y, en todo esto, el Estado apareció como un elemento fundamental para que individuos y grupos consiguieran sus objetivos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ

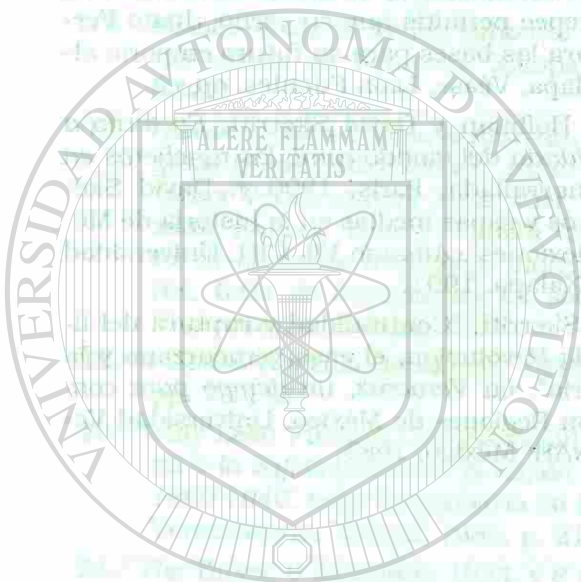
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

NOTAS

- 1.- Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina en Veracruz, 1920-38*, Siglo XXI, México, 1979; y Romana Falcón, *El agrarismo en Veracruz; la etapa radical, 1928-35*, El Colegio de México, México, 1977.
- 2.- Fowler, *op. cit.*, cuadro 5, pp. 131-2.
- 3.- *Idem*.
- 4.- Véase, David Skerritt, "Nosotros vivimos neutrales": Actopan, Ver., en *Memorias del Primer congreso de Historia de la Revolución Mexicana*, Córdoba, 1988, en que destaca el papel de Dejudó en una región de Veracruz.
- 5.- Public Record Office (PRO), Londres, FO 204/885, Hewett a Honler, 20 de julio 1916.
- 6.- PRO, FO 14439/3309/26-75, 28 de julio de 1923, Hutchison a King, sobre la huelga en la fábrica del Yute.
- 7.- Véase, Olivia Domínguez Pérez, *Política y movimientos sociales en el tejedismo*, Colección Historias Veracruzanos No. 1, CIH, Universidad Veracruzana, Jalapa, 1986.
- 8.- AGN, Ramo presidentes, Obregón-Calles, 818-V-16. Ursulo Galván a Obregón, 27 marzo 1923.
- 9.- *Gaceta Oficial del estado*, varios números, 1923, y la *Ley de Egresos*, 1923.
- 10.- Véase, Soledad García Morales, *La rebelión de la huerista en Veracruz (1923)*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986.
- 11.- AGN, (18-E-17, expediente que se refiere a las arbitrariedades de miembros del ejército (activos o en retiro entre 1921 y 1925).
- 12.- Octavio García Mundo, *El movimiento inquilinario de Veracruz*, 1922, Sepentas, México, 1976.
- 13.- Olivia Domínguez Pérez, "El anarcosindicalismo en el agro veracruzano", *Anuario III*, CIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, (sin fecha).

- 14.- Véase Falcón, *op. cit.*
- 15.- PRO, FO 204/623-116, Ovey a la FO, 13 marzo 1929.
- 16.- Véase, Alberto Olvera R., "La estructura económica y social de Veracruz hacia 1930. Un análisis inicial", *Anuario III*, CIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, sin fecha.
- 17.- Moisés T. de la Peña, *Veracruz económico*, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa, 1946, tomo II, pp. 332-3.
- 18.- Véanse, Juana Martínez Alarcón, *San Cristóbal: un ingenio y sus trabajadores, 1896-1934*, Colección Historias Veracruzanas No.2, CIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986 y; Fabián Reyes García, *El Potrero: de hacienda a complejo industrial y sus trabajadores*, tesis de licenciatura en sociología, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1989.
- 19.- *I Censo Agrícola-Ganadero*, 1930, Cuadro VIII A-K, pp. 70-113.
- 20.- Nelly León Fuentes, *Confirmación de un capital en torno a la cafecultura en la región de Xalapa-Coatepec, 1890-1940*, tesis de maestría en historia, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1983, p. 21.
- 21.- *The Times*, 8 diciembre 1923, y 8 noviembre 1929.
- 22.- Véase, Martínez Alarcón, *op. cit.*
- 23.- *I Censo Agrícola...*, *op. cit.*
- 24.- *The Times*, 17 junio 1926-
- 25.- Olvera, *op. cit.*, p. 23.
- 26.- Véase, David Skerritt G., *Una historia agraria en el centro de Veracruz, 1850-1940*, Colección Historias Veracruzanas No. 6, CIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1989.
- 27.- *Ibid.*, cuadros 1 y 5, pp. 49 y 51.
- 28.- Olvera, *op. cit.*, p. 25.
- 29.- Rowler, *op. cit.*
- 30.- Skerritt, *Una historia...*, *op. cit.*

- 31.- Fowler, *op. cit.*, p. 174.
- 32.- Skerritt, *Una historia...*, *op. cit.*, pp. 230-232.
- 33.- Véase, Falcon, *op. cit.*, por ejemplo.
- 34.- Skerritt, *Una historia...*, *op. cit.*
- 35.- En un caso de cafecultura, la ausencia de Félix N. López de Coatepec permitió que su yerno, Justo Fernández asentara las bases para su futuro emporio alrededor de Xalapa, Véase, León Fuentes, *op. cit.*
- 36.- Véanse, Odile Hoffman y David Skerritt, *En torno a una figura olvidada del mundo rural: los rancheros en México*, mecanografiada, París, 1990 y; David Skerritt, "Rancheros y capas medias en la historia de México: unas reflexiones", *Anuario VII*, CIH, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1991.
- 37.- Véase, David Skerritt, "Continuidad y ruptura del liberalismo en la Revolución; el caso veracruzano y la cuestión agraria", en *Veracruz, un tiempo para contar...*, Colección Regiones de México, Universidad Veracruzana e INAH, México, 1989.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AÑOS 20 EN TLAXCALA:

LA CONSOLIDACIÓN DE UN CACICAZGO

RAYMOND TH. J. BUVE*

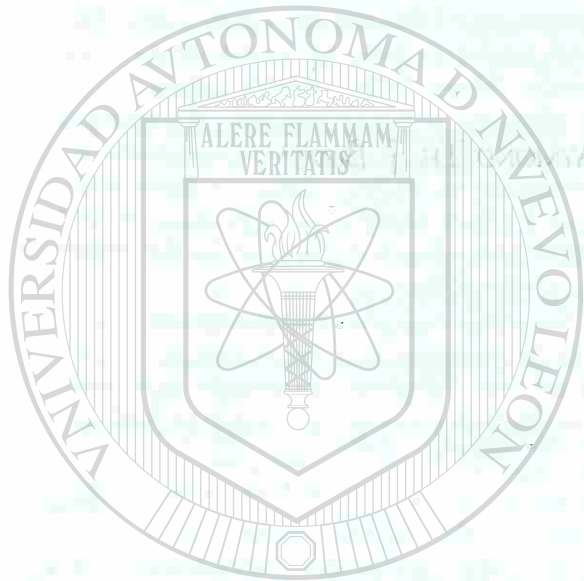
U A N L

* Universidad de Leiden, Holanda.

Incluido previamente en Thomas Benjamin y Mark Wasserman (eds.) *Provinces of the Revolution. Essays on Regional Mexican History (1910-1929)*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990. Traducido del inglés por Isabel Cristina Mata Velázquez.

AÑOS 20 EN TLAXCALA

LA CONSOLIDACIÓN DE UN CACICAZGO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

1900. Traducción del inglés por José C. de la Cruz Velasco.
1910-1920. Almaguer, University of New Mexico Press.
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
tory. Translated by Thomas Hodgson and Miss Wainwright.

ción y el inicio de las reformas agrarias y educativas.
[et al.] *La Revolución: Essays 1910-1917* [et al.]
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*
[et al.] *Problems of the Revolution: Essays on National Mexican His-*

Este capítulo analiza el surgimiento y consolidación de un grupo regional dominante durante la década de 1920. De origen sobre todo civil, los miembros de este grupo lograron desplazar a los antiguos jefes militares revolucionarios y, asimismo, desmantelaron la base popular original de los jefes revolucionarios: un campesinado sumamente militante, al que se le habían conferido tierras y autonomía durante la Revolución armada.

La primera sección resumirá las investigaciones anteriores sobre el origen y desarrollo del liderazgo revolucionario tlaxcalteca, su incorporación final a las filas constitucionalistas y el ocaso del movimiento autónomo.¹ Durante estos años de crisis para el movimiento revolucionario local, surgió un nuevo liderazgo civil que llegó al poder con los *sonorenses*, en 1920. Contra muchas desventajas, entre ellas un campesinado altamente militante, logró entre 1920 y 1925 consolidar su posición en un cacicazgo que, a primera vista, no parece diferente a otros cacicazgos postrevolucionarios de la década. ¿Cómo se las arreglaron para hacerlo, y cuál era su relación con los *sonorenses*? Estas cuestiones serán abordadas en secciones posteriores.

La característica más distintiva de la política local de poder en la década de 1920 era la alta incidencia de conflicto y violencia, debidos en gran parte a las condiciones políticas y sociales creadas por la revolu-

ción y el intento de los sonorenses de controlarlas o remediarlas. La Revolución armada (1910-1917) y el lento proceso de consolidación del régimen revolucionario concedieron no sólo amplio espacio a un mosaico de movimientos con fuertes diferencias entre sí en términos de raíces, objetivos y resultados, sino que también promovieron la evolución de cacicazgos regionales entre las jefaturas revolucionarias de los estados. Cuando Obregón llegó al poder, él y su sucesor Calles enfrentaron una miríada de luchas entre contendientes regionales que intentaban forjar o mantener sus cacicazgos, participando en erráticas alianzas con grupos políticos rivales a nivel federal. Dada su falta de control sobre el ejército, el Congreso y los estados, Obregón y Calles se percataron de la necesidad de mantener un equilibrio y poner con todo cuidado un contendiente en contra de otro, en tanto el gobierno federal fuera incapaz de imponer su voluntad sobre todos ellos. Este equilibrio se vio con frecuencia amenazado por cuestiones tan perturbadoras como la sucesión presidencial, el conflicto iglesia-estado y las relaciones con los Estados Unidos.²

Bajo estas circunstancias, los intentos por obtener el control sobre los gobiernos estatales e impedir que los rivales lo hicieran requirió cuidadosos cálculos y prudentes maniobras por parte de los sonorenses. Incluso bajo el gobierno del presidente Calles, el desalojo de un poderoso gobernador-cacique (Jalisco, 1925-1926), o el intento por crear orden imponiendo un gobernador de confianza en un estado desgarrado por conflictos locales (Puebla, 1924-1927), a veces tomaba años. El presidente, los miembros de su gabinete, los grupos políticos rivales en el Congreso, los dirigentes obreros y campesinos así como los jefes militares, tendían a manipular conflictos de nivel estatal con el ojo puesto en las cuestiones nacionales. Al

LIDERAZGO

mismo tiempo, los líderes políticos locales los grupos dominantes y sus enemigos no dudaban en aprovechar oportunidades ofrecidas por la movilización política provocada por una candente cuestión nacional para hacerse de cuanto apoyo pudieran conseguir a nivel federal o en los estados adyacentes. En suma, el conflicto local presentaba ramificaciones inmediatas en los otros niveles, y viceversa. Obregón y Calles hicieron amplio uso de él para ganar control a nivel estatal.³

Dada la firme intención de los sonorenses de consolidar su dominio sobre los estados, los gobernadores que aspiraban al establecimiento de un cacicazgo a menudo se rebelaban contra los intentos por socavar su base local de poder, y por volverlos cada vez más dependientes del reconocimiento y legitimación federales. Incluso quienes permanecieron fieles trataban de mantener la autonomía, a riesgo de albergar ambiciones incongruentes con el creciente poder del gobierno federal. Desde la perspectiva de los sonorenses, pudo haber sido mucho más atractivo promover líderes ambiciosos con una débil base de poder local y una fuerte dependencia del respaldo federal. Ello podía resultar más seguro y útil no sólo para el control de los estados o bien como apoyo en la lucha del gobierno federal para controlar los estados adyacentes, sino también (en especial en el caso de Calles) como medio de represión sobre la clase obrera y las disputas por la tenencia de la tierra, que amenazaban sus cada vez más restrictivos puntos de vista en cuanto a reforma social.⁴

El caso de Tlaxcala en la década de 1920 parece ser un buen ejemplo. Aquí, el surgimiento de un grupo dominante posibilitó el establecimiento de un cacicazgo dependiente con fuerte respaldo federal, frente a un campesinado militante y a la crisis política que vivía el vecino estado de Puebla.

LIDERAZGO REVOLUCIONARIO Y FORMACION DE UN CAMPELINADO MILITANTE

Al finalizar el Porfiriato el estado de Tlaxcala guardaba, dentro de sus límites, dos tipos distintos de estructura agraria. En el norte, vastas fincas cubrían los distritos electorales de Ocampo, Morelos y Juárez, dos tercios del territorio del estado y cerca de un tercio de su población. La agricultura comercial estaba basada en el cultivo de trigo, cebada y maíz, la cría de ganado, la producción de pulque, y la explotación de bosques madereros, leña y carbón vegetal. La mayoría de las haciendas dependía de mano de mano de obra residente y, en menor grado, de trabajadores permanentes o estacionales de los pueblos vecinos, a menudo casi desprovistos de tierras.

El liderazgo revolucionario, sin embargo, provenía del centro y sur de Tlaxcala, donde prevalecía un tipo distinto de estructura agraria. Esta región se convirtió en la base principal del Movimiento Revolucionario de Tlaxcala (MRT)⁵ y la patria chica de la mayoría de sus líderes. Para 1910, la creciente demanda de tierra y mano de obra había reducido seriamente los

recursos naturales de las comunidades indígenas, transformando su población de agricultores de subsistencia a fuerza laboral geográfica y ocupacional móvil. Los campesinos establecidos en pueblos del centro y sur de Tlaxcala estaban integrados en gran medida como pequeños productores, artesanos y obreros en el vasto complejo comercial, agrícola e industrial que tenía su centro en la ciudad de Puebla y se extendía a lo largo de las vías del ferrocarril a Apizaco, Texmelucan y Atlixco. Las familias campesinas combinaban la agricultura de subsistencia, en diminutas parcelas, con industrias caseras, el trabajo semanal o temporal en las haciendas, y traslados diarios o semanales a las fábricas. Se convirtieron en trabajadores industriales urbanos «cuyas raíces estaban en las tierras y pueblos rurales». La agricultura comercial en propiedades de mediana extensión, a menudo irrigadas, así como las actividades industriales en los pueblos pequeños a lo largo de las vías férreas, estaban en su mayoría controladas por la oligarquía poblana, algunos de cuyos integrantes descendían de españoles. La enajenación de tierras y aguas, los altos impuestos a los pequeños agricultores, la reducción de los salarios a destajo, los despidos, la tienda de raya o el pago en especie, y la represión policiaca, contribuyeron a generar una vigorosa tradición de protesta. La resistencia campesina estaba fuertemente influida por valores y metas de los obreros que se movían a lo largo del eje Veracruz-Ciudad de México.⁶

Dentro de este marco de agitación y protesta se originó el liderazgo revolucionario en el centro y sur de Tlaxcala y los distritos adyacentes de Puebla. Muchos de los dirigentes tlaxcaltecos, como Máximo Rojas y Anastasio Meneses, eran pequeños propietarios, obreros textiles y vendedores ambulantes. Domingo y Cirilo Arenas pastoreaban un rebaño familiar y, al

LIDERAZGO

igual que Antonio y Octavio Hidalgo, trabajaban en una fábrica. No pocos de ellos fueron receptivos al movimiento maderista de Aquiles Serdán en Puebla, de sesgos radicales e influido por el PLM. Su fuerte respuesta ante las candentes cuestiones de la tierra y la mano de obra hizo que el movimiento echara raíces entre obreros y campesinos, maestros y estudiantes.⁷ Mientras que los maderistas radicales en Puebla no ganaron influencia ni poder tras la caída de Díaz, los de Tlaxcala lograron construir un partido político de fuerte base, y llegaron al poder con un programa de gobierno que reflejaba las demandas y el apoyo de los radicales de Puebla. Dicho programa solicitaba "el regreso de las tierras robadas a las comunidades, la abolición del impuesto a los pequeños propietarios, la fundación de colonias agrícolas para campesinos sin terrenos, mejores condiciones laborales para los obreros, y el castigo a los oficiales porfiristas culpables de represión y asesinato".⁸

La elección del trabajador-campesino Antonio Hidalgo como gobernador desencadenó un proceso bastante peculiar de movilización y polarización política. Tras apenas un año de lucha, las conmovidas élites tlaxcaltecas pudieron abatir el gobierno de Hidalgo. Con el principio de la contrarrevolución, en 1913, comenzó la represión, y los radicales maderistas sobrevivientes buscaron donde ocultarse o recurrieron a la guerra de guerrillas. Sin embargo, a diferencia del cercano movimiento zapatista, los revolucionarios tlaxcaltecas, como sus amigos de Puebla, carecían de unánime liderazgo y nunca lograron obtener la suficiente autonomía política para realizar sus metas principales. Sólo tras largas deliberaciones se aceptó a Máximo Rojas, un veterano de la revolución maderista, como comandante de las fuerzas revolucionarias.

Como era de esperarse, luego de la caída de Huerta, en 1914, las reducidas y escasamente unidas fuerzas revolucionarias tlaxcaltecas fueron incorporadas sin dilación a los ejércitos constitucionalistas. Rojas fue designado gobernador provisional y comandante militar, y se le ascendió a general, pero ninguno de sus compañeros oficiales obtuvo el deseado rango de general.⁹

Las ambiciones personales, el celo por la autonomía, y la revancha social contra terratenientes y huertistas locales terminaron por provocar un grave cisma entre los revolucionarios tlaxcaltecas. El 12 de noviembre de 1914, Domingo Arenas, uno de los oficiales de alto rango de Rojas, se adhirió a Zapata, llevándose a la mayoría de los hombres y oficiales. Era evidente que Arenas contaba con el apoyo de muchos líderes aldeanos, trabajadores y campesinos del centro y suroeste de Tlaxcala. Rojas permaneció con Carranza, pero sólo conservó la lealtad de unos cuantos oficiales (la mayoría coterráneos suyos y funcionarios de su propio gobierno) y el liderazgo del recién fundado Partido Constitucionalista, sucesor del extinto Partido Maderista. Serían los principales funcionarios del gobierno Constitucionalista tlaxcalteca a partir de 1914. De hecho, el pequeño grupo de Rojas de principios de 1915 fue la cuna de la *familia revolucionaria*, que adquiriría y mantendría el poder durante los años veinte.

En el transcurso de un año, sin embargo, los triunfos militares constitucionalistas pusieron en serio peligro el ideal agrarista de Arenas: la restitución directa de tierras a las comunidades y la fundación de colonias agrícolas para los trabajadores de las haciendas. En diciembre de 1916, Arenas y sus tropas volvieron a unirse a Carranza. Su nueva posición como comandante militar de la cuenca del Alto Atoyac en

Puebla y Tlaxcala le dio, por el momento, la autonomía de facto que necesitaba para realizar sus ideales bajo la protección de sus propias tropas. Un análisis detallado de los intereses que supusieron la unificación de Arenas con Carranza, el liderazgo arenista y la reforma agraria puede hallarse en otra parte y no será discutido aquí.¹⁰ Lo que sí nos concierne es el impacto que asumió el regreso de Arenas al campo carrancista sobre la política revolucionaria tlaxcalteca.¹¹

La posición de Rojas distaba mucho de ser fuerte hacia finales de 1916. Sólo guardaba la posición de jefe militar local. Recelaban de él el gobernador estatal, designado por Carranza, y las autoridades constitucionalistas superiores. Fue electo diputado por Tlaxcala para la Convención Constituyente de Querétaro, pero ésta se negó a reconocerlo. No obstante, el grupo de Rojas mostraba claras intenciones de convertirse en el grupo dominante en Tlaxcala, y trató de imponer su voluntad política y sus candidatos a puestos locales. Desde esta perspectiva, parece haberse opuesto tenazmente a los intentos de devolver a Arenas al constitucionalismo. El hecho de que el comandante Rojas quedara completamente fuera de las negociaciones con Arenas, ilustra a la perfección su más bien débil y marginal posición.

Para la primavera de 1917, Arenas era el símbolo del agrarismo para los campesinos tlaxcaltecas hambrientos de tierras, y dominaba por completo el sur y occidente del estado. Su profundo anhelo de autonomía y la magnitud del reparto de tierras le habrían sin duda acarreado una confrontación con Carranza, de no haber sido asesinado en agosto de 1917. Carranza vio de inmediato la oportunidad de consolidar el poder constitucionalista en Tlaxcala, precondition necesaria para las elecciones ordenadas por la Cons-

titución de gobernador y diputados estatales. Las tropas de Arenas fueron transferidas, no sin dificultad, a otros estados, y se comisionó a un gobernador no originario de Tlaxcala, el general Luis M. Hernández, para que estableciera la autoridad constitucionalista en territorio arenista y devolviera las haciendas a sus propietarios.

Las comunidades tenían derecho a solicitar tierras al gobernador, pero debían reanudar la producción en las haciendas conforme a contratos laborales o de aparcería justos, mientras esperaban la decisión final del presidente sobre sus peticiones. El gobernador Hernández y la Comisión Local Agraria (CLA) aceleraron al máximo los procedimientos, sin duda con la mira puesta en la lealtad política de los campesinos, pero la Comisión Nacional Agraria (CNA) y el presidente Carranza hicieron caso omiso de sus intenciones. En consecuencia, el legado arenista docenas de comunidades y colonias agrícolas que se resistían a devolver las tierras de "sus" haciendas a los propietarios siguió siendo durante años tema candente de discusión en la política electoral tlaxcalteca. La reticencia de Carranza en cuanto al reparto de tierras fue un severo obstáculo para que Rojas y su Partido Liberal Constitucional (PLCT) ganaran el voto campesino. Por otra parte, el estancamiento en la distribución de tierras fortaleció la base política del liderazgo arenista. A las pocas semanas de la muerte de Arenas, un grupo de dirigentes arenistas (en su mayoría civiles) aprovecharon la posibilidad de conseguir un sólido apoyo electoral entre un campesinado que se sentía amenazado. El Partido Liberal Arenista lanzó como candidato a gobernador a uno de los funcionarios más respetados de Arenas, Anastasio Meneses. Los pueblos arenistas se adhirieron a su líder. Las elecciones tuvieron que ser amañadas para darle a Rojas, al menos, la mayoría en la legislatura de su estado.

LOS CONSTITUCIONALISTAS TLAXCALTECOS EN EL PODER

Aunque Rojas se convirtió en gobernador constitucional de Tlaxcala en junio de 1918, la posición de la *familia revolucionaria* constitucionalista tlaxcalteca estaba aún lejos de su consolidación. Su liderazgo era débil y había divisiones internas; sus relaciones con el presidente Carranza, que nunca fueron muy buenas, empeoraron gradualmente; además, no podía controlar las militantes masas populares en las partes más densamente pobladas del estado.

Como se mencionó antes, Rojas nunca alcanzó el nivel de líder poderoso y con amplia aceptación. Continuamente se hallaba sujeto a la rivalidad de jefes revolucionarios que deseaban incluirlo, o controlarlo. Para 1917 Antonio y Octavio Hidalgo habían logrado sobresalir entre los rivales: hicieron que el PLCT aceptara a Rojas como su candidato y que, finalmente, lo eligieran. Durante el gobierno de Rojas, Antonio Hidalgo fue senador, y Octavio secretario general del gobierno estatal. En palabras de la oposición, "políticamente, ellos administraban al señor Rojas" junto

con el general Macario M. Hernández, un maderista correvolucionario de Rojas que había ascendido a un importante mando militar federal. Otros contendientes como el escritor maderista Modesto González Galindo y Gerzayn Ugarte, secretario privado del presidente Carranza y diputado porfirista tlaxcalteca que se había adherido a Hidalgo en 1911, hallaron obstáculos ante los puestos que ambicionaban, y se unieron al partido opositor arenista, el PLT, que se encontraba aún sólidamente atrincherado en los municipios del suroeste.¹²

Para 1918 la situación rural en el centro, sur y occidente de Tlaxcala parecía estar dominada por el poder agrarista con base en los pueblos y ligada a los rivales arenistas y rojistas. En esta situación, el gobernador Rojas resultaba casi impotente, frenado entre intereses opuestos. Los hacendados tlaxcaltecos continuamente presionaban al presidente Carranza con sus numerosas quejas acerca de los agraristas armados, que resistían sus intentos por recuperar el control de sus propiedades. Carranza se negó a atender las urgentes súplicas de Rojas para que confirmara las peticiones de tierras por resolver, y ordenó una y otra vez al gobierno de Rojas que siguiera los procedimientos adecuados y devolviera las tierras a sus propietarios. Rojas, sin embargo, no podía y probablemente ni siquiera quería expulsar a los agraristas, ya que ello le hubiera costado la lealtad de los rojistas y frustrado todos sus intentos por ganarse el apoyo de los arenistas. La falta de control sobre las áreas rurales también redujo la mayor fuente de ingresos del gobierno de Rojas: los impuestos pagaderos por las fincas productoras de pulque o granos. Muchos propietarios se negaron a pagar en tanto el estado se mostrara incapaz de garantizarles sus posesiones así como la ley y el orden.¹³

Por otra parte, la delicada situación rural en Tlaxcala y en la colindante porción sur de Puebla, caracterizada por un control insuficiente, ofrecían amplias oportunidades para el surgimiento de sistemas clientelistas rivales centrados en una persona o grupo, a nivel del pueblo. Esto se debía, en primer lugar, al hecho de que los intereses existentes de los agraristas permanecían en peligro porque Carranza se negaba a reconocer sus posesiones. Pero, sobre todo, muchos líderes agraristas probablemente estaban bien conscientes de que la cantidad de tierra que ya controlaban a menudo desbordaba los límites un tanto estrechos de la reforma agraria carrancista. Carranza nunca se propuso repartir haciendas enteras, como Arenas lo hizo algunas veces. Es más, los jornaleros sin tierras nunca figuraron entre los posibles beneficiarios del reparto carrancista.

Segundo: en las partes densamente pobladas de Tlaxcala y la porción colindante de Puebla eran comunes los conflictos entre pueblos a causa de tierras y aguas. La ocupación de terrenos de fincas o la demarcación de ejidos en tierras de haciendas donadas a una comunidad a menudo provocaban, y a veces revivían, serios conflictos entre dos pueblos o entre un pueblo y una hacienda. Esto sucedía especialmente cuando la ocupación o donación implicaba que aparceros locales o jornaleros rurales perdieran sus parcelas o empleos a causa de la transferencia de las tierras de "su" hacienda a un pueblo vecino. En la cuenca del Alto Atoyac de Puebla y Tlaxcala, esta competencia entre pueblos estaba complicada por el acceso a los sistemas de irrigación.

Finalmente, hay que tomar en cuenta el problema de la seguridad pública: no sólo era problema para hacendados o administradores, sino también para los pequeños agricultores y jornaleros que se arriesga-

ban a ser asaltados por bandoleros, soldados o cabe-cillas ladrones, en busca de fondos, armas, alimento o animales. En consecuencia, todas las facciones entre líderes agraristas y sus seguidores, en especial si habían podido controlar grandes cantidades de tierras y producción en haciendas, procuraban alianzas y apoyo político para defender sus intereses y desalojar a otros.¹⁴

Rojas, sin duda, vio cómo explotar estas oportunidades, y logró ganarse el apoyo de un número de poblados arenistas protegiendo sus intereses por conservar las tierras que ya controlaban. Sin embargo, la falta de apoyo federal hacía que le resultara imposible protegerlos más allá de un reconocimiento tácito (e ilegal, por lo que concernía a Carranza) del status quo. De hecho, existe alguna evidencia que demuestra que Rojas sólo podía obtener un mínimo nivel de control ya fuera mostrando consideraciones a los arenistas o ascendiendo a sus enemigos locales al poder (con la transferencia de posesiones a los nuevos rojistas, acto que a los ojos de Carranza era igualmente ilegal).¹⁵

Mientras Rojas luchaba por el control rural, Rafael Apango e Ignacio Mendoza realizaron un gradual ascenso al poder dentro del propio grupo de Rojas, y rivalizaron con Hidalgo. Al igual que los Hidalgo, habían sido parte de la Revolución Armada en 1911. Nunca alcanzaron prominencia militar y empezaron su carrera con Rojas como presidentes municipales y funcionarios de nivel medio (1915-1916). Cuando González Galindo y Ugarte se enfrentaron a Rojas y los Hidalgo, Mendoza se convirtió en el jefe de la campaña de Rojas por la gubernatura y, en 1918, él mismo fue diputado rojista.¹⁶

La decisión de Obregón de lanzar su candidatura para presidente así como su ruptura con Carranza,

intensificaron la lucha por el poder entre rojistas y arenistas y, al mismo tiempo, desencadenaron el conflicto dentro del grupo rojista. Para empezar, el grupo tenía buenas razones para unirse a Obregón en 1920. Carranza, sin duda, había apoyado a Rojas para que ascendiera al poder en 1918 pero, como ya se vio antes, desconfiaba de los revolucionarios tlaxcaltecas. En el mejor de los casos, consideraba a Rojas, comparado con los arenistas, "el mal menor". Cuando el general Luis M. Hernández comenzó su pacificación de la zona arenista, las tropas de Rojas no tomaron parte en la campaña y Ugarte pasó a ser el representante especial del estado ante el gobierno federal. Por añadidura, Carranza se negó a atender las urgentes peticiones de Rojas en cuanto a reparto de tierras, mientras su secretario privado, Ugarte, apoyaba a los arenistas después que Rojas subió al poder. Cuando Antonio Hidalgo y el general Macario M. Hernández, los consejeros más importantes de Rojas, fueron arrestados en abril por sospecharse que eran leales a Obregón, Rojas declaró públicamente que lo apoyaba y se unió a las fuerzas obregonistas. Posteriormente Mendoza tomó el mando como gobernador obregonista provisional de Tlaxcala.¹⁷

El partido opositor de los arenistas, el PLT, se dividió en torno a la sucesión de Carranza. Parte de sus dirigentes y diputados aspiraban a ganar poder político con Carranza y se rehusaban a unirse a Obregón. Con la derrota de Carranza y con el general Rojas estacionado en las afueras del estado, Mendoza vio su oportunidad de imponer su voluntad sobre los arenistas "traidores a la patria" y sus propios rivales dentro del partido gubernamental PLCT. Los carrancistas fueron echados del cargo, y Mendoza se encargó de que todos los municipios arenistas votaran por Obregón. El partido en el gobierno eligió a Apango,

cliente y asociado de Mendoza, como candidato a gobernador, y el decepcionado Antonio Hidalgo abandonó el PLCT. Para marzo de 1921, Mendoza había logrado que eligieran a Apango y que se impusiera a sus candidatos en las elecciones estatales y municipales. Por supuesto que los arenistas se resistieron. Su candidato a gobernador, el general arenista Antonio Mora, se rebeló dos veces y lo capturaron. Se le fusiló al igual que a Cirilo Arenas, hermano de Domingo, que se había rebelado contra Carranza en 1918-1919. Los ayuntamientos y comités agrarios regionales se quejaron por docenas, enviando peticiones a gobernación y al presidente o solicitando protección militar federal, pero de nada sirvió.¹⁸

CONSOLIDACION DE UN CACICAZGO: APOYO FEDERAL A CAMBIO DE LEALTAD INCONDICIONAL

Entre 1920 y 1925 desapareció la mayoría de los rivales de Apango y Mendoza en el grupo dominante, y gran parte de la oposición fue eliminada o cooptada. Como Apango y Mendoza estaban siempre del lado de Obregón y Calles, a menudo sus rivales y opositores no tenían más recurso que rebelarse o unirse a los enemigos políticos de éstos. Pero incluso si obtenían el apoyo de alguno de los aliados de Obregón o Calles, no les servía.

Los agraristas de origen arenista inconformes participaban con bastante frecuencia en asaltos y rebeliones a pequeña escala en Tlaxcala y regiones adyacentes de Puebla, durante los inicios de la década de 1920. Algunos se ofrecieron a luchar en la rebelión delahuertista, en 1923-1924, y esto dio a Apango y Mendoza amplia oportunidad para castigar severamente a los sublevados. Como veremos más adelante, la única esperanza que les quedaba a los agraristas

de origen arenista era el fuerte movimiento campesino que, bajo el liderazgo de Manuel P. Montes, surgió en el distrito poblano de Huejotzingo-Textmelucan, uno de los primeros baluartes del movimiento, fortaleza del rebelde Cirilo Arenas en 1918, refugio de los tlaxcaltecos a partir de 1920.¹⁹

Del grupo dominante tlaxcalteco desapareció pronto la camarilla original de Rojas. Antonio Hidalgo perdió, como ya hemos visto, la lucha con Mendoza en torno a la sucesión de Rojas en 1920. Del mismo modo, Octavio Hidalgo fue derrotado en las elecciones de 1924, lo cual condujo a Mendoza a la silla de gobernador como sucesor de Apango. Modesto González Galindo, pasándose de un lado a otro entre el grupo gobernante y la oposición, se la jugó tras la rebelión delahuertista por los prestigiosos partidos Agrarista y Laboral. En Tlaxcala, perdió con ellos. Macario M. Hernández, otro contendiente PLCT para gobernador, se unió a De la Huerta y perdió con él. Máximo Rojas, quien, presionado por Mendoza, había optado por su amigo Apango en lugar de sus mentores Antonio Hidalgo o Macario M. Hernández, murió en combate contra De la Huerta. Ugarte se pasó oportunamente al lado de Obregón en 1920, e hizo un máximo esfuerzo por movilizar intereses políticos federales en contra de Apango y Mendoza; en 1923-1924, sin embargo, como importante líder del Partido Nacional Cooperatista (PNC), perdió en el proceso de la sucesión presidencial y tuvo que dejar Tlaxcala a Mendoza. Para 1926 los líderes agraristas y laborales habían sido eliminados o cooptados, y el pequeño y excluyente grupo mendocista controlaba el gobierno y la legislatura estatales, los escaños del congreso, los concejos y presidencias municipales.²⁰ (ver cuadro)

¿Cuál fue la participación de los sonorenses en la lucha de Apango y su mentor Mendoza para consoli-

darse en el poder? No existen indicaciones de que Obregón estuviera particularmente interesado por las cualidades o políticas de Apango; no obstante, lo apoyó en momentos decisivos de crisis a nivel estatal porque, como veremos, servía a sus intereses regionales y nacionales. En el caso de Calles y Mendoza, un eje mucho más fuerte de intereses comunes o complementarios ofreció a Mendoza la oportunidad de establecer un cacicazgo dependiente pero, en términos de control local, poderoso. Las opciones para la oposición eran, por lo

El grupo mendicista

Igancio Mendoza	Diputado estatal, gobernador y senador (1918-1934).
Rafael Apango	Proedecesor de Mendoza como gobernador senador (1921-1930).
Lic. Zainos y Lubreras	Amigo de Mendoza, Secretario general y mentor intelectual del gobierno de Apango, diputado federal (1921-1930).
Adrián Vázquez	Diputado estatal y sucesor de Mendoza como gobernador (1925-1933).
Lic. Moisés Huerta	Diputado estatal y federal, senador (1918-1936).
Carlos F. de Lara	Diputado estatal y federal (1923-1932).
Felipe Xicoténcatl	Líderes del partido y diputados estatales durante 9 a 12 años.
J. Natividad Nava	
Heriberto Vázquez	
Fernando Carvajal	

tanto, cada vez más limitadas: podía tratar de alinearse con obreros y agraristas descontentos dentro de Tlaxcala, o bien con intereses de los estados circundantes o a nivel federal. Sin embargo, si dichos intereses se hallaban reñidos con los mendicistas, se corría el riesgo de estarlo con los de Obregón y Calles.

Lo primero que intentaron hacer los grupos opositores tlaxcaltecas fue sacar provecho del acrecentado poder y prestigio de dirigentes laborales y agrarios que habían dado su apoyo a Obregón contra Carranza en 1920. Los líderes zapatistas, incorporados a la burocracia civil y militar, habían fundado el Partido Nacional Agrarista (PNA) como una organización campesina masiva para contender por puestos políticos federales y estatales. En Tlaxcala, sin embargo, fracasaron. Mendoza y el gobernador Apango manipularon hábilmente el hecho de que un grupo de líderes agrarios del partido arenista se hubiera pasado al bando de Carranza en 1920; al exhibirlos como traidores a la causa de Obregón, se redujo seriamente el potencial de los agraristas para la movilización política. Los acosados agraristas huyeron a Texmelucan; otros fueron encarcelados; y si vamos a creerle al periódico *pelecista* (pro PLC) *El Gladiador*, muchos líderes, incluso en bastiones arenistas como Hueyotlipan, abandonaron el PLT y se unieron al partido oficialista.²²

En Puebla, sin embargo, la situación era muy distinta. El gobierno estatal andaba a trompicones de una crisis a otra y mantenía, en el mejor de los casos, un frágil equilibrio entre los intereses regionalistas (como los de los caciques del norte de Puebla y Tehuacán), los líderes agrarios y laborales de la cuenca del Atoyac, y los aún poderosos intereses de la ciudad de Puebla en comercio, industria y agricultura. A diferencia de Tlaxcala, el poder y prestigio del gobierno se vieron seriamente minados por el partidismo que mostrara hacia Carranza en 1920 y De la Huerta en 1923. En ambos casos el gobierno fue derribado, mientras los líderes agrarios y laborales que habían apoyado a Obregón y Calles ganaban poder y prestigio y se convertían en los nuevos competidores en la

arena política. Durante la presidencia de Carranza, tanto en la porción tlaxcalteca como en la poblana de la cuenca del Atoyac, las cesiones de tierra y las invasiones de las comunidades estuvieron en peligro. William O. Jenkins, terrateniente y agente consular americano en Puebla, estimó que para 1920 alrededor de la mitad de las fincas en ese distrito habían sido devueltas a sus propietarios debido a las presión conjunta de Carranza, del gobierno estatal conservador y de poderosos intereses poblanos, en su mayoría españoles, en la agricultura.

En 1920, Manuel P. Montes, un líder agrarista local que había logrado organizar las presionadas comunidades aldeanas agraristas en su Confederación Social Campesina "Domingo Arenas" (1921),²³ se unió a José María Sánchez, otro líder agrarista poblano, en contra de Carranza. Sánchez era un diputado de origen rural-obrero y gozaba del respaldo de los trabajadores de su entidad, la CROM de la ciudad de Puebla, y los campesinos de la cuenca del Atoyac. Con el firme apoyo federal de Obregón y Calles, y a pesar de la fiera resistencia por parte de las élites afincadas en Puebla, Sánchez llegó a ser en 1921 gobernador del estado, e introdujo un ambicioso y costoso programa de reformas que serían pagadas mediante gravosos impuestos a la empresa privada. El programa de Sánchez desencadenó una aguda polarización política y, por otro lado, provocó lo que Obregón denominaría la "rebelión desarmada o pacífica" de la "buena sociedad católica". Los comerciantes y artesanos cerraron sus puertas, los dueños de fábricas amenazaron con parar actividades y los hacendados apelaron al gobierno federal. Por otra parte, se promovió una intensa movilización obrera y agrarista. Los trabajadores intentaron apoderarse de las fábricas, mientras que los obreros textiles desempleados

invadieron haciendas y solicitaron al gobernador que las cediera para establecer colonias agrícolas. Los agraristas ocuparon las tierras de las haciendas mientras los administradores eran insultados en las calles de Texmelucan.²⁵

Los intereses agrícolas e industriales en el centro y sur de Tlaxcala, íntimamente ligados a las empresas y familias poblanas, así como el gobierno estatal tlaxcalteca, se hallaban seriamente preocupados por la situación en Puebla. La clase obrera tlaxcalteca estaba muy influida por los sindicatos de Puebla, y pobremente representada tanto en el liderazgo del PLCT como en el gobierno. Agraristas furiosos, apoyados por la confederación "Domingo Arenas" de Montes, amenazaron al secretario general del gobierno de Apango, Florencio Zainos Lumbreras, quien hizo mordaces comentarios a la prensa acerca de los "agraristas furibundos". Apango envió tropas a los pueblos tlaxcaltecas colindantes para arrestar a los líderes agraristas locales, y amenazó con reprimir cualquier disturbio en la industria.²⁶

Si bien Calles y la CROM no ocultaban su simpatía por Sánchez, el gobierno federal parecía cada vez más preocupado por la delicada situación política de Puebla. Para principios de 1922, Froylán C. Manjárez, diputado federal por Puebla y uno de los líderes nacionales del PCN, avistó su oportunidad de desbancar a Sánchez y de ganar el control sobre el gobierno estatal para el ascendente PCN. En marzo de 1922 Sánchez fue derribado por el Congreso de Puebla, Manjárez tomó el mando y comenzó una purga de oficiales sanchistas.²⁷ Las numerosas quejas por parte de hacendados y administradores, así como los reportes de Jenkins, ponen en evidencia que Manjárez no fue capaz de controlar el distrito Huejotzingo-Texmelucan, dominado por la organización campesina de

Montes (que reclamaba el dominio de noventa y seis pueblos, muchos de ellos en Tlaxcala).²⁸

Manjárez también llegó a ser un activista clave en 1922, durante el intento del PCN por desalojar al PLC de su posición dominante en el congreso federal y los estados. Una coalición del Partido Cooperatista y los partidos Agrarista y Laboral, en ese entonces respaldados por el secretario de Gobernación, Calles, logró derrocar al PLC en el nivel nacional de su posición dominante en el Congreso. A nivel estatal, muchos de los pelecistas fueron desalojados del poder con el respaldo del secretario Calles. En Tlaxcala, Mendoza y el gobernador Apango se enfrentaban ahora a la acción combinada de los intereses federales hostiles aliados a sus opositores locales. El PCN, en especial los líderes de su sección en Puebla, procuraron aliarse con el debilitado PLT para tratar de revivir el partido. Al mismo tiempo, los partidos Agrarista y Laboral nacionales dieron lo mejor de sí mismos para oponerse al "tiranello" Mendoza, a sus *guaruras* pelecistas, y a las fuerzas regionales de Apango en las elecciones municipales, estatales y federales de 1921 y 1922. El Partido Agrarista dejó muy claro que todos los pueblos que habían recibido dotaciones de tierras del gobierno o estaban a punto de recibir las, deberían adherirse. Como el PLT, apoyado por los cooperativistas nacionales y poblanos, guardaba las mismas intenciones con respecto a los pueblos agraristas tlaxcaltecas, la alianza resultó bastante incómoda.²⁹

Los resultados de la lucha probablemente reflejan la política sonoreense de mantener un cuidadoso equilibrio entre fuerzas opuestas mientras se consolidaba su poder. Reconocía la marcada diferencia en los papeles desempeñados por las secciones locales de los partidos nacionales como agregados con intereses específicos a nivel estatal, e intentaba desplazarlas en

sus políticas de consolidación. En el caso de Tlaxcala, tras la desaparición del PLC federal, Apango y Mendoza tuvieron que reconocer la inevitabilidad de dejar la mayoría de los asientos del congreso federal a enemigos políticos: "aunque el pueblo de Tlaxcala no los eligió, triunfaron en México".³⁰ En consecuencia, las credenciales de los senadores pelecistas electos Máximo Rojas y Macario M. Hernández fueron anuladas en México, y las protestas de Rojas hallaron un brusco rechazo por parte del presidente Obregón.³¹ Un año después, sin embargo, Apango y Mendoza sí lograron mantener su control político estatal y municipal, cuando los cooperatistas federales y poblanos intentaron derribar al partido pelecista del gobierno durante las elecciones para diputados federales de la primavera de 1923. El PLT, fortalecido por el apoyo del PNC, los diputados y senadores federales tlaxcaltecas (ahora antimendocistas), y otros grupos locales de oposición, se aliaron con los partidos Agrarista y Laboral federales en un intento por ganar la mayoría en el congreso. Antes de las elecciones, el PLC pidió al jefe de las operaciones militares en Puebla, el general Juan Andreu Almazán, que lo protegiera de la represión pelecista. Almazán se negó, sin embargo, y los partidos de oposición tlaxcaltecas se quejaron en el acto de fraude a gran escala y de represión.

La violencia política se debía al menos en parte al poderoso resurgimiento del conflicto agrario, a veces provocado con toda intención por la oposición local y sus aliados de fuera del estado. Cuando el gobernador Apango estaba a punto de anunciar la victoria del PLCT, los guardaespaldas del Partido Cooperatista con base en Puebla y la ciudad de México ocuparon la legislatura estatal e intentaron desalojar a los pelecistas. Los invasores fueron echados por las fuerzas policíacas, pero la lucha por los resultados electora-

les se prolongó durante meses. El gobernador Apango, con el respaldo de Calles, resistió con éxito los intentos de la oposición tlaxcalteca aliada al bloque cooperatista en el Congreso Federal por hacer que un gran jurado lo condenara y reconociera una legislatura de mayoría cooperatista. El embrollo se resolvió finalmente a favor del grupo gobernante tlaxcalteca. Esto se debió, muy probablemente, al hecho de que los cooperatistas tendían a dividirse en torno a la cuestión de la sucesión presidencial, y perdieron el apoyo de los partidos Agraristas y Laboral nacionales. Lo que puede haber sido más importantes es que el gobernador Manjárez de Puebla, uno de los que maquinaron el intento por desalojar al PLCT, era íntimo amigo de De la Huerta; y es muy posible que el presidente Obregón, para el verano de 1923, no quisiera que se desalojara a un confiable grupo gobernante local por un amigo de De la Huerta.³²

El asunto de la sucesión presidencial tuvo consecuencias políticas muy distintas a nivel estatal en Puebla y Tlaxcala. Pudo haber escindido al grupo dominante tlaxcalteca, como sucedió en Puebla o en otros estados. Ni Rojas ni Apango estaban realmente a favor de Calles como candidato presidencial en 1923. No obstante, permanecieron siguiendo la línea del gobierno federal, sobre todo tras el firme respaldo de Calles en 1923 y 1925.³³

En Puebla, sin embargo, el problema de la sucesión presidencial dio como resultado otra considerable crisis. El gobernador Manjárez hizo una decidida propaganda en favor de De la Huerta.³⁴ Cuando la rebelión estalló en diciembre de 1923, Manjárez estuvo al principio bajo arresto, pero tras su liberación se unió a los rebeldes, cuyas tropas pronto ocuparon Puebla. La batalla de Puebla acarreó más armas, poder y prestigio a Montes, Sánchez y varios antiguos

generales zapatistas que organizaron batallones de obreros y campesinos para ayudar al gobierno federal en la recaptura de la ciudad. Montes por sí solo contaba con mil ochocientos miembros armados de su Confederación "Domingo Arenas" y se proponía mantener el control del distrito Huejotzingo-Textmelucan.³⁵

En la vecina Tlaxcala, los líderes laborales y agraristas no tuvieron oportunidad de desafiar al gobierno estatal. Nunca pudieron aprovechar las grandes crisis políticas de 1920 y 1923-24 en términos de adquisición de poder local o autonomía, como lo hicieron sus contrapartes poblanos. El estable y leal grupo revolucionario dominante tlaxcalteca había podido monopolizar tanto el apoyo como el reconocimiento federales. Mientras que J. M. Sánchez, líder de la CROM, y los líderes agraristas de Puebla se consideraban victoriosos sobre un gobierno estatal en desgracia y se disputaban su herencia, instituyendo tres gobiernos estatales diferentes (en 1925), Mendoza, con el apoyo federal, reprimía con mano dura a todos sus contrapartes tlaxcaltecas o los incorporaba a su maquinaria política.

Después de la rebelión delahuertista, el grupo gobernante tlaxcalteca se enfrentó a la posición, considerablemente más fuerte, de los partidos Agrarista y Laboral nacionales y de la CROM, que ahora deseaban penetrar en los dominios de Mendoza y buscaban formar filas con los enemigos del grupo. En abril de 1924 se fundó el Partido Laboral Tlaxcalteca; en junio, el Partido Agrarista local, en presencia de Montes. Ambos partidos estaban formados en parte por disidentes del PLCT, incluyendo algunos diputados estatales. El Partido Laboral incluso logró reunir tras de sí a varios concejos municipales de importancia, como el del industrial Apizaco. Trató también de apartar a Rojas recién muerto en combate como el

símbolo revolucionario obrero-campesino del grupo dominante.³⁶ Con la mira puesta en las cercanas elecciones para gobernador, el PLT y unos cuantos grupos minoritarios se unieron en una ad hoc Alianza de Partidos Revolucionarios. La Alianza postuló a Octavio Hidalgo, ahora ex-pelecista, como candidato a gobernador en contra de Mendoza, candidato del PLCT. La oposición unida halló sus bases no sólo entre los líderes agrarios del antiguo territorio arenista que tradicionalmente estaban en contra de Mendoza, sino también entre vigorosos campesinos y trabajadores del centro de Tlaxcala y los pueblos del este que estaban inconformes con la reforma agraria y las políticas laborales. La federación local de la CROM se negó a apoyar a Mendoza, quien, desde su punto de vista, "marchaba con el clero y los terratenientes".³⁷ Finalmente, en septiembre de 1924, y en contra de los deseos de Apango, Obregón designó al general zapatista Genovevo de la O como jefe de las operaciones militares en el estado de Tlaxcala, y los agraristas locales se inclinaron a considerarlo como su protector.³⁸

Con la ayuda de dos terceras partes de los diputados estatales y la gendarmería del estado, más la purga a los concejos municipales, Mendoza, "el director intelectual del actual gobernador",³⁹ intentó ganar las elecciones de fines de 1924. La campaña fue violenta por ambos bandos, y los partidarios de la Alianza se la pasaron solicitando protección a De la O. El gobernador Apango acusó a De la O de ayudar a la oposición, y éste enfatizó que era su deber proteger a los civiles y los líderes de la oposición contra los asaltos de un gobierno estatal que deseaba forzar la elección de Mendoza.⁴⁰

La mayoría pelecista en la legislatura estatal reconoció la victoria de Mendoza. Los resultados electora-

les en municipios tradicionalmente hostiles fueron anulados y se instalaron concejos provisionales, a menudo en presencia de las fuerzas estatales. Agraristas armados del sureste, apoyados por Montes desde Texmelucan, así como laboristas de la zona industrial Apizaco-Puebla chocaron con las fuerzas estatales, agraristas del PLCT y fuerzas represivas. Para principios de 1925, el gobernador saliente Apango acusó a la Alianza de rebelión, y el presidente Calles, inundado por docenas de que, envió al ministro del Gabinete Luis N. Morones a resolver los problemas en Tlaxcala en favor de Mendoza.

Es probable que Calles haya tenido buenas razones para hacerlo. Puebla y Tlaxcala habían sufrido varios brotes de rebeldía a fines de 1924. Es más, el gobierno federal había perdido el control sobre la situación política en Puebla, donde estaban enfrentados Sánchez, Montes y la CROM y no hay duda de que a Calles le hacían mucha falta un gobierno estatal estable en Tlaxcala bajo un gobernador callista dependiente y, por lo tanto, leal. Morones puso bien en claro ante los representantes de cuarenta y tres poblados y ocho fábricas que el sabotaje al gobierno de Mendoza oía a rebelión y no sería tolerado por el presidente Calles. La Alianza le aseguró a Morones que aborrecía la rebelión y que estaban preparados para aceptar a Mendoza como gobernador, pero insistieron en elecciones libres para diputados estatales en febrero de 1925. Los agraristas y laboristas dejarían las armas si también se desarmaba a las fuerzas del gobernador. El día de su toma de posesión, Mendoza protestó fieramente contra el posible desarme de sus fuerzas: le hacían mucha falta "en virtud de que mi gobierno carece del respeto total que por ley se le debe".⁴¹ Dicha falta de respeto se volvió a poner de relieve durante las elecciones de febrero: la oposición trató de insta-

lar su propia legislatura, esta vez en la ciudad de México. Los líderes agraristas tlaxcaltecas se involucraban cada vez más en la organización de Montes, que utilizaba sus servicios administrativos para mantener reuniones en Texmelucan. Los diputados mendocistas de los distritos del sur se quejaron por la participación conjunta de agraristas y montistas locales en asaltos, robo de ánforas y grandes reuniones de protesta entre el Partido Agrarista y la asociación "Domingo Arenas" de Montes. Como era de esperarse, uno de los mayores enemigos de Montes en ese momento, José María Sánchez, ofreció su apoyo a Mendoza.⁴²

A pesar de la incesante violencia y desasosiego, Mendoza logró consolidar su posición con el continuo y firme respaldo federal. En febrero de 1925, ninguno de los candidatos de la oposición llegó a ocupar un cargo. El general De la O fue transferido hacia finales de 1925, y para cuando terminó el año Mendoza tenía el control de casi todos los municipios.

A pesar de la incesante violencia y desasosiego, Mendoza logró consolidar su posición con el continuo y firme respaldo federal. En febrero de 1925, ninguno de los candidatos de la oposición llegó a ocupar un cargo. El general De la O fue transferido hacia finales de 1925, y para cuando terminó el año Mendoza tenía el control de casi todos los municipios.

Luego de la visita de Morones a principios de 1925, la CROM y el Partido Laboral de Tlaxcala hicieron las paces con Mendoza, y sus enemigos abandonaron las instituciones. La CROM mendocista obtuvo el control de las fábricas y muchos ejidos, y se encargó de que las votaciones le favorecieran. Para reforzar su dominio, en especial entre la comunidad rural, Mendoza reorganizó el partido de gobierno en un Partido Socialista, establecido según el modelo del hombre fuerte

de Tabasco, Garrido Canabal, y que operaba como "un auténtico pulpo".⁴³

El asunto de la reelección de Obregón amenazó con provocar un choque entre Apango, ahora senador federal, y el gobernador Mendoza, quien claramente apoyaba la elección de su amigo y cliente Adrián Vázquez, diputado estatal durante su gestión. Apango, no obstante, mostraba un fuerte deseo de ser reelecto gobernador. Este enfrentamiento refleja, por una parte, la dependencia del grupo dominante tlaxcalteca respecto de los sonorenses, y por la otra, el espacio concedido por Obregón y Calles para manejos políticos con la intención de alternarse en el poder nacional. En vista de que Mendoza había gozado del total apoyo de Calles durante todo su gobierno, Apango aspiraba a fortalecer su posición convirtiéndose en un ferviente partidario de Obregón en julio de 1928, sin embargo, reforzó la posición del devoto callista Mendoza, quien entonces hizo elegir a Adrián Vázquez (1929-1933).⁴⁴

Bajo el régimen de Mendoza y su personalmente escogido sucesor, Adrián Vázquez, el Partido Agrarista tropezó con tiempos muy duros. Nunca había podido hacer frente a la situación paradójica creada por el presidente Calles a principios de 1925, cuando se obligó a aceptar a un gobernador a quien casi todos veían como el símbolo del antiagrarismo. Los agraristas locales en consecuencia, a menudo tendían a permanecer fuera del partido, o eran atraídos por el poderoso Montes, quien incluso llegó a gobernador de Puebla en noviembre de 1926 y parecía tener ahora el control total del distrito Huejotzingo-Texmelucan. Con un firme apoyo a los enemigos de Montes, en especial la CROM (y, como veremos más tarde, un férreo dominio sobre los comités ejidales), Mendoza se propuso construir un "cordón sanitario" en el sur de

Tlaxcala. El gobierno de Montes, sin embargo, fue de corta duración: en junio de 1927 fue desalojado y poco después lo asesinaron. La CROM se hizo cargo y los agraristas locales perdieron su respaldo político externo.⁴⁵

Después de 1930, sin embargo, la posición del grupo dominante tlaxcalteca se debilitó, sobre todo a causa de la interferencia cada vez mayor del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de Calles en asuntos de movilización y organización política a nivel estatal. Cuando el presidente Pascual Ortiz Rubio y Calles discreparon acerca del sucesor de Vázquez en 1932, el PNR estimuló a la debilitada y en parte exilada oposición tlaxcalteca para que lanzara un candidato a gobernador contrario. Tras una fiera lucha electoral y la intervención federal, el PNR patrocinó al candidato Adolfo Bonilla, antiguo jefe arenista local y durante años funcionario federal fuera de Tlaxcala. Bonilla se convirtió en gobernador de su estado en 1933 y liquidó la máquina política y jerarquía del otrora grupo dominante.⁴⁶

CONSOLIDACION DE UN CACICAZGO: ¿COMO DESACTIVAR UN CAMPEBINADO MILITANTE?

Las relaciones entre el grupo tlaxcalteca y los agraristas sufrieron un importante cambio cuando los jefes revolucionarios de origen obrero-campesino perdieron su posición dominante a partir de la muerte de Arenas (en 1917), proceso que culminó con la desaparición de Rojas en 1924. Con Apango y Mendoza, el poder y los puestos oficiales fueron a dar a manos de un nuevo grupo de líderes, en su mayoría civiles y urbanos, algunos de los cuales eran profesionales y se hallaban mucho menos ligados a los intereses de los campesinos.

Uno de los mayores problemas de este cambio recién fue la consolidación del control sobre un campesinado hostil que veía su acceso a la tierra y su autonomía, adquiridos durante los años de Arenas, amenazados gravemente por el gobierno de Carranza. Como gobernador, Rojas no había sido capaz de proteger sus intereses, pero tampoco había interferido los intereses agraristas. En esta delicada situación, Apango tomó las riendas del gobierno cuando el po-

Tlaxcala. El gobierno de Montes, sin embargo, fue de corta duración: en junio de 1927 fue desalojado y poco después lo asesinaron. La CROM se hizo cargo y los agraristas locales perdieron su respaldo político externo.⁴⁵

Después de 1930, sin embargo, la posición del grupo dominante tlaxcalteca se debilitó, sobre todo a causa de la interferencia cada vez mayor del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de Calles en asuntos de movilización y organización política a nivel estatal. Cuando el presidente Pascual Ortiz Rubio y Calles discreparon acerca del sucesor de Vázquez en 1932, el PNR estimuló a la debilitada y en parte exilada oposición tlaxcalteca para que lanzara un candidato a gobernador contrario. Tras una fiera lucha electoral y la intervención federal, el PNR patrocinó al candidato Adolfo Bonilla, antiguo jefe arenista local y durante años funcionario federal fuera de Tlaxcala. Bonilla se convirtió en gobernador de su estado en 1933 y liquidó la máquina política y jerarquía del otrora grupo dominante.⁴⁶

CONSOLIDACION DE UN CACICAZGO:

¿COMO DESACTIVAR UN CAMPEBINADO MILITANTE?

Las relaciones entre el grupo tlaxcalteca y los agraristas sufrieron un importante cambio cuando los jefes revolucionarios de origen obrero-campesino perdieron su posición dominante a partir de la muerte de Arenas (en 1917), proceso que culminó con la desaparición de Rojas en 1924. Con Apango y Mendoza, el poder y los puestos oficiales fueron a dar a manos de un nuevo grupo de líderes, en su mayoría civiles y urbanos, algunos de los cuales eran profesionales y se hallaban mucho menos ligados a los intereses de los campesinos.

Uno de los mayores problemas de este cambio recién fue la consolidación del control sobre un campesinado hostil que veía su acceso a la tierra y su autonomía, adquiridos durante los años de Arenas, amenazados gravemente por el gobierno de Carranza. Como gobernador, Rojas no había sido capaz de proteger sus intereses, pero tampoco había interferido los intereses agraristas. En esta delicada situación, Apango tomó las riendas del gobierno cuando el po-

der y el prestigio de los agraristas en el centro de México estaban subiendo gracias a su apoyo a Obregón y Calles. El considerable alcance y profundidad del movimiento campesino de Montes en Puebla era un adecuado ejemplo de movilización, y era precisamente con este reducto agrarista que los campesinos del sur y occidente de Tlaxcala tenían mucho en común, sirviéndoles como base de acción y refugio. ¿Entonces, cómo pudo el grupo dominante tlaxcalteca bajo el mando de Apango y Mendoza, y en un clima político caracterizado por el creciente prestigio y legitimidad del agrarismo, inutilizar los poderosos esfuerzos de movilización de un campesinado hostil, que recibía apoyo de Puebla y de los agraristas federales, y que estaba manipulado por sus enemigos políticos?

Hay que distinguir aquí entre el noreste de Tlaxcala y su porción suroeste. Las haciendas en la primera de estas regiones había quedado durante largo tiempo fuera del territorio de Arenas. Además, hasta la década de los treinta la legislación agraria excluía a los trabajadores rurales que vivían en las haciendas y comprendían la mayor parte de los campesinos al norte de Tlaxcala. Aparte de unos cuantos pueblos conocidos por sus fuertes demandas agraristas, el control político era más de los hacendados que de los campesinos. La correspondencia deja bien claro que los terratenientes hacían todo lo que estaba a su alcance por cultivar relaciones con el grupo gobernante revolucionario (por medio de servicios, regalos y pagos). Es más, tanto el gobierno estatal como los hacendados se preocupaban más por la mano de obra y la producción que por el agrarismo.⁴⁷ El problema real del control concernía a los campesinos de los poblados en el sur y el oeste, donde una prolongada y autónoma movilización campesina durante los años revolucionarios (y la amenaza carrancista al acceso a

la tierra, recién adquirido por aquéllos) había creado un alto grado de militancia. La obligación de ganar o recuperar la tierra por medio de lentos y engorrosos procedimientos y resultados desalentadores a menudo generaban resentimientos que fácilmente podían estallar en conflicto abierto, a veces entre dos pueblos, a veces con el gobierno, y con frecuencia ambos casos a la vez.⁴⁸ ¿Cómo hicieron frente a este problema Apango y Mendoza?

Durante la presidencia de Obregón, el caciquismo agrario de poderosos líderes que dominaban el campo con sus propios guardias armadas era bien conocido en los estados donde la revolución había generado una fuerte movilización campesina. Sánchez y Montes en Puebla eran ejemplo de ello. Apango y Mendoza, sin embargo, aparte de su retórica, nunca promovieron el agrarismo y trataron de refrenar la virtual autonomía de desafiantes líderes locales, como los de los municipios de Zacatelco, Nativitas, Lardizábal y Hueyotlipán. El gobierno de Apango consideraba el radicalismo agrario, según palabras del Secretario General de Gobierno, Florencio Zainos Lumbreras, como una "perpetua lucha en contra de las autoridades" y un lastre para la recuperación económica del estado de Tlaxcala porque podía afectar seriamente los ingresos por impuestos a la tierra y productos agrícolas: Apango "no ha hecho gran cosa en lo referente a la división de la tierra, y esto se debe a los agraristas frenéticos que no toman en cuenta que, como Tlaxcala es puramente agrícola, sería imprudente cortar la única fuente de ingresos que tiene el Ejecutivo..."⁴⁹ Las políticas conservadoras de Apango a veces eran totalmente contrarias a las obregonistas sobre reforma agraria. Varias veces entró en conflicto con la CNA federal e incluso tuvo dificultades con las órdenes presidenciales. Mendoza y Vázquez, sus su-

cesores, se mantuvieron siempre en la línea de altibajos de los presidentes Calles, Portes Gil y Ortiz Rubio. Fue el gobernador Vásquez quien, de común acuerdo con Portes Gil, concedió ejidos provisionales a unos treinta pueblos y quien, por supuesto, se había adherido debidamente al gobernante partido socialista. En 1931, esta vez de acuerdo con Ortiz Rubio, puso formal término a la reforma agraria en Tlaxcala y llegó a hacerse notorio por sus declaraciones antiejido a la prensa.⁵⁰

Apango y Mendoza pueden haber sido cualquier cosa menos agraristas, pero aprovecharon las oportunidades por las que Antonio Díaz Soto y Gama alguna vez llamara a la formación de ejidos "un instrumento de política". Las peticiones de tierra, su distribución, las correspondientes intervenciones y procedimientos burocráticos, así como las obligaciones formales impuestas por la ley volvieron a los campesinos más dependientes del gobierno que nunca. Como resultado de las rápidas decisiones presidenciales sobre el reparto de tierras y el restablecimiento de la posesión provisional, los pueblos recibieron tierras ejidales entre 1920 y 1925. Aunque la mayoría de estas solicitudes se habían presentado antes de 1920, la real distribución de tierras y el aumento tanto en la movilización campesina como en el conflicto, ofreció al grupo gobernante un campo fértil para la política clientelar; lo mismo puede decirse de la administración ejidal.

Una vez en posesión legal de los terrenos de las haciendas, los ejidatarios tenían que pagar el correspondiente impuesto a la tierra, y su comité administrativo ejidal se enfrentó a la engorrosa tarea de definir la cantidad de impuesto a pagar para cada ejidatario, según el tamaño de su parcela y la calidad de su suelo. El conflicto fue mayúsculo, y a los pocos

años había tantos comités ejidales atrasados en el pago de sus impuestos y con las cosechas sujetas a embargo, que el gobierno estatal tuvo que reconocer la imposibilidad de ejecutar dichos embargos. En la práctica, se volvió política condonar las deudas por impuestos acumulados a cambio de la firme promesa de hacer borrón y cuenta nueva. Como es fácil de entender, esta política podía utilizarse para exigirle a los pueblos su lealtad política.⁵¹

No es de extrañar que en las partes densamente pobladas de Tlaxcala surgieran facciones políticas rivales. Los grupos de intereses en el nivel de pueblo, basados en barrio, familia y amigos, se movilizaron alrededor del acceso a tierras y aguas. Cuando la verdadera distribución de la tierra se puso en práctica, los agraristas y quienes se les oponían aparceros "incondicionales del hacendado" y fraccionistas, que preferían comprarle una parcela al hacendado trataron todos de defender sus intereses. Esto dio como resultado redes cambiantes de alianzas ad hoc entre diversas facciones campesinas y los representantes del grupo gobernante o sus enemigos políticos, dentro y fuera de Tlaxcala.⁵²

Consideremos, por ejemplo, el municipio de Nativitas. Casi todos sus pueblos presentaron peticiones de tierras en 1916 y 1917. En competencia entre ellos y con muchos otros pueblos de los municipios circundantes, reclamaron las fértiles haciendas del Valle Atoyac-Zahuapan. Varios de estos pueblos habían recibido cesiones durante el gobierno de Arenas, pero para 1918 los hacendados que regresaban intentaron obligar a los campesinos a trabajar como aparceros y aceptar arreglos laborales. Las comunidades se vieron divididas entre agraristas y sus oponentes, y la disputa por los escasos recursos desencadenó graves conflictos. Como la mayoría de los hacendados loca-

les muchos de los cuales eran miembros de la élite poblana lograron retrasar los procedimientos de la reforma agraria, era común que los pueblos tuvieran que esperar años antes de que por fin entraran en posesión legal de las tierras. Lo anterior provocaba prolongados periodos de "calentamiento" para el conflicto interno, el deterioro de las relaciones con la burocracia agraria y el gobierno estatal, y, por último, intentos de los exasperados agraristas por apoderarse de la tierra.

Uno a uno, los comités agraristas La Concordia (1918), Michac (1921), Atoyatenco y Tepetitla (1922) Xochitecatitla, y Capulac (1923) comenzaron a considerarse "víctimas de nuestro gobierno y de las oficinas agrarias del Estado."⁵³ Los agraristas de La Concordia se resistieron violentamente a devolver una hacienda a su dueño; Michac, Atoyatenco y Tepetitla, respaldados por la C.S.C. "Arenas" de Montes, decidieron tomar las haciendas por la fuerza; y los comités agraristas de Xochitecatitla y Capulac, decepcionados por los infructuosos y prolongados procedimientos, terminaron por recurrir a organizaciones desligadas del grupo revolucionario gobernante. El primero de dichos comités solicitó la ayuda de Montes, y el último de ellos acudió a la Liga de Comunidades Agrarias dominada por el Partido Cooperatista de Manjárez, en Puebla.

Apango ejerció represalias de inmediato, enviando tropas y arrestando comités o haciendo que los hostigaran pelecistas armados, "esbirros del gobierno".⁵⁴ Faustino Carranco, diputado del PLCT por Nativitas impuesto por Apango (1923-1927), hizo todo lo que estuvo a su alcance por lograr que los comités ejidales los que administraban ejidos y los que los habían solicitado pero aún no los recibían votaran por y se afiliaran al PLCT. La oposición lo acusó de hacer fal-

sas promesas por la rápida solución de peticiones (La Concordia, Xochitecatitla), presionar a los comités ejidales (Michac), imponer faenas a agraristas re-nuentes, e incluso de asesinato (Atoyatenco). La resistencia fue tan poderosa que Apango y Mendoza se vieron forzados a anular las elecciones municipales, para gobernador y diputados de 1924 y 1925, e imponer concejales y agentes pelecistas en Nativitas.⁵⁵

¿Quiénes eran estos pelecistas a nivel de pueblo? Esta pregunta, según mi perspectiva, apunta hacia las razones principales para el éxito final del grupo gobernante tlaxcalteca en cuanto a consolidar su control sobre un campesinado intranquilo, en especial en la mitad suroccidental del estado. Dichas razones tienen que ver con el conflicto interno entre los "ricos y pobres" de cada ejido, así como conflictos entre poblados en los que invariablemente uno u otro grupo llegaba a quedar ligado y manipulado por los enemigos políticos del grupo gobernante. En el municipio de Nativitas, por ejemplo, el núcleo agrarista original en la mayoría de los pueblos había logrado controlar la distribución de parcelas ejidales y reservar las mejores para miembros del comité, sus familiares y amigos. Se convirtieron en una élite ejidal que a menudo intentaba excluir del ejido a exaparceros y trabajadores, quienes habían permanecido con el hacendado. Los "pobres" del ejido trataron una y otra vez de eliminar los comités ejidales administrativos y redistribuir las parcelas, como en La Concordia, Tepetitla y Atoyatenco. Por su parte, las élites ejidales hicieron todo lo que estuvo a su alcance para evitar estos procedimientos o favorecer una iniciativa de los "pobres" para solicitar una extensión de los ejidos.⁵⁶ En todas estas iniciativas, sin embargo, la participación del gobierno estatal fue muy importante, si no crucial. José Natividad Nava, sucesor de Carranco co-

mo diputado por Nativitas (1927-1933), presidió el Comité Agrario local que tenía que preparar las resoluciones del gobernador sobre concesiones de terrenos y servía como mecanismo clave para exigir lealtad a aquellos que solicitaban el apoyo oficial.

En algunos de los casos, sin embargo, la lealtad era efímera o no existía. Es que era prácticamente imposible satisfacer las demandas de ambas partes en un conflicto para recursos naturales insuficientes. Segundo, al gobierno de Tlaxcala le resultaba muchas veces imposible promover ciertos casos ante la burocracia federal, o no deseaba hacerlo por su actitud esencialmente antiagrarista. En los casos en que el grupo dominante sí lograba ganarse la lealtad de los campesinos, incluso en el antiguo territorio arenista, se trataba casi siempre de élites ejidales. Existen abundantes pruebas en los archivos de varios municipios investigados en Tlaxcala de que en situaciones de escasez creciente de tierras las élites ejidales tendían a salvaguardar sus intereses, alineándose con el grupo dominante ya consolidado.

Ello no implicaba que el proceso fuera pacífico. Había siempre la amenaza de embargo a las cosechas para pagar impuestos vencidos; los líderes hostiles al gobierno podían ser obligados a abandonar su cargo; Mendoza, en especial, fue acusado de planear asaltos deliberados a los comités administrativos que aún no controlaba, como Tenanyecac, Atoyatenco y Xochitecatitla en 1925.⁵⁷

Con el grupo gobernante y las élites ejidales reforzando mutuamente sus posiciones, un *coup d'ejido* por parte de los "pobres" u otros oponentes de la élite generalmente tenía pocas probabilidades de triunfar. A pesar de sus frecuentes intervenciones en Nativitas, el Partido Agrarista nunca logró desalojar una élite ejidal gobiernista. El único caso de desalojo exi-

to, esta vez en contra de los deseos del Partido Agrarista, ocurrió en La Concordia (1924), donde se dio la casualidad de que la élite estaba decididamente en contra de Apango: había tenido pleito durante años con el gobierno estatal por terrenos de haciendas y se negaba a consentir la redistribución de parcelas solicitada por campesinos desposeídos que se habían unido al PLCT. Por estar en contra de Apango, la élite ejidal no tuvo problema para requerir el apoyo del Partido Agrarista, del laboral, de Montes, y hasta del candidato presidencial Calles, a quien le habían pedido que interviniera los diputados federales antiapanguistas. Entretanto, el PLCT prometió a los "pobres" de La Concordia las parcelas adicionales, que aún estaban en manos de la élite, si votaban por el partido en el gobierno durante las elecciones municipales y para gobernador de fines de 1924. La élite ejidal, a la postre, perdió su control sobre el comité y las parcelas ante los pelecistas.⁵⁸

El grupo gobernante tlaxcalteca claramente podía aprovecharse del creciente número de campesinos que necesitaban la mediación del gobierno, ya fuera para concesiones de tierras, obtener o conservar una parcela en un ejido existente, lograr que les redujeran los impuestos, o evitar que les embargaran la cosecha. A esto podemos añadir los a menudo obvios riesgos y pequeños resultados de una alianza con los enemigos políticos del grupo gobernante, ya que éste controlaba la burocracia agraria local y estatal. No resulta sorprendente, pues, que la oposición perdiera muchos comités agraristas y que el número de campesinos que se adhirieron al partido de gobierno se elevara a más de veinte mil para 1926, según afirmaron sus funcionarios.⁵⁹ Entre 1922 y 1924 Tlaxcala estuvo plagada de rebeliones a pequeña escala, y los comités agraristas de oposición tuvieron que dejar

bien claro que ellos no habían estado implicados. Cuando los agraristas de Atoyatenco se unieron a De la Huerta, los líderes fueron asesinados poco después.⁶⁰

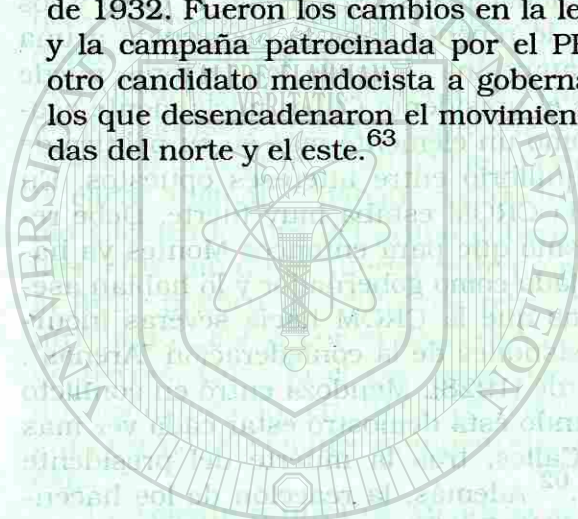
El golpe final, sin embargo, fue el decidido apoyo del presidente Calles a Mendoza en contra de los intentos de una oposición conjunta sostenida por Montes y los partidos Agrario y Laboral federales. Basándonos en estudios de caso de Nativitas y de poblados de Hueyotlipan y Calpulalpan, podemos concluir que los mendocistas tenían el control de los ejidos para fines de la década de 1920. O bien pertenecían a la élite ejidal original, o habían podido ingresar a ella como clientes locales del grupo gobernante. Este fenómeno fue, sin duda, fuertemente promovido tanto por la firme política de Calles de refrenar el "agrarismo furibundo", como por el descenso en la distribución de tierras. Cuando el cacicazgo mendocista fue por fin desmantelado, en 1933, se registró una purga a gran escala de comités administrativos por todo Tlaxcala.⁶¹

El creciente control de Mendoza sobre los comités ejidales, así como el hecho de que sus enemigos políticos y sus organizaciones aliadas carecieran de apoyo federal, explican el éxito relativamente limitado de las organizaciones campesinas masivas cuya fuerza residía fuera de Tlaxcala. Apango logró evitar que la mayoría de los pueblos del sur de Tlaxcala se unieran a la confederación "Arenas" de Montes y a la Liga de Comunidades Agrarias de Puebla. Con la ayuda de los comités ejidales pelecistas (muy a menudo las élites ejidales) y una federación purgada y ahora gobiernista de la CROM, Mendoza pudo frenar hasta un grado considerable la influencia de Montes en el sur de Tlaxcala. Junto con Ursulo Galván y algunos otros, fundó la radical Liga Nacional Campesina

(1926) con miras a una verdadera organización nacional que, por supuesto, tenía que incluir Tlaxcala. Los delegados tlaxcaltecas se involucraron en la fundación de la LNC, y en las postrimerías de 1927 Mendoza incluso permitió a la Liga organizar el primer congreso campesino en Tlaxcala.

Uno se pregunta por qué un gobernador a quien al principio se le achacaba "marchar con el clero y los terratenientes" de repente daba la bienvenida a una organización campesina. Uno de los factores puede haber sido que el presidente Calles inicialmente acogiera la LNC como un elemento más en su política de mantener el equilibrio entre intereses opuestos. En ese momento, la CROM estaba muy fuerte. Debe recordarse asimismo que para entonces Montes ya había sido desalojado como gobernador y lo habían asesinado, mientras que la CROM hacía severas incursiones en los bastiones de la confederación "Arenas". Un año más tarde (1928), Mendoza entró en conflicto con la LNC cuando ésta demostró estar cada vez más en contra de Calles, tras la muerte del presidente electo Obregón.⁶² Además, la reacción de los hacendados hacia la LNC fue francamente negativa: enviaron un comité para solicitar a Mendoza que tomara medidas neutralizantes, y el gobernador los recibió con palabras tranquilizadoras. Su sucesor Vásquez, incluso, empezó a promover a pequeña escala la organización de trabajadores rurales en las haciendas norteñas, con gran pesar por parte de los propietarios. Sin embargo, al igual que Mendoza, Vásquez nunca utilizó los sindicatos para fines agrarios. El control político y electoral parecía ser más importante y, sobre todo, los sindicatos cumplían con su misión de recordarle a los hacendados el poder del gobernador.

Las preocupaciones de los terratenientes, no obstante, no carecían de fundamento, pues la última parte de la década de los veinte atestiguó un número de conflictos laborales en las haciendas, y los pueblos agraristas de la parte oriental en Ixtenco y Zitlaltépetl acosaron a los patrones. Sin embargo, el verdadero repunte de los comités agraristas no se inició antes de 1932. Fueron los cambios en la legislación agraria y la campaña patrocinada por el PRN en contra de otro candidato mendocista a gobernador en Tlaxcala los que desencadenaron el movimiento en las haciendas del norte y el este.⁶³



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONCLUSION

El ascenso en Tlaxcala de un grupo gobernante revolucionario de mayoría civil después de 1918, sus relaciones con el gobierno federal y estabilidad de su mandato ninguno de los gobernantes fue desalojado entre 1918 y 1933 demuestran que el grupo dirigente tlaxcalteca se asemejó más al oficialismo del PNR que a los cacicazgos posrevolucionarios de los años veinte.

Las diferencias cruciales parecen residir en la base de poder del multicitado grupo, sus relaciones con el gobierno federal, y sus estrategias y tácticas de movilización y control político.

Para empezar, el poder y prestigio de Apango y Mendoza no se basaban en sus méritos durante la Revolución Armada. Tuvieron sólo papeles menores, y como el núcleo de Rojas en general, enfrentaron serios problemas ante la herencia de Arenas: el campesinado militante de la porción suroccidental del estado.

La base popular de Apango y Mendoza debe haber sido bastante limitada cuando obtuvieron el poder, en 1920. Durante los inicios de esa década las políticas restrictivas de Apango en materia agraria y laboral, que hasta chocaron con las de Obregón, mantuvieron viva a una fuerte oposición local que recibía con agrado las iniciativas externas por derribar a sus enemigos del poder. La lucha electoral de 1924 puso en claro que los agraristas locales, los obreros industriales y los parti-

Las preocupaciones de los terratenientes, no obstante, no carecían de fundamento, pues la última parte de la década de los veinte atestiguó un número de conflictos laborales en las haciendas, y los pueblos agraristas de la parte oriental en Ixtenco y Zitlaltépetl acosaron a los patrones. Sin embargo, el verdadero repunte de los comités agraristas no se inició antes de 1932. Fueron los cambios en la legislación agraria y la campaña patrocinada por el PRN en contra de otro candidato mendocista a gobernador en Tlaxcala los que desencadenaron el movimiento en las haciendas del norte y el este.⁶³



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL DE

CONCLUSION

El ascenso en Tlaxcala de un grupo gobernante revolucionario de mayoría civil después de 1918, sus relaciones con el gobierno federal y estabilidad de su mandato ninguno de los gobernantes fue desalojado entre 1918 y 1933 demuestran que el grupo dirigente tlaxcalteca se asemejó más al oficialismo del PNR que a los cacicazgos posrevolucionarios de los años veinte.

Las diferencias cruciales parecen residir en la base de poder del multicitado grupo, sus relaciones con el gobierno federal, y sus estrategias y tácticas de movilización y control político.

Para empezar, el poder y prestigio de Apango y Mendoza no se basaban en sus méritos durante la Revolución Armada. Tuvieron sólo papeles menores, y como el núcleo de Rojas en general, enfrentaron serios problemas ante la herencia de Arenas: el campesinado militante de la porción suroccidental del estado.

La base popular de Apango y Mendoza debe haber sido bastante limitada cuando obtuvieron el poder, en 1920. Durante los inicios de esa década las políticas restrictivas de Apango en materia agraria y laboral, que hasta chocaron con las de Obregón, mantuvieron viva a una fuerte oposición local que recibía con agrado las iniciativas externas por derribar a sus enemigos del poder. La lucha electoral de 1924 puso en claro que los agraristas locales, los obreros industriales y los parti-

dos que supuestamente los representaban estaban unificados en sus intentos por evitar que Mendoza, el "director intelectual" de Apango, obtuviera el poder. Si los gobiernos de Apango y Mendoza pendían de una base popular tan débil ("carecía de todo respeto", por volver a citar las palabras de Mendoza), ¿cómo alcanzaron el singular nivel de estabilidad en su gobierno, caracterizado por el continuismo en la más pura tradición callista?

La respuesta parece hallarse en sus relaciones con Obregón y Calles y en su *estilo sonorens*e de movilización y control políticos. Sus relaciones con los sonorenses estaban definidas no tanto por una obvia fortaleza en la base popular, que habría forzado a Obregón y Calles a tomarlos en cuenta al menos por el momento, sino por la casi ausencia de dicha base popular. El apoyo federal parece haber sido tan crucial para Apango y Mendoza, que aseguraba su lealtad constante. El respaldo de Obregón no era ni fuerte ni inequívoco, pero Apango y Mendoza tuvieron la suerte de que su estado estuviera situado en el umbral de una constante jaqueca para el gobierno federal: la indisciplinada Puebla.

Aparte de su utilidad como perro guardián o "cordón sanitario" contra el posible contagio de Puebla, puede haber sido importante para su sobrevivencia política que los periodos de gobierno coincidieran con los presidenciales. En consecuencia, los inevitables esfuerzos de movilización de los rivales surgidos durante la segunda mitad de un periodo en el cargo, junto con los igualmente poderosos esfuerzos del nuevo funcionario por consolidar su poder, coincidían a nivel estatal y federal. Esta sincronía probablemente salvó a Apango de que lo desalojaran en 1923, y con toda seguridad mantuvo a Mendoza a pesar del movimiento popular de oposición a principios de 1925.

Por añadidura, Apango y su mentor Mendoza parecen haber sido, hasta cierto grado, precursores de las políticas sonorenses medias y tardías que aspiraban a gobiernos estatales y dependientes, reconstrucción económica siguiendo líneas capitalistas, y "nada de grandes reestructuraciones en la sociedad".⁶⁴ Esto explicaría por qué Apango chocaba con las primeras políticas agrarias obregonistas, mientras que su mentor Mendoza se acomodaba muy bien a los puntos de vista callistas en lo concerniente a ley, orden y reformas sociales. Tras doce años en el poder (1920-1932), la caída de Mendoza como *mini jefe máximo* de Tlaxcala se produjo en el lapso de tres meses, luego de hacer algo que un funcionario dependiente del reconocimiento federal no podía hacer: se rehusó a atender las políticas de Calles referentes a Tlaxcala y el PNR.

Apango y Mendoza dependían fuertemente del respaldo federal. La considerable duración de este apoyo les dio la oportunidad de implementar a nivel estatal, si bien en forma lenta, las estrategias marcadamente clientelares de cooptación y represión desplegadas por los sonorenses en sus intentos por movilizar y controlar el campesinado. Sin duda, a Apango le disgustaban los agraristas furibundos, pero su propio partido de gobierno debe haber recordado la ordalía de Rojas cuando no pudo hacer que Carranza tomara decisiones rápidas en cuanto a entrega de tierras.

Asimismo, Apango debe haber estado muy consciente del valor instrumental de la distribución obregonista de tierras para el control local. Ya desde 1921 los líderes agraristas comenzaron a darse cuenta de la posible conveniencia de unirse al partido en el gobierno, tironeados de un lado a otro como estaban por las políticas represivas o de cooptación. Mendoza, respaldado por las restrictivas políticas de reforma agraria de Calles y su firme intención de imponer el

orden, logró recuperar al ejido como instrumento político de las manos de la oposición. Cuando el reparto de tierras en Tlaxcala se desplomó a casi cero y el número de campesinos inconformes aumentó, tanto quienes tenían parcelas ejidales como los que no las tenían, empezaron a acudir cada vez más al grupo gobernante. Los primeros deseaban que se les garantizara su tenencia del ejido; los últimos querían una redistribución de parcelas o una extensión de los ejidos.

Por otra parte, las élites ejidales, los líderes agraristas que se habían preocupado en especial por ellos mismos, sus amistades y familiares, pronto se dieron cuenta de que sus parcelas adicionales ilegales estarían mejor garantizadas con la protección oficial. Dentro del limitado marco de referencia de la política sonoreense tardía sobre reforma agraria y su estrecho apego al orden, las invasiones de tierras debían recibir un castigo ejemplar. Los ejidos adicionales no eran de esperarse, y la distribución existente se convirtió cada vez más en el foco y cuestión de la movilización campesina, para ser utilizada en políticas clientelistas. Lo anterior ayuda a explicar por qué un grupo gobernante en esencia antiagrarista pudo controlar y desactivar un campesinado militante sin que hubiese una extensión considerable de ejidos.

NOTAS

- 1.- Raymond Th. Buve., "Peasant movements, caudillos and land reform during de Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* 18 (1975): 112-52; Buve, "Neither Carranza nor Zapata: The Rise and Fall of a Peasant Movement which Tried to Challenge Both, Tlaxcala, 1910-1919", en *Riot, Revellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, ed. Freidrich Katz (Princeton: Princeton University Press, 1988), 338-75; Juan Felipe Leal y Margarita Menegus, "Los trabajadores de las haciendas de Maxquijac y El Rosario, en los albores de la revolución agraria 1910-1914", *Historia Mexicana* (de aquí en adelante citada como HM) 122 (1981): 233-78. La información sobre Puebla está basada en David G. LaFrance, "Madero, Serdán y el movimiento revolucionario en Puebla". HM, 115 (1980): 472-512; LaFrance, "A People Betrayed: Francisco I. Madero and the Mexican Revolution in Puebla" (tesis doctoral, Universidad de Indiana, 1984).
- 2.- Romana Falcón, *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938* (México: El Colegio de México, 1984), 14-16; Hans Werner Tobler, *Die Mexikanische Revolution* (Frankfurt: Suhrkamp Verlag, 1984), vol. 3, cap. 1; Alan Knight, *The Mexican Revolution*, vol. 2: *Counterrevolution and Reconstruction* (Cambridge: Cambridge University Press, 1986).
- 3.- Jean Meyer, *Estado y sociedad con Calles. Historia de la revolución mexicana, 1924-1928* (México: El Colegio de México, 1977), 175-197.
- 4.- Antonio Ugalde, "From Hacienda to PRI", en *The Caciques*, ed. R. Kern (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1973), 119-35; Enrique Krauze, *La reconstrucción económica. Historia de la revolución mexicana, 1924-1928* (México: El Colegio de México, 1977), 123-30.
- 5.- El término *Movimiento Revolucionario de Tlaxcala* no está usado aquí en el sentido de un movimiento unificado ni de una una organización formal (situación que sólo existió durante un corto período), sino que se usara para darle nombre a la combinación de partidos, facciones y bandas surgidos entre 1910 y 1918.
- 6.- Rodney Anderson, *Outcats in their Own Land: Mexican Industrial Workers, 1906-1911* (Dekalb: Northern Illinois University Press, 1976), 320.
- 7.- Los maestros más importantes fueron José Rumbia, secretario de Antonio Hidalgo, Porfirio del Castillo, secretario de Máximo Rojas, y Andrés Angulo, secretario de Domingo Arenas.
- 8.- Buve, "Neither Carranza nor Zapata", sec. 1, 341-46; LaFrance, "A People Betrayed", 155, 194, 154-279.
- 9.- Buve, "Neither Carranza, nor Zapata", sec. 1; LaFrance, "A People Betrayed", cap. 7.
- 10.- Buve, "Neither Carranza nor Zapata", sec. 2, 350-54.
- 11.- En seguida se proporciona un breve resumen de las tendencias políticas revolucionarias entre 1915 y 1918, tomando de Buve, "Neither Carranza nor Zapata", sec. 2.
- 12.- Porfirio del Castillo, *Puebla Tlaxcala en los días de la Revolución* (México, 1953), 188-90; "Acta declaración pro Carranza", 11 de noviembre de 1914, Archivo General del Estado de Tlaxcala (de aquí en adelante citado como AGET), Fondo Revolución-Régimen Obregonista (en adelante citado como FRRO), leg. Hacienda y guerra (en adelante citado como HyG) 1914; Crisanto Cuéllar Abaroa, *La revolución en el estado de Tlaxcala* (México: INERM, 1975), vol. 2 passim; *El Constitucional, semanario, político, órgano del PLCT*, Tlaxcala, 26 de agosto de 1917 y 23 de septiembre de 1917; *Carta Abierta, la campaña electoral en Tlaxcala*, México, 22 de agosto de 1918, fdo. Gerzayn Ugarte, Antonio Meneses; sobre Ugarte, véase Central de Estudios de Historia de México (en adelante citado co-

mo CEHM), fondo Venustiano Carranza (en adelante citado como FVC): C96-10926, C111-12725, C119-13467, C133-15224.

13.- Muchas de las quejas de propietarios se encuentran en AGET/FRRO, legs. 237 a 249, HyG 1918; Buve, "Neither Carranza nor Zapata", sec. 2; Buve, "Agricultores, Dominación Política y Estructura Agraria", en *Haciendas in Central Mexico from late Colonial Times to the Revolution*, ed. R. Buve (Amsterdam: DEDLA, 1984, 139-40, 245-250).

14.- Para el problema de los intensos arenistas por hacer que se reconocieran sus posesiones, véase Buve, "Neither Carranza nor Zapata", se. 2; Buve, "Boerenmobilisatie en Landhervorming tijdens en na de Mexicaanse Revolutie: Fe vallei van Nativitas, Tlaxcala tussen 1910 en 1940", (Amsterdman, CEDLA, 1977); AGET/FRRO, octubre d3 1917 leg. Justicia y Gobierno (en adelante citado como JyG), enero de 1918 leg. 261 HyG; *Al Pueblo Tlaxcalteca* (panfleto pro-Rojas), México, octubre de 1919.

15.- Véanse los intentos de Rojas pro ganarse el apoyo campesino en los bastiones arenistas del occidente del Tlaxcala en Buve, "Neither Carranza nor Zapata", sec. 2.

16.- *El Constitucionalista*, 26 de agosto y 23 de septiembre de 1917; del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*, 188-90; Cuéllar, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, vol. 2, passim. Apango se convirtió en el presidente municipal de Apetitlan (en 1915), y Mendoza presidente de Apizaco (en 1914). Apango era miembro del Consejo de Guerra permanente de Rojas, puesto reservado para los amigos de confianza de éste último. Apango era médico en la bridaga de Rojas y Menodza era pagador. Tanto Apango como Mendoza fueron miembros de la primera Comisión Agraria Local en 1915.

17.- CEHM, Fondo Pablo González (en adelante citado como FPG), C18, C19; véanse las numerosas quejas acerca de Rojas en la correspondencia de los gobernadores Del Castillo y Machorro con Carranza en

CEHM/FVC, F21, C27-C74, C80, C90, C95, C100, C-106; Ez. M. garcía, "Síntesis de historia tlaxcalteca" (SHT), manuscrito no publicado, 253-56; Javier Gardiadiago Dantan, "El movimiento arenista en la revolución mexicana", manuscrito sin publicar, 1980, 46; Decreto 130, gobernador suplente Ignacio Mendoza, 21 de mayo de 1920, Archivos Nacionales de Norteamérica, Washington, D.C. (de aquí en adelante ANW), Fichero Decimal 1910.1929 (de aquí en adelante FD), 812.00:24101; W.O. Jenkins, Agente Consular en Puebla a George T. Summerlin, Legación Norteamericana, ciudad de México, 10 de mayo de 1920; Cuéllar, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, 2:127-29; Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*, 244, 276-78; *El Universal*, 4 de marzo de 1920.

18.- Para quejas, véase Archivo General de la Nación (en adelante citado como AGN/OC), leg. 241-C.A 31; *El Universal*, 4 de marzo de 1920; Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*, 265-66; Andrés Angulo, *Carta abierta a los ciudadanos presuntos diputados del Colegio electoral del Congreso de la Unión*, 26 de agosto de 1920; *El Civilista* (Organo de los partidos Civilista y anti-militarista), 19 de febrero de 1920; M. González Galindo, *Carta Abierta Negra traición se cierne sobre el Estado de Tlaxcala*, 1 de diciembre de 1920; *Alerta Ciudadanos*, febrero de 1921, en Colección de folletos Revolucionarios (CFR), Tlaxcala; *El Demócrata*, 9 de septiembre de 1920; *El Disco Rojo* (periódico poñítico liberal del PLC), Tlaxcala, 4 de diciembre de 1920; *Excélsior*, 5 y 7 de enero, 2, 9, 20 y 23 de abril, 5 y 11 de mayo, y 22 de julio de 1921.

19.- Sobre rebeliones, véanse Boletines Telegráficos del Departamento de Guerra Mexicano (en adelante citado como BT/DGM) a todos los jefes militares desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre de 1922, en Despachos de George T. Summerlin en México, al Secretario de Estado en Washington, ANW/FD), 812.00:25474 en adelante; *El Universal*, 22 de febrero de 1929; *El Demócrata*, 4-6 de marzo

- de 1920; sobre Montes, véase Facundo Arias González, "Historia de las relaciones del movimiento obrero con el campesino: El caso de la CROM y de la Confederación Social Campesina 'Domingo Arias'", manuscrito inédito, octubre de 1985; entrevistas con Ez. M. Gracia, diputado estatal rojista, 1918-1923, y Luis Reyes Armas, político mendocista, ambas en enero y abril de 1968.
- 20.- AGN/OC, leg. 241-AD-34 (Hidalgo); *El Disco Rojo*, 4 de diciembre de 1920; Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*, 277; Gracia, "Síntesis de Historia Tlaxcalteca", 258-60; Gerogette José, *El revelo del caudillo* (México: El Caballito, 1982), 35; entrevistas con Ez. M. García, octubre de 1967, y la señora Angulo, hija del líder arenista Andrés Angulo, febrero de 1981.
- 21.- véase Mario Ramírez Rencaño, "El Socialismo en Tlaxcala", *Secuencia* 5 (1986), 61-81; E.M. Gracia, "Síntesis de Historia Tlaxcalteca", 279-82; Convocatoria y Estatutos PLCT, 2 de marzo de 1920; entrevistas con Ez. M. Gracia, octubre de 1967.
- 22.- *El Gladiador* (Órgano del PLC de Tlaxcala), enero-mayo de 1922; entrevistas con Candelario Reyes (delegado de la CNA en Tlaxcala), abril de 1968.
- 23.- Sobre Montes, véase Arias González, "Historia de las relaciones del movimiento obrero con el campesino", así como Jenkins a Claude I. Dawson, ciudad de México, 8 de diciembre de 1923, adjunto en Summerlin a Secretario de Estado, 12 de diciembre de 1923, idem., 4 10 y 30 de enero de 1924, adjunto en Dawson a Secretario de Estado del 6 y 23 de enero y 1 de febrero de 1924, AN/FD 812.00:26661, 26767, 26933, 26971; Julio Cuadras Caldas, *Mexico Soviet* (Puebla: Santiago Loyo, 1926), 48385; entrevistas con Reyes, abril de 1968 y noviembre de 19179.
- 24.- *Excélsior*, 16 de octubre de 1921.
- 25.- Sobre Sánchez, véase Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*, 285-96; *Excélsior*, 26 y 27 de mayo, 16 y 17 de junio, 16 de octubre, 26 de diciembre de 1921, y 13 de ene-

- ro de 1922; *El Demócrata*, 22 y 23 de septiembre y 4 de octubre de 1921.
- 26.- Para estudios de casos sobre los poblados en los municipios de Lardizábal y Nativitas colindantes con el estado de Puebla, véase Buve, "Boerenmobilisatie en Landhervorming tijdens en an de Mexicaanse Revolutie"; *Excélsior*, 14 y 20 de enero de 1922; entrevistas con Amado C. Morales (líder de la CROM), noviembre de 1967; Buve, "Jefes menores de la Revolución Mexicana, y los primeros avances en la consolidación del Estado Nacional: El caso de Tlaxcala (1910-1920)", documento en AHILA, Florencia, mayo de 1985, 19-20.
- 27.- Sobre Calles, véase BT/DGM, 21 de noviembre de 1922; y entrevista en *Excélsior*, 15 de septiembre de 1922; *Excélsior* y *El Demócrata*, enero-marzo de 1922; y Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala*.
- 28.- Cuadras Caldas, *México Soviet*, 326, 483-85, 503; Arias González, "Historias de las relaciones del movimiento obrero con el campesino", AGN/OC, 241-AD-34 (Texmelucan).
- 29.- John W.F. Dulles, *Yesterday in Mexico: A Chronicle of the Revolution, 1919-1936* (Austin: University of Texas Press, 1961), 132-34; Gracia, "Síntesis de Historia Tlaxcalteca", 256-58; *El Gladiador*, 15 de febrero de 1922; *El látigo* (Seminario Político de Combate, anti-Apango), México, enero-febrero de 1923; *Manifiesto* (Partido Laboral Mexicano), 6 de juni de 1922; *A los Ciudadanos Tlaxcaltecas Independientes*, 22 de septiembre de 1922; *Manifiesto PLT, adheridos al Partido Cooperatista Nacional*, octubre de 1922; *Manifiesto a los municipios de Nativitas, Tetlalahuca y Tepeyanco* (anti-PLCT), diciembre de 1922; Duro, Don Saturnino, 1 de marzo de 1923; *Partido de la Juventud Tlaxcalteca*, 1 de enero de 1923, entrevistas con Ez. M. Gracia, noviembre de 1967.
- 30.- *El Gladiador*, 15 de febrero de 1922.
- 31.- Gracia, "Síntesis de Historia Tlaxcalteca", 257.

- 32.- AGN/OC, leg. 818-X-8, 408-T-31 (1923). *Manifiesto* (el PLCT publicó una serie de telegramas intercambiados ente el gobierno estatal de Tlaxcala y el Jefe de las Operaciones Militares en Puebla-Tlaxcala, 23 de febrero de 1924), en CFR, Tlaxcala; sobre conflictos agrarios, véase BT/DGM, 24 de enero de 1923; *El Demócrata*, 14 de febrero de 1923, publicó una comunicación, idem., 17 de marzo de 1923; *El Universal*, 23 y 30 de marzo, 20 de abril y 13 de julio de 1923; *Excélsior*, 26 de febrero, 3, 9, 16, 18, 20, 22 y 24 de marzo, 2 de abril, 30 de mayo y 3 de agosto de 1923; Dulles, *Yesterday in Mexico*, 191, 223-24.
- 33.- Entrevistas con Ez. M. Gracia, noviembre de 1968; Antonio Hidalgo, diciembre de 1967; y Luis Reyes Armas, enero de 1968.
- 34.- Meyer, *Estado y Sociedad con Calles*, 93-96; entrevistas con Ez. M. Gracia, octubre-noviembre de 1967.
- 35.- Del Castillo, *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*, 299-303. Del Castillo colaboró con el gobierno de la de Manjárez y abandonó la política con el estallido de la rebelión de la huertista; Cuadras Caldas, *México Soviet*, 483-86; Gracia, "Síntesis de Historia Tlaxcalteca", 259-60; reportes de Jenkins, diciembre de 1923 - enero de 1924, a los que antes se aludió, AGN/OC, 408-P-16, leg. 1, archivo sobre luchas políticas en el distrito de Huejotzingo, *El Mundo*, "el único diario libre de Puebla", año 3, tomo 14, 24 de diciembre de 1923 y 10 de enero de 1924.
- 36.- *El Combate* (Periódico trisemenario de información y Política, Puebla), 20 de noviembre de 1924, *Lucha Social* (órgano del Partido Laborista de Tlaxcala), abril-junio de 1924; octubre-noviembre de 1924; *El Combate* (órgano de PNS, México), 21 de junio de 1924, entrevistas con Luis Reyes Armas, abril de 1968.
- 37.- Telegrama del Partido Laborista Tlaxcalteca al presidente Calles, 12 de enero de 1925.

- 38.- *El Gladiador*, 20 de julio, 3 de septiembre y 2 de octubre de 1924; AGN/OC, 408-T-33, archivo sobre la lucha electoral en Tlaxcala; *Convención, Alianza de Partidos Revolucionarios*, 25 de octubre de 1924; telegrama del Partido Laborista Tlaxcalteca al presidente Calles, 12 de enero de 1925; *Lucha Social*, op. cit., entrevista con Amado C. Morales, noviembre de 1967. Apango quería que el general Fausto Topete fuese Jefe de Operaciones Militares; véase *Lucha Social*, 24 de mayo de 1924 y 17 de mayo de 1924.
- 39.- Secretario municipal, Partido Laborista de Apizaco, a Luis N Morones.
- 40.- El AGN/OC, 408-T-33, está lleno de protestas de partidarios de la alianza y pelecistas por la violencia generalizada. Sobre De la O, véase: Informe del General Genovevo de la O al presidente Obregón, México, 18 de noviembre de 1924; telegrama del gobernador Apango al presidente Obregón, 20 de noviembre de 1924; Informe de Manuel Lira, Srío. Mpal. Part. Lab. Apizaco al Secretario de Industria y Trabajo, Luis N. Morones, 5 de febrero de 1925.
- 41.- Telegrama del gobernador de Tlaxcala al presidente Calles, 16 de enero de 1925; AGN/OC, 408-T-33; Tel. Sen. A. Meneses, México a Presidente Calles; Tel. Luis N. Morones, Talx. a Presidente Calles, México, 16 de enero de 1925; Acta Tel. Gob. I. Mendoza a Presidente Calles, México, 16 de enero de 1925; Tel. Alianza, Tlax. a Presidente Calles, México, 14 de enero de 1925; y Tel. Presidente Calles a Alianza, 15 de enero de 1925. *La Crónica* (Diario de información), 11 de diciembre de 1924.
- 42.- AGN/OC, 408-T-33: CSC "Domingo Arenas", Texmelucan, a Presidente Calles, México, 25 de febrero de 1925; Tels. gobernador G.N. Tirado, Puebla, a Presidente Calles, 24 y 25 de febrero de 1925; Dip. Octavio Hidalgo a. o. México, a Presidente Calles, 15 de marzo de 1925; Tels. políticos tlaxcaltecas a Gobernación, México, 15 de marzo de 1925; Tel. Vecinos

San José Atoyanteco, Tlax., a L.N. Morones, México, 19 de enero de 1925; *La Gaceta* (Diario Independiente, México), 22 de enero de 1925.

43.- Ramírez Rancaño, "El socialismo en Tlaxcala", 69-70.

44.- AGN/OC, 408-T-33: Informe Manuel Lira cit., Ez. M. Gracia, "Síntesis de Historia de Tlaxcalteca", 279-82; Buve, "State Governors and Peasant Mobilization in Tlaxcala", en *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, ed. D.A. Brading (Cambridge: Cambridge University Press, 1980), 231-233; y entrevista con Amado C. Morales, noviembre de 1967.

45.- González, "Historia de las relaciones del movimiento obrero con el campesino", *El Universal*, 21 de abril de 1926; y *Excélsior*, 30 de junio de 1927; Montes había afiliado comités en los municipios de Nativitas, Lardizábal e Ixtacuixtla.

46.- Buve, "State Governors and Peasant Mobilization in Tlaxcala", 233-35; *El Pueblo* (Semanao del Partido Reivindicador de Tlaxcala), 1 de noviembre de 1920 (anti-PST y gobernador Vázquez).

47.- Rojas y Octavio Hidalgo recibían pagos y regalos con regularidad; véase AHT-UIA: 1.1.9.36,37 y 28, Correspondencia entre los Administradores de las Haciendas Mazquiahuac y El Rosario, Tlaxco, y el gobierno del estado de Tlaxcala. Véase además Buve, "Peasant Mobilization and Reform Intermediaries during the 1930s: The Development of a Peasant Clientele around the Issues of Land and Labour in a Central Mexican Highland Municipio, Huamantla, Tlaxcala", en *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 17 (1980), 355-95.

48.- Buve, "Boerenmobilisatie en Landhervorming tijdens en na de Mexicaanse Revolutie"; y Buve, "Movilización campesina y reforma agraria en los valles de Nativitas, Tlaxcala (1917-1932)", en *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, ed. Cecilia Frost et al. (México: El Colegio de México, 1979), 533-64.

49.- Zainos y Lumbreras, citado en *Excélsior*, 14 de enero de 1922.

50.- *Excélsior*, 14 de enero de 1922; *La Vida Nueva* del 23 de agosto dedicaba en su número de Tlaxcala un artículo a las prudentes políticas agrarias de Apango de, por ejemplo, no incitar a los campesinos; entrevista con Ez. M. Gracia, diputado durante el régimen de Apango, noviembre de 1967; Apango tuvo serios conflictos con la CNA y su delegado en Tlaxcala bajo el mando del radical S.G. Miguel M. López Schwertfeger. Véanse BT/DGN, 20 de diciembre de 1922, en Summerlin, México, al Secretario de Estado (ANW-FD 812.00.26161) y *El látigo* (semanario político de combate, México), 11 de febrero de 1923, sobre políticas antiagraristas del gobierno del estado; *El Demócrata*, 8 de noviembre de 1922; *Excélsior*, 24 de noviembre de 1922; *El Pueblo* (semanario del Partido Reivindicado Tlaxcalteca), 1 de noviembre de 1930. Para un panegírico acerca de la obra del gobernador Vázquez, véase *El Noticiero* (Periódico de Información, Tlaxcala), 13 de febrero de 1932, donde la reforma agraria ni siquiera es mencionada. *El Noticiero* era gobiernista.

51.- Archivo Secretaría de la Reforma Agraria (ASRA) 4943:DT 115-124 Reporte Candelario Reyes, delegado de la CNA en Tlaxcala, sobre los problemas del pago de impuestos, 30 de diciembre de 1920; Informe del gobernador Rafael Apango 1221-1922, 77ff; Informe del gobernador Adolfo Bonilla, 1934-1935: 67ff; *Excélsior*, 5 de noviembre y 10 de diciembre de 1921; Buve, "Peasant mobilization and reform intermediaries", 120-23 y estudios de caso; Ramírez Rancaño, "El Socialismo en Tlaxcala", 73-74.

52.- Eric R. Wolf, "Patrones políticos entre campesinos latinoamericanos", en *Problemas Agrarios en Américas Latinas*, (CNRS, Paris, 1967), 173-83.

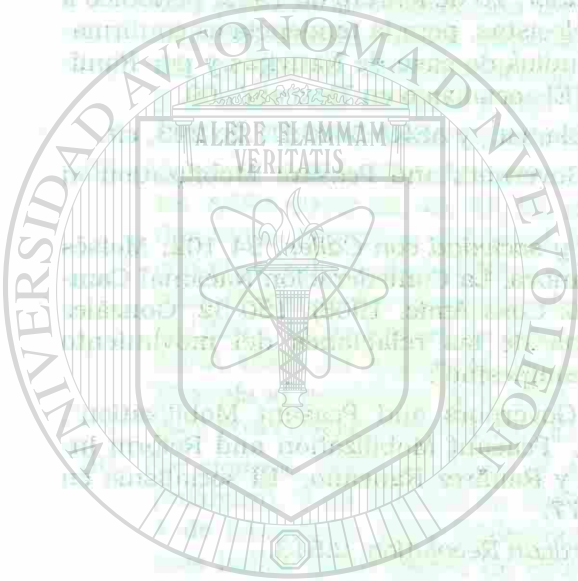
53.- Presidente del Comité Agrario, Atoyanteco, al presidente Obregón, 1 de noviembre de 1922, ASRA 5003 DT 213.

- 54.- Michac, Atoyatenco, Tepetitla: ASRA 5033 DT 214-422, correspondencia y telegramas entre el comité ejidal, el gobernador Apango, S.C. CNA y el Departamento Mexicano de Guerra; La Concordia: BUve, "Movilización campesina y reforma agraria", 551-61; Xochitecatitla: ASRA 4973: AL 185, 186, 194, 197, AT 50, 55, 58. El comité pro expansión de ejidos solicitó primero la intervención de Montes y después la del PNA durante 1923; Capulac: ASRA 5026:DT 21-22, 24, 25, 46, correspondencia entre el comité ejidal y el P.D.P. del Tlaxcala y S.G. CNA en la ciudad de México, intervenciones Liga de C.A.
- 55.- Carranco: ASRA 4973: AT 181 sobre promesas electorales, ASRA 4943: 32, 45, 47, 52, correspondencia de los diputados agraristas y laboral federales por Tlaxcala con el presidente de la CNA y el Secretario de Agricultura, México, sobre promesas electorales, la Concordia; *El Látigo*, 11 de febrero de 1923 sobre faenas: Michac: ASRA 4986: AT Aurelio M. Peña, diputado federal por Tlaxcala al presidente de la CNA, 6 de marzo de 1923; para otras quejas, véase AGN/OC: 408-T-33 Nativitas.
- 56.- Por ejemplo, véase *Excélsior*, 7 de julio de 1921 (Calpulalpan), 3 de octubre de 1921 (Cuauhtelulpam), y 1 de febrero de 1922 (Xalostoc). En Nativitas pudimos hallar casos claros de élites ejidales: Milagros, Atoyatenco, Michac, Xochitecatitla y Concordia. Los exaparceros y agraristas sin tierras trataron de deshacerse del presidente del comité administrativo Perfecto Hernández, primero arenista y, a partir de 1923, pelecista. Hernández rechazó la redistribución de parcelas junto con la élite ejidal establecida. Véase SRA-DTA 114d. En Atoyantenco el liderazgo agrarista siguió siendo antigubernista y los que no tenían ejido se unieron al PLCT, pero Apango no aceptó la extensión de los ejidos, alegando que no había tierra disponible. Las élites ejidales y los campesinos fueron sin tierras continuaron siendo antigubernistas y fueron perseguidos por Mendoza en 1925. Véase ASRA 5003:DT 213-295.

- 57.- ASRA 4943 queja del comité administrativo ejidal al presidente de la CNA, 16 de abril de 1925.
- 58.- ASRA 4943:DR 2o 13-231 (marzo de 1923 a julio de 1924). Cuando el PNA por fin se dio cuenta de que estaba protegiendo a la élite ejidal, el liderazgo federal del partido se sintió avergonzado; véase DT 2o 188.
- 59.- Véase *El Gladiador*, 20 de febrero de 1922, periódico a todas luces pelecistas, pero la tendencia es confirmada por los estudios de caso de Nativitas y por Ramírez Rancaño, "El socialismo en Tlaxcala", 69.
- 60.- *El Mundo*, Puebla, cit., y ASRA 5003:DT 2o 293, cit.
- 61.- Buve, "State Governors and Peasant Mobilization in Tlaxcala", 232.
- 62.- Meyer, *Estado y sociedad con Calles*, 94 102; Moisés González Casanova, *La Confederación Nacional Campesina* (México: Cosa Amic, 1968), 130-32; González Arias, "Historia de las relaciones del movimiento obrero con el campesino".
- 63.- Buve, "State Governors and Peasant Mobilization", 234-36; Buve, "Peasant Mobilization and Reform Intermediaries", y Ramírez Rancaño, "El socialismo en Tlaxcala". 76-77.
- 64.- Knight, *The Mexican Revolution*, 2:513.

**DESPOJO DE TIERRAS,
COLONIAS AGRÍCOLAS Y
REFORMA AGRARIA EN
TLAXCALA**

Mario Ramírez Rancaño *

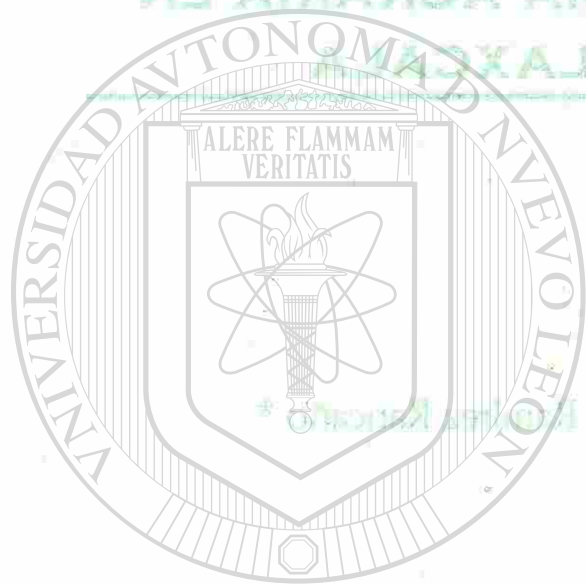


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México

DESPOJO DE TIERRAS,
COLONIAS AGRÍCOLAS Y
REFORMA AGRARIA EN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales

Mucho se ha hablado del movimiento zapatista y de la fuerte movilización campesina durante la revolución mexicana, que a la postre obligó al gobierno federal a llevar a cabo la reforma agraria y a liquidar la mayoría de las haciendas en el estado de Morelos.

En Tlaxcala las cosas no fueron muy distintas. Domingo Arenas, un dirigente campesino, produce un fervor similar entre el campesinado: además de abanderar las causas agraristas en la entidad, promueve la formación de colonias agrícolas y la ocupación de haciendas. Entre 1915 y 1940, en Morelos se reparte el equivalente al 59.0 por ciento de su territorio, y en Tlaxcala el 46.5 por ciento. En tercer lugar se puede mencionar a San Luis Potosí con el 42.5 por ciento y en cuanto al estado de México con el 40.3. En el resto de las entidades, el impacto de la reforma agraria alcanza menor intensidad. Es más, lo que se advierte en algunas de ellas es que las haciendas no se reparten entre los campesinos, sino que se dividen y pasan a manos de pequeños propietarios.

Según las estadísticas disponibles, al final de la revolución en Tlaxcala había 89 haciendas cuya

superficie era mayor a las mil hectáreas. Ellas extendían su manto sobre el 56.4 por ciento de la superficie de la entidad. Si a este número de haciendas se agregan otras 113 cuya superficie variaba entre las 200 y las mil hectáreas, se tiene que ellas eran dueñas del 71.5 por ciento del suelo del estado.²

Dentro de este cuadro de cosas se puede deducir que los pueblos, las comunidades y las ciudades eran un tanto marginales. El fondo legal y las tierras bajo su tutela no eran de importancia. Todo asentamiento humano estaba cercado por las haciendas. Los municipios, que evidentemente tenían significación política administrativa, eran algo así como islas en el desierto. A ello agréguese que carecían de importancia económica. Los hacendados tenían ingerencia en el funcionamiento de los municipios. No sólo aportaban los mayores impuestos, sino que intervenían en la designación de las autoridades. No era raro que ellos mismos fueran presidentes municipales o diputados locales. En una palabra, los pueblos y aún las ciudades eran apéndices de las haciendas. Esto último se corrobora con el hecho de que los habitantes de los pueblos libres estaban obligados a acudir a las haciendas para ocuparse como peones. Otros inclusive se trasladaban junto con sus familias a vivir en las haciendas en calidad de peones acasillados.

Un rasgo adicional que vale la pena destacar consiste en que, al norte de Tlaxcala, las haciendas eran más grandes en comparación con las que existían en la parte central y sur. Pero lo que las distingue, es la disposición de riego. Las ubicadas en el centro sur lo tenían. El ferrocarril no era un elemento que distinguiera unas de otras. Casi todas ellas eran atravesadas por este moderno sistema de comunicación y de transporte.

Al final de la revolución, Tlaxcala no tenía muchos habitantes. Se sabe que en 1921 había 178 570 personas. La mayoría se asentaba en localidades que tenían menos de mil habitantes, lo que da a entender que se trataba de verdaderas aldeas. Por ejemplo, en 1900 de un total de 406 localidades, 369 tenían menos de mil habitantes; en 1910 de un total de 378 localidades, 336 tenían menos de mil habitantes, y en 1921 de un total de 437 localidades, 393 tenían menos de los mil habitantes. Sólo tres localidades contaban con más de 5 mil habitantes, sin rebasar los 10 mil. Bajo este contexto, era explicable que el 85.2 por ciento de la población fuera rural.³

La población no se distribuía de manera uniforme. En la parte norte, donde se ubican los distritos políticos de Ocampo, Juárez y Morelos, la densidad de la población era menor. En contrapartida, en los distritos denominados Zaragoza, Hidalgo y Cuauhtémoc, ubicados en la parte sur y central de Tlaxcala, la concentración de la población era mayor. Sólo que en estos últimos las tierras tenían riego. De ahí que fueran más altamente valoradas.

De acuerdo con Raymond J. Buve, los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez, ubicados al norte de Tlaxcala, abarcaban dos tercios del territorio. Pero en ellos había un tercio de la población. Se trataba de una región que si bien no tenía riego, con la llegada de los ferrocarriles entró en auge gracias a la explotación del pulque, de gran demanda en la ciudad de México, Puebla y Veracruz.

Dentro de este cuadro de cosas, lo que se podría afirmar sin temor a equívoco es que Tlaxcala era el paraíso de los hacendados. Era una entidad tapizada de grandes propiedades cuyos dueños tenían poder económico y vastos contactos políticos con el gobierno local y federal. No pocos cascos de las

haciendas tenían electricidad, teléfono y vías propias de ferrocarril para enviar sus productos al mercado urbano. Todo ello sin considerar la capilla, la escuela, las calpanerías para los peones acasillados y las tiendas de raya.

Pero ¿cómo se formó este sistema de haciendas? Para responder es necesario tomar en cuenta que las haciendas de Tlaxcala datan de la época colonial. Se trataba de tierras que la corona española mercedó tanto a particulares como a comunidades indígenas. Isabel González Sánchez habla de la existencia de un complejo sistema de haciendas y ranchos para 1712,5 esto es, a principios del siglo XVIII. Para épocas posteriores existen listas que indican que no sólo sobreviven las haciendas sino también sus dueños. Otro rasgo que merece la pena de ser destacado: los límites de las haciendas eran vagos. En parte, debido al tipo de medidas utilizadas, como caballerías y varas, pero también por la ambigüedad en los puntos tomados como referencia para definirlos.

Estos factores jugaron en favor de los hacendados, quienes con el tiempo buscaron ampliar sus dominios con las tierras de los pueblos vecinos. Su condición de españoles o de descendientes de ellos, les favorecía. Política que a la larga condenó a los habitantes de los pueblos libres a vivir con estrecheces. A reducir su campo de operaciones. De nada valieron sus protestas. No tenían ni los conocimientos ni el poder para hacer valer sus derechos y recuperar sus propiedades. Cedieron ante el ímpetu avasallador de las haciendas, hambrientas de más y más tierras.

Se sabe que en la segunda mitad del siglo XIX, en distintas áreas del país hubo despojos de tierras. Que las compañías deslindadoras tomaron, como si

fueran terrenos baldíos, tierras que pertenecían a las comunidades indígenas. Aplicaron una implacable política de expropiación de tierras. Por supuesto que las comunidades protestaron, pero nadie les hizo caso. Hubo situaciones extremas en que no sólo las tierras sino inclusive el fondo legal sobre el que se levantaban las casas, quedaron atrapados por las nacientes haciendas.

El despojo cometido por las haciendas provocó protestas de la población. En ocasiones perduraron años y siglos. Cuestión que para Tlaxcala debe ser investigada. Y es que nos resistimos a creer que los campesinos soportaron en forma pasiva el despojo de bienes que les fueron mercedados en la época colonial. Tierra que de todas formas, y al margen de las necesidades, era suya. Razonamiento que tiene sentido: lo que hizo la corona española fue redistribuir tierra que originalmente pertenecía a las comunidades. De todas formas, aceptando que la propiedad legal sobre las tierras en Tlaxcala deviene de las mercedes otorgadas por la corona, la política de despojo tiene una antigüedad remota.

Es probable que, a causa de estos actos, la población indígena haya acudido a las instancias legales, o en otros casos, haya desencadenado movimientos de rebelión. En fin, utilizó todas las armas disponibles para evitar ser cercados por las haciendas. Para evitar que sus comunidades quedaran convertidas en simples reservaciones de mano de obra.

Pero esta situación cambiaría con la revolución de 1910. Un factor que contribuye al despertar del campesinado, entre otros, fue el Plan de Ayala expedido por Zapata el 28 de noviembre de 1911. Plan que contempló la posibilidad de que la población campesina recuperara las tierras que les habían

arrebatado las haciendas. Pero no sólo las tierras, sino también las aguas y los montes. Todo esto se restituiría a los pueblos y ciudadanos que tuvieran los títulos de propiedad originales. De paso se contemplaba la expropiación total o parcial de las haciendas (esto último dependía de si los dueños se oponían o no al citado Plan).

El campesinado de Tlaxcala se va a la revolución por los despojos de tierras que había sufrido, pero también por sus pésimas condiciones de vida, por los bajos salarios, por las largas jornadas de trabajo, por los castigos físicos que les infligían en las haciendas y en las fábricas; y asimismo porque odiaba a los extranjeros. En particular temían a los españoles en su condición de dueños o de administradores de las haciendas y fábricas: ambos eran sinónimos de explotadores.

Una vez que Carranza empieza a perfilarse como el triunfador en la lucha armada, expide la famosa ley del 6 de enero de 1915. En ella ofrece restituir las tierras que las comunidades habían perdido a partir del 25 de junio de 1856. Despojo que se suponía había sido consumado por las haciendas en proceso de expansión. En esencia, ésta era una de las principales banderas del zapatismo. Pero la revolución armada no sólo era un movimiento de campesinos víctimas del despojo de tierras, sino también de quienes jamás la habían tenido. De aquellos que por generaciones habían trabajado en calidad de peones de haciendas y que, ahora, querían que la tierra fuera suya.

EL PERFIL DE LAS GRANDES PROPIEDADES

Se calcula que para el año de 1914 en Tlaxcala existían 219 propiedades con un valor superior a los diez mil pesos. Se trata de las haciendas y algunos ranchos altamente valorados. La distribución de tales propiedades teniendo en cuenta los distritos políticos y los municipios era la siguiente:

PROPIEDADES EN TLAXCALA CON VALOR SUPERIOR A LOS 10 MIL PESOS EN 1914

Distrito y municipios	Número de propiedades	Valor fiscal
HIDALGO	26	1 011 949
Tlaxcala	3	84 766
Apetatitlán	2	25 000
Chiautempan	6	131 000
Panotla	2	65 330
Lardizabal	2	187 000
Ixtacuixtla	11	518 853
ZARAGOZA	29	1 708 138
Zacatelco	2	26 000
Nativitas	14	1 305 181
Teolocholco	5	128 724
Tetlatlahuca	2	37 238

Continúa

arrebatado las haciendas. Pero no sólo las tierras, sino también las aguas y los montes. Todo esto se restituiría a los pueblos y ciudadanos que tuvieran los títulos de propiedad originales. De paso se contemplaba la expropiación total o parcial de las haciendas (esto último dependía de si los dueños se oponían o no al citado Plan).

El campesinado de Tlaxcala se va a la revolución por los despojos de tierras que había sufrido, pero también por sus pésimas condiciones de vida, por los bajos salarios, por las largas jornadas de trabajo, por los castigos físicos que les infligían en las haciendas y en las fábricas; y asimismo porque odiaba a los extranjeros. En particular temían a los españoles en su condición de dueños o de administradores de las haciendas y fábricas: ambos eran sinónimos de explotadores.

Una vez que Carranza empieza a perfilarse como el triunfador en la lucha armada, expide la famosa ley del 6 de enero de 1915. En ella ofrece restituir las tierras que las comunidades habían perdido a partir del 25 de junio de 1856. Despojo que se suponía había sido consumado por las haciendas en proceso de expansión. En esencia, ésta era una de las principales banderas del zapatismo. Pero la revolución armada no sólo era un movimiento de campesinos víctimas del despojo de tierras, sino también de quienes jamás la habían tenido. De aquellos que por generaciones habían trabajado en calidad de peones de haciendas y que, ahora, querían que la tierra fuera suya.

EL PERFIL DE LAS GRANDES PROPIEDADES

Se calcula que para el año de 1914 en Tlaxcala existían 219 propiedades con un valor superior a los diez mil pesos. Se trata de las haciendas y algunos ranchos altamente valorados. La distribución de tales propiedades teniendo en cuenta los distritos políticos y los municipios era la siguiente:

PROPIEDADES EN TLAXCALA CON VALOR SUPERIOR A LOS 10 MIL PESOS EN 1914

Distrito y municipios	Número de propiedades	Valor fiscal
HIDALGO	26	1 011 949
Tlaxcala	3	84 766
Apetatitlán	2	25 000
Chiautempan	6	131 000
Panotla	2	65 330
Lardizabal	2	187 000
Ixtacuixtla	11	518 853
ZARAGOZA	29	1 708 138
Zacatelco	2	26 000
Nativitas	14	1 305 181
Teolocholco	5	128 724
Tetlatlahuca	2	37 238

Continúa

Distrito y municipios	Número de propiedades	Valor fiscal
Xicohténcatl	2	63 952
San Pablo del Monte	1	27 877
Tenancingo	3	119 166
JUAREZ	59	4 111 596
Huamantla	23	1 869 312
Tzompantepec	3	107 520
Ixtenco	2	66 560
Cuapiaxtla	10	840 860
Terrenate	8	660 480
El Carmen	1	10 240
Zitlaltepec	4	354 440
Alzayanca	8	202 184
MORELOS	45	3 931 812
Tlaxco	30	2 863 336
Tetla	4	399 700
Atlangatepec	11	668 776
OCAMPO	38	4 828 841
Calpulalpan	24	3 447 873
Españita	4	372 487
Hueyotlipan	10	1 008 481
CUAUHTEMOC	22	1 007 165
Barrón Escandón	5	144 465
Santa Cruz Tlaxcala	2	93 200
Xaltocan	12	500 300
Xalostoc	3	269 200
TOTAL	219	16 599 501

Formado con datos de "Fincas rústicas existentes en el Estado, que conforme al catastro del presente año, representaban un valor de diez mil pesos en adelante", en el Archivo General del Estado de Tlaxcala, Fondo Revolución, Caja 47, expediente 72.

Indudablemente que en el distrito de Ocampo las propiedades resultan ser más altamente valoradas. Cada una tiene un valor promedio de 127 074 pesos;

en segundo lugar están las del distrito de Morelos con 87 373 pesos; en tercero las del distrito de Juárez con 69 688; en cuarto las de Zaragoza con 58 901 pesos; en quinto las de Cuauhtémoc con 45 780 pesos y en sexto las de Hidalgo con 38 921 pesos. El valor promedio de las propiedades en toda la entidad ascendía a 75 796 pesos. Desafortunadamente la fuente consultada no reporta información sobre la superficie de tales propiedades. Pero lo que sí es evidente, es que el valor de las propiedades de los distritos de Ocampo, Morelos y Juárez estaba por encima de la media estatal. Cuestión que en parte se debe a su gran extensión en comparación con las de los distritos restantes. Como se ha señalado, ellas extienden sus tentáculos sobre dos tercios de la superficie de Tlaxcala.

Para el año de 1921 el gobernador Rafael Apango y para 1926 Ignacio Mendoza, publican información sobre el número de propiedades y ranchos, la superficie y su valor catastral. No obstante que entre ambas fechas media un quinquenio, los datos resultan ser los mismos. Lo que implica que los de 1921 son los verdaderos y que Ignacio Mendoza los reproduce pasando por alto el hecho de que el reparto agrario estaba avanzado.

ESTRUCTURA DE LAS HACIENDAS EN TLAXCALA: 1921

Distritos	Número de haciendas	Superficie en hectáreas		Valor fiscal en pesos	
		Total	Promedio	Total	Promedio
Hidalgo	8	6 224	778	1 560 000	195 000
Zaragoza	10	4 297	429	4 240 000	424 000
Juárez	37	71 955	1 944	7 050 000	190 540
Morelos	20	55 180	2 759	6 420 000	321 000

Continúa

Distritos	Número de haciendas	Superficie en hectáreas		Valor fiscal en pesos	
		Total	Promedio	Total	Promedio
Ocampo	24	65 911	2 746	10 310 000	429 583
Cuauhtémoc	8	13 107	1 638	1 680 000	210 000
TOTAL	107	216 674	2 024	31 260 000	292 149

ESTRUCTURA DE LOS RANCHOS EN TLAXCALA: 1921

Distritos	Número de ranchos	Superficie en hectáreas		Valor fiscal en pesos	
		Total	Promedio	Total	Promedio
Hidalgo	20	6 039	302	659 000	32 950
Zaragoza	25	12 196	478	1 038 000	41 520
Juárez	23	2 680	116	906 000	39 391
Morelos	27	18 353	679	95 300	3 529
Ocampo	54	3 614	66	199 300	3 690
Cuauhtémoc	26	7 875	302	594 400	22 861
TOTAL	175	50 757	290	3 492 000	19 954

Fuente: Formateo con datos del "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1.º de abril de 1920 al 31 de marzo de 1921, que rinde el C. Rafael Apango, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, ante la H. XXVI Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones", en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 25 de mayo de 1921, p. 11. Asimismo, véase el "Informe de la gestión administrativa comprendida del 1.º de abril de 1925 al 31 de marzo de 1926, que rinde el C. Ignacio Mendoza, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, ante la XXVIII Legislatura del mismo, al inaugurar su primer periodo de sesiones", en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 14 de julio de 1926, p. 9-10.

En principio, se debe destacar que en los distritos de Ocampo y de Morelos el tamaño de las haciendas es considerable. Su superficie promedio es superior a la media en toda la entidad. Pero no existe una

correlación perfecta entre la superficie de las haciendas y su valor fiscal. La excepción lo constituyen las haciendas del distrito de Ocampo catalogadas como las más grandes, que también son las más altamente valoradas. Cuestión debida probablemente a que explotaban su producto como el pulques de gran demanda en los mercados urbanos adyacentes. Las haciendas que aparecen en segundo lugar como las mejores valoradas, no están ubicadas en el norte de Tlaxcala. Se les ubica al sur y son las más pequeñas de todo el estado en términos de superficie. Se trata de las del distrito de Zaragoza, cuyo alto valor es debido probablemente a la disposición del riego. Estas últimas tienen una superficie que apenas oscilaba las 429 hectáreas. Demasiado pequeña en comparación con el resto de las haciendas de Tlaxcala.

En cuanto a los ranchos se advierte un rasgo peculiar. Los tres distritos del centro sur de Tlaxcala tienen ranchos cuya superficie está por encima de la media estatal. Inclusive en el distrito de Zaragoza tanto las haciendas como los ranchos tienen una superficie similar. En cambio, en los tres distritos del norte de Tlaxcala, que extienden su manto sobre los dos tercios del territorio, sólo uno de ellos tiene ranchos cuyo tamaño está por encima de la media estatal. Se trata de los ranchos del distrito de Morelos. Ocampo tiene tan pequeños en superficie que en promedio no llegan al centenar de hectáreas. Los del distrito de Juárez apenas rebasan tal cantidad.

En relación al valor fiscal, sucedía también una cuestión interesante. Los ranchos del distrito de Ocampo tienen un valor promedio bajísimo. Basta citar el hecho de que el valor promedio de los ranchos en toda la entidad se cifra en los 19 954 pesos y los

de Ocampo apenas valen unos 3 690 pesos. Pero las cosas son parecidas con los ranchos del distrito de Morelos. Aquí inclusive valen menos, concretamente los 3 529 pesos en promedio. En general, los ranchos bien valorados en términos fiscales son los de los distritos del centro sur de Tlaxcala: Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc.

Teniendo en cuenta este perfil de la gran propiedad rural en Tlaxcala en 1914 y en 1921, el gobierno federal tuvo que definir su política frente a los dueños de tales propiedades y también frente a los campesinos levantados en armas. Carranza tiene que abocarse a resolver: a) los problemas de las haciendas incautadas por sus subalternos; b) los problemas de los despojos de tierras; c) los problemas de las colonias agrícolas formadas por Domingo Arenas; d) las crecientes peticiones de tierras y e) las peticiones de tierra de quienes a juicio de Carranza no tenían derecho: los peones acasillados.

LAS HACIENDAS INCAUTADAS

Los hacendados de Tlaxcala difícilmente aceptaron la idea de que Porfirio Díaz hubiera sido desplazado del poder. Ante la llegada de Madero a la presidencia de la República, realizan una labor sistemática de conspiración y de sabotaje. Desde febrero de 1913 juegan todas sus cartas en favor de Victoriano Huerta. No sólo le brindan apoyo político, sino que cubren un impuesto especial de guerra para que tuviera mayores recursos económicos y batiera a Carranza. Lo que explica que apenas Carranza llega al poder en 1914, sus subalternos desatan una suerte de ajuste de cuentas. Incautan un número indeterminado de haciendas cuyo control teóricamente se lleva a cabo a través de la Oficina de Bienes Interventidos. En Tlaxcala la ira de las fuerzas constitucionalistas es mayor debido a que, durante el huertismo, varios hacendados figuraban como senadores y diputados federales. En octubre de 1914 varias haciendas quedan intervenidas, en particular las de los dirigentes de La Liga de Agricultores. Entre ellas destacan Ixtafiyuca, propiedad de Pablo Macedo; San Bartolomé del Monte, de Ignacio Torres Adalid; Zoquiapan, de Eduardo Tamariz; Cuecillos, de Emilia Carrizo de Maqua; Santa Cruz Tenancingo,

de Ocampo apenas valen unos 3 690 pesos. Pero las cosas son parecidas con los ranchos del distrito de Morelos. Aquí inclusive valen menos, concretamente los 3 529 pesos en promedio. En general, los ranchos bien valorados en términos fiscales son los de los distritos del centro sur de Tlaxcala: Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc.

Teniendo en cuenta este perfil de la gran propiedad rural en Tlaxcala en 1914 y en 1921, el gobierno federal tuvo que definir su política frente a los dueños de tales propiedades y también frente a los campesinos levantados en armas. Carranza tiene que abocarse a resolver: a) los problemas de las haciendas incautadas por sus subalternos; b) los problemas de los despojos de tierras; c) los problemas de las colonias agrícolas formadas por Domingo Arenas; d) las crecientes peticiones de tierras y e) las peticiones de tierra de quienes a juicio de Carranza no tenían derecho: los peones acasillados.

LAS HACIENDAS INCAUTADAS

Los hacendados de Tlaxcala difícilmente aceptaron la idea de que Porfirio Díaz hubiera sido desplazado del poder. Ante la llegada de Madero a la presidencia de la República, realizan una labor sistemática de conspiración y de sabotaje. Desde febrero de 1913 juegan todas sus cartas en favor de Victoriano Huerta. No sólo le brindan apoyo político, sino que cubren un impuesto especial de guerra para que tuviera mayores recursos económicos y batiera a Carranza. Lo que explica que apenas Carranza llega al poder en 1914, sus subalternos desatan una suerte de ajuste de cuentas. Incautan un número indeterminado de haciendas cuyo control teóricamente se lleva a cabo a través de la Oficina de Bienes Interventidos. En Tlaxcala la ira de las fuerzas constitucionalistas es mayor debido a que, durante el huertismo, varios hacendados figuraban como senadores y diputados federales. En octubre de 1914 varias haciendas quedan intervenidas, en particular las de los dirigentes de La Liga de Agricultores. Entre ellas destacan Ixtafiyuca, propiedad de Pablo Macedo; San Bartolomé del Monte, de Ignacio Torres Adalid; Zoquiapan, de Eduardo Tamariz; Cuecillos, de Emilia Carrizo de Maqua; Santa Cruz Tenancingo,

de Manuel Sánchez Gavito; San Miguel Tepalca y Santiago Ameca, de Miguel Viveros.⁶ Tales propiedades quedan bajo el control de la llamada Junta Interventora de Bienes Raíces.

Pero la incautación de estas siete propiedades por parte de las fuerzas constitucionalistas resulta fugaz. En los primeros días de noviembre del mismo año, Domingo Arenas se rebela y se pasa al bando zapatista. Pero eso no es todo. Sucede que Arenas forja uno de sus centros de operación en el distrito de Ocampo. A causa de ello las haciendas que se incautaron quedan bajo la órbita de acción de Domingo Arenas. Es hasta el mes de abril de 1916 que Porfirio del Castillo, gobernador de Tlaxcala, intenta recuperarlas. Su gestión es posible debido a que el distrito de Ocampo había sido recuperado por el constitucionalismo. Sólo que ya no sería la Junta Interventora de Bienes Raíces la encargada de administrarlas, sino la Tesorería General de Rentas del Estado.⁷ Lo que se buscaba con esta medida, era cultivar las tierras y obtener los recursos necesarios que permitieran sanear las finanzas de la entidad.

Pero se tiene evidencia de que además de estas haciendas, propiedad de connotados dirigentes de la Liga de Agricultores, la política de incautación abarcó un mayor número de haciendas. Por ejemplo se sabe que en febrero de 1915 se interviene la hacienda La Concepción y Anexas ubicada en el distrito de Cuauhtémoc. El argumento que se maneja consiste en que la hacienda no estaba siendo explotada y que era ineludible cultivar las tierras.⁸ Un caso un tanto ambiguo resulta ser el de la hacienda Tecomalucan, propiedad de la familia Arratia, ya que el mismo día en que son incautadas las siete haciendas de Ocampo, las autoridades constitucionalistas hacen entrega de esta hacienda a la familia propietaria, dejando entrever que estaba intervenida.⁹

Una vez que Carranza se consolida en el poder, marca la directriz de devolver las haciendas incautadas a sus legítimos dueños. Por ejemplo, el 20 de mayo de 1916, San Bartolomé del Monte es devuelta a la Fundación de Beneficencia Pública Ignacio Torres Adalid.¹⁰ Su dueño había fallecido en Cuba unos días después de que quedara incautada. El resto de las haciendas no tardarían en ser devueltas a sus dueños.

LOS PROBLEMAS DE LOS DESPOJOS DE TIERRAS

Desde el momento que Carranza ordena crear las Comisiones Locales Agrarias, se registra un alud de peticiones de restitución de tierras. Pero sobre ello habría varios problemas. En su disposición, Carranza sólo contempló la restitución de tierras despojadas a las comunidades a partir del 25 de junio de 1856. Fecha que seguramente era clave para diversas regiones del país pero no para el México central, que tiene asentamientos humanos y un sistema de haciendas que data de la época colonial. A ello habría que agregar que la disposición de Carranza exigía títulos de propiedad y toda clase de pruebas documentales para que las comunidades hicieran valer sus derechos. No sólo eso: se exigía que se precisara el año en que se consumó el despojo y las formas utilizadas.

Para hacer frente a tales requerimientos, no faltaron miembros de las comunidades que presentaron documentos escritos en dialectos que requerían traducción al español. Pero, en muchos casos, no tenían documentos. A través de los siglos, los archivos se habían extraviado y con ello toda prueba documental sobre la propiedad de las tierras. Habría otros problemas que a la postre jugaron en su contra.

En algunos casos las comunidades primitivas cambiaron su lugar de asentamiento e incluso el nombre. Al perder sus tierras y reclamar su restitución, se toparon con que no podían demostrar que se tratara de la misma localidad. Sin olvidar los casos en que una antigua comunidad se divide y las poblaciones resultantes se pelean la propiedad de las tierras. Incluso existen casos en que dos comunidades tienen problemas de límites. A causa de ello se acusan mutuamente de invasoras o de despojadoras.

En el archivo de la Comisión Nacional Agraria es posible detectar los casos de despojo consumados por las haciendas e incluso por otros pueblos. De un total de 125 expedientes analizados entre 1917 y 1927 por esta Comisión, 37 contemplan el despojo de tierras.¹¹ Se trata de casi un tercio del total. Estos casos presentan un rasgo singular: la absoluta mayoría de los despojos se consumaron en la época colonial, antes de que el país naciera a la vida independiente. Se trata de 33 casos. Únicamente 4 casos de despojo de tierras ocurren después de 1856, cuando las haciendas en Tlaxcala aún mostraban impulsos tendientes a extender sus fronteras sin importar si con ello cercaban las tierras de los nuevos vecinos.

Analizando la distribución de los 37 casos de despojo de tierras en función de los distritos políticos, se llega a la siguiente conclusión: en los tres distritos del centro sur de Tlaxcala, que se extienden sobre la tercera parte del territorio, se registró el mayor número de despojos de tierras. Se trata de 22 casos. Lo que indica que no obstante la presencia de núcleos importantes de población, las haciendas no vacilaron en extender sus fronteras. En los tres distritos del norte de Tlaxcala se registraron 15 casos de despojo de tierras. Pero se trata de distritos que cubren los dos tercios de la superficie de todo el

estado. Un dato no puede ser pasado por alto: en el distrito de Ocampo se registraron 9 despojos lo que representa más de la mitad de los casos.

Como se ha adelantado, fueron las haciendas quienes mostraron una suerte de sed insaciable por hacerse de más tierras. Nunca les bastaron las que ya tenían. Y no obstante que sus dominios eran vastos, se apropiaban de tierras que siempre eran escasas para los pueblos libres. De los 37 casos de despojo de tierras, los vecinos de los pueblos señalaban 27 a las haciendas como las despojadoras. En otros 5, había pasado tanto tiempo que ignoraban quienes les habían quitado sus tierras.

ESTADO DE TLAXCALA POR DISTRITOS POLITICOS



DEMANDAS DE RESTITUCION DE TIERRAS EN TLAXCALA POR DISTRITOS

Vecinos de los poblados de:	Municipio
I. OCAMPO	
1. San Antonio Calpulalpan	Calpulalpan
2. Sanctorum	Calpulalpan
3. Hueyotlipan	Hueyotlipan
4. Española	Españita
5. Santa María Ixcotla	Hueyotlipan
6. San Ildefonso Hueyotlipan	Hueyotlipan
7. San Francisco Mitepe	Españita
8. Cuauila	Calpulalpan
9. La Magdalena Cuextotitla	Españita
II. CUAUHTEMOC	
1. San Pedro Tlacotepec	Xalostoc
2. Santa María Tocatlán	San Cosme Xalostoc
3. Santa María Tlaxcala	Barrón Escandón
4. Santa Ana Huilac	Barrón Escandón
5. Santa María Atlihuetzía	Yauhquemehcan
6. San Cosme Xalostoc	Xalostoc
7. San Bernabé Amaxac	Amaxac de Guerrero
8. Santa María Belén	Amaxac de Guerrero
III. MORELOS	
1. Villa de Tlaxco	Tlaxco
2. Santiago Tetla	Tetla
3. San Francisco Atezcatingo	Tetla
4. San Juan Atlangatepec	Atlangatepec
IV. ZARAGOZA	
1. Santa Inés Zacatelco	Zacatelco
2. San Vicente Xiloxochitla	Nativitas
3. San Bartolomé Tenango	Tetlatlahuca
4. La Concordia, San Lorenzo Acoxomanitla, etc.	Zacatelco
5. San Lorenzo Acoxomanitla (El Potrero)	Zacatelco
V. HIDALGO	
1. San Jorge Tezoquipa	Panotla

Vecinos de los poblados de:	Municipio
2. Guadalupe Tlachco	Contla
3. San Juan Bautista Totolac	Totolac
4. Tepetitla	Lardizabal
5. San Mateo Huexoyucan	Panotla
6. San Mateo Huiloapan	Panotla
7. San Sebastian Atlahpa	Tlaxcala
8. La Trinidad Chimalpa	Totolac
9. San Bernardino Contla	San Bernardino Contla
VI. JUAREZ	
1. San Juan Bautista Ixteco	Ixteco
2. San Juan Quetzalcoapan	Tzompantepec

Fuente: Tabulación de los expedientes de la Comisión Nacional Agraria existentes en el Archivo General de la Nación.

En los 5 restantes se trataba de viejos problemas de linderos entre dos comunidades. Lo más dramático en estos casos es que se acusan mutuamente de despojo por superficie que oscilan entre las 2, 20 y 30 hectáreas.

DESPOJOS COMETIDOS EN LA EPOCA COLONIAL

Se trata de un problema difícil de tratar. En la mayoría de los casos, los habitantes de los pueblos ignoraban la fecha exacta en que perdieron sus tierras. En otros, de lo que si estaban seguros era de la fecha en que les fue mercedada la tierra. Tenían la documentación original e incluso el nombre del Virrey que los había beneficiado con las tierras. Por ejemplo, tomando como base el distrito de Ocampo, los habitantes de San Antonio Calpulalpan aseguraban que las tierras que les arrebataron las haciendas vecinas les pertenecían desde 1545; los de San Simeón Xipetzingo desde 1569; los de Santa María Ixcotla desde 1520; y los de San Ildefonso Hueyotlipan desde 1708. A estos casos agréguese el de Sanctorum, cuyos habitantes decían que las tierras les pertenecían desde la época colonial.

En el distrito de Cuauhtémoc, los habitantes de Santa María Tocatlán decían ser dueños desde 1594 de las tierras que les fueron arrebatadas. Por su parte, los vecinos de Santa María Tlaxcala, decían que las tierras se las habían otorgado originalmente los conquistadores españoles. En el distrito de Morelos, los casos son parecidos. Los habitantes de Santiago Tetla decían que las tierras les pertenecían

Vecinos de los poblados de:	Municipio
2. Guadalupe Tlachco	Contla
3. San Juan Bautista Totolac	Totolac
4. Tepetitla	Lardizabal
5. San Mateo Huexoyucan	Panotla
6. San Mateo Huiloapan	Panotla
7. San Sebastian Atlahpa	Tlaxcala
8. La Trinidad Chimalpa	Totolac
9. San Bernardino Contla	San Bernardino Contla
VI. JUAREZ	
1. San Juan Bautista Ixteco	Ixteco
2. San Juan Quetzalcoapan	Tzompantepec

Fuente: Tabulación de los expedientes de la Comisión Nacional Agraria existentes en el Archivo General de la Nación.

En los 5 restantes se trataba de viejos problemas de linderos entre dos comunidades. Lo más dramático en estos casos es que se acusan mutuamente de despojo por superficie que oscilan entre las 2, 20 y 30 hectáreas.

DESPOJOS COMETIDOS EN LA EPOCA COLONIAL

Se trata de un problema difícil de tratar. En la mayoría de los casos, los habitantes de los pueblos ignoraban la fecha exacta en que perdieron sus tierras. En otros, de lo que si estaban seguros era de la fecha en que les fue mercedada la tierra. Tenían la documentación original e incluso el nombre del Virrey que los había beneficiado con las tierras. Por ejemplo, tomando como base el distrito de Ocampo, los habitantes de San Antonio Calpulalpan aseguraban que las tierras que les arrebataron las haciendas vecinas les pertenecían desde 1545; los de San Simeón Xipetzingo desde 1569; los de Santa María Ixcotla desde 1520; y los de San Ildefonso Hueyotlipan desde 1708. A estos casos agréguese el de Sanctorum, cuyos habitantes decían que las tierras les pertenecían desde la época colonial.

En el distrito de Cuauhtémoc, los habitantes de Santa María Tocatlán decían ser dueños desde 1594 de las tierras que les fueron arrebatadas. Por su parte, los vecinos de Santa María Tlaxcala, decían que las tierras se las habían otorgado originalmente los conquistadores españoles. En el distrito de Morelos, los casos son parecidos. Los habitantes de Santiago Tetla decían que las tierras les pertenecían

desde 1723. En el distrito de Zaragoza, los vecinos de San Bartolomé Tenango afirmaban que se las había otorgado el propio Hernán Cortés en 1525, y los de San Lorenzo Axocomanitla desde 1767. En el distrito de Hidalgo, los vecinos de San Lorenzo Tezoquipa aseguraban que las tierras les pertenecían desde 1568; los de San Juan Bautista Totolac desde 1600; los de San Bernardino Contla desde 1535 y los de Tepetitla desde la época colonial. En el distrito de Juárez, los habitantes de San Juan Bautista Ixtenco decían que las tierras que les arrebataron los hacendados les pertenecían desde 1552.

De los 17 casos en los que los vecinos de los pueblos tenían la fecha a partir de la cual les pertenecían las tierras, la mayoría habla del siglo XVI. Casi desde el inicio de la época colonial. En otro caso se habla de que las tierras les pertenecían desde 1600, justo al inicio del siglo XVII. Existen tres casos en los que las tierras les pertenecían desde el siglo XVIII. En los tres restantes para los que se tiene información, los demandantes alegaban que eran dueños de las tierras desde la colonia.

Pero lo que sí era un hecho, es que nadie sabía la fecha exacta en que perdieron las tierras. Tampoco los mecanismos que utilizaron las haciendas para despojarlos. ¿A qué se debía este hecho? Podría deberse a que la expansión de las haciendas no ocurrió de un día para otro. Tampoco en forma violenta. Es probable que los hacendados hayan empezado por invadir en forma silenciosa tierras aparentemente sin dueño, pero que pertenecían a las comunidades. En otro momento pusieron "sus límites" y procedieron a cultivarlas. Si las tierras no eran aptas para la agricultura, las utilizaban como zonas de pastoreo y de reserva de leña. Esto tarde o temprano se hizo costumbre. Es más, creó derechos.

A ello agréguese que el hacendado normalmente sabía si los habitantes de los pueblos tenían o no los documentos en regla. Si no los tenían, la acción expoliadora de las haciendas era más fácil de ejecutar. Al ser gradual el apoderamiento de las tierras, ello dió lugar seguramente a un forcejeo verbal y legal entre el hacendado y los vecinos de los pueblos. Un forcejeo en el que ni siquiera los títulos y documentos originales eran la garantía para que los indios recuperaran sus tierras, lo que explica toda una secuela de movimientos campesinos y represiones.

DESPOJOS COMETIDOS DESPUES DE 1856

Un informe del gobernador Próspero Cahuantzi, fechado el 16 de noviembre de 1891, hizo saber de la inexistencia en Tlaxcala de terrenos baldíos, huecos o demasías.¹² Se constató que todas las tierras tenían dueño. Lo que implica que las haciendas que florecen con la aparición de los ferrocarriles, de hecho habían agotado la política de agrandar sus límites. Sólo se registraron cuatro casos de despojos de tierras después del 25 de junio de 1856. Y justo para remediar esta clase de despojos estaba destinada la disposición carrancista. Es probable que en otras partes del país, los despojos de tierras hayan arreciado en estos años, pero no fue así en Tlaxcala.

El primer caso es el presentado por los vecinos de *La Magdalena Cuextotitla*, del municipio de España. Se quejan de que desde 1856 habían sido despojados de sus tierras por las haciendas vecinas. Señalan en concreto a la Concepción Axolotepec, propiedad de Manuel Drusina, que tenía en su poder las 278-49 hectáreas que les pertenecían. Al ser requerido por la Comisión Nacional Agraria, Manuel Drusina no pudo demostrar la legítima propiedad de tales tierras. Por lo tanto, la Comisión dispuso que fueran devueltas a sus dueños.¹³

El segundo caso en que procedió la restitución de tierras, fue el de los vecinos de *San Cosme Xalostoc*, del municipio del mismo nombre. Aquí se reclamaban los terrenos denominados Chizahuac y Tlacotepec, que los tenía la hacienda Tochac, propiedad de Elena Sesma Viuda de Ruiz. En su defensa, la propietaria argumentó que la hacienda fue adquirida ya conformada. Que la compraron a Luis García Teruel. Los demandantes muestran la escritura que el gobierno les otorgó con fecha 21 de julio de 1876, a favor de Francisco Vázquez, Síndico del Ayuntamiento de San Cosme Xalostoc. La Comisión Nacional Agraria opinó que la señora Sesma no pudo haber adquirido derechos de propiedad sobre terrenos que no eran de García Teruel. Que nadie podía transmitir derechos de propiedad sobre terrenos que no eran suyos. En realidad, lo que ocurrió fue que un grupo de vecinos de San Pedro Tlacotepec le vendió los terrenos a García Teruel. Pero fue una venta realizada a espaldas del pueblo. A causa de ello sale a colación la escritura respectiva. Las autoridades agrarias no toman como válido este documento.¹⁴

El tercer caso es el de *San Juan Bautista Ixtenco*, del municipio de Ixtenco. Este caso es bastante complicado puesto que los vecinos del pueblo piden la restitución de tierras que les habían arrebatado tanto vecinos de Huamantla y de Zitlaltepec, como las haciendas San Juan Bautista Mier, San Antonio Tamariz, San Francisco Soltepec y Santa Ana Ríos. Aseguran que en 1552 los monarcas de España dieron la autorización para que fundaran el pueblo San Juan Bautista Ixtenco. A la vez de fundadores, fueron declarados dueños de los terrenos, cuestión que se constata con cédulas y testimonios de merced que obraban en los archivos municipales. Pero desde su nacimiento, la historia del pueblo sería

tormentosa. En 1763, José Gabriel Aranguti solicitó a las autoridades virreinales la adjudicación de un venero de agua situado en la Malintzin. Solicitud que es negada debido a la oposición de los vecinos de Ixtenco dueños del citado venero. En 1825, José Eusebio Martínez gestiona y obtiene permiso del Ayuntamiento de Ixtenco para construir una fábrica de aguardiente. Sólo que varios vecinos del propio pueblo se oponen. Más, como tenía la autorización del Ayuntamiento, la fábrica se construye. El pueblo, víctima de la pérdida de una parte de sus tierras, se agencia fondos para defenderse. En 1886, el pueblo hipoteca sus ejidos al párroco del mismo lugar, José María Muñoz, a quien le dieron en garantía los planos y títulos originales de los ejidos. Una vez que resuelven sus problemas, los vecinos cancelan la hipoteca y recuperan los documentos, con la excepción de un título de dominio. Justo el que causa enormes problemas. La Comisión Nacional Agraria se aboca a identificar los terrenos reclamados y concluye lo siguiente. Los propietarios de las haciendas San Juan Bautista Mier, San Antonio Tamariz, San Francisco Soltepec y Santa Ana Rios, al deslindar y planificar la superficie de sus tierras, invaden terrenos del pueblo de Ixtenco. En parte ello se facilita porque los títulos de las haciendas no precisaban ni los linderos ni la superficie global. Este suceso ocurre en el año de 1878, cuando se levantan los planos de las haciendas. Las tierras son devueltas a sus legítimos dueños. De paso los vecinos de Ixtenco tenían problemas similares con el pueblo de Zitlaltepec, pero ellas se arreglan en forma pacífica.¹⁵

El cuarto caso es el presentado por los vecinos de *San Lorenzo Acoxomanitla*, quienes pelean un terreno denominado El Potrero. Sus gestiones también tenían historia. Se dice que primero acudieron a un llamado

Comité de Salud Pública pidiendo la restitución de los terrenos sin ningún resultado. Igualmente recurrieron a los tribunales, pero entonces apareció el señor Reguero y Caso, dueño de la hacienda Los Reyes, quien se opuso a tales pretensiones. Una vez que se instaló la Comisión Local Agraria en Tlaxcala, los vecinos de San Lorenzo acuden a ella clamando justicia: presentan, como título justificatorio de sus derechos, una copia certificada por notario de las diligencias de apeo, deslinde y posesión de los terrenos del pueblo. Diligencia que databa de 1767. Además de ello, acompañan un plano.

En su defensa, Reguero y Caso presenta un plano de la hacienda: alega que el terreno El Potrero era parte de su propiedad. En el plano aparece la firma y un texto del Juez de Zacatelco haciendo constar que los dueños de las haciendas Dolores, Santa Agueda, Santa Ana Portales, Santo Tomás y los propios vecinos de San Lorenzo Acoxomanitla, estaban plenamente conformes con los límites, acto que se verificó en 1897. Pero a juicio de la Comisión Nacional Agraria, si bien Reguero y Caso tenía los títulos con los que demostraba la adquisición de la hacienda y de otras porciones de tierra, no demostraba plenamente la adquisición de El Potrero. Propiedad que si demostraron los vecinos de San Lorenzo.¹⁶

LAS COLONIAS AGRICOLAS

Como se ha advertido, la Ley del 6 de enero de 1915 brindaba la posibilidad de que los pueblos libres recuperaran las tierras que les habían arrebatado. A más de eso, también contempló la dotación de tierras a los habitantes de los pueblos. Pero dejó fuera de toda posibilidad a los peones acasillados que en algunas haciendas eran de importancia. La razón esgrimida para dejarlos fuera era que no formaban parte de entidades político administrativas como pueblos, ranchos o congregaciones. Fue por ello que las colonias agrícolas formadas por Domingo Arenas o sus subalternos no resultaron reconocidas. Simplemente se alegó que no estaban registradas, que Domingo Arenas no estaba facultado para crear nuevas entidades político administrativas.

Pero no todos los peones acasillados sabían de tales restricciones, y presentaron solicitudes de dotación de tierras. Las respuestas del gobierno hasta cierto punto fueron crueles. Uno de los casos más ilustrativos fue el de los peones de Santa Agueda. En mayo de 1917, once vecinos de esta finca pidieron que se les concediera, en calidad de dotación, tres caballerías de tierra de la hacienda Santa Ana Portales para formar una colonia agrícola. En marzo de 1919, Manuel León Armas, de la Comisión Nacional Agraria, practicó una visita a la

hacienda Santa Agueda y rindió su informe. Afirmaba que los signatarios de la solicitud eran *huéspedes de la finca llamada Santa Agueda*. Que en la fecha en que practicó su visita, varios de los firmantes ya no residían en la hacienda; algunos de los que aún permanecían afirmaban que presentaron la solicitud instigados por Juan Macuitl, vecino de Santa Apolonia Teacalco. Lo que refleja este tipo de casos es que el hacendado podía ejercer actos de represión con relativa facilidad. Simplemente corría de sus dominios a los peones acasillados. Por su parte, la Comisión Nacional Agraria emitió un dictamen negativo: en concreto, los firmantes no vivían en un lugar que tuviera la categoría de pueblo, congregación u otras contempladas en la Ley del 6 de enero de 1915.¹⁷

Suerte similar tuvieron las colonias agrícolas formadas a instancias de Domingo Arenas y de sus subalternos. Aunque, en este caso, Carranza buscaba eliminar todo rasgo arenista en su política agraria. En el archivo de la Comisión Nacional Agraria se encuentran ocho casos de colonias agrícolas. Cinco son resueltos por las autoridades agrarias en 1919, y los tres restantes en 1921, 1924 y 1926.

La historia de estos casos es la siguiente: la Colonia Guadalupe, del municipio de Calpulalpan, se funda con autorización expresa del general Domingo Arenas en terrenos de la hacienda Mazapa. Los integrantes eran peones de la misma hacienda.¹⁸ La colonia agrícola San Felipe Hidalgo, también de Calpulalpan, se forma en terrenos de la hacienda El Corte. El propio Domingo Arenas les dio la posesión provisional a los peones.¹⁹ El tercer caso es el de la Colonia Libres fundada en 1916 por "unos jefes revolucionarios", seguramente arenistas, en terrenos

de la jurisdicción de Españita. Se sabe que el presidente municipal y otro funcionario visitaron la colonia y se encontraron con que los habitantes habían desaparecido. Que las pocas casas que existían estaban deshabitadas y derruidas.²⁰ El cuarto caso es el de santa Cruz Portezuelo, del municipio de Españita. Se trataba de una colonia militar fundada por el general Domingo Arenas. En ella figuraban trabajadores de las haciendas de Ixtafiyuca, San Nicolás El Grande y de su anexo Cuauhtepéc y de Tlatzalan. De estas cuatro haciendas, toman 900 hectáreas más o menos.²¹ El quinto es el de la colonia La Reforma también del municipio de Españita. La colonia fue formada por 25 peones de las haciendas San José Bellavista y Ameca. Ellos mismos se reparten las tierras en extensiones que van de media hasta cuatro hectáreas. Piden al general Domingo Arenas que autorice la fundación de la colonia, que ocurre en noviembre de 1916.²²

Pero al margen de que los peones forman estas colonias agrícolas, piden al gobierno que les dote de tierra. La respuesta de la Comisión Nacional Agraria es negativa. Les responde que estas colonias no tenían existencia legal, que la creación o erección de categorías políticas era atributo del congreso de Tlaxcala, que por consiguiente tales colonias no estaban registradas en los censos de población ni en ningún documento oficial. Pero lo más grave es que la Comisión Nacional Agraria les hace saber que tenían que devolver de inmediato las tierras a sus dueños. Y que si por alguna razón los colonos las habían sembrado, debían celebrar contratos de aparcería hasta levantar las cosechas. De lo que resulta que la política de Domingo Arenas, consistente en fundar colonias agrícolas, fue nulificada.

Pero hubo tres casos en los que intervino Domingo Arenas y en los que la Comisión Nacional Agraria emitió resultados distintos. Uno fue el de Atotonilco, municipio de Ixtacuixtla. Este pueblo estaba registrado legalmente. Existía como categoría política. Un grupo de 178 jefes de familia, peones de las haciendas circundantes, piden tierras en 1920. Lo que resulta sorprendente es que dicen haber recibido, en 1916, 1 500 hectáreas en calidad de posesión provisional militar. No dicen quien fue el jefe militar que les dio tales tierras, pero se trata de la zona de dominio arenista. Piden tierras de ranchos que anteriormente formaban parte de la hacienda San Antonio Atotonilco. El gobierno decide darles 900 hectáreas. Pero nada dice sobre la posesión provisional militar de 1916.²³

El caso siguiente es el de la Antigua Colonia Guadalupe, del municipio de Españita, luego convertida en Congregación La Constanza. En 1917 los vecinos de la antigua colonia Guadalupe solicitaron ejidos al gobernador. Confiesan que la colonia fue fundada el 27 de marzo de 1916 por peones de la hacienda Ameca. De paso envían una acta levantada en el lugar de los hechos firmada por el general brigadier Adolfo Bonilla, uno de los principales subalternos de Domingo Arenas, quien les dio la posesión militar de tales tierras. En esta ocasión, se les niega la dotación. Pero la colonia se convierte en 1923 en Congregación con el apoyo del gobierno de Tlaxcala. Ya sobre esta base, el gobierno les concede 204 hectáreas. De hecho así se legaliza al parecer la única colonia arenista.²⁴

El último de los casos es el presentado por los vecinos de San Antonio de Mendoza. Tierras que tenían en su poder las haciendas vecinas. En este caso lo que importa destacar es que se habla de una

posesión provisional al de tierras que les dio el general Pablo González. Caso único en Tlaxcala que tenía como figura central a este general carrancista. El análisis del expediente indica que el general González les dio en posesión provisional el predio Cuesillos. Pero más adelante se habla de que el general Domingo Arenas dio la posesión provisional de los predios reclamados como lo eran San Miguel Amantla, Capellania, La Puerta, San Diego y La Ventanilla. Posesiones que terminan siendo declaradas ilegales por la Comisión Nacional Agraria. Es más, se obliga a los vecinos de San Antonio Calpulalpan a devolver las tierras a los hacendados. Finalmente y como resultado de la presión campesina, la Comisión tiene que disponer la restitución del predio Cuesillos y afectar los demás.²⁵

Un rasgo significativo es que no se encuentran colonias agrícolas ni posesiones militares arenistas en cuatro distritos políticos: Juárez, Morelos, Zaragoza ni Cuauhtémoc. Lo que tiene cierta lógica. Arenas tuvo como campo de acción la parte sur y oeste de Tlaxcala. Esto es, predominantemente los distritos de Ocampo e Hidalgo.

¿LOS ARENISTAS DESPOJADORES?

En los casos señalados, los vecinos de los pueblos acusaban sobre todo a las haciendas como responsables de haberles quitado sus tierras. Pero en plena lucha armada, el panorama se revierte. Quienes protestan y se dicen víctimas de despojo son los hacendados. Y, en particular, acusan a las fuerzas arenistas. Como Carranza había dispuesto que las haciendas intervenidas se devolvieran a sus dueños, el gobernador Luis M. Hernández, acompañado de destacamento militares, se abocó a cumplir la misión. Y, de paso, aprovechó esta política para desprestigiar la causa arenista. Y es que Domingo Arenas y sus subalternos no se limitaron a formar colonias agrícolas en tierras de las haciendas, sino también a repartirlas entre los campesinos. Repartos llevados a cabo al margen de la Comisión Local Agraria, y que son calificados por los hacendados como verdaderos atropellos porque no se ajustaban a los cánones fijados por el gobierno carrancista.

En cuanto a los casos de reparto de tierras llevados a cabo por Domingo Arenas y sus subalternos, existe bastante confusión. Es necesario profundizar en los archivos de las haciendas, de los municipios y del

posesión provisional al de tierras que les dio el general Pablo González. Caso único en Tlaxcala que tenía como figura central a este general carrancista. El análisis del expediente indica que el general González les dio en posesión provisional el predio Cuesillos. Pero más adelante se habla de que el general Domingo Arenas dio la posesión provisional de los predios reclamados como lo eran San Miguel Amantla, Capellania, La Puerta, San Diego y La Ventanilla. Posesiones que terminan siendo declaradas ilegales por la Comisión Nacional Agraria. Es más, se obliga a los vecinos de San Antonio Calpulalpan a devolver las tierras a los hacendados. Finalmente y como resultado de la presión campesina, la Comisión tiene que disponer la restitución del predio Cuesillos y afectar los demás.²⁵

Un rasgo significativo es que no se encuentran colonias agrícolas ni posesiones militares arenistas en cuatro distritos políticos: Juárez, Morelos, Zaragoza ni Cuauhtémoc. Lo que tiene cierta lógica. Arenas tuvo como campo de acción la parte sur y oeste de Tlaxcala. Esto es, predominantemente los distritos de Ocampo e Hidalgo.

¿LOS ARENISTAS DESPOJADORES?

En los casos señalados, los vecinos de los pueblos acusaban sobre todo a las haciendas como responsables de haberles quitado sus tierras. Pero en plena lucha armada, el panorama se revierte. Quienes protestan y se dicen víctimas de despojo son los hacendados. Y, en particular, acusan a las fuerzas arenistas. Como Carranza había dispuesto que las haciendas intervenidas se devolvieran a sus dueños, el gobernador Luis M. Hernández, acompañado de destacamento militares, se abocó a cumplir la misión. Y, de paso, aprovechó esta política para desprestigiar la causa arenista. Y es que Domingo Arenas y sus subalternos no se limitaron a formar colonias agrícolas en tierras de las haciendas, sino también a repartirlas entre los campesinos. Repartos llevados a cabo al margen de la Comisión Local Agraria, y que son calificados por los hacendados como verdaderos atropellos porque no se ajustaban a los cánones fijados por el gobierno carrancista.

En cuanto a los casos de reparto de tierras llevados a cabo por Domingo Arenas y sus subalternos, existe bastante confusión. Es necesario profundizar en los archivos de las haciendas, de los municipios y del

estado de Tlaxcala. De todas formas se pueden citar los siguientes casos. El dueño de la hacienda Mixco, del municipio de Nativitas, en enero de 1917 se quejó que Domingo Arenas había dispuesto que su propiedad se fraccionara y repartiera entre los vecinos de San Damián Texoloc, Santa Apolonia Teacalco y San Vicente Xochitecatitla.²⁶

El propio Domingo Arenas es señalado como ocupante de la finca Pozuelos, del distrito de Ocampo. Se sabe que no la llega a repartir, pero sí que impidió que los propietarios la cultivaran. Domingo Arenas muere el 30 de agosto de 1917. A partir de esta fecha sale a flote que tanto Arenas como sus subalternos habían repartido más tierras. Sólo que tales actos fueron presentados como de corrupción: se señala que los subordinados de Arenas, no conformes con expulsar a los dueños, explotaban las haciendas y que disfrutaban los beneficios de manera personal.

El gobernador Luis M. Hernández, en un informe rendido en 1918 a la secretaria de Gobernación, hace serias acusaciones a los subalternos de Arenas. Destaca que si bien Arenas defendió "como principio único el reparto de la tierra y [...] pidió al gobierno que las fincas que él hubiese repartido no se tocaran mientras la Comisión Nacional Agraria resolvía o se dictaban las leyes respectivas",²⁷ la mayoría de los generales que formaban la División Arenas seguían repartiendo toda clase de propiedades. Que despojaban a muchos simpatizantes del constitucionalismo de sus pequeñas parcelas y se las daban a sus seguidores. La lista de haciendas que reporta este gobernador se eleva a más de veinte.

Luis M. Hernández dice que tuvo que quitar a los arenistas, en Calpulalpan, 5 haciendas explotadas por medio de la llamada Junta Agraria. La cabeza

visible de esta junta era el general Antonio Mora. No se dan los nombres de las haciendas. Pero sí en otros casos. Por ejemplo, en el municipio de Hueyotlipan, el gobernador expresa que había tres juntas.

Al frente de la junta de Xipetzingo se encontraba el general Adolfo Bonilla. El gobernador seña que tuvo que quitarle las haciendas Santiago Tlalpan, San Manuel Tlapan, Cuamancingo, La Blanca, San Sebastian, San Miguel La Presa y San José Buenavista. Por su parte la junta de Ixcotla explotaba las haciendas Teozopilco y Las Tórtolas. En tercer lugar, la junta de Hueyotlipan, manejada por Pedro Susano y su hermano Nicolás Susano, explotaba las haciendas Tepalca, Santa Cruz y Anexas, Recoba, San Antonio Techalote, San Lorenzo Techolote, y una sexta de la cual se ignora el nombre. El gobernador también habla de que el general Felipe González explotaba para su beneficio las haciendas de Españita. Entre ellas La Concepción Axolotepec y Ameca. Finalmente asegura que el general Trinidad Telpalo, explotaba los montes de Nanacamilpa.²⁸

El gobernador Luis M. Hernández consideraba que estos actos entraban en contradicción con las leyes agrarias. Que se trataba de simples despojos y que, por lo tanto, las tierras tenían que ser devueltas. Y fue lo que sucedió. La devolución de las tierras a los hacendados se llevó a cabo en medio de una campaña que pregonaba que los generales arenistas eran corruptos. Que no llevaban a cabo el reparto agrario para beneficio de los campesinos, sino de ellos mismos.

EL DESTRONCAMIENTO DE LAS HACIENDAS

Pero la revolución agraria que estalló en distintos frentes del país tiene resultados positivos. Como la restitución de tierras en Tlaxcala no alcanzó relevancia, en virtud de que la mayoría de los 37 casos de despojo se consumaron antes de 1856, el gobierno federal determinó que de todas formas procedía la dotación de tierras. Al mismo tiempo, distintos núcleos de campesinos presentan otras 88 peticiones de dotación de tierras entre los años 1917 y 1927, amparados en el artículo 27 constitucional que contemplaba la repartición de los latifundios.

Debemos precisar que el otorgamiento de tierra a los campesinos no reviste la misma intensidad en los seis distritos políticos de Tlaxcala. En unos se reparte más tierra que en otros. Un recuento del reparto agrario, basado en los expedientes de la Comisión Nacional Agraria, refleja el siguiente perfil entre 1917 y 1927:

REPARTO AGRARIO VIA PETICIONES DE DOTACION, RESTITUCIONES Y AMPLIACIONES POR DISTRITOS POLITICOS (1917-1927)

Distritos	Número de expedientes	Hectáreas dotadas y restituidas
Hidalgo	37	7 893-69
Zaragoza	37	5 845-00
Juárez	8	6 419-00
Ocampo	19	12 389-50
Cuauhtémoc	17	3 375-00
Morelos	7	4 245-00
TOTAL	125	40 167-19

Fuente: Tabulación de los expedientes de la Comisión Nacional Agraria existentes en el Archivo General de la Nación.

De las 125 peticiones de dotación agraria, de restituciones y ampliaciones llevadas a cabo entre 1917 y 1927, el grueso provino de las zonas más densamente pobladas de Tlaxcala, de la parte centro y sur. Se trataba de zonas donde las haciendas tenían fuertemente aprisionados a los pueblos libres, arrinconados en porciones de tierra reducidas: los distritos de Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc. De aquí provienen 91 peticiones para obtener la tierra. Y en los tres distritos políticos restantes, a pesar que en uno de ellos Domingo Arenas asentó sus reales, el número global de peticiones fue mínimo: apenas llegó a 34. Entre éstas se contemplan ocho colonias agrícolas y las posesiones militares arenistas. Posesiones que, en su mayoría, fueron declaradas ilegales.

Pero lo anterior sólo indica el número de peticiones. Otro es el panorama si se analiza el monto de la tierra que el gobierno tuvo que repartir. El cuadro refleja que en Ocampo, zona de operaciones

arenistas, se reparte la mayor cantidad de tierra. Aquí, como en los distritos de Morelos y de Juárez, las haciendas tenían mayores superficies. Lo que explica que si bien el número de peticiones eran pocas, cada una de ellas fue satisfecha con creces. En los tres distritos del norte de Tlaxcala se repartieron 23 053 hectáreas, contra sólo 17 113 en los distritos del sur. Pero habría otra forma de corroborar esto. Si se consideran los repartos agrarios que superaban las mil hectáreas cada uno, en Ocampo se registran 7; en Morelos 3 y otros tantos en Juárez. Todo lo contrario sucede en Hidalgo, Zaragoza y Cuauhtémoc. Aquí en cada distrito sólo se registra un reparto de tierras que supera las mil hectáreas. Datos que explican que en los tres distritos ubicados al norte de Tlaxcala el monto de tierra repartida fuera mayor.

Al concluir el conflicto armado, se presenta la mayor cantidad de peticiones de tierras. El cuadro siguiente es bastante ilustrativo:

**RESOLUCIONES PRESIDENCIALES FIRMADAS:
1915-1934**

Años	Positivas	Negativas	total
1915-1920	39	16	55
1921-1924	39	8	47
1925-1928	17	18	35
1929-1930	28	0	28
1931-1932	2	0	2
1933-1934	2	0	2
TOTAL	127	42	169

Fuente: Tabla formada con datos de la Comisión Nacional Agraria, *Acción agraria. Dotación de tierras: 1 de julio de 1936 a 30 de junio de 1937*, México, s.p.i., p. 76

Como se puede ver, entre 1915 y 1934 se contabilizan 169 peticiones de tierras. Como era de suponerse, durante el régimen de Carranza se registra el mayor número. Casi un tercio del total. Pero con Obregón las cosas no son muy distintas, puesto que el número de peticiones de tierras casi es idéntico. Evidentemente que esto tiene que ver con el fenómeno del arenismo que en Tlaxcala alcanzó enorme significación. Para nulificarlo, el mejor medicamento era repartir la tierra. Después de 1924, el número de peticiones de tierras desciende en forma vertiginosa. Posiblemente debido a la política marcada por el gobierno federal consistente en detener la reforma agraria.

No siempre las altas autoridades agrarias hicieron caso a cuanto petición de tierras les fue planteada por los campesinos. Con Carranza se emitieron 16 juicios negativos. Ellos estaban destinados a contener las presiones de los campesinos obstinados en que se les legalizaran las posesiones de tierra que les otorgó Domingo Arenas. Lo mismo hizo Alvaro Obregón. Con Calles las resoluciones negativas tienen que ver con su interés en frenar el reparto agrario por la vía ejidal. Inclusive al final de su mandato, el gobernador Ignacio Mendoza y después Adrián Vázquez Sánchez, abanderados del socialismo en Tlaxcala, adoptaron una política antiagraria. Cuestión que sucede desde 1925 hasta 1932.

**MOVIMIENTO AGRARIO REGISTRADO EN TLAXCALA:
1915-1934**

Año	Resoluciones presidenciales ejecutadas			Promedio de Has. por ejidatario
	Número	Superficie en hectáreas	Censo	
1915-1920	27	9 210-00	5 073	1.8
1921-1924	36	22 799-04	9 714	2.3
1925-1928	22	18 649-49	5 752	3.2
1929-1930	21	12 644-02	4 440	2.8
1931-1932	11	5 818-70	1 001	5.8
1933-1934	5	2 984-50	322	9.2
TOTAL	122	72 106-15	26 302	2.7

Fuente: Tabla formada con datos de la Comisión Nacional Agraria, *Acción agraria. Dotación de tierras: 1 de julio de 1936 a 30 de junio de 1937*, México, s.p.i., p. 76.

Como se sabe, las leyes agrarias contemplaban la entrega de 4 hectáreas de riego o en su defecto de 8 de temporal por cada jefe de familia. Pero entre los años 1915 a 1930 en Tlaxcala no se cumple con esta disposición. A lo más que se llega es a repartir 3.2 hectáreas en promedio durante el régimen de Calles. Carranza y Obregón repartieron cantidades de tierras inferiores. Curiosamente, durante los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez se trata de cumplir con esta exigencia. Con este último se reparten más de 9 hectáreas per cápita. De todas formas, los datos sistematizados por la Comisión Nacional Agraria indican que entre 1915 y 1934, el ejidatario tlaxcalteca recibió en promedio 2.7 hectáreas.

Ahora bien, la tierra repartida no siempre fue de la mejor calidad. En su mayor parte se trataba de tierra de temporal, seguida por la de agostadero, de monte y en cuarto lugar de riego. Esta última representa el 6.9 por ciento mientras que la de temporal el 46.1.

Ambos factores, a saber: poca tierra y de temporal, no resultan ser favorables para la suerte del ejidatario de la entidad. Debido a ello, su nivel de vida no mejoró mucho en los años siguientes. Siguió siendo similar al que tuvo durante la dictadura porfirista.

Si bien los campesinos le presentaron el mayor número de peticiones de tierras a Carranza, los resultados no fueron del todo satisfactorios. Carranza repartió menos tierra en Tlaxcala que Obregón, que Calles y paradójicamente que Pascual Ortiz Rubio. De las 72 106 hectáreas repartidas al campesinado entre 1915 y 1934, casi un tercio (31.6%) fue repartida por Obregón. Todavía Calles reparte el 25.8 por ciento. Pero el ritmo del reparto agrario disminuye en los años siguientes. En parte porque gradualmente se extingue el virus del arenismo. Como se sabe, sus herederos inclusive buscaron conquistar la gubernatura por la vía electoral, sin resultados positivos. Ante los resultados adversos en las urnas, no vacilaron en empuñar las armas y seguir el camino de la rebelión. Pero el gobierno federal los trató en forma implacable tanto en 1920 como en 1924 y los aniquiló.

UN MUNDO RURAL EN TRANSFORMACION

Bajo esta mecánica, y a partir de 1915, una entidad dominada por las haciendas se transforma rápidamente. El gobierno federal tuvo que resolver toda una maraña de problemas. Entre ellos el de los despojos que tenían larga historia, y una cuestión que no dejaba de ser delicada: las colonias agrícolas y los repartos agrarios promovidos por el caudillo del campesinado de la entidad, Domingo Arenas. Una a una, las otrora poderosas haciendas son codiciadas por los campesinos. Como último recurso para salvarlas, sus dueños las fraccionan y distribuyen entre los miembros de la familia para dar la impresión de que la gran propiedad rural ha desaparecido. Sólo que no ocurre en todos los casos. Por lo demás, el campesinado estaba hambriento de tierras y nada lo tranquilizaba si no era, justamente, la posesión de la tierra.

Así, la vieja imagen de una entidad en la que la mayor parte del territorio pertenecía a las haciendas, cambia. Poco a poco, los pueblos y las ciudades dejaron de ser islas en el desierto. Ampliaron su radio de acción a costa de las haciendas más próximas.

Pero este mundo rural en proceso de transformación no tenía por qué desembocar en el atraso. Lo normal era que la industria moderna floreciera tanto en el

campo como en la ciudad. Cuestión que en los años veinte no ocurrió. El informe del gobernador Próspero Cahuantzi correspondiente al año de 1887, refleja que las llamadas industrias eran en extremo raquíticas. En concreto, reporta 5 fábricas textiles de algodón, 2 fundiciones de fierro, 62 hornos de loza, 12 molinos de trigo, 14 fábricas de aguardiente e inclusive algunas fábricas de vidrio.²⁹

Un directorio provisional de industrias levantado en 1920 por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, reporta información para Tlaxcala. Pero la única industria consignada es la textil, cuyo número de fábricas asciende a 9.30 Se podría argumentar que el directorio es incompleto y que falta información, pero casi se podría asegurar que no es mucha. Por lo demás, ya se trataba de momentos en que la revolución armada había concluido y la industria brotaba en otras partes del país. Sólo que en Tlaxcala la industria no tenía visos de arraigar ni menos convertirse en el eje de la acumulación de capitales.

La situación persiste en toda la década de los veinte. Las pruebas son por demás convincentes. El censo industrial de 1930 refleja la existencia en Tlaxcala de 534 fábricas y talleres. Cantidad que resulta ser un tanto sorprendente. Pero ocurre que la gran mayoría de ellas tienen tintes de talleres familiares o artesanales. Ello se deduce del análisis de los datos censales. Por ejemplo, el censo de referencia agrupa la totalidad de las fábricas o talleres en ocho grandes rubros. Y sucede que las llamadas 100 industrias extractivas y sus derivados, las 50 fábricas de vestido y tocador, las 23 industrias químicas y las 83 fábricas que procesaban madera y productos forestales, en promedio ocupaban una persona y fracción por establecimiento. En segundo lugar, las 162 fábricas y talleres de alimentos y las

42 fábricas de cuero, hule y papel apenas tienen en calidad de personal ocupado 2 personas y media por establecimiento. En síntesis, las 460 fábricas tienen un personal ocupado promedio insignificante.³¹ Lllamarlas fábricas en la acepción moderna del término, cuando sólo tienen uno o dos trabajadores, no deja de resultar aberrante. Por lo demás se trata de la mayor parte de la "planta industrial". Nada menos que del 86.1 por ciento de los establecimientos. Ello tiende a corroborar que se trata de talleres familiares o artesanales.

La única industria verdadera en Tlaxcala era la textil. Pero en los años veinte se perfilaba ya como una industria en declive en el contexto del capitalismo mexicano. Cedía su lugar a otras industrias que emergían como modernas y dinámicas. De todas formas, en Tlaxcala la industria textil tenía en promedio 44 personas ocupadas por fábrica.

No se puede olvidar la industria pulquera, de gran tradición. Como se sabe, ella florece al finalizar el siglo XIX al unísono de la instalación de las vías férreas. Asimismo sirve de bastión de acumulación de enormes fortunas a un grupo de hacendados cuyo máximo exponente es Ignacio Torres Adalid. No obstante que al final de la revolución las haciendas y ranchos empiezan a ser afectados, no pocos de sus dueños se aferran a explotar tanto la tierra que les queda como el pulque. Una bebida que por cierto en estos años es fuertemente señalada como insalubre y gravada con altos impuestos. De todas formas, se estima que el 57 por ciento de las propiedades que años atrás valían más de diez mil pesos, producían pulque.³²

El pulque es propio de la zona norte de Tlaxcala. En la década de los veinte, el grueso de las propiedades de los distritos de Ocampo, Morelos, Juárez e inclusive de Cuauhtémoc, producían el

pulque. No ocurre lo mismo con los distritos del centro y sur de la entidad. Pero a estas alturas era una utopía suponer que el pulque podría ser el motor de la acumulación moderna de capitales. Para mayor desgracia de los productores de esta bebida, la cerveza la desplaza en el gusto de los consumidores urbanos. Quedaban aún la ganadería, también de cierta tradición en Tlaxcala. Sólo que ella no adquiere verdadera importancia hasta los años cuarenta. Curiosamente arraiga en los distritos del norte en donde declina la producción pulquera. Pero tampoco se trata de un negocio que brota en todas las viejas haciendas cerealeras o pulqueras. El negocio ganadero florece en un núcleo de 16 haciendas.

Para concluir, se podrían enumerar varias hipótesis en relación a la situación de Tlaxcala al terminar la revolución armada. *Primera:* a finales del siglo XIX y principios del XX, la economía tlaxcalteca fincada en las haciendas cerealeras y pulqueras y en la industria textil, adquiere un indudable grado de desarrollo y de esplendor. *Segunda:* la revolución mexicana significa una suerte de golpe mortal a este tipo de economía. *Tercera:* a partir de 1917 el sistema de haciendas tiende a desintegrarse. Cuestión que se asocia a la declinación de la vieja manufactura textil. Pero lo más dramático es que no aparece una industria moderna y dinámica que levante la economía tlaxcalteca.

**FABRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON EN
TLAXCALA: 1920**

Fábrica	Propietario	Ubicación
La Estrella	R. Cobo y Secada y Cía	Calle del Progreso, Snta Ana Chiautempan
Santa Elena	Miranda Hermanos y Cía	A orillas del Tequisquiác, Guerrero
La Josefina	Santos L. Letona	A orillas de ri oAtoyac, Xicohténcatl
San Luis Apizaco	Angel Solana	Municipalidad de Barrón Escandón
La Trinidad	Manuel M. Conde Sucs.	A orillas del Tequisquiác, quisquiác, Sta. Cruz
La Tlaxcalteca	Viuda e Hijos de Leo- poldo Gavito	A orillas del río Atoyac, Panzacola
El Valor	Viuda e Hijos de Leo- poldo Gavito	A orillas del río Atoyac, cerca de Panzacola
La Xicohténcatl	Luis Rugarcía y Hermanos	Calle de Jesús, sin número Sta Ana Chiautempan
La Providencia	Manuel Concha	Calle del Ambar núm. 1, Santa Ana Chiautempan

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Directorio provisional industrial de algunos estados de la república*, México, Departamento de Aprovisionamientos Generales, 1920, p. 64-65.

NOTAS

1.- Cálculo basado en los datos de Frank Terribian...

2.- Cálculo basado en la tabulación de los expedientes...

3.- Datos de la Secretaría de Fomento, Colocación e...

4.- Raymond J. Burr, *Agricultura dominicana...*

NOTAS

- 1.- Cálculo basados en los datos de Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Vol. IV, No. 2, abril-junio de 1952, tabla XV de la página 149, y del INEGI, *Estadística histórica de México*, Tomo I, México, SPP, 1985, p. 274.
- 2.- Cálculos basados en la tabulación de los expedientes de la Comisión Nacional Agraria existentes en el Archivo General de la Nación, y del *Periódico Oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, de los años 1919 hasta 1940.
- 3.- Datos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Censo general de la república mexicana. estado de Tlaxcala 1900*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902; Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Datos del censo de población de 1910. Tlaxcala*, fotocopia existente en el Instituto de Geografía y la UNAM, y Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes: 1921, Estado de Tlaxcala*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- 4.- Raymond J. Buve, "Agricultores, dominación política y estructura agraria en la revolución mexicana: el caso de Tlaxcala (1910-1918)", en R. Buve (editor), *Haciendas in central Mexico from late colonial times to the revolution*, Amsterdam, CEDLA, 1984, p. 215.
- 5.- Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcalal en 1712*, México, INAH, 1969.
- 6.- Porfirio de Castillo, gobernador del estado de Tlaxcala, "Acuerdo núm. 141", Chiautempan, Tlax., 11 de abril de 1916, en el Archivo General del Estado de Tlaxcala (AGET), Caja 62, expediente 39, y caja 168, expediente 20.
- 7.- Loc. cit.
- 8.- General Máximo Rojas, gobernador y comandante militar de Tlaxcala, "Acuerdo", fechado en febrero de 1915.
- 09.- Viuda de Andrés Arratia e Hijos, al señor don Porfirio del Castillo, gobernador de Tlaxcala, 13 de octubre de 1914, en el AGET, caja 168, expediente 20, y Tomás Robles, presidente municipal, de Tlaxco al secretario general de gobierno de Tlaxcala, 21 de octubre de 1914.
- 10.- Antonio Machorro, gobernador interino del Estado, "Acuerdo", dictado el 20 de mayo de 1916 en Chiautempan, Tlax., en el AGET, caja 63, expediente 38.
- 11.- La distribución por años de los expedientes analizados por la Comisión Nacional Agraria, y que aquí sirvieron de base para la investigación es la siguiente:

1917	7	expediente
1918	11	"
1919	23	"
1920	16	"
1921	16	"
1922	2	"
1923	5	"
1924	15	"
1925	3	"
1926	14	"
1927	13	"
- 12.- Próspero Cahuantzi, gobernador de Tlaxcala, dueños y apoderados de haciendas, representantes de pueblos y otros, *Certificado que hace constar que en Tlaxcala no existen terrenos baldíos, huecos ni demasías*, Tlaxcala, s.p.i., 16 de noviembre de 1981.
- 13.- Archivo de la Comisión Nacional Agraria (en adelante ACNA), 26 de junio de 1914.
- 14.- ACNA, 4 de febrero de 1917.
- 15.- ACNA, 23 de noviembre de 1922.

- 16.- ACNA, 23 de septiembre de 1917.
- 17.- ACNA, 22 de abril de 1920.
- 18.- ACNA, 25 de febrero de 1919.
- 19.- ACNA, 23 de marzo de 1919.
- 20.- ACNA, 17 de febrero de 1921.
- 21.- ACNA, 23 e marzo de 1919.
- 22.- ACNA, 25 de febrero de 1919.
- 23.- ACNA, 24 de noviembre de 1924.
- 24.- ACNA, 28 de octubre de 1926.
- 25.- ACNA, 24 de noviembre de 1924.
26. Citado por Crisanto Cuellar Abaroa, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, Tomo II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975, p. 100.
- 27.- Ibidem, p. 134.
- 28.- Raymond J. Buve, "Ni Carranza ni Zapata; ascenso y caída de un movimiento campesino que intentó enfrentarse a ambos: Tlaxcala, 1910-1919", en Friedrich Katz (compilador), *Reuelta, rebelión y revolución*, Tomo II, México, ERA, 1990, p. 40-43.
- 29.- *Memoria de la administración pública del Estado presentada a la H. Legislatura por el gobernador constitucional del mismo ciudadano coronel Próspero Cahantzi, el día 1 de abril de 1887*, Tlaxcala, Imprenta del Gobierno, 1888, p. 35-36.
- 30.- Secretaría de Industria, Comercio d y Trabajo, *Directorio provisional industrial de algunos estados de la república*, México, Departamento de Aprovisionamientos Generales, 1920, p. 64-65.
- 31.- Rosa Filatti, et. al., *Bosquejo geográfico económico del estado de Tlaxcala*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935, p. 66-69.
- 32.- En relación con las fincas productoras de pulque véase el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 27 de junio y 4 de julio de 1923.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA



Universidad Autónoma de Nuevo León



Claves Latinoamericanas